DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 340 - Año LXXXIV - Dep. Leg. 238.042/90
Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

Montevideo, Miercoles 8 de Agosto de 1990 - Nº 23160

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TURISMO

Decreto 340/990. -Intégrase Comisión Asesora creada por el decreto 12/990, a integrante del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Decreto. - Modifica artículos del Estatuto del Funcionario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

Decreto. - Sanciona Proyecto de Ordenanza de Recuperación de Equilibrio Financiero.

AVISOS

ESTAN A LA VENTA LOS SIGUENTES FASCICULOS:

- LEY 16.060 .... (SOCIEDADES COMERCIALES)
- LEY 16.107 .... (AJUSTE FISCAL Y APORTACION AL B.P.S.)
- DECRETO 39/990 .... (SISTEMA ORGANICO SOBRE IVA)
- DECRETO 640/973 .... (NORMAS DE ACTUACION ANTE ADMINISTRACION CENTRAL)
- LEY 16.074 .... (ACCIDENTES DE TRABAJO, ENFERMEDADES Y SEGURO)
- LEY 16.104 .... (LICENCIAS FUNCIONARIOS PUBLICOS)
- LEY 15.982 .... (CODIGO GENERAL DEL PROCESO)
- DECRETO REGLAMENTARIO (LEY 16060) 335/990 .... (CONTROL Y OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS)

EN VENTA REGISTRO DE LEYES 1985 (2º SEMESTRE)

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TURISMO

Decreto 340/990. -Intégrase Comisión Asesora creada por el decreto 12/990, a integrante del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Ministerio de Turismo
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 26 de julio de 1990.

Visto: que la Comisión Asesora creada por el decreto 12/990 de 25 de enero de 1990, ha considerado necesario que se incorpore a la misma un representante del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Resultando: que por el decreto citado se declaró Reserva Turística Nacional al área de la costa oceánica del Departamento de Rocha, dentro de determinados límites y se creó una Comisión Asesora con el cometido de proponer las acciones inmediatas a encarar para la adecuada preservación de los recursos turísticos naturales del área, coordinándolas con el plan nacional de desarrollo turístico, así como orientar, asesorar y controlar la ejecución del Plan sobre ordenamiento turístico del territorio que se realice.

Considerando: I) Que es de prioritario interés contar en la materia con el mayor asesoramiento posible, a los efectos de encarar el cumplimiento de los objetivos indicados en el decreto 12/990 de 25 de enero de 1990;

II) Que por ley 16.112 de fecha 23 de mayo de 1990, se creó el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el que en virtud de las atribuciones y competencia que le han sido legalmente reconocidas, amerita ser representado en la Comisión mencionada.

Atento: a lo expuesto, a lo dispuesto por el decreto 12/990 de 25 de enero de 1990 y a lo establecido por la ley 16.112 de 23 de mayo de 1990.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Intégrase a la Comisión Asesora creada por el decreto 12/990 de 25 de enero de 1990 a un representante del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Art. 2º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - JOSE VILLAR GOMEZ. - MARIANO R. BRITO. - WILSON ELSO GOñI. - ALVARO RAMOS. - RAUL LAGO.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Decreto. - Modifica artículos del Estatuto del Funcionario.

DECRETA:

Artículo 1º Modifícanse los artículos pertinentes del Estatuto del Funcionario del Gobierno Departamental de Florida, promulgado por resolución del Ejecutivo Comunal el día 4 de enero de 1977; en el sentido que: donde se expresa Junta de Vecinos debe decir Junta Departamental.

Art. 2º Sustitúyase el artículo 34 del Estatuto del Funcionario del Gobierno Departamental de Florida, por el siguiente:

ARTICULO 34. No podrá imponerse a los funcionarios, traslados que impliquen un cambio de localidad con excepción:

a) De los traslados resultantes de la naturaleza del cargo que desempeña y en los cuales la calidad de la función y el interés del servicio, impongan la necesidad del desplazamiento;

b) De los funcionarios que hubieran sido designados expresamente para ejercer sus funciones en cualquier lugar del Departamento;

c) De los funcionarios que hubiesen aceptado ascenso a su cargo cuyas funciones, en oportunidad de efectuarse la promoción, hubieren sido declarados susceptibles de ejercerse en cualquier localidad del Departamento.

En todos los casos, la decisión será adoptada por el Ejecutivo comunal y se deberá expresar circunstanciadamente los motivos que justifiquen el traslado, respetar el grado, la categoría y la remuneración que posea presupuestalmente el funcionario trasladado. oir previamente en expediente a los jerarcas de las reparticiones de donde se extrae y adonde se asigna personal, y no efectar el derecho al ascenso del o de los traslados.

Art. 3º Inclúyase como artículo 35 del Estatuto del Funcionario del Gobierno Departamental de Florida, realizándose las correcciones numéricas correspondientes, el siguiente texto:

ARTICULO 35 Los traslados en comisión en el Gobierno Departamental de Florida, deberán adoptarse siguiendo las condiciones establecidas con anterioridad, en lo que fueren aplicables. Dicho traslado en comisión, no perjudicará la situación de los funcionarios para el ascenso, a cuyos efectos se les considerará como prestando servicios en la repartición de origen, y el Ejecutivo Comunal podrá revocarlo en cualquier momento, por resolución motivada.

Art. 4º Inclúyase como artículo 36 del Estatuto del Funcionario del Gobierno Departamental de Florida, realizándose las correcciones numéricas correspondientes; el siguiente texto:

ARTICULO 36 Las permutas de empleo en el Gobierno Departamental de Florida, solamente podrán ser solicitadas por los interesados y resueltas por el Ejecutivo Comunal, por resolución motivada, siempre que no perjudiquen la función o lesionen el derecho al ascenso de otros funcionarios.

Art. 5º Modifícase el artículo 42 del Estatuto del Funcionario del Gobierno Departamental de Florida, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 42 El funcionario ocupado excepcionalmente en día inhábil, tendrá derecho a un descanso compensatorio en las condiciones siguientes:

a) Si cumpliera una o más jornadas completas tendrá derecho a un día o más de descanso según los casos y de conformidad con las normas nacionales, que regulan el trabajo como hecho, independientemente de la calidad de público o privado del trabajador;

b) Igualmente el funcionario tendrá opción para acumular las horas de labor en días inhábiles hasta completar una o más jornadas ordinarias completas a los efectos de ampararse al beneficio acordado por el apartado a)

c) La administración tendrá la facultad de programar los descansos compensatorios de manera que no resienta el cumplimiento del servicio, no excediendo en ninguno de los casos los sesenta días de haber sido generado.

Art. 6º Modifícase el artículo 43 del Estatuto del Funcionario del Gobierno Departamental de Florida, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 43 En los casos de extinción de la relación funcional, no podrá disponerse el cése de ningún funcionario, sin que conste previamente que éste he hecho efectivos los descansos adecuados, de acuerdo al artículo 42 Si el funcionario tuviera horas de trabajo, acumuladas a su favor, que no lleguen a completar una jornada ordinaria, tendrá derecho a que se le remunere por dichas horas. Exceptúanse los casos de extinción de la relación funcional determinado por fallecimiento, en cuyo único caso de excepción se abonará el equivalente en dinero por los días u horas inhábiles trabajados.

Art. 7º Modifícase el artículo 46 del Estatuto del Funcionario del Gobierno Departamental de Florida, el que quedará redactado de la siguiente forma.:

ARTICULO 46 El régimen de trabajo en horas extraordinarias, será restringido de la manera siguiente: Personal Administrativo: Por cada seis (6) horas extraordinarias de labor, tendrá derecho a un día de descanso, acumulable a la licencia anual, con un máximo de quince (15) días de descanso durante el año civil. Personal Obrero y de Servicio. Por cada ocho (8) horas extraordinarias tendrá derecho a un día de descanso, acumulable a la licencia anual y con un máximo de quince (15) días de descanso durante el año civil. Las horas extraordinarias que excedan de las indicadas precedentemente (90 y 120) para el personal Administrativo y Obrero y de Servicio respectivamente, y generadas en los días lunes a sábado inclusive, se liquidarán una vez y media (con un 50% de recargo) para su cobro. Las generadas en días domingos , feriados o festivos, se liquidarán dobles para su cobro (100% de recargo. A los efectos indicados en los incisos anteriores, las fracciones menores de treinta (30) minutos, se computarán como media hora y las fracciones mayores, como una hora. No obstante lo expuesto en el inciso 1º el Intendente Municipal o la Junta Departamental, por resolución motivada y en casos excepcionales, podrán ordenar el pago en dinero de las horas extraordinarias que no superen el mínimo establecido.

Art. 8º Modifícase el artículo 47 del Estatuto del Funcionario del Gobierno Departamental de Florida, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 47 Las presentes disposiciones se aplican a toda contratación de función pública que implique prestación de servicios a título personal. En toda

contratación de arrendamiento de obra, no comprendida en el inciso anterior será requisito indispensable para su validez, la condición de empresario del contratante, quien exhibirá la documentación que lo acredite como tal y justificará el cumplimiento de las obligaciones legales que le son inherentes. Cuando se trate de la contratación de un técnico que manifieste bajo declaración jurada no tener una organización empresarial, solamente le serán exigibles los requisitos que las disposiciones imponen como tal. A los efectos presupuestales, se entenderá como arrendamiento de obra el contrato que celebre la Administración con un particular o empresa, por el cual se obliga al pago de un precio a cambio de un estudio, investigación, proyecto u otra obligación de resultado, a cumplir en un plazo máximo determinado. Los contratos de arrendamiento de obra, cualquiera sea su monto, que se realicen a partir de su publicación del presente decreto, deberán ser autorizadas por el Intendene Municipal o Junta Departamental, siempre que existiera un crédito normativo específico. Las contrataciones de tales características, realizadas sin plazo o que se hubieren desnaturalizado por implicar la prestación de un servicio en relación de subordinación, caducarán a los sesenta (60) días de la publicación del presente decreto.

Art. 9º Modifícase el artículo 60 del Estatuto del Funcionario del Gobierno Departamental de Florida, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 60 Con excepción de los cargos para los cuales la Constitución de la República o la ley establezcan un régimen especial de nombramiento, nadie puede ingresar a la función pública municipal, sin reunir las condiciones siguientes:

1º) Gozar del ejercicio de la ciudadanía legal o natural (Art. 76 de la Constitución).

2º) Encontrarse en aptitud física y mental para desempeñar el cargo a que aspira, según certificación del Servicio Médico Municipal y gozar de buenos antecedentes en lo que concierne a su moralidad, acreditada por el respectivo certificado policial de buena conducta y por declaración jurada de dos personas de responsabilidad a juicio del Intendente Municipal o Junta Departamental en su caso.

3º) Someterse a las pruebas, exámenes o concursos que disponga este Estatuto o su reglamentación.

4º) Haber cumplido con las obligaciones de la Ley de Instrucción Militar Obligatoria en lo relativo al Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional y haber emitido el voto en las últimas elecciones nacionales (leyes 14.939 y 15.655).

5º) Formular una declaración expresando que no ocupa otro cargo cuya acumulación con el que motiva el ingreso esté legalmente prohibida.

6º) Formular, bajo juramento, una declaración de adhesión al sistema de gobierno democrático-republicano, establecido en la Constitución Nacional y que no pertenece a organizaciones sociales o políticas que, por medio de la violencia tiendan a destruir las bases de la nacionalidad, así como de repudio a los regímenes que por esa vía persiguen dicha finalidad''.

Art. 10. Modifícase el artículo 61 del ''Estatuto del Funcionario del Gobierno Departamental de Florida'', el que quedará redactado de la siguiente manera:

''ARTICULO 61. Para el personal de la Intendencia Municipal o Junta Departamental -en su caso-, institúyanse las siguientes categorías funcionales:

a) De carácter político y/o de particular confianza;
b) Profesional;
c) Técnica y/o Especializada;
d) Administrativa;
e) Obrera y de Servicio''.

Art. 11. Modifícase el artículo 62 del ''Estatuto del Funcionario del Gobierno Departamental de Florida'', el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 62. La categoría de Particular Confianza, estará integrada por los funcionarios cuyos cargos hayan sido creados con esa calidad, por la Junta Departamental, con la mayoría requerida por el artículo 62, inciso 2º de la Constitución Nacional; no se considerarán incluidos en la carrera administrativa, y podrán ser provistos con personas ajenas al Municipio y declararlos cesantes en cualquier momento, sin expresión de motivos, por decisión del Intendente Municipal o Junta Departamental.

La categoría Profesional estará integrada por los funcionarios que para el desempeño de sus cargos deban poseer título expedido por la Universidad de la República.

La categoría Técnica y/o Especializada estará integrada por los funcionarios que desempeñan cargos que requieran una capacidad especial y reconocida, o habilitación expedida por la Universidad de la República, Universidad del Trabajo o Instituciones afines habilitadas o semejantes.

La categoría Administrativa estará integrada por los funcionarios capacitados para desempeñar tareas relacionadas con el manejo, tramitación y elaboración de documentos y recaudos, instrucción de expedientes y procedimientos y actos administrativos en general.

La categoría Obrera y de Servicio, estará integrada y por los funcionarios que desempeñan tareas relacionadas con oficios y trabajos manuales, limpieza, vigilancia y portería.

La versación en determinada rama del conocimiento deberá ser acreditada en forma fehaciente y el Intendente Municipal o la Junta Departamental en su caso que nombren al funcionario en cualquier categoría, deberán indicar en forma expresa, la prueba fehaciente de tal versación, dentro de los motivos del acto administrativo de signación.

Art. 12. Modifícase el artículo 65 del ''Estatuto del Funcionario del Gobierno Departamental de Florida'', el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 65. El ingreso a la categoría Administrativa se realizará siempre por el último grado del escalafón. Este ingreso se efectuará por Concurso Abierto de Méritos y Pruebas que permita determinar la ideonidad de los aspirantes para ocupar los cargos a proveerse. Los cargos concursados serán provistos atendiendo rigurosamente el orden de los aspirantes resultante de la prueba realizada.

El llamado a Concurso Abierto de Pruebas para la incorporación de aspirantes a cargos de la Categoría Administrativa se efectuará por resolución del Intendente Municipal en cada caso, atendiendo a las necesidades de las respectivas reparticiones, con una anticipación no menor de treinta (30) días con relación a la fecha en que deberán realizarse las pruebas. Dicho llamado deberá publicarse en dos periódicos del departamento de Florida, so pena de nulidad del concurso, a más tardar dentro de los veinte (20) días de dictada la resolución respectiva.

Las bases del concurso deberán estar a disposición de los interesados, en la Intendencia Municipal a partir de la fecha de publicación del llamado en los dos periódicos precedentemente indicados.

Art. 13. Modifícase el artículo 85 del ''Estatuto del Funcionario del Gobierno Departamental de Florida'', el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 85. Todos los funcionarios del Gobierno Departamental de Florida, ya sean presupuestados o contratados, tienen derecho a una licencia remunerada de veinte días como mínimo, así como el complemento a que se refiere el artículo siguiente. Los días que correspondan deberán hacerse efectivos en un solo período continuado, dentro del que no se computarán, los sábados, domingos y feriados.

No obstante a solicitud del funcionario y si de ello no se derivan perjuicios para el servicio, podrá autorizarse la división de la licencia en dos períodos contínuos, el menor de los cuales no podrá ser inferior a diez días hábiles''.

Art. 14. Modifícase el artículo 86 del ''Estatuto del Funcionario del Gobierno Departamental de Florida'', el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 86. Los funcionarios públicos del Gobierno Departamental de Florida, con más de cinco años de servicios cumplidos en cualquier organismo público estatal o de derecho público no estatal, tendrán además, derecho a un día complementario de licencia por cada cuatro años de antigüedad y a partir de los veinte años de servicios consecutivos en el Municipio, un día más por cada año que exceda a los indicados, hasta un máximo de treinta días. Estos días complementarios podrán hacerse efectivos conjunta o separadamente al período ordinario e incluso en forma fraccionada.

A los efectos de la determinación de los días de licencia suplementaria a que se refiere el presente artículo, se tendrá en cuenta la antigüedad existente al día 31 de diciembre del año durante el cual fue generada la licencia.

Art. 15. Modifícase el artículo 90 del ''Estatuto del Funcionario del Gobierno Departamental de Florida, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 90. No se descontarán los días que el funcionario no hubiese trabajado durante la semana, la quincena o el mes, por festividades, asuetos, enfermedad por un término no mayor de treinta días al año y otra causa no imputable al funcionario, por enfermedad, se commprende tanto las enfermedades comunes como las enfermedades profesionales y los accidentes de trabajo.

A los efectos de aplicación de lo dispuesto en el inciso primero, tampoco se descontarán los períodos de licencia antes y después del parto que resulten de la aplicación de las normas contenidas en el capítulo VII sobre licencias por Maternidad y otras''.

Art. 16. Modifícase el artículo 92 del ''Estatuto del Funcionario del Gobierno Departamental de Florida, el que quedará redactado de la siguiente manera:

''ARTICULO 96. Las inasistencias motivadas por enfermedad que no determinen imposibilidad permanente para el cumplimiento de la función, podrán admitirse hasta en un máximo de 30 días anuales y verificada la inasistencia que exceda dicho tope, por cada cinco faltas diarias se le descontará al funcionario un día de licencia anual. Esta licencia podrá prolongarse, con goce de sueldo, hasta, 150 días corridos con certificaciones médicas''.

Art. 18. El capítulo VII del ''Estatuto del Funcionario del Gobierno Departamental de Florida'', se intitulará ''Licencia por Maternidad y Otras''.

Art. 19. Modifícase el artículo 106 del ''Estatuto del Funcionario del Gobierno Departamental de Florida, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 106. Toda funcionaria gestante tendrá derecho mediante presentación de un certificado médico en el que se indique la fecha presunta del parto a un descanso de maternidad. La duración de este descanso, será de 14 semanas pero en ningún caso el descanso obligatorio después del parto será inferior a 7 semanas y el anterior del parto de seis semanas. Esta licencia será retribuida.

Si el embarazo es múltiple, la funcionaria tendrá derecho, mediante la presentación de un certificado médico, que así lo indique a una licencia retribuida de 8 semanas anterior al parto''.

Art. 20. Sustitúyese el artículo 107 del "Estatuto del Funcionario del Gobierno Departamental de Florida", por el siguiente:

ARTICULO 107. Si el parto tiene lugar antes del vencimiento de la licencia pre natal, ésta quedará extinguida y comenzará la funcionaria a disfrutar de la licencia post natal.

Si tiene lugar después del vencimiento de esta licencia pre natal, el descanso tomado anteriormente, será prolongado hasta el día en el que el parto ocurra, y la duración del descanso puerperal obligatorio no deberá ser reducida, aunque solamente se retribuirán 6 semanas.

La funcionaria tendrá garantizada una licencia pos natal retribuida de 6 semanas necesarias para su recuperación, aun cuando por circunstancias adversas de accidentes o enfermedad congénita o adquirida, fallezca el hijo en el momento del parto o dentro de las 4 primeras semanas del nacimiento".

Art. 21. Modifícase el artículo 108 del "Estatuto del Funcionario del Gobierno Departamental de Florida, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 108. En caso de enfermedad que sea consecuencia del embarazo, se podrá fijar un descanso pre natal suplementario, cuya duración máxima será fijada por el servicio médico municipal.

Se considerarán accidentes del embarazo, las complicaciones propias de ese estado o enfermedades coincidentes con el mismo, que, requieran reposo absoluto por prescripción médica, con o sin hospitalización".

Art. 22. Inclúyase como el artículo 109 del "Estatuto del Funcionario del Gobierno Departamental de Florida", realizándose las correcciones numéricas correspondientes, el siguiente texto:

"ARTICULO 109. Las funcionarias madres, en los casos en que ellas mismas amamanten a sus hijos y mediante la presentación de un certificado médico por mes, que acredite ese extremo, podrán solicitar se les reduzca a la mitad el horario de trabajo durante tres meses, luego de hacer uso del descanso post natal a que se refiere este capitulo.

Además, la mujer trabajadora tendrá derecho a las licencias especiales siguientes:

a) Durante el embarazo, la funcionaria tendrá derecho a disfrutar de medio (1/2) día por mes, hasta el séptimo mes del hijo durante su primer año de vida, se establece el derecho de la funcionaria madre, a disfrutar de un día de licencia durante cada mes, para concurrir a prestar asistencia pediátrica, debiendo presentar en cada oportunidad un informe del médico tratante, que se agregará a su legajo;

c) Para el cuidado de los hijos, en los términos y condicones que se señalen en la Reglamentación de este decreto; esta licencia será no retribuida;

d) Un día por año (con intervalo de un año entre cada examen) al efecto de realizarse un diagnóstico precoz de cáncer genital y mamario, los exámenes respectivos comprenderán -como mínimo- una colpocitología encológica o el examen que aconseje la Universidad de la República -Facultad de Medicina-, previo informe que se solicitará, a lo menos una vez por año.

Durante los períodos de inactividad mencionados en este capítulo VII, la madre trabajadora percibirá el equivalente en efectivo, del sueldo o salario que le habrían correspondido en caso de haber continuado trabajando, salvo que se establezca expresamente lo contrario.

En ningún caso las licencias gozadas y establecidas en este capítulo VII, serán consideradas como elemento de demérito para la calificación, puntaje, etc., de la funcionaria".

Art. 23. Modifícase el artículo 110 del "Estatuto del Funcionario del Gobierno Departamental de Florida", el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 110. En caso de fallecimiento de padres, padres adoptantes, hermanos, hijos, hijos adoptivos, y cónyuges, los funcionarios tendrán derecho a cinco días de licencia con goce de sueldo. Dicha licencia será de cuatro días en caso de fallecimiento de abuelos, nietos, padres o hijos políticos y de dos días en los casos de fallecimiento de hermanos políticos, padrastros e hijastros.

En todos los casos, la causal determinante deberá justificarse oportunamente.

Art. 24. Modifícase el artículo 112 del "Estatuto del Funcionario del Gobierno Departamental de Florida", el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 112. Los funcionarios tendrán derecho -con goce de sueldo- a las licencias especiales siguientes:

a) Los que donen sangre con destino al Servico Nacional de Sangre del Ministerio de Salud Pública, gozarán de un día de licencia por cada donación. Para hacer efectiva esta licencia deberán presentar un certificado del mencionado servicio o de quien haga sus veces, con constancia de fecha;

b) A partir de la fecha del nacimiento los funcionarios padres, tendrán derecho a cuatro días de licencia;

c) Los funcionarios podrán disponer hasta de treinta días de licencia, a los efectos del trámite jubilatorio, sin perjuicio de la situación de los físicamente impedidos. Los jerarcas de las reparticiones, quedan autorizados para conceder a los funcionarios, licencias fraccionadas o permisos de salida por el tiempo que sea imprescindible debiendo en cada caso comprobarse la gestión cumplida;

d) Los funcionarios que desempeñen tareas declaradas insalubres o especiales, gozarán de una licencia especial que establecerá la reglamentación, y el horario de trabajo no podrá superar las seis horas diarias, todo de acuerdo con las normas legales nacionales vigentes;

e) Los funcionarios que cursen estudios en institutos oficiales o habilitados, en los ciclos de Enseñanza Secundaria Básica y Superior, Educación Técnica Profesional, Universidad, Instituto de Formación Docente y de análoga naturaleza, tendrán derecho a una licencia complementaria de hasta treinta días para rendir sus pruebas o exámenes. Dicha licencia podrá otorgarse en forma fraccionada. El ejercicio de esta licencia, no obsta el goce de la licencia anual ordinaria. Los funcionarios estudiantes a quienes se les hubiere concedido la licencia deberán justificar estar inscriptos en los cursos respectivos, con el certificado correspondiente, expedido por la institución de que se trate. En los años sucesivos deberá acreditarse el haber aprobado por lo menos un exámen, suspendiéndose el ejercicio del derecho a esta licencia, en el año posterior a aquel en que no hubiera cumplido con dicha condición.

El derecho se restablecerá al año siguiente de aprobar, a lo menos, un examen. Si se comprobare que los funcionarios estudiantes no cumplieron las condiciones por las cuales se les acordó la licencia complementaria, se aplicarán los correspondientes descuentos por inasistencias y demás medidas administrativas que correspondieren".

Art. 25. Modifícase el artículo 113 del "Estatuto del Funcionario del Gobierno Departamental de Florida", el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 113. Sin perjuicio de las licencias establecidas precedentemente, se podrá conceder al personal del Gobierno Departamental de Florida, licencia en casos especiales debidamente justificados.

Esta licencia podrá concederse con goce de sueldo por el término máximo de treinta días; cuando fuere por un lapso mayor y por el excedente, será siempre sin goce de sueldo.

No se concederán licencias especiales por más de seis meses en cada año civil y siempre en casos excepcionales, resueltas por el Intendente Municipal o la Junta Departamental en su caso, mediante resolución debidamente motivada".

Art. 26. Modifícase el artículo 114 del "Estatuto del Funcionario del Gobierno Departamental de Florida", el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 114. El cumplimiento de cursos o pasantías de perfeccionamiento, así como el desempeño de tareas docentes, o la concurrencia a congresos o simposios u otros actos de análoga naturaleza, realizados todos ellos dentro o fuera del país, cuando sean declarados por el Intendente Municipal o la Junta Departamental en su caso, convenientes o de interés para el Municipio o para la Administración Pública en general, serán reputados actos en comisión de servicios.

Las comisiones de servicios que cumplan los funcionarios fuera del lugar habitual en que desempeñan funciones, en ningún caso serán considerados como licencias extraordinaras, por lo que no le serán aplicables las demás disposiciones de este decreto. Las comisiones de servicio sólo podrán cumplirse mediante resolución expresa del Intendente Municipal o Junta Departamental en su caso, en la que constarán sus motivos y finalizadas, los funcionarios deberán presentar una relación circunstanciada sobre su cumplimiento".

Art. 27. Modifícase el artículo 119 del "Estatuto del Funcionario del Gobierno Departamental de Florida", el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 119. Todos los procedimientos a que se refiere el presente capítulo, serán de carácter secreto.

La obligación de mantener el secreto alcanza a todo funcionario, que por cualquier motivo o circunstancia tuviere conocimiento de aquéllos. Su violación será considerada falta grave.

Sustanciado el sumario, con todas las formalidades y demás garantías previstas en este Estatuto y su reglamentación, se elevará a conocimiento del Organo Departamental competente, quien deberá dictar resolución motivada dentro del plazo de treinta días siguientes; transcurrido este plazo, sin que en el sumario hubiere recaído resolución, el funcionario será reintegrado a su cargo, se le restituirán íntegramente los medios sueldos retenidos y se archivará el expediente, sin mención alguna en su legajo personal.

Si se tratare de funcionarios sometidos a un proceso penal (procesado), sin que en el sumario hubiera recaído resolución motivada, el vencimiento del plazo se entenderá que debe esperarse la conclusión del proceso penal".

Art. 28. Modifícase el artículo 123 del "Estatuto del Funcionario del Gobierno Departamental de Florida", el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 123. Los funcionarios públicos municipales, podrán ser suspendidos preventivamente por un plazo no mayor de cuatro meses y con privación de los medios sueldos o sin goce de sueldo, según la gravedad del caso, si no se creyere del caso trasladarlo a otra repartición mientras se sustancia el sumario".

Art. 29. Modifícase el artículo 130 del "Estatuto del Funcionario del Gobierno Departamental de Florida", el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 130. De acuerdo con la entidad de las faltas, las sanciones que podrán aplicarse, son las siguientes:

a) Observación verbal;
b) Apercibimiento por escrito;
c) Suspensión en la función, hasta por cuatro meses en el año, con privación de los medios sueldos o sin goce de sueldo, según la gravedad de la falta;
d) Destitución.

Art. 30. Sustitúyase el artículo 131 del "Estatuto del Funcionario del Gobierno Departamental de Florida", por el siguiente:

"ARTICULO 131. Estarán facultados para aplicar las sanciones previstas en el artículo anterior, los funcionarios que desempeñen los cargos siguientes:

a) Observación verbal y apercibimiento por escrito: el jerarca del servicio;

b) Las demás: el Intendente Municipal o el Presidente de la Junta Departamental en el marco de sus facultades reglamentariamente previstas; previas las formalidades y demás garantías del sumario cuando corresponda, y sin perjuicio de las venias o autorizaciones que correspondan por mandato constitucional o legal''.

Art. 31. El presente decreto, entrará en vigencia al día siguiente de publicado - por una sola vez- en el ''Diario Oficial'' y en un periódico del Departamento.

Art. 32. La Intendencia Municipal de Florida, dispondrá la publicación del texto completo del ''Estatuto del Funcionario del Gobierno Departamental de Florida'', con las modificaciones introducidas en el presente decreto, dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación referida en el artículo anterior.

Art. 33. Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 34. Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, en Florida, a los 4 días del mes de octubre de 1989. - Gerardo López Dos Santos, Primer Vicepresidente. - Alexis A. Pérez, Secretario.

Intendencia Municipal de Florida

Florida, 27 de octubre de 1989.

El Intendente Municipal de Florida

RESUELVE:

1) Cúmplase, publíquese, regístrese, etc. - AUGUSTO MONTESDEOCA GALAGORRI, Intendente Municipal. - Dra. María B. Rodríguez, Secretaria General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

Decreto. - Sanciona Proyecto de Ordenanza de Recuperación de Equilibrio Financiero.

Visto: El Proyecto de Ordenanza de Recuperación de Equilibrio Financiero, enviado por la Intendencia Municipal de Río Negro por oficio Nº 151/990, con fecha 14 de junio último.

Considerando: I) El déficit financiero estimado para el Ejercicio 1990 por la Dirección Municipal de Hacienda y Contador Municipal, como consecuencia de la inmobilidad de muchos tributos desde el año 1986 y el incremento de la inflación en ese período;

II) Que una forma de recuperar el equilibrio financiero perdido, es mediante el procedimiento de la actualización tributaria por el I.P.C. (Indice Precio Consumo) y en el caso del Impuesto de Patentes de Rodados, asimilando el sistema de recaudación, al que se aplica en todo el País;

III) Que también debe abonarse a los funcionarios restituídos, los montos adeudados de conformidad a la Ley 15.783.

Atento: al informe producido por la Comisión de Hacienda, el que en sesión de la fecha resulta aprobado,

La Junta Departamental de Río Negro

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese el artículo 36 del Decreto 51, de fecha 14 de diciembre de 1985, el que quedará redactado en la siguiente forma:

''ARTICULO 36 (Monto Imponible): a los efectos de este Impuesto, el monto imponible de los vehículos será el de la tasación que les corresponda para el año por el que se tributa, según la Tabla de Valores confeccionada por la Comisión Nacional de Aforos, creada por la Resolución 1 del Congreso Nacional de Intendentes Municipales, en sesión de fecha 13 de mayo de 1987, a excepción de los que no figuren en ella, cuya determinación se hará en la forma que a continuación se indica.

El monto imponible de las unidades cero kilómetros, será el que resulte mayor entre el precio de venta integral que figure en las respectivas facturas y el registrado en las listas de precio de mercado para unidades de iguales marca y modelo. El monto imponible así determinado, se mantendrá vigente durante todo el semestre del año civil en que se hubiere efectuado, para toda la tributación vehicular que afecte a los rodados de iguales marca y modelo.

El monto imponible de los restantes vehículos gravados, será el valor real que fijará en cada caso la Dirección Municipal de Tránsito, tomando en consideración el valor de venta de mercado, de acuerdo a las características técnicas, tonelaje, marca, cantidad de ejes, capacidad, etc., de cada tipo de unidad.

En defecto de la Tabla de Valores confeccionada por la Comisión Nacional de Aforos, el monto imponible de todos los vehículos gravados será fijado por la Dirección Municipal de Tránsito en la forma establecida en el inciso anterior, no pudiendo superar en ningún caso, los valores que a cada uno de ellos les asigna el Banco de Seguros del Estado''' (Aprobado: 28 votos).

Art. 2º Sustitúyese la redacción del artículo 37 del Decreto 51, de fecha 14 de diciembre de 1985, con la modificación dada por el artículo 7º del Decreto 79, de fecha 29 de octubre de 1986, por el siguiente:

''ARTICULO 37 (Determinación y Liquidación. Tasas). - El Impuesto de Patente de Rodados, se determinará y liquidará aplicando sobre los montos imponibles referidos en el artículo anterior, las tasas que se indican según sean las categorías a que pertenezcan los bienes gravados, detalladas a continuación:

Categoría A: en la que se incluyen automóviles, camionetas y similares, el 4% (cuatro por ciento) (Aprobado: 21 votos).

Categoría B: en la que se incluyen camiones, ómnibus, micros y similares y vehículos de carga sin tracción propia (zorras, acoplados, jaulas térmicas, etc.), el 2% (dos por ciento). (Aprobado: 21 votos).

Categoría C: en la que se incluyen vehículos con taxímetro y demás automóviles de alquiler, el 2% (dos por ciento). (Aprobado: 20 votos).

Categoría D: en la que se incluyen otros vehículos con o sin tracción propia, cualquiera sea su uso o afectación (casas rodantes, por ejemplo), 4% (cuatro por ciento). (Aprobado: 21 votos).

Categoría E: en la que se incluyen motos, motonetas, bicimotos y similares, pagarán por este Impuesto, las siguientes tasas:

a) unidades con motor de hasta 50 (cincuenta) centímetros cúbicos de cilindrada: 2% (dos por ciento);

b) unidades con motor de más de 50 (cincuenta) centímetros cúbicos de cilindrada: 3% (tres por ciento); y

c) unidades cero kilómetro: 4% (cuatro por ciento).

Para la tributación correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 1990, se aplicarán a los vehículos incluídos en esta Categoría las siguientes tasa:

a) unidades con motor de hasta 50 (cincuenta) centímetros cúbicos de cilindrada: 1,5% (uno coma cinco por ciento);

b) unidades con motor de más de 50 (cincuenta) centímetros cúbicos de cilindrada: 2% (dos por ciento); y

c) unidades cero kilómetro: 3,5% (tres coma cinco por ciento)''. (Aprobado: 24 votos).

Art. 3º Sustitúyese la redacción del artículo 39 del Decreto 51, de fecha 14 de diciembre de 1985, por la siguiente:

''ARTICULO 39 (Forma de Pago). - El Impuesto de Patente de Rodados es anual y se faculta a la Intendencia Municipal para establecer su pago hasta en cuatro (4) cuotas, determinando las fechas de sus respectivos vencimientos.

Los contribuyentes que lo abonaren en su totalidad, a la fecha de vencimiento de la primera cuota, gozarán de una bonificación del 20% (veinte por ciento); y los que lo abonaren en cuotas, gozarán de una bonificación del 10% (diez por ciento), siempre que hicieren efectivos los pagos dentro de las fechas de sus respectivos vencimientos. En los casos que correspondiere efectuar reliquidación del tributo, los contribuyentes gozarán de las mismas bonificaciones establecidas en este inciso, si cumplieren las condicionantes que las determinan.

Facúltase al Intendente Municipal, para que procurando la mejor percepción de este Impuesto, fraccione las cuotas de pago en casos de reliquidación''. (Aprobado: 16 votos).

Art. 4º Sustitúyese el artículo 76 del Decreto 51, de fecha 14 de diciembre de 1985, con la actualización dispuesta por el artículo 16, del decreto 79, de fecha 29 de octubre de 1986, el que quedará redactado de la siguiente forma:

''ARTICULO 76. Grávase la habilitación de inmuebles para arrendamiento o subarrendamiento, por concepto de inspección higiénica y edilicia, con una tasa de N$ 100.000.00 (Nuevos pesos cien mil) con una bonificación del 50% (cincuenta por ciento) cuando el destino del arriendo sea el de casahabitación.

Esta tasa será abonada por los respectivos arrendadores o sub-arrendadores, al solicitar la habilitación municipal del inmueble a los fines gravados. Se liquidará en base a la declaración jurada que deberán formular los contribuyentes; y, en casos de omisión o diferencias, se efectuará estimación de oficio; la tasa se cobrará conjuntamente con el Impuesto de Contribución Inmobiliaria y se clausurará la habilitación ya otorgada, sin perjuicio de la multa a que se refiere el artículo 180 de esta Ley.

Quedan obligados solidariamente al pago de esta tasa, las empresas que administren los inmuebles cuya habilitación se grava y los respectivos arrendatarios y sub-

arrendatarios". (Aprobado: 27 votos).

..Art. 5ª Sustitúyese la escala de precios de venta al público, establecida en el literal f), del artículo 79 del Decreto 51, de fecha 14 de diciembre de 1985, por la siguiente:

.."1) hasta N$ 600.00 (Nuevos Pesos Seiscientos).

..2) de N$ 600.00 (Nuevos Pesos Seiscientos) hasta N$ 1.200.00 (Nuevos Pesos Un mil doscientos); y

.3) de más de N$ 1.200.00 (Nuevos Pesos Un mil doscientos)". (Aprobado: 28 votos).

..Art. 6ª Sustitúyese la redacción del artículo 161 del Decreto 51, de fecha 14 de diciembre de 1985, con la actualización dispuesta por el artículo 16 del Decreto 79, de fecha 29 de octubre de 1986, por la siguiente:

"ARTICULO 161 (Tasa). - Los actos gravados por concepto de tramitación municipal, tributarán una tasa única de N$ 2.500.00 (Nuevos Pesos Dos mil quinientos)". (Aprobado: 28 votos).

..Art. 7ª Sustitúyese el artículo 165 del Decreto 51, de fecha 14 de diciembre de 1985, con la actualización dispuesta por el artículo 16, del Decreto 79, de fecha 29 de octubre de 1986, el que quedará redactado de la siguiente forma:

."ARTICULO 165 (Hecho Generador. Tasa). - Grávase la expedición de certificados, testimonios, constancias e informes técnicos extendidos por las Oficinas Municipales, con una tasa única de N$ 2.500.00 (Nuevos Pesos Dos mil quinientos).

.Cuando la expedición que se grava suponga la inspección previa de bienes o lugares por parte del Municipio, los contribuyentes abonarán además, en todos los casos, los gastos necesarios para el cumplimiento de dicha diligencia (locomoción, viáticos, telegramas, etc.).

La expedición de certificados, testimonios, constancias e informes técnicos, deberá solicitarse por escrito en el que se acreditará el pago de la tasa por tramitación municipal". (Aprobado: 28 votos).

.Art. 8ª Increméntanse en un 1% (uno por ciento), por única vez y para la tributación correspondiente al Ejercicio Fiscal año 1990, las tasas para el pago del Impuesto de Patente de Rodados, de todas las categorías de vehículos gravados, pagaderos en los meses noviembre-diciembre/1990". (Aprobado: 18 votos).

..Art. 9ª Actualízanse los montos establecidos en cantidades fijas, de todas las tasas municipales, en función del porcentaje de inflación registrado en el período comprendido entre el 1º de enero de 1987 y el 30 de abril de 1990, determinado por los índices de precios al consumo (I.P.C.) confeccionados por la Dirección General de Estadísticas y Censos.

Se exceptúan de la actualización referida, los montos de las tasas a que refieren los artículos 4º, 6º y 7º de la presente Ordenanza. (Aprobado: 24 votos).

Art. 10. Actualízanse los montos establecidos en cantidades fijas, del Impuesto a la Propaganda y Avisos, creado por el artículo 156 del Decreto 51, de fecha 14 de diciembre de 1985, con las modificaciones introducidas por el artículo 15 del Decreto 79, de fecha 29 de octubre de 1986, en función del porcentaje de inflación registrado en el período comprendido entre el 1º de enero de 1987 y el 30 de abril de 1990, determinado por los índices de precios al consumo (I.P.C.) confeccionados por la Dirección General de Estadísticas y Censos. (Aprobado: 19 votos).

Art. 11. Actualízanse los Valores Fictos de Construcción y los Valores Fictos de Obras de Instalaciones Sanitarias, establecidos en los artículos 97 y 100, respectivamente, del Decreto 51 de fecha 14 de diciembre de 1985, en función del porcentaje de inflación registrado en el período comprendido entre el 1º de enero de 1975 y el 30 de abril de 1990, determinado por los índices de precios al consumo (I.P.C.) confeccionados por la Dirección General de Estadística y Censos. (Aprobado: 23 votos).

..Art. 12. Los montos establecidos en cantidades fijas, de todas las tasas municipales -incluídas aquéllas a que refieren los artículos 4º, 6º y 7º de la presente Ordenanza- y los del Impuesto a la Propaganda y Avisos, así como los Valores Fictos de Construcción y de obras de Instalaciones Sanitarias, se ajustarán semestralmente, a partir del 30 de abril de 1990, de acuerdo a la evolución de los Indices de Precios al Consumo (I.P.C.) confeccionados por la Dirección General de Estadísticas y Censos, o por la entidad que oficialmente cumpliere dicho cometido, registrada en los seis (6) meses inmediatos anteriores a la fecha del ajuste, hasta un tope máximo del 50% (cincuenta por ciento), del incremento operado en los índices referidos. (Aprobado: 18 votos.).

.Art. 13. Remítase al Tribunal de Cuentas de la República, a los efectos del dictámen correspondiente.

.Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Río Negro, a los veinte días del mes de junio del año mil novecientos noventa. - Dra. María Balarini de Requiterena, Presidente. - Ariel Gerfauo, Secretario General.

.Visto: el dictámen del Tribunal de Cuentas de la República, recaído en Proyecto de modificación de Recursos (Decreto Departamental 17/990), por el cual se aumentan diversos tributos municipales,

La Junta Departamental de Río Negro

DECRETA:

Art. 1ª Apruébase la Resolución del Tribunal de Cuentas de la República, de fecha 4 de julio de 1990, recaída en oficio de esta Junta Departamental 228/VI/990, de fecha 21 de junio de 1990.

Art. 2º Sanciónase el Proyecto de Ordenanza de Recuperación de Equilibrio Financiero, enviado por la Intendencia Municipal de Río Negro, por oficio 151/990, con fecha 14 de junio de 1990 y que fuera aprobado por esta Corporación, según Decreto 17/90, de fecha 20 de junio de 1990.

Art. 3ª A sus efectos, vuelva a la Intendencia Municipal.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Río Negro, a los doce días del mes de julio del año mil novecientos noventa. - Jorge G. Locatelli, 1er. Vice-Presidente. - Ariel Gerfauo, Secretario General.

..Fray Bentos, 13 de julio de 1990.

Visto: los antecedentes de estos obrados y los Decretos 17 y 20 sancionados por la Junta Departamental de Río Negro, y

Atento: a lo preceptuado por el artículo 275, numeral 2do. de la Constitución de la República,

El Intendente Municipal de Río Negro

DECRETA:

Art. 1ª Cúmplase, publíquese, regístrese, efectúese la publicidad y comunicaciones que correspondan.

Art. 2ª Cumplido, archívese. - Dr. MARIO R. CARMINATTI, Intendente Municipal. - Esc. Ruben Ruiz Morena, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA LUISA BARBOZA OVIEDO y FRANCISCO MEDINA PEÑA, (Ficha F. 835/89).
Montevideo, setiembre 20 de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25322 Jul 26- v Ago 08

TERCER TURNO

LEONARDO ROBERTO PIRIZ, (Ficha 944/984).
Montevideo, 17 de diciembre de 1984.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22773 Jul 26- v Ago 08

RICARDO U[illegible]DO MOLINE FOGLIA, (Ficha F. 393/89).
Montevideo, 7 de junio de 1989.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26347 Ago 06- v Ago 17

CUARTO TURNO

RESMIE ISKENDER o SKENDER y ABBAS BEY CHAHNAZAROFF o CHAGNAZAROFF o SHAHNAZAROFF, (Ficha A. 929/989).
Montevideo, 9 de octubre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24402 Jul 30- v Ago 10

VICENTE RUFINO BENTANCUR RAMOS y MARIA LORENZA ANIDO "Sucesiones", (Ficha A. 581/988).
Montevideo, 16 de octubre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26144 Ago 02- v Ago 15

QUINTO TURNO

ENELIDA ESMERALDA SCIUTTO REPETTO, (Ficha S. 931/989).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25657 Jul 30- v Ago 10

FERREIRA DE BLANCO, FELIPA (Ficha S/45/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26486 Ago 07- v Ago 20

SEXTO TURNO

PILAR ROSMAEL BAYARRES o BAYARRES MATTOS, (Ficha E. Nº 971/89).
Montevideo, 8 de noviembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26350 Ago 06- v Ago 17

NELLY SILVA MARTINEZ, (Ficha 114/90).
Montevideo, 4 de julio de 1990.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26415 Ago 07- v Ago 20

TELMO VIZCAINO ASENCIO, (Ficha E. 1103/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26479 Ago 07- v Ago 20

SEPTIMO TURNO

JULIO LEONARDO CAPDEPONT VANNEVILLE, (Ficha S. 665/89).
Montevideo, 6 de noviembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25328 Jul 26- v Ago 08

VICENTA ELBA SARAVIA, (Ficha S. 689/87).
Montevideo, 4 de noviembre de 1987.
Susana Musto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25539 Jul 27- v Ago 09

JULIO OSCAR MONTOLI PAGANI y de DELIA PELOZA RECOBA, (Ficha S. 973/988).
Montevideo, 12 de diciembre de 1988.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25656 Jul 30- v Ago 10

ANGEL o ANGELO PELLE DI FEDERICO, (Ficha S/415/989).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Esc. Sivia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25951 Ago 01- v Ago 14

ALICIA SOLANO MUÑIZ, (Ficha S. 825/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Silviá Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26457 Ago 07- v Ago 20

OCTAVO TURNO

PASCUAL LUIS FRAGELLO RESENITE, (Ficha A. 129/990).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22958 Ago 06- v Ago 17

NOVENO TURNO

ORLIS JOSEFA PAIS CORREA, (Ficha D. 700/989).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26125 Ago 02- v Ago 15

DECIMO TURNO

ARTUR[illegible] y SOFIA RIVERO BILLETE o VIGLIETTI, (Ficha F. 762/984).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Niní D. Gorre a Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25645 Jul 30- v Ago 10

MARIA RAMONA, CARMEN, TOMAS, JULIO MARIA Y JUAN ADOLFO PEREZ NOVO, (Ficha I 28/90).
Montevideo, 29 de mayo de 1990.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22575 Ago 01- v Ago 14

DECIMO PRIMER TURNO

ALVARO FERRERI Y STELLA MARIS ESPINOSA.- Dis. y Liq. de Soc. Cony., (Ficha E 612/89).
Montevideo, 3 de agosto de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 54.000,00 20/pub 24444 Jul 17- v Ago 14

ROBERTO PALLONE CALIGIURI "Sucesión", (Ficha A/906/89).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adj[illegible]nta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24648 Ago 03- v Ago 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

CADEROSSO SERRA, RAUL VICENTE, (Ficha Nº 260/89).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Esc. Marta Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25851 Ago 01- v Ago 14

MAROZZI DI GREGORIO, PEDRO. "Sucesión", (Ficha 874/985).
Montevideo, 26 de abril de 1990.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26266 Ago 06- v Ago 17

DECIMOTERCER TURNO

VICTORIA LAMELA de GARNICA, (Ficha E Nº 868/88).

Montevideo, 21 de junio de 1990.
Olga Váez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25762 Jul 31- v Ago 13

DECIMOCUARTO TURNO

ELVIRA JOSEFINA AGRA LASSALLETTE, (Ficha S. 602/89).
Montevideo, 23 de agosto de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25786 Jul 31- v Ago 13

NIEVES RENEE REY de CASTRO, (Ficha S. 354/989).
Montevideo, 15 de junio de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22450 Ago 01- v Ago 14

PEDRO SILVINO LAZZARIMI MALLO, (Ficha S. 876/989).
Montevideo, 8 de noviembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24398 Ago 06- v Ago 17

DECIMOQUINTO TURNO

DOMINGO GOMES o GOMEZ DA SILVA DUARTE, (Ficha A./155/90).
Montevideo, 1º de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25467 Jul 26- v Ago 08

CELIA ARES PRIORE O PRIORI DE SERVETTI o SERVETTO, (Ficha A/186/990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25476 Jul 26- v Ago 08

ERMELINDA JULIETA JORDAN CRUZ, (Ficha A/ 183/990).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25701 Jul 31- v Ago 13

MAXIMO ROBERTO TERRAZO RODRIGUEZ, (Ficha A. 56/90).
Montevideo, marzo 12 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25763 Jul 31- v Ago 13

MODESTO MARENCO GONZALEZ, (Ficha A. 165/ 90).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24359 Ago 01- v Ago 14

ANGELA CAROLINA CANAVESI CASTIGLIONI, (Ficha A/235/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25968 Ago 01- v Ago 14

MIGUEL ANGEL REDA RODRIGUEZ, (Ficha A. 207/ 990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25985 Ago 02- v Ago 15

ELIDA GUILLERMINA MESEGUE, (Ficha A. 231/ 990).
Montevideo, 29 de julio de 1990.
Marta M. Prez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25986 Ago 02- v Ago 15

RAFAEL JULIAN RIJO ROMERO, ANGELA ROMERO de RIJO, PEDRO RIJO ROMERO, LUCIANO RIJO ROMERO, MARIA ANGELA JUSTO de RIJO, CARMEN RIJO ROMERO, GLORIA ELSA GARIBALDI RIJO, RAIMUNDO RIJO ROMERO y JOSE ANTONIO RIJO ROMERO, (Ficha A. 237/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26133 Ago 02- v Ago 15

RAYMUNDO MORALES ALONSO, (Ficha A. 167/ 990).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26170 Ago 02- v Ago 15

HORACIO OTERO BELLO, (Ficha A. 146/990).
Montevideo, 1º de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26180 Ago 02- v Ago 15

HERMAN o HERNAN CERIANI CASELLA y MARIA CONRADA RODRIGUEZ de CERIANI, (Ficha A. 184/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26348 Ago 06- v Ago 17

EUGENIA MONTES, (Ficha A. 249/990).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26400 Ago 06- v Ago 17

JUAN HOMERO ALFARO PERDOMO, (Ficha A. 181/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26455 Ago 07- v Ago 20

DECIMOSEXTO TURNO

NIEVES ALVAREZ MARTINEZ Y RICARDO MARTINEZ BLANCO, (Ficha A/98/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24222 Jul 26- v Ago 08

ABAYUBA FELIX SABALSAGARAY BUSCHIAZO, (Ficha A. 181/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25321 Jul 26- v Ago 08

OSCAR BARRIOS MEIRIÑO o MEIDIÑO, (Ficha A 189/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25432 Jul 26- v Ago 08

ROSA ANGELICA SILVA CANEPA, (Ficha A/188/ 990).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25454 Jul 26- v Ago 08

AURORA BATIFORA CARABALLO, (Ficha A/134/ 990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25475 Jul 26- v Ago 08

HECTOR DAVID SILVEIRA DIAZ, (Ficha A. 141/ 90).
Montevideo, junio 11 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25531 Jul 27- v Ago 09

ADOLFO SANCHEZ LOPEZ, (Ficha A. 15/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25655 Jul 30- v Ago 10

ADOLFO SOBOREDO NETTO y LIROPEYA PEREZ, (Ficha A. 131/990).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25734 Jul 31- v Ago 13

ENRIQUE MOLINUEVO ACOLINO, (Ficha A/145/ 990).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25847 Ago 01- v Ago 14

RICARDO PEREIRA ANDRES, (Ficha A. 152/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25848 Ago 01- v Ago 14

ELVIRA MARIA ALGORTA SCREMINI, (Ficha A. 149/990).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25937 Ago 01- v Ago 14

CARLOS ALBERTO GAUBECA y MARIA SILVA de GAUBECA, (Ficha A. 162/990).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25579 Ago 06- v Ago 17

JOSE RAMALLO REY, (Ficha A. 187/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26465 Ago 07- v Ago 20

IRIS STELLA RESTUCCIA ESQUERRE, (Ficha A. 128/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26470 Ago 07- v Ago 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

NIEVES DOMINGUEZ RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, (Ficha 165/90).
Montevideo, junio 11 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25312 Jul 26- v Ago 08

EVARISTO PEDRO GUTIERREZ o GUTIERREZ CHIAPPINI, (Ficha A. 196/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25327 Jul 26- v Ago 08

YOLANDA DE MUNNO PAVONI de PERELLI, (Ficha A. 142/90).
Montevideo, junio 20 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.400,00 10/pub 25346 Jul 26- v Ago 08

DONATA ROCCA FIERRO, (Ficha A 178/90).
Montevideo, junio 20 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25444 Jul 26- v Ago 08

ALBA NOELA SOSA SILVA, (Ficha A. 201/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25503 Jul 27- v Ago 09

DAVIDE AGUSTIN MUSANTE MUSANTE, (Ficha A. 198/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25538 Jul 27- v Ago 09

FLORENTINA SILVEIRA o SILVEIRA SUAREZ de AMARILLO y de ISIDORO AMARILLO o AMARILLO GOMEZ, (Ficha A. 105/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25540 Jul 27- v Ago 09

HADJIARTIN o MARTIN GARABEDIAN MADOKJIAN o GARABADIAN, (Ficha A/108/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22026 Jul 30- v Ago 10

MARIA LUISA AYALA HERRERA, (Ficha A. 204/ 990).
Montevideo, 29 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25648 Jul 30- v Ago 10

RODRIGUEZ, JUSTO c/ CALERO, MA. ISABEL, (Ficha D/92/990).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25691 Jul 31- v Ago 13

MARIA JOSEFINA DELLE ONDE NISIVOCCIA o JOSEFINA MARIA DELLEONDE NISIBOSCHIA o NISIBACHIA, (Ficha A/80/990).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22616 Ago 01- v Ago 14

JOSEFA VIZCAY ERRO de ZUASTI, MAGDALENA VIZCAY ERRO de ROMAR y PEDRO VIZCAY ERRO, (Ficha A. 195/90).

Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25846 Ago 01- v Ago 14

JESUS RAMA GENDE, (Ficha A. 188/90).
Montevideo, junio 22 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25849 Ago 01- v Ago 14

MARIO WALTER BIANCULI, (Ficha A. 63/90).
Montevideo, abril 6 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25992 Ago 01- v Ago 14

HILIA BERTO PIERROTTI, (Ficha A. 158/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 2598 Ago 02- v Ago 15

MANUEL MIGUEL GORO o GORO RAMIREZ y de ILDA o HILDA ANASTASIA GORDIOLA GRAU, (Ficha A. 129/990).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26056 Ago 02- v Ago 15

GREGORIO ESCOLASTICO VELAZCO de OLIVEIRA, (Ficha A. 107/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26114 Ago 02- v Ago 15

EMA GHERARDI CASSAI. (Ficha A 199/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25431 Ago 03- v Ago 16

MARIA JUANA TECHERA de ALTEZ, (Ficha A. 194/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26254 Ago 03- v Ago 16

WASHINGTON JOSE MEDINA PEREIRA, (Ficha A. 197/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26307 Ago 06- v Ago 17

JORGE LUIS BARTOLO CROCI, (Ficha A. 189/990).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26311 Ago 06- v Ago 17

LAURA GONZALEZ, (Ficha A/143/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 2655 Ago 07- v Ago 20

JUAN PARRILLO PARRILLO, (Ficha A. 211/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26468 Ago 07- v Ago 20

AMERICO TRIAS VILLALBA, (Ficha A/50/90).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26560 Ago 07- v Ago 20

DECIMOCTAVO TURNO

JULIO CESAR PORCINCULA o PORCIUNCULA, (Ficha A/87/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24247 Jul 26- v Ago 08

CIRIACO MESA DELGADO, (Ficha A. 158/90).
Montevideo, junio 15 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25323 Jul 26- v Ago 08

MARIA LUISA PENINO FERNANDEZ de MARTINEZ, (Ficha A. 165/90).
Montevideo, junio 22 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25340 Jul 26- v Ago 08

ANTONIO CABEZAS ALVAREZ, (Ficha A. 103/990).

Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25577 Jul 30- v Ago 10

DELIA IRMA SEVERI DABOVE, (Ficha A. 185/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25584 Jul 30- v Ago 10

AGUSTIN FELIX PEREIRA IHITZ, (Ficha A. 182/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25654 Jul 30- v Ago 10

FERNANDO ESCUDERO AISPURO, (Ficha A/157/990).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25689 Jul 31- v Ago 13

LEVERTINO MONTERO MEALHA, (Ficha A. 134/990).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25884 Ago 01- v Ago 14

EMILIA FONTANA o FONTANA RODRIGUEZ, (Ficha A. 169/990).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25935 Ago 01- v Ago 14

MARIA TERESA GONZALEZ FERNANDEZ y ELISEO SUEIRO ASTORGA, (Ficha A. 136/990).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25936 Ago 01- v Ago 14

MANUEL FERNANDEZ PARRILLA, (Ficha A/81/990).
Montevideo, 26 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25970 Ago 01- v Ago 14

MARIA ELENA LARRASQ GRAVIER DE CASTRO, (Ficha A. 168/90).
Montevideo, junio 26 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25469 Ago 02- v Ago 15

CARLOS MARIA ARCOS ROSSI, (Ficha A. 172/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26168 Ago 02- v Ago 15

MARCELINA CANDELARIA PEREZ CACERES, (Ficha A. 154/990).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26310 Ago 06- v Ago 17

JESUSA BASTON ALDAO de FERNANDEZ CAMPOS o JESUSA BASTON ALDAO o JESUSA BASTON de FERNANDEZ, (Ficha A. 178/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26316 Ago 06- v Ago 17

MARTIN DE LA FORCE, (Ficha A. 164/990).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26376 Ago 06- v Ago 17

INES EUMELIA ORTIZ UBAL de FERNANDEZ, (Ficha A. 143/90).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26439 Ago 07- v Ago 20

SECUNDINO ARMADA REGUEIRA y de MARIA GARDA o GARRA ARIGON de ARMADA, (Ficha A/189/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26558 Ago 07- v Ago 20

DECIMONOVENO TURNO

MARIA FELICIA RODRIGUEZ SANCHEZ DE PAZ, (Ficha A/144/90).
"Herencia Yacente"
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24233 Jul 26- v Ago 08

LUISA BRESCIA DE IGLESIAS o MARIA LUISA BRECCIA GONZALEZ, "Herencia Yacente" (Ficha A/25/90).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24236 Jul 26- v Ago 08

CELIA FLORENTINA ACOSTA MANSILLA o MANCILLA, (Ficha A/126/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25702 Jul 31- v Ago 13

AMELIA CLAUDIA ETCHEVERRY RISSO DE MARTINEZ O AMELIA CLAUDIA AHETS ETCHEVERRY RISSO DE MARTINEZ, (Ficha A 173/90).
Montevideo, junio 22 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25170 Ago 01- v Ago 14

MARIA DEL ROSARIO CAPEL FERRER DE TORRES, (Ficha A/153/990).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25873 Ago 01- v Ago 14

LEONOR FUENTES VILARIÑO DE VIERA, (Ficha A/183/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25952 Ago 01- v Ago 14

MANUEL MARTINS DE SOUZA, (Ficha A/160/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25980 Ago 02- v Ago 15

WASHINGTON MOREIRA MACHIN, (Ficha A. 92/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26115 Ago 02- v Ago 15

FRANCISCA ELENA RINALDI PIGNATARO, (Ficha A. 196/990).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26124 Ago 02- v Ago 15

LUIS MARIA MICHELINI ALONSO, (Ficha A. 165/990).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Marta M. Prez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26126 Ago 02- v Ago 15

JOSE ROMAY BARIZO, (Ficha A. 186/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26162 Ago 02- v Ago 15

ROSA TESTAS LUGO, (Ficha A. 198/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 26321 Ago 06- v Ago 17

SATURNINA OLGA RIBAS o RIVAS de RIZZO, (Ficha A. 176/990).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26401 Ago 06- v Ago 17

MARIA AMADO MOREIRA de FERNANDEZ, (Ficha A. 193/90).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26471 Ago 07- v Ago 20

JUAN CARLOS GARCIA CAMBON, (Ficha A/185/90).

Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26544 Ago 07- v Ago 20

VIGESIMO TURNO

JUAN ALBERTO PINTOS HIPOGROSSO, (Ficha A. 136/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25313 Jul 26- v Ago 08

OLGA CAMBRE SBAFFO de SALVATORE, (Ficha A. 165/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25329 Jul 26- v Ago 08

MARIA PASCALE PASCALE, (Ficha A 143/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25430 Jul 26- v Ago 08

BONIFACIO CAMAÑO DE LIMA o BONIFACIO CAMAÑO LIMA, (Ficha A 175/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25443 Jul 26- v Ago 08

DALMACIO DE SOUZA MOTTA PEREIRA SUAREZ, (Ficha A./69/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25464 Jul 26- v Ago 08

ARIEL JOSE VERNAZZA IZETTA, (Ficha A. 13/89).
Montevideo, diciembre 21 de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25468 Jul 26- v Ago 08

ANA JOSEFA BONNE BOURDIEU o BURDIE, (Ficha A. 120/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25764 Jul 31- v Ago 13

JULIO MARIA SANCHEZ SANCHEZ, (Ficha A. 172/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25798 Jul 31- v Ago 13

ANGELA MARTINEZ OCAMPO, (Ficha A. 27/90).
Montevideo, marzo 16 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25845 Ago 01- v Ago 14

GUMERSINDA RIAL ABRIL, (Ficha A/171/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25860 Ago 01- v Ago 14

PRIMITIVA EVANGELISTA PEREZ, (Ficha A/168/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25979 Ago 02- v Ago 15

BLANCA ALVEZ PERALTA, (Ficha A. 181/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Marta M. Píriz Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26340 Ago 06- v Ago 17

LUCIO GERONIMO PEREZ HERNANDEZ, (Ficha A. 114/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26438 Ago 07- v Ago 20

DAVID SALOMON CYMBLER, (Ficha A. 62/90).
Montevideo, abril 6 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26459 Ago 07- v Ago 20

SARA LOPEZ SALGUEIRO y ANTONIO GONZALEZ VIDAL, (Ficha A. 152/90).
Montevideo, junio 22 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26464 Ago 07- v Ago 20

MARIA DE LOS SANTOS ACUÑA, (Ficha A. 184/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26472 Ago 07- v Ago 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

RUBEN DARIO FLORES, (Ficha S/105/90).
Montevideo, once de junio de mil novecientos noventa.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25435 Jul 26- v Ago 08

VARELA ALONSO de PEREZ, (Ficha S. 111/90).
Montevideo, julio 16 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25533 Jul 27- v Ago 09

CARMELO LOPEZ LORENZO, (Ficha S. 75/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25583 Jul 30- v Ago 10

MARY ESTHER MARTINEZ OCAMPO, (Ficha S/138/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25811 Ago 01- v Ago 14

CARLOS ROJAS, (Ficha S. 147/990).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25938 Ago 01- v Ago 14

MARIA TERESA HOULDY VELTSCHI o VELTCHI, (Ficha S/154/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25960 Ago 01- v Ago 14

ISABELINO OTERO GAMARRA, (Ficha S. 124/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25982 Ago 02- v Ago 15

WASHINGTON GIGENA FERNANDEZ, (Ficha S. 133/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25984 Ago 02- v Ago 15

MARIA de los DOLORES JIMENEZ LOMA de de SOTO, (Ficha S. 159/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26062 Ago 02- v Ago 15

HORACIO ASDRUBAL PERDOMO TORRES, (Ficha S. 117/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26070 Ago 02- v Ago 15

ULISES BENJAMIN FERREIRA FUENTES, (Ficha F. 163/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26071 Ago 02- v Ago 15

MARIA ROQUINA GOMEZ DAVILA, (Ficha S. 150/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26176 Ago 02- v Ago 15

MANUELA TERESA CARMEN o TERESA MANUELA CARMEN ORLANDO GIORDANO, (Ficha S/97/90).
Montevideo, julio 16 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25315 Ago 03- v Ago 16

JUAN JOSE BIDEGAIN ARBURUA, (Ficha S. 144 bis/990).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26319 Ago 06- v Ago 17

GLADIS ESTHER SOSA DE LEON de PIERRI, (Ficha S. 135/90).
Montevideo, julio 16 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26353 Ago 06- v Ago 17

ELOISA SUAREZ de AICARDI, (Ficha S. 37/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26355 Ago 06- v Ago 17

DESDEMONA ANTONIA ROCCA ROMERO, (Ficha S. 152/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26404 Ago 06- v Ago 17

SERGIO JUAN PASSAGGIO AZANZA, (Ficha S/142/90).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26418 Ago 07- v Ago 20

GERMAN POSE PEREZ, (Ficha S. 89/90).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26473 Ago 07- v Ago 20

RICARDO CASTELLI BARRA, (Ficha S/164/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26513 Ago 07- v Ago 20

CESAR EDMUNDO COLL ORCAZBERRO, (Ficha S/160/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26568 Ago 07- v Ago 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PINKWAS o PINKUS KOCHEN PLUZNIK, (Ficha S. 148/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25339 Jul 26- v Ago 08

FLORIO BONELLI, EDMUNDO LEONARDO, (Ficha S/108/90).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25445 Jul 26- v Ago 08

RAFAEL GUZMAN CABRERA CABRERA, (Ficha S. 116/90).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25465 Jul 26- v Ago 08

WALDER MIDON ESPATH, (Ficha S. 133/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25582 Jul 30- v Ago 10

CARLOS LANZANI DE FEO, (Ficha 145/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25585 Jul 30- v Ago 10

ALBA VILLAMIDE ABELENDA de SCREMINI, (Ficha S. 154/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25589 Jul 30- v Ago 10

NUMA FORCELLA BLANCO, (Ficha S. 131/990).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25658 Jul 30- v Ago 10

ERUNDINA GAMALLO RUIBAL de MAZZEO, (Ficha S. 26/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25806 Ago 01- v Ago 14

MARIA CELIA SCILINGUO BARCA, (Ficha S. 163/90).
Montevideo, julio 19 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25843 Ago 01- v Ago 14

ENRIQUE CLEBER SOSA GONZALEZ, (Ficha S. 129/990).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25939 Ago 01- v Ago 14

ROQUE ENRIQUE CABRERA CORREA, (Ficha S/ 147/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25969 Ago 01- v Ago 14

LUIS ALBERTO FERNANDEZ IMBRIAGO, (Ficha S/ 134/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25201 Ago 02- v Ago 15

HECTOR CLAUDIO LEVRERO CAMPODONICO, (Ficha S 151/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26057 Ago 02- v Ago 15

JUAN GOLARZ SLODKI, (Ficha S. 92/990).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26059 Ago 02- v Ago 15

RAUL CESAR CERVETTO MOLES o MOLEA, (Ficha S. 104/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26060 Ago 02- v Ago 15

MARIA ZULEMA FLORES RIVERO, (Ficha S. 144/ 990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26128 Ago 02- v Ago 15

ANGEL ANTONIO RUSCONI GHINI, (Ficha S. 158/ 990).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26260 Ago 06- v Ago 17

ANTONIO GONZALEZ ALONSO, (Ficha S. 91/90).
Montevideo, mayo 17 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26354 Ago 06- v Ago 17

ARTIGAS NELSON MICON REY, (Ficha S/157/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26420 Ago 07- v Ago 20

BLANCA AZUCENA GIGLIO AGUILAR, (Ficha S/ 136/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26422 Ago 07- v Ago 20

ZULMA GREGORIA VARELA ALDAMA DE MODUGNO, (Ficha S/109/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26423 Ago 07- v Ago 20

SALOMON LEON MENDERZYCKI o SZLOJME LEJB MENDERZYCKI, (Ficha S. 153/90).
Montevideo, julio 31 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26460 Ago 07- v Ago 20

LADISLAO FERNANDEZ, (Ficha S. 63/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26469 Ago 07- v Ago 20

ISIDRO AMERICO o ISIDORO AMERICO ALBARRACIN RODRIGUEZ, (Ficha S/172/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Co..ales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26571 Ago 07- v Ago 20

VIGESIMOTERCER TURNO

DOLORES GERONIMA SOCAS ASCONIGA o SOCA ASCONEGUY, (Ficha S. 134/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25543 Jul 27- v Ago 09

ROSINA VICENDESE SANTA LUCIA de ORICCHIO; o VISENTESE SANTA LUCIA o VICENDESE SANTALUCIA de ORICCHIO, (Ficha S. 102/990).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25581 Jul 30- v Ago 10

JULIO HECTOR MUIñO ESTEVEZ, (Ficha S/122/ 990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25703 Jul 31- v Ago 13

OTILIA SOTO DE SOUZA DE TATO u OTILIA SOTO DE TATO, (Ficha S. 118/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25799 Jul 31- v Ago 13

FELIPE RADI FARAH, (Ficha S/114/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25812 Ago 01- v Ago 14

ETHEL HERMINIA ARRIOLA GUERRI o GUERRE DE MUNIZ, (Ficha S/107/990).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25954 Ago 01- v Ago 14

FELIPA MORALES LARRE, (Ficha S. 97/90).
Montevideo, 13 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25993 Ago 01- v Ago 14

NORMA MIREYA GARCIA SABIA de PEREIRA, (Ficha S. 123/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25995 Ago 01- v Ago 14

TERESA MARIA TRAVERSA o TRAVERSA BERTONASCO de FERREÑO, (Ficha S. 108/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Padranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26072 Ago 02- v Ago 15

ROBERTO ANIBAL MAURIN RICCA, (Ficha S. 121/ 990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26158 Ago 02- v Ago 15

JOSE DAVID GOLDIN MASS, (Ficha S. 106/990).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26159 Ago 02- v Ago 15

FRANCISCO ALVAREZ NAVA y de CATARINA ROSSI de ALVAREZ o CATALINA ROSSI RIGHETTI de ALVAREZ, (Ficha S. 117/990).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26161 Ago 02- v Ago 15

CESAR RIBEIRO CUNHA o DA CUNHA (Ficha 119/ 90).
Montevideo, 29 junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26208 Ago 03- v Ago 16

AURELIO NESTOR DIAZ VIERA, (Ficha S. 129/990).
Montevideo, 16 de juLio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria,.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26259 Ago 06- v Ago 17

ANDRES CONSTANCIO RAMIREZ SUAREZ, (Ficha S. 126/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26263 Ago 06- v Ago 17

BERAS SAPOV KAPLAN, (Ficha S. 87/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26342 Ago 06- v Ago 17

JOSE PABLO o JOSE PABLO MAXIMO PANIZZA VIZCA o VISCA, (Ficha S. 149/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26351 Ago 06- v Ago 17

VICENTE AMALIO GONZALEZ RAMIREZ o RAMIRES, (Ficha S. 125/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26406 Ago 06- v Ago 17

MARIA CUPE DE KASSABCHI, (Ficha S/153/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26419 Ago 07- v Ago 20

ELDA CLEMENTINA ROMEO PALLADINO DE CERUZZI, (Ficha S/157/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26421 Ago 07- v Ago 20

PASCUAL ALEJO GARCIA o GARCIA YANES o GARCIA LLANES, (Ficha S. 124/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26436 Ago 07- v Ago 20

WALTER OMAR D'ONOFRIO RODRIGUEZ, (Ficha S. 128/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26461 Ago 07- v Ago 20

EZIO CESAR CANTUA CACIATORI, (Ficha S/147/ 90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26567 Ago 07- v Ago 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

JULIO CESAR FIGUEREDO FAJARDO, (Ficha S. 96/ 90).
Montevideo, 12 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25325 Jul 26- v Ago 08

OSCAR ANTONIO MORENO FERNANDEZ, (Ficha S. 129/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25341 Jul 26- v Ago 08

JUAN IGLESIAS, (Ficha S/136/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25348 Jul 26- v Ago 08

ANA ELENA SCHNEIDER de OLIVEIRA de NAGUILA, (Ficha S. 109/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25541 Jul 27- v Ago 09

RAUL SIGFRIDO BOCCHI OLIVERA, (Ficha S/122/ 90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25611 Jul 30- v Ago 10

JUAN PEDRO VITELIO, (Ficha S. 105/990).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25649 Jul 30- v Ago 10

GLORIA ELENA MARABOTTO AMILIVIA, (Ficha S/ 127/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25690 Jul 31- v Ago 13

MARIA PIETRINA ARZANI PARELLA o ARZANI PARELLA DE DEBENEDETTI, (Ficha S/56/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25693 Jul 31- v Ago 13

JOSEFINA MARIA HERMINIA GRANDI FERRARIO, (Ficha S/132/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25694 Jul 31- v Ago 13

LUIS ANGEL CHERRO VENTRE, (Ficha S/87/990).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25704 Jul 31- v Ago 13

RODOLFO GASAMANS PALMER, (Ficha S/49/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25705 Jul 31- v Ago 13

VALENTIN HECTOR NICOLINI BELLO, (Ficha S. 134/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25850 Ago 01- v Ago 14

JUAN SEVERO HATCHONDO POMIES, (Ficha S/156/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25859 Ago 01- v Ago 14

HECTOR WALTER BARBITTA PAZOS, (Ficha S. 124/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26047 Ago 02- v Ago 15

WALTER JOSE SENA RODRIGUEZ o WALTER JOSE SENA, (Ficha S. 140/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26073 Ago 02- v Ago 15

ALBA GLADYS MARIANI DI PAOLA, (Ficha S. 29/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26130 Ago 02- v Ago 15

LEONARD WILLIAM MARTIN ZOLLER o LEONARDO GUILLERMO MARTIN ZOLLER, (Ficha S. 170/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26171 Ago 02- v Ago 15

HUMBERTO CORSINO PAGLIANO y de ELIDA LEMA o LEMA de PAGLIANO, (Ficha S. 172/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26308 Ago 06- v Ago 17

NIDIA LEDA PERAZZOLI PALLEIRO de GOMEZ HAEDO, (Ficha S. 166/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26315 Ago 06- v Ago 17

ISRAEL GERMAN DEL RIO SABIA, (Ficha S. 28/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26440 Ago 07- v Ago 20

ATILIA LOPEZ o ATILIA LOPEZ SILVA DE RISSO, (Ficha S/168/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26474 Ago 07- v Ago 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

JAIME BRENER BOLLK o BOLK, (Ficha S/142/90).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24299 Jul 26- v Ago 08

SALVADOR GARCIA PIEDRAPITA, (Ficha S/26/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24302 Jul 26- v Ago 08

JULIO CESAR FREIRE POGGI, (Ficha S/128/90).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25316 Jul 26- v Ago 08

PEDRO NADIR MORENO FERNANDEZ, (Ficha S 37/90).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25434 Jul 26- v Ago 08

EUSEBIO PEÑA BRAGUNDE, (Ficha S. 154/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25542 Jul 27- v Ago 09

MARIA MAGDALENA LABRUNA de TROISI, (Ficha S. 29/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25644 Jul 30- v Ago 10

LUIS ALBERTO CABIRO PIRIA, (Ficha S. 126/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25766 Jul 31- v Ago 13

AVEDIS AZAIAN DEMIRDJIAN, (Ficha S./149/90).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25788 Jul 31- v Ago 13

MARIA ANGELICA SANZ LAS DE PELUFFO o MARIA ANGELICA SANZ LAS, (Ficha S/108/990).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25953 Ago 01- v Ago 14

ISABEL ABELARDA QUINTEIRO PISANO, (Ficha S. 147/990).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria,.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26055 Ago 02- v Ago 15

TAKUHI DOLABDJIAN YAMGOCHIAN de SILVERA, (Ficha S. 163/990).
Montevideó, 24 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26061 Ago 02- v Ago 15

HUGO GONZALEZ MONTANO, (Ficha S. 109/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria,.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26131 Ago 02- v Ago 15

MONICA FABIANA SILVERA OSANO, (Ficha S. 112/990).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26306 Ago 06- v Ago 17

DELIA VAUDAGNOTTO UTERA, (Ficha S. 162/990).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26320 Ago 06- v Ago 17

MARY ESTHER BIDART de SANCHEZ, (Ficha S. 173/90).
Montevideo, julio 24 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26344 Ago 06- v Ago 17

ROBERTO SANTIAGO DONATO LANGONA, (Ficha S. 110/90).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26410 Ago 07- v Ago 20

GABRIEL MARIO LANZ RODRIGUEZ, (Ficha S/172/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26562 Ago 07- v Ago 20

RAUL RAMON RALIA PANIZZA, (Ficha S/139/90).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26563 Ago 07- v Ago 20

CAYETANO VICTOR ESTEBAN ANTONACCI y ROSA FASANELLO o FASSANELLO de ANTONACCI, (Ficha S/155/90).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26564 Ago 07- v Ago 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

RAMON BARIZO PUÑAL, (Ficha S. 122/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25326 Jul 26- v Ago 08

JUAN COSTA OLIVERA y de RICARDO COSTA CASTRO, (Ficha S/93/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25347 Jul 26- v Ago 08

LUIS EDUARDO ISABELINO TEIXEIRA MUSLERA, (Ficha S/123/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25433 Jul 26- v Ago 08

OMAR GASTON PEREZ DEBER, (Ficha S 61/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25436 Jul 26- v Ago 08

JUAN CARLOS MUNDO y MARIA DOROTEA CROSA, (Ficha S 36 bis/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25446 Jul 26- v Ago 08

GARCIA LEMA, TERESA, (Ficha S./112/90).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25532 Jul 27- v Ago 09

NIVER MAGALLANES, (Ficha S. 51/990).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25576 Jul 30- v Ago 10

LIBERTARIA GOIMIL BENSO, (Ficha 6/90).
Montevideo, mayo 11 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25787 Jul 31- v Ago 13

PEDRO ANTONIO CIAURRIZ SILVA, (Ficha S. 114/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25809 Ago 01- v Ago 14

CESAR BARREIRO BOEDO, (Ficha S/81/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25810 Ago 01- v Ago 14

LUIS VILLAR ALVAREZ, (Ficha s. 120/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25813 Ago 01- v Ago 14

ANICETO RAUL PEDRAITA GARCIA, (Ficha S. 94/90).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25842 Ago 01- v Ago 14

MARCOS CETINIC SEPAROVIC o MARCOS CETINIC KOCA SEPAROVIC, (Ficha S. 108/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26160 Ago 02- v Ago 15

RAQUEL ORFELIA TUSSO de PIACENZA, (Ficha S. 129/990).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26174 Ago 02- v Ago 15

WENCESLAO GARANDAN GAITAN, (Ficha S. 117/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.

Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26175 Ago 02- v Ago 15

ALBERTO LASSERRE SARCIACT o SARCIAT, (Ficha S. 109/990 bis).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25578 Ago 06- v Ago 17

JUANA BLANCA FERNANDEZ ACUÑA, (Ficha S. 121/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26261 Ago 06- v Ago 17

CARMEN CONDE de FRANCO, (Ficha S. 113/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26322 Ago 06- v Ago 17

LEOCADIA GONZALEZ TOLEDO, (Ficha S. 106/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26433 Ago 07- v Ago 20

TULIO GIFFUNI MARTINEZ, (Ficha S. 128/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26437 Ago 07- v Ago 20

EUSEBIA CRISTINA BARRERA.
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26 62 Ago 07- v Ago 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NUVER MIKALAIN o MIKALIAN MARUKIAN, (Ficha S. 121/990).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25580 Jul 30- v Ago 10

ECHEVARRIA FERNANDEZ GUSTAVO, (Ficha S. 118/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25610 Jul 30- v Ago 10

CABRERA DE MARTINEZ, ELENA RITA, (Ficha S. 145/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25646 Jul 30- v Ago 10

FERNANDO MARGARITO BERENGUER FUENTE o FUENTES, (Ficha S. 117/990).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25765 Jul 31- v Ago 13

KIWA ZELCER, (Ficha S. 156/990).
Montevideo, 23 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25805 Ago 01- v Ago 14

HUGO JOSE PEREZ CORBO, (Ficha S/143/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25858 Ago 01- v Ago 14

VOLONTE DE MARTIGNONE, o MARTIGNONI, ANGELA, (Ficha S/45/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25961 Ago 01- v Ago 14

VIOLETA GLADYS ALONSO RIVEROL, (Ficha S. 150/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26169 Ago 02- v Ago 15

BRIANO GONZALEZ, LUCIA MATILDE, (Ficha S. 139/90).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26352 Ago 06- v Ago 17

CORTAZA TEMPONE OMAR EDMUNDO, (Ficha S. 119/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26402 Ago 06- v Ago 17

HOUNIE DENNIEL ALEJANDRO MARIO, (Ficha S. 131/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro oe Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26405 Ago 06- v Ago 17

PEDRO SILVA, (Ficha S/88/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26417 Ago 07- v Ago 20

CHURI, FRANCISCO ANTONIO, (Ficha S. 135/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26435 Ago 07- v Ago 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

DOTTA GUTIERREZ MARIA OFELIA, (Ficha S/133bis/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25527 Jul 27- v Ago 09

ROSA LOUREIRO LAMAS de COTELO o ROSA LAUREIRO LAMAS de COTELO, (Ficha S/119/990).
Montevideo, 23 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25692 Jul 31- v Ago 13

AMERICO FELIX LOPEZ, (Ficha S. 107/990).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25808 Ago 01- v Ago 14

BALSEIRO PAZ, RAMON ANDRES, (Ficha S/136BIS/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Es. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25861 Ago 01- v Ago 14

CEAN VEIGA, LUIS, (Ficha S/128/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montenurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25862 Ago 01- v Ago 14

MACCHI PURICELLI, VICTORIO, (Ficha S/134 B/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25996 Ago 01- v Ago 14

TAMBURI LUCRECIA, (Ficha S. 122/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Olivera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26058 Ago 02- v Ago 15

JUAN LUIS SEGUNDO CHIOLINI, (Ficha S. 123/990).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26063 Ago 02- v Ago 15

PRINA BAYO HUGO HELDER ANTONIO, (Ficha S. 132/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26129 Ago 02- v Ago 15

GOLDBERG ROZENCHAIN ABRAHAM, (Ficha S. 139 bis/990).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26132 Ago 02- v Ago 15

MARIA AMALIA CLEMENTI LARREGUI, (Ficha S. 131/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26262 Ago 06- v Ago 17

TERAN, ANGEL, (Ficha S. 141/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26343 Ago 06- v Ago 17

MARGARITA MARIA BILBAO de SALDOMBIDE, (Ficha S. 145/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26431 Ago 07- v Ago 20

CROVETTO RATTI HECTOR RAUL, (Ficha S/133/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26566 Ago 07- v Ago 20

ABERASTEGUI o ABERASTEGUY JUAN JOSE, (Ficha S/139/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26570 Ago 07- v Ago 20

DE VIGESIMONOVENO

ALBERTO MANUEL BENITES LASTRA y MARTHA LUISA RIADIGOS ZEMBORAIN, (Ficha S./167/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25500 Jul 27- v Ago 09

ANITA CHAVES MORALES, (Ficha S. 153/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25647 Jul 30- v Ago 10

FERNANDO OSCAR CALVO RODRIGUEZ, (Ficha S. 144/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25807 Ago 01- v Ago 14

NILDA BADANO, (Ficha S. 130/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26049 Ago 02- v Ago 15

THEODOR LEVI AUFHAUSER, (Ficha S. 163/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26172 Ago 02- v Ago 15

MIGUEL ANGEL GATTER ROCCA, (Ficha S. 140/90).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26258 Ago 03- v Ago 16

MARIA OSTAPCZUK o MARIA OSTAPCZUK ANDROSIUK, (Ficha S. 145/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26318 Ago 06- v Ago 17

ALICIA ANDREGNETTE MENDIBEHERE, (Ficha S/159/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25699 Ago 07- v Ago 20

DEOLINDA AMERICA QUAGLIA MAGRASSI, (Ficha S/155/990).
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25700 Ago 07- v Ago 20

NICOLAS ALBERTO GATTO IMBRIACO, (Ficha S/107/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc, Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26565 Ago 07- v Ago 20

DE TRIGESIMO TURNO

MARIA ESTHER PANZERA DELLA BELLA de VEGLIA, (Ficha S/122/90).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25314 Jul 26- v Ago 08

JOSE GERMAN NUÑEZ BOGARIN, (Ficha S. 126/90).

leo, 16 de julio de 1990.
na Braun Minelli, Actuaria.
16.200,00 10/pub 25324 Jul 26- v Ago 08

A ROCA SOSA GONZALEZ, (Ficha S. 127/

eo, 16 de julio de 1990.
na Braun Minelli, Actuaria.
16.200,00 10/pub 25852 Ago 01- v Ago 14

A PIERONI SEIGAL de VALERIO, (Ficha S.

'eo, 16 de julio de 1990.
na Braun Minelli, Actuaria.
16.200,00 10/pub 25983 Ago 02- v Ago 15

ELENA SILVA BRUM, (Ficha S. 82/990).
leo, 11 de mayo de 1990.
ia Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
16.200,00 10/pub 26116 Ago 02- v Ago 15

GOMEZ CANDEL de TURNES, (Ficha S.

leo, 7 de junio de 1990.
a M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
16.200,00 10/pub 26197 Ago 03- v Ago 16

CO RODRIGUEZ PERDOMO, (Ficha S. 134/

leo, 26 de julio de 1990.
na Braun Minelli, Actuaria.
16.200,00 10/pub 26412 Ago 07- v Ago 20

RIA TABEIRA de AMARO, (Ficha S. 74/90).
leo, 4 de mayo de 1990.
a M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
16.200,00 10/pub 26430 Ago 07- v Ago 20

ARLOS MORLINO CACERES, (Ficha S. Nº

leo, julio 23 de 1990.
na Braun Minelli, Actuaria.
16.200,00 10/pub 26463 Ago 07- v Ago 20

TRIGESIMOPRIMER TURNO

ELENA ISABEL BOCALANDRO DUTRE-
ha S. 96/90).
leo, 13 de mayo de 1990.
la Maria.
16,200,00 10/pub 5463 Jul 26- v Ago 08

ELENA ISABEL BOCALANDRO DUTRE-
ha S/96/990).
eo, 13 de mayo de 1990.
M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
16.200,00 10/pub 25463 Jul 26- v Ago 08

JUAN URBANO FLORENTINO LUCAS o
JUAN FLORENTINO LUCAS, (Ficha S. 121/

eo, 15 de junio de 1990.
ia Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
16.200,00 10/pub 25591 Jul 30- v Ago 10

ROUSSO BENADERET, (Ficha S. 182/990).
eo, 25 de julio de 1990.
Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
16.200,00 10/pub 26127 Ago 02- v Ago 15

PEDRO TOMAS PAEZ NUÑEZ, (Ficha S. 176/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26173 Ago 02- v Ago 15

MARIA LEOPOLDINA MACHADO CORREA DE CORREA PELAEZ, (Ficha S 84/90).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23156 Ago 03- v Ago 16

ESTANISLADO FELIX CONLAZO PEREZ, (Ficha S.130/90).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26248 Ago 03- v Ago 16

ALBERTO MANUEL PITTALUGA SILVA, (Ficha 169/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25590 Ago 06- v Ago 17

MIRNA ELSA BESON JUNI, (Ficha S. 199/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26314 Ago 06- v Ago 17

MELINE BARSUMIAN KEUROGLIYAN, (Ficha S. 213/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26411 Ago 07- v Ago 20

MARIA TOMASA PEREYRA DEMARIA, (Ficha S. 211/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26413 Ago 07- v Ago 20

HONORATO JOAQUIN CAETANO AMARO, (Ficha S. 120/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26429 Ago 07- v Ago 20

MIRTA ANTUNEZ de OLIVERA o ANTUNES de OLIVERA o ANTUNEZ o ANTUNES GARRIDO, (Ficha S. 189/90).
Montevideo, julio 24 de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26432 Ago 07- v Ago 20

JULIO CESAR FERNANDEZ FLORES, (Ficha S. 89/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26441 Ago 07- v Ago 20

RICARDO MARCELINO ARIAS, (Ficha S. 205/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26466 Ago 07- v Ago 20

OLGA CLEMENCIA POZZI MINVIELLE o MIMIELLI, (Ficha S. 170/90).
Montevideo, julio 25 de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26467 Ago 07- v Ago 20

DANIEL ZELEVAS CEBULOVA, (Ficha S/187/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26480 Ago 07- v Ago 20

MARCELINO PUENTE AUGEL, (Ficha S/142/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26569 Ago 07- v Ago 20

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

GREGORIO FRANCISCO FRAGELLO RESSENITE, (Ficha S 137/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24242 Jul 26- v Ago 08

NELI PINTOS, (Ficha S. 3/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25844 Ago 01- v Ago 14

ARTURO ACHARD ABARACON, (Ficha S. 198/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25991 Ago 01- v Ago 14

MANUEL GONZALEZ LOPEZ, (Ficha S. 8/989).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26145 Ago 02- v Ago 15

ALTAMIRA DA SILVA, (Ficha S. 155/90).
Montevideo, julio 27 de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26256 Ago 03- v Ago 16

TEODOLINDA o TEODORINDA ARNOLETTI GAUDIO, (Ficha S. 151/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26257 Ago 03- v Ago 16

ANDRES VICENTE GAMBARDELLA ACOSTA, (Ficha S. 102/990).
Montevideo, 7 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26317 Ago 06- v Ago 17

JUAN MARIA PIRIZ, (Ficha S. 192/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26341 Ago 06- v Ago 17

FERMINA PEREIRA PUGA y JUAN PUGA SAN MARTIN, (Ficha S. 175/990).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuari, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26403 Ago 06- v Ago 17

CELINA GRAUPERA, (Ficha S. 177/90).
Montevideo, julio 25 de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26434 Ago 07- v Ago 20

BLANCA NIEVE CASTELLI DE MASSAFFERRO, (Ficha S/105/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26561 Ago 07- v Ago 20

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

VICENTE RIBEIRO, (Ficha B./102/89).- Artigas, 13 de junio de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25627 Jul 30- v Ago 10

RAMON PIÑEYRO.- Artigas, 2 de mayo de 1988.- Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26103 Ago 02- v Ago 15

DE SEGUNDO TURNO

JUAN ARTIGAS MIRANDA, (Ficha B. 113/90).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25485 Jul 27- v Ago 09

ROSA BLANCA GONZALEZ FORLANG, (Ficha B. 121/90).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25497 Jul 27- v Ago 09

IDELMAR GONZALEZ RIBERO o RIBEIRO, (Ficha B./20/87).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25625 Jul 30- v Ago 10

ALVEZ RODRIGUEZ, HORTENCIA y RODRIGUEZ, RODOLFO RAMON, (Ficha B./84/90).
Montevideo, 21 de mayo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25626 Jul 30- v Ago 10

IGNACIO BAPTISTA MORA, (Ficha B./114/90).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25628 Jul 30- v Ago 10

EULOGIO MONTERO, (Ficha B. 123/90).
Artigas, 27 de junio de 1990.

Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26101 Ago 02- v Ago 15

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JUSTO MARTIR o MARTER o MARTIN DOTTA (Ficha C.V. 328/89).
- Canelones, 4 de mayo de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25489 Jul 30- v Ago 10

SEGUNDO TURNO

ROMEO LEON SERRA ROCCA (Ficha V. 88/90). - Canelones, 1º de junio de 1990.- María Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25486 Jul 30- v Ago 10

ISABEL O EMA O ISABEL EMA ROBINO O RUBINO FUENTES (Ficha V. 100/90). -
Canelones, 26 de junio de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25487 Jul 30- v Ago 10

ELADIO NESTOR GRAMPONE CABRERA (Ficha V. 97/90). -
Canelones, 12 de junio de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25488 Jul 30- v Ago 10

ANTONIO NUÑEZ CAPOTE (Ficha V. 118/90). -
Canelones, 19 de julio de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25490 Jul 30- v Ago 10

MILER MARTINEZ MORALES (Ficha V/41/990).
Canelones, 6 de abril de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25875 Ago 01- v Ago 14

MARIA MAGDALENA CALVO MALLO (Ficha V. 133/90).-
Canelones, 27 de julio de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26333 Ago 06- v Ago 17

MARTHA TERESA DELL'ACQUA MICHELENA (Ficha V. 101/990).
- Canelones, 12 de junio de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26390 Ago 06- v Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

JUAN LUIS PINTADO FIERRO y de CELIA CANTONI FODRINI de PINTADO, (Ficha B. Nº 15/89).
Las Piedras, diciembre 22 de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25391 Jul 26- v Ago 08

SEGUNDO TURNO

JUAN ESTEBAN GERONIMI, (Ficha B 112/89), según lo dispuesto por auto Nº 2978 de fecha 27/4/89,
Las Piedras, 30 de octubre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25396 Jul 26- v Ago 08

JULIO ILDE ESPINDOLA GUTIERREZ, (Ficha B. 314/89), según lo dispuesto por auto 7465 de fecha 12/9/89..
Las Piedras, 18 de setiembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26207 Ago 03- v Ago 16

TERCER TURNO

FELIX ALBERTO NUÑEZ MACHADO, Las Piedras, 26 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25395 Jul 26- v Ago 08

IRMA CARRANZA SALMENTON, (Ficha B 223/90).
Las Piedras, 6 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25399 Jul 26- v Ago 08

CUARTO TURNO

PEDRO TAJES SARANTE, (Ficha B 166/90).
Las Piedras, 3 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25392 Jul 26- v Ago 08

GLADYS MILKA CAMACHO AICARDI, (Ficha B 312/90).
Las Piedras, 14 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25393 Jul 26- v Ago 08

LUCRECIA LUCIA o LUCRESIA LUCIA BANEGA o BANEGAS, (Ficha B 268/90).
Las Piedras, 14 junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25394 Jul 26- v Ago 08

EDITH ZULEMA o ZULEMA EDITH GIMENEZ MAURELL, Las Piedras, 25 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25398 Jul 26- v Ago 08

NANCY TERESA REBUFELLO FERNANDEZ, (Ficha B/340/990).
Las Piedras, 26 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25483 Jul 26- v Ago 08

AVELINA ANDREA GONZALEZ de FRESIA, (Ficha B/410/90).
Las Piedras, 27 de julio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 26499 Ago 07- v Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEGUNDO TURNO

JOSE ELBIO PEREZ MELLO, (Ficha B/188/987).
Pando, 22 de mayo de 1987.
Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25462 Jul 27- v Ago 09

TERCER TURNO

MYRIAM LORELEY GUTIERREZ LINGUA, (Ficha A. 573/990).
Pando, 12 de junio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22630 Jul 30- v Ago 10

CLAUDIO BARTOLOME o CLAUDIO ALONSO, (Ficha A/333/990).
Pando, 3 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24729 Jul 30- v Ago 10

HECTOR VILLARINO CANO, (Ficha 525/A./1990).
Pando, junio 6 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25550 Jul 30- v Ago 10

ARMANDO ROSAS REYES, (Ficha A./543/1990).
Pando, 11 de junio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25552 Jul 30- v Ago 10

FLORENCIO GÜELMO MIRANDA, (Ficha 647/A./1990).
Pando, junio 29 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25574 Jul 30- v Ago 10

LAURO SILVEIRO HERNANDEZ FRATTINI o PRATINI, (Ficha A. 463/990).
Pando, 24 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25908 Ago 01- v Ago 14

JUAN BAUTISTA MENDIBOURE FALERO, (Ficha A/671/990).
Pando, 19 de julio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26015 Ago 02- v Ago 15

ISABEL MATO GONZALEZ, (Ficha A/605/990).
Pando, 25 de junio de 1990.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26016 Ago 02- v Ago 15

NERIS PASCUAL MEDINA GARCIA, (Ficha 675/A/1990).
Pando, julio 19 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26035 Ago 02- v Ago 15

CUARTO TURNO

ALEJANDRINA MARIA MARTINEZ de CAMARGO, Las Piedras, 25 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25397 Jul 26- v Ago 08

BENITO FRANCISCO RODRIGUEZ PARODI, (Ficha 552/A./1990).
Pando, junio 5 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25575 Jul 30- v Ago 10

MARIO LUIS SANZ UMPIERREZ, (Ficha A. 708/990).
Pando, 19 de julio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25909 Ago 01- v Ago 14

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

VIRGILIO JESUS NUÑEZ HERNANDEZ.
Cerro Largo, 31 de mayo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25947 Ago 01- v Ago 14

DE TERCER TURNO

SANTORO ZAPPATINI MAXIMA, (Ficha 172/990).
Melo, 24 de julio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26040 Ago 02- v Ago 15

CLAVIJO BARRETO, OCTAVIA OBDULIA, (Ficha 80/90).
Melo, 28 de mayo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26269 Ago 06- v Ago 17

SORRIBAS RODRIGUEZ, HOMERO ANTONIO, (Ficha B. 150/90).
Melo, 25 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26270 Ago 06- v Ago 17

LARRAÑAGA ALARGUSORO, JUAN FRANCISCO, (Ficha 82/90).
Melo, 15 de mayo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26272 Ago 06- v Ago 17

SARA EVA LOPEZ PEREIRA o SARA EVA LOPEZ de GARAY, (Ficha B. Nº 137 Año 90).
Melo, junio 15 de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26275 Ago 06- v Ago 17

DE CUARTO TURNO

LAVALLEJA COUTTO SENOSIAIN, (Ficha 153/90).
Melo, 20 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26039 Ago 02- v Ago 15

BERNARDO GONZALEZ BEJEREZ, (Ficha 158/90).
Melo, 26 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26271 Ago 06- v Ago 17

ISMAEL BELTRAN SIQUEIRA DIAZ.
Melo, 14 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26273 Ago 06- v Ago 17

CEFERINO SILVA MOIÑO, (Ficha 129/90).
Melo, 29 de mayo de 1990.

Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26274 Ago 06- v Ago 17

FABIANA CARDOZO de BENTANCOR, (Ficha 160/90).
Habilítase la feria judicial. - Melo, junio 27 de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26276 Ago 06- v Ago 17

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ALDO NOEL MARTINEZ BRITO y ALNERIS LUCIA BONIFACIN ANTUNEZ, (Ficha B. 37/990).
Colonia, 16 de marzo de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15918 Ago 01- v Ago 14

SEGUNDO TURNO

ADOLFO ARTUS BERTON.
Colonia, 26 de junio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub. 25676 Jul 31- v Ago 13

CARLOS MARIO FERREYRA GAUNA (Ficha B/125/90).
Colonia, 21 de junio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 25677 Jul 31- v Ago 13

FEDERICO LUIS o FEDERICO ERNESTO LUIS BARIDON TOURN (Ficha B/65/90).
Colonia, 11 de mayo de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25678 Jul 31- v Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

SALIM ATTUN DEID, EULOGIA ESQUIE ATTUN DEID y ZULEMA o ZULMA ESQUIE DEID de ATTUN o DEIUD de ATTUN, (Ficha 146/90/B).
Carmelo, 29 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25369 Jul 26- v Ago 08

ILDA EMELINA DUPETIT IBARRA, (Ficha 137/90/B).
Carmelo, 26 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25510 Jul 30- v Ago 10

ISOLINA SARA BARIZONI GIORELLO, (Ficha 3/90/B).
Carmelo, 11 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25511 Jul 30- v Ago 10

LORENZO RODRIGUEZ ELGART, (Ficha 49/90/B).
Carmelo, 26 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25512 Jul 30- v Ago 10

PABLO ALCIDES BALDI MARCHETTI, (Ficha 2/90/B).
Carmelo, 26 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25513 Jul 30- v Ago 10

GREGORIO JUAN CHA CHA, (Ficha 142/90/B).
Carmelo, 26 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25514 Jul 30- v Ago 10

JOSE DELFINO JAIME GALLO, (Ficha 36/90/B).
Carmelo, 14 de mayo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25515 Jul 30- v Ago 10

ELVIRA ROGELIA o ROGELIA ELVIRA POLVORA SOSA de LECUNA, (Fa. 100/90/B).
Carmelo, 29 de mayo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23726 Ago 01- v Ago 14

ENRIQUE BANCHERO VENCE, (Fa. 97/B/90).
Carmelo, 21 de mayo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23727 Ago 01- v Ago 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

ALTOLAGUIRRE MEDINA, CARLOS - "Sucesión", (Ficha C. B. Nº 113/89).
Rosario, 28 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25674 Jul 31- v Ago 13

LEOPOLDO GHEZZI MOROCHI o MAROCHI, EMA MUGGLIN EUGSTER, FLORENCIO ISIDORO Y GUILLERMO SCHAFFNER MUGGLIN, (Ficha 100/988).
Rosario, 2 de agosto de 1988.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21274 Ago 06- v Ago 17

SEGUNDO TURNO

FILOMENA SCALESE CELENTANO y SEVERO JULIAN SEIJAS NUÑEZ, (Ficha C. Nº B. 93 año 1990).
Rosario, 26 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25522 Jul 30- v Ago 10

ANDRES o ANDRES CONSTANCIO BELTRAN MALLADA, (Ficha C. Nº B 88 Año 1990).
Rosario, 8 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25750 Jul 31- v Ago 13

DELIA FRANCISCA LARRECHEA AHUNCHAIN de ELIZARZU, (Ficha C. Nº B 96 Año 1990).
Rosario, 27 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25751 Jul 31- v Ago 13

JOSE FREDY LEMES DAVILA, (Ficha C. Nº B 87 Año 1990).
Rosario, 17 de julio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25752 Jul 31- v Ago 13

FELIX AMADO PIRIZ o FELIX AMADO PIRIZ AVERO, (Ficha C. Nº B 69 Año 1990).
Rosario, 21 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25753 Jul 31- v Ago 13

ELIA ROSA MORA y JUAN CARLOS FEDERICO WIRTH KHER, (Ficha C. Nº B 65 Año 1990).
Rosario, 27 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25754 Jul 31- v Ago 13

JOSE ANIBAL ACOSTA CASTRO, (Ficha C. Nº B 64 Año 1990).
Rosario, 27 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25755 Jul 31- v Ago 13

RUBEN EUSEBIO CARABALLO PEREZ, (Ficha C. Nº B 70 Año 1990).
Rosario, 8 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25756 Jul 31- v Ago 13

ZOILO PEDRO BIZOZA GONZALEZ, (Ficha C. Nº B 99 año 1990).
Rosario, 17 de julio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26380 Ago 06- v Ago 17

LILLY BERTA BRATSCHI SCHOPF, (Ficha C. Nº B 103/1990).
Rosario, 17 de julio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26381 Ago 06- v Ago 17

CARLOS WALDEMAR VIERA CLARA, (Ficha C. Nº B 17 Año 1990).
Rosario, 29 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26382 Ago 06- v Ago 17

JUAN LUIS ESPINOSA PEREZ, (Ficha C. Nº B 76 año 1990).
Rosario, 1 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26383 Ago 06- v Ago 17

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

YOLANDA DE LISA DECEDO, (Ficha B. 352/989).
Durazno, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Iván Revelo Murdoch, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26379 Ago 06- v Ago 17

TERCER TURNO

DIONILDA GURBINDO GONZALEZ de SILVA, (Ficha B. 158/990).
Durazno, 23 de julio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26104 Ago 02- v Ago 15

ONOFRE BAUTISTA PEREIRA o PEREIRA SALABERRY, (Ficha B. 162/990).
Durazno, 23 de julio de 1990.
Esc. Graciela Pactuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26105 Ago 02- v Ago 15

FERMIN DIMA CAMEJO GONZALEZ, (Ficha B. 159/990).
Durazno, 23 de julio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26106 Ago 02- v Ago 15

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LORETO RAMON GETTE AGUILAR, (Ficha B/79/990).
Trinidad, 26 de junio de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25915 Ago 02- v Ago 15

FELIPE FRANCO, (Ficha B/80/990).
Trinidad, 26 de junio de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25948 Ago 02- v Ago 15

JUAN RAMON BETHENCOURT ALANIZ o ALANIS, (Ficha B/83/990).
Trinidad, 20 de julio de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25967 Ago 02- v Ago 15

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

BONILLA SCAVINO, MABEL, (Ficha B. 242/90). - Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. - Florida, 25 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 42863 Jul 30- v Ago 10

SUAREZ GRAMPONE RAMON PIO EULOGIO, (Ficha B. 193/990). - Florida, 15 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25680 Jul 31- v Ago 13

LAVECCHIA DE AMBROSIO, ORIBE DIONISIO, (Ficha B. 181/990). - Florida, 7 de junio de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25681 Jul 31- v Ago 13

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JUAN JOSE GARCIA UMPIERREZ, (Ficha 362/89).
Minas, noviembre 24 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 25829 Ago 01- v Ago 14

SEGUNDO TURNO

ALIDA LARROSA BARRIOS DE CORREA, (Ficha B/153/90).
Minas, junio 13 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 25828 Ago 01- v Ago 14

DAGOBERTO GARCIA BITANCURT, (Ficha 166/90).
Minas, junio 20 de 1990.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 25830 Ago 01- v Ago 14

ANICETO CORREA HERNANDEZ, (Ficha B/156/90).
Minas, junio 15 de 1990.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 25831 Ago 01- v Ago 14

MARIA ESTHER CABRAL PRIETO DE MUNIZ, (Ficha B/50/90).
Minas, marzo 27 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 25832 Ago 01- v Ago 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA IRMA MARTINEZ BONILLA, (Ficha 405 bis/89).
Maldonado, 23 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36080 Jul 30- v Ago 10

DE SEXTO TURNO

ENRIQUE MACHADO NIETO, (Ficha 75/90).
Maldonado, 5 de junio de 1990.
Esc. Lucia Carballo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26509 Ago 07- v Ago 20

SEPTIMO TURNO

PEDRO LEMOS, (Ficha 97/90).
Maldonado, 31 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25621 Jul 30- v Ago 10

ERNESTO MANUEL HUMBERTO GUADAGNA DOMINGUEZ, (Ficha 110/90).
Maldonado, 15 de junio de 1990.
Esc. Lucia Carballo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26510 Ago 07- v Ago 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

CASTRO, VICTOR ELEUTERIO y MACHADO GAUNA, ANTONIA TRANSITO o MARIA ANTONIA, (Ficha B/189/1990).
Paysandú, 22 de junio de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25664 Jul 31- v Ago 13

PEREYRA GARCIA, HERIBERTO RENEE, (Ficha B/129/1990).
Paysandú, 29 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25667 Jul 31- v Ago 13

CAZALES KRAWESKY o KREYCUSKI CARLOS RAMON, (Ficha B. 211/990).
Paysandú, 26 de junio de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25668 Jul 31- v Ago 13

GUSTA TERZANO, LUIS ORLANDO, (Ficha B. 119/90).
Paysandú, 21 de mayo de 1990.
Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25990 Ago 01- v Ago 14

SEXTO TURNO

OJEDA, ALBERTO JACINTO. (Ficha B/182/1990).
Paysandú, 21 de junio de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25665 Jul 31- v Ago 13

CASTELLANO ZARDO, ALFREDO ALCIRO, (Ficha B/172/90).
Paysandú, 22 de junio de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25666 Jul 31- v Ago 13

ROMERO MORALES ANTONIO ISMAEL, (Ficha B. 200/990).
Paysandú, 29 de junio de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25669 Jul 31- v Ago 13

BERTONE CARLEO de MONTAUBAN, ANA VIRGINIA; SIGOT BIANCHINI, JOSE MARIA; MONTAUBAN BERTONE, GRISELDA TERESITA; SIGOT MONTAUBAN, NATHALIE, (Ficha B. 168/990).
Paysandú, 26 de junio de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25670 Jul 31- v Ago 13

FERRER GAO, PEDRO AQUILINO, (Ficha B./196/1990).
Paysandú, 22 de junio de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25785 Jul 31- v Ago 13

PIÑERA ALVAREZ, FRANCISCO LUIS, (Ficha B. 44/1990).
Paysandú, 4 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunt
01) N$ 16.200,00 10/pub 25989 Ago 01- v Ago 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIMONIO, LIMA MOREIRA y MARIA FRANCISCA FAVILLA OLIVERA, (Ficha B. 33/989).
Rivera, 31 de marzo de 1989.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25888 Ago 01- v Ago 14

CELIAL MECOL, (Ficha B. 299/1989).
Rivera, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26291 Ago 06- v Ago 17

SEGUNDO TURNO

DELIBIO FERNANDEZ ABOAL, (Ficha B. 77/87).
Rivera, 18 de junio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25727 Jul 31- v Ago 13

DE TERCER TURNO

EDUARDO PEREIRA, (Ficha B. 91/1990).
Rivera, 29 de mayo de 1990.
O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25726 Jul 31- v Ago 13

MARIA EMA REBOLLO BENIA, (Ficha B. 5/990).
Rivera, 18 de junio de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuariaa, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25886 Ago 01- v Ago 14

CELESTINO RODRIGUEZ SILVA, (Ficha B. 106/1990).
Rivera, 28 de junio de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26289 Ago 06- v Ago 17

ERNESTO FELICE GARIAZZO, (Ficha B. 110/1990).
Rivera, 20 de julio de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26290 Ago 06- v Ago 17

ANELIO ARBEL SALMENTON RODRIGUEZ, (Ficha B. 115/1990).
Rivera, 20 de julio de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26292 Ago 06- v Ago 17

FERMINA DOS SANTOS FARIAS de LEITES, (Ficha B. 97/1990).
Rivera, 19 de julio de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26293 Ago 06- v Ago

CUARTO TURNO

UBALDINA MACHADO DELGADO o UBALDI MACHADO DE MACHADO, (Ficha B/122/90).
Rivera, 18 de junio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25728 Jul 31- v Ago

EMILIO BORREGO ROMAN, (Ficha B. 132/990)
Rivera, 18 de junio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25885 Ago 01- v Ag

LUIS PANTALEON DENIS MORALES, (Fich 116/990).
Rivera, 11 de junio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunt
01) N$ 16.200,00 10/pub 25887 Ago 01- v Ag

MELQUIDES o MERQUIDES o MELQUIA CARBALLO o CARVALLO ALBERNAZ, (Fich 131/90).
Rivera, 29 de junio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26294 Ago 06- v Ag

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMER INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

ISABEL ANTOLINA SILVA GONZAL (Ficha 167/89).
Rocha, 15 de agosto de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25384 Jul 26- v Ag

DE TERCER TURNO

GREGORIO URBANO SOSA CORBO (Ficha N 90).
Rocha, 20 de julio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26187 Ago 03- v A

BONIFACIO HECTOR o HECTOR BONIF CABRERA ACOSTA (Ficha 549/90).
Rocha, 16 de julio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26188 Ago 03- v A

MARIA CRISTINA MOLINA RUBIO (Ficha 52
Rocha, 28 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26189 Ago 03- v A

FRUCTUOSA INES LOPEZ AQUINO (Ficha 50
Rocha, 28 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26190 Ago 03- v A

CUARTO TURNO

MARIA TERESA OLIVERA de RODRIC (Ficha 438/90).
Rocha, 4 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25381 Jul 26- v A

ODORICO ALCANTARA GUTIERREZ, (Fic 90).
Rocha, 15/5/90.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25382 Jul 26- v A

SEZALPINA o SESALPINA o ZEZARPINA FE RA o FERREIRA de OLIVERA, (Fic 90).
Rocha, 15 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25383 Jul 26- v A

DORA ACOSTA DIAZ de MEDE (Ficha 538/90).
Rocha, 20 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25385 Jul 26- v A

ALCIDES SILVEIRA o SILVERA de ACEVEDO de LOPEZ, (Ficha 466/90).
Rocha, 7 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25386 Jul 26- v Ago 08

ADAN o ADAM o ADAO ELSO GOMEZ PEREIRA (Ficha Nº 590/90).
Rocha, 20 de julio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26186 Ago 03- v Ago 16

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JUAN ANTONIO RICCIARDI CASTRO,(Ficha B/ 498/89).
Salto, 15 de diciembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26542 Ago 07- v Ago 20

QUINTO TURNO

TERESA AGUIRREZABAL MASFERRER o MAN-FERRERE o MORFORI, (Ficha B/181/90).
Salto, 20 de julio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25375 Jul 26- v Ago 08

AIDA GONZALEZ, (Ficha B. 145/990).
Salto, 21 de junio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25604 Jul 30- v Ago 10

OSCAR AMARO AMORIM, (Ficha B 163/90).
Salto, 25 de junio d 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25423 Ago 06- v Ago 17

SEXTO TURNO

ANDRES APARICIO HENDERSON SIANDRE, (Ficha B/208/90).
Salto, 17 de julio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25376 Jul 26- v Ago 08

PETRONILA GOMEZ TRIVILLONI (Ficha B/130/ 90).
Salto, 28 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26195 Ago 03- v Ago 16

ELVIRA ABADIE de MARI, (Ficha B/222/90).
Salto, 26 de julio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26540 Ago 07- v Ago 20

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MARIA ESTER BASSO GALLARETTO,
San José, 28 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25892 Ago 01- v Ago 14

GUILLERMINA o CATALINA GUILLERMINA DEVERA o DE VERA de BORGES, y JUAN ROSA BORGES FABIO, (Ficha B/653/1990).
San José, 17 de julio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25893 Ago 01- v Ago 14

FAUSTINO ESPOSITO OCHAGARAY u OCHOGA-RAY,
San José, 28 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25895 Ago 01- v Ago 14

JAIME ISRAEL CHAMORRO PEREZ,
San José, 13 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25901 Ago 01- v Ago 14

BALTASAR o BALTAZAR ALBERTO VIÑOLI o VIÑOLY MORALES, (Ficha B. 559/990).
San José, 23 de julio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26108 Ago 02- v Ago 15

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

CARMEN CASTILLO DE FONTES, (Ficha 375/990).
Mercedes, 29 de junio de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26018 Ago 02- v Ago 15

MARIA MERCEDES GARCIA DE ELUCHANZ o ELUTCHANZ, (Ficha 406/990).
Mercedes, 28 de junio de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26019 Ago 02- v Ago 15

CARLOS BERNARDINO ZANATTA SCHOPFER, (Ficha 440 año 1990).
Mercedes, 19 de julio de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26538 Ago 07- v Ago 20

ROSALIA CATALINA LIMA DE GARCIA, (Ficha 437 año 1990).
Mercedes, 19 de julio de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26543 Ago 07- v Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUAN BASILIO BONILLA RAMIREZ, (Ficha B/66/ 1990).
Dolores, 15 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25379 Jul 26- v Ago 08

ENRIQUE OMAR DEVOTTO, (Ficha B. 93/1990).
Dolores, 23 de julio de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26283 Ago 06- v Ago 17

ELENA BALITZKI BALITZKI O BALISKI CUL-CHEIZCA, (Ficha B. 86/1990).
Dolores, 28 de junio de 1990.
Esc. Daniella Donato, Actuaria Subrogante.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26284 Ago 06- v Ago 17

HECTOR RAUL ANDRIOLO PINAZO o PINAZZO, (Ficha B. 85/1990).
Dolores, 28 de junio de 1990.
Esc. Daniella Donato, Actuaria Subrogante.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26285 Ago 06- v Ago 17

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EMILIA CACERES "Auxiliatoria de pobreza", (Ficha).
Tacuarembó, 16 de julio de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria, Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 43014 Ago 06- v Ago 17

SEGUNDO TURNO

LIDA CORTES GONZALEZ de COITINHO o de PEREIRA COITINHO, (Ficha B. 129/90).
Tacuarembó, 19 de julio de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26028 Ago 02- v Ago 15

SAMUSENKO o SAMASENKO EIRWA DECKO-CHER o DERKOKER o DERKOCHER o DENPORKIV o DENPORKIE, JUAN "Sucesión", (Ficha 95/90).
Tacuarembó, 4 de junio de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26029 Ago 02- v Ago 15

ARTURO GABINO PISCIOTTANO HERNANDEZ.
Tacuarembó, 23 de julio de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26030 Ago 02- v Ago 15

DA ROSA DA COSTA, NARSEU, (Ficha B/35/989).
Tacuarembó, 5 de febrero de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26031 Ago 02- v Ago 15

TERCER TURNO

PROTACIO CABRERA PEREZ, (Ficha 199/90).
Tacuarembó, 12 de junio de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26026 Ago 02- v Ago 15

CORREA de VILCHES o BILCHES, ELBIA, (Ficha 235/90).
Tacuarembó, 16 de julio de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26027 Ago 02- v Ago 15

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SANTA ELENA OLIVERA.
Treinta y Tres, 2 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25343 Jul 26- v Ago 08

ADALIA OLMEDO RECUERO, (Ficha 190/90).
Treinta y Tres, 28 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25777 Jul 31- v Ago 13

TOMAS CIPRIANO SOSA SOSA, (Ficha 311/90).
Treinta y Tres, 15 de junio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25778 Jul 31- v Ago 13

JUAN CARLOS GOMEZ DE LEON, (Ficha B./129/90).
Minas, mayo 28 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25782 Jul 31- v Ago 13

ISABEL HAYDEE URQIOLA DE RAMOS, (Ficha B./ 176/90).
Minas, julio 17 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25783 Jul 31- v Ago 13

BLANCA BRENDA ALFARO PEREIRA, (Ficha 269/ 90).
Treinta y Tres, 16 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25784 Jul 31- v Ago 13

JUAN PABLO MACHADO MARTINEZ, (Ficha 310/ 990).
Treinta y Tres, 29 de junio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25904 Ago 01- v Ago 14

FELICIANO GOMEZ OJEDA y FELICITA RAMONA BARRIOS PEREIRA o PEREYRA, (Ficha 374/90).
Treinta y Tres, 19 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26002 Ago 01- v Ago 14

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

CANELONES

PARK S.A.

De acuerdo al Art. 10, ley 9.099, se comunica a las siguients personas o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de los boletos de reserva o de compra de los solares que se expresan a continuación, de la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Aeroparque de Carrasco" (hoy Juan Antonio Artigas) plano del Agr. Aldo A. Cassinelli de Nov. 1960, inscripto en la D.G. de Catastro con el Nº 15.551 el 5/7/71.
Carmen Juana Garrido, Solar 24, Manzana 24, Padrón 6659.
Ramón G. Velázquez García, Solar 3, Manzana 35, Padrón 6892.
Heber y Elbio Lescano García, Solar 29, Manzana 35, Padrón 6918.
Artigas Lavalleja Pereira, Solar 12, Manzana 36, Padrón 6696.
Iris M. Fernández Pellejero, Solar 20, Manzana 37, Padrón 6962.
Basilia Margarita Ottonelli, Solar 5, Manzana 42, Padrón 7041.
Ediberto Ramírez, Solar 1, Manzana 43, Padrón 7054.
Miguel Angel Bruffau, Solar 5, Manzana 43, Padrón 7058.
Hugo Alberto Bruffau Espíndola, Solar 6, Manzana 43, Padrón 7059.

02) N$ 132.000,00 15/pub 26485 Ago 07- v Ago 27

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CYLSA
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
Intervenida administrativamente por resolución P. E. Nº 2178/979 de 9/9/979

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 29 de agosto de 1990 a la hora 15 en Paysandú 941, primer piso de esta ciudad (Inspección General de Hacienda) a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Elección de Directorio de la Sociedad, o de liquidadores en su caso.

2) Autorización a los Directores o liquidadores designados para celebrar un acuerdo con el Estado, al amparo de lo dispuesto por el artículo 53 de la ley 16.002 de 25 de noviembre de 1988.

3) Consideración y resolución respecto al artículo 15 de las bases del acuerdo aprobado por resolución 689/983 del Ministerio de Industria y Energía.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota. - Se previene a los accionistas que deberán registrar sus acciones en el domicilio indicado, por lo menos con 1 (un) día de anticipación mediante entrega de las acciones o de certificados bancarios de depósitos. - Cr. Luis R. Berriel, Interventor.

03) N$ 99.000,00 10/pub 25606 Jul 30- v Ago 10

BARWEL S. A.

se cita a los señores accionistas en segunda convocatoria para la Asamblea Ordinaria a realizarse el 13 de agosto de 1990, a las 11 horas en el domicilio de la sociedad, José E. Rodó 1716 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación y pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.

2) Ratificación resolución de Directorio sobre dividendos anticipados.

3) retribución del directorio.

4) Determinación del número de Directores y su elección.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación al de la fecha de Asamblea, cerrándose al iniciarse el acto.

Por tratarse de una segunda convocatoria, de acuerdo al artículo 354 de la ley 16.060, la Asamblea se constituirá con cualquier número de accionistas presentes.

03) N$ 26.400,00 3/pub 25595 Ago 06- v Ago 08

TRALE S. A.

Se convoca a los Sres. accionistas de Trale S. A. para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 14 de agosto de 1990, a las 10:00 horas en Primera Convocatoria y 11:00 horas Segunda Convocatoria, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Ratificación de la Resolución de la Asamblea efectuada el día 25/3/988 (Reforma de Estatutos de Trale S.A.).
2) Venta a Trale S. A. del Padrón 13.108, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo. - Montevideo, julio 30 de 1990. - Abel Ardanche, Presidente. - Alfredo Faguaga, Secretario.

03) N$ 16.500,00 3/pub 26332 Ago 06- v Ago 08

FRIGORIFICO MATADERO CARRASCO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el viernes 17 de agosto en curso, a la hora 17, en la sede de Cno. Carrasco Nº 5 (Paso Carrasco) a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Cumplimiento del articulo 23 del estatuto de la Sociedad.

2) Comercialización exter a e interna.

3) Situacion económico-financiera.
4) Endeudamiento de la sociedad c on el Banco de la República.

5) Nombramiento de dos accionistas para firmar con el Presidente el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para participar en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el domicilio indicado, por lo menos con 24 horas de antelación al acto, mediante entrega de las acciones o certificados de depósito. - El Directorio.

03) N$ 23.100,00 3/pub 26521 Ago 06- v Ago 08

GOLDEN WING S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

"Convócase a lo señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de agosto de 1990 a las 16:00 horas, en la calle Rincón 432, 4º piso, oficina 22, Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuentas de Ganacias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1990.
2) Gestión del Directorio.
3) Retribución del Directorio.
4) Elección del Nuevo Directorio.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo al Art. 8º del Estatuto, el registro de accionistas se cerrará al iniciarse el Acto". - Montevideo, agosto de 1990. - El Directorio.

03) N$ 19.800,00 3/pub 26594 Ago 07- v Ago 09

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora ESMERALDA CARRAZZONI, en su calidad de titular del Nicho para Urnas Nº 2155, del Cementerio del Norte solicitando el traslado al Osario General procedentes del mencionado local, los restos de Pura C. Souza, Ciria De Souza y Manuela C. Gómez. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho, a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, julio 13 de 1990.- Néstor Garibaldi, Subdirector.

04) (Cta. Cte.) 10/pub 22090 Ago 01- v Ago 14

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora ESMERALDA CARRAZZONI, en su calidad de titular del nicho para Urnas Nº 2155, del Cementerio del Norte, solicitando el traslado al Osario General procedentes del mencionado local, los restos de Pura C. Souza, Ciria De Souza y Manuela C. Gómez, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho, a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 13 de julio de 1990.- Néstor Garibaldi, Subdirector.

04) N$ 55.000,00 10/pub 25144 Ago 01- v Ago 14

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora MARIA SWIETEK KOZUB, en su calidad de titular del Nicho No. 990, del Cementerio del Cerro, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 3 de julio de 1990.

04) N$ 55.000,00 10/pub 25473 Jul 26- v Ago 08

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores MARGARITA HERMINIA SCANAGATTA POLLERO, JORGE ARTURO DENEGRI SCANAGATTA y ALBA DINA DENEGRI SCANAGATTA, en su calidad de titulares del Nicho Nº 4274, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. - Montevideo, 12 de junio de 1990.- Nestor Garibaldi, Subdirector.

04) N$ 66.000,00 10/pub 26075 Ago 02- v Ago 15

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor MATTEO CIRIGLIANO BALDESARRE, en su calidad de titular del Nicho Nº 2989, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 31 de mayo de 1990.- Néstor Garibaldi, Subdirector.

04) N$ 33.000,00 10/pub 26330 Ago 06- v Ago 17

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

lisposición de los señores Jueces Letrados de Fa- ı, se hace saber que se ha decretado la disolución uidación de las sociedades legales de bienes exis- es entre los cónyuges que se indican a continua- ; y que se cita y emplaza a todos los interesados a que comparezcan a deducir en forma sus dere- s dentro del término de sesenta días, bajo aperci- iento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OLA RINALDI, EDOARDO FERDINANDO y DEL ARLO OLIVARES, VIVIAN ZOE - "Disolución y iquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/587/89).
Montevideo, 30 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alcia- ri, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24536 Jul 17- v Ago 14

DAVILA BORGES, SONIA BEATRIZ c./MARTI- NEZ, FERNANDO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" Ficha: D. 1022/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20918 Jul 24- v Ago 20

SEGUNDO TURNO

GLADYS ELSA COSTA y RUBEN STALLA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 711/85).
Montevideo, 15 de abril de 1986.- Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24430 Jul 17- v Ago 14

GONZALEZ, ISABEL c/BELLOMUSTO, RAFAEL "Dis. y Liq. Soc. conyugal" (Ficha: E. 401/85).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26141 Ago 02- v Ago 29

ALAIDES MIRTHA VAZ FERNANDEZ o JOSE AQUINO PEREIRA MORALES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 1029/987).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25587 Ago 06- v Ago 31

TERCER TURNO

"CARDOSO FERNANDEZ,BORIS FREDRICK y DE LOS SANTOS SOBA, MARLENE LILIAN, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E445/89).
Montevideo, 26 de junio de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24319 Jul 17- v Ago 14

ROCIO del ALBA GASPERAZZO y CARLOS OHOLEGUY - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E./177/89).
Montevideo, 8 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24535 Jul 17- v Ago 14

CERMINATTI, JOSE ANTONIO y TURRIN FORNARI, MARIA DEL CARMEN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E./323/89).
Montevideo, 15 de junio de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24656 Jul 19- v Ago 15

GARRIDO GONZALEZ, HUGO OMAR c./LOPEZ DE LEON, VIOLETA SUSANA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 18/89).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24658 Jul 19- v Ago 15

MENDINA FARIAS, JESUS MIGUEL c./DUARTE GONZALEZ, MARTHA S USANA (Ficha:).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24662 Jul 19- v Ago 15

RECAREY PARDO, JULIO c/ROSA TERESITA DI STASIO "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 149/83).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25804 Jul 31- v Ago 27

APATIA JUAN ANGEL con DELUCCHI, GRACIELA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1187/979).
Montevideo, 30 de diciembre de 1988.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25940 Ago 01- v Ago 28

CUARTO TURNO

OBES FELIX MARIO y FLEURQUIN ELIVIRA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E/387/86).
Montevideo, 27 de junio de 1986.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25142 Jul 25- v Ago 21

QUINTO TURNO

ELENA FERRO PEREIRA y JUAN SEBASTIAN SOLER LINARES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/495/989).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25453 Jul 26- v Ago 22

DE MEDINA MYRIAM con MERA ALVAREZ DANIEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 110/984).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26359 Ago 06- v Ago 31

SEXTO TURNO

LAVEGA MARTINEZ, GLADYS GRACIELA C/ DANILO JESUS MACHIN CARDOSO.- Dis. y Liq. de la Soc.Cony., (Ficha B/353/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24442 Jul 17- v Ago 14

RODRIGUEZ HERMIDA, DELFIN y GLORIA VILLAR FERNANDEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 107/87).
Montevideo, 26 de abril de 1990.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24618 Jul 19- v Ago 15

"CALO MATSCHI, MONICA MARIA y ALBERTO ABRAHAM VAISENBERG ICHIKOVSKI - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B/253/ 1989).
Montevideo, 28 de junio de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24194 Jul 25- v Ago 21

HAMBECK TRZEBINSKA, CARLOS RODOLFO c/ DAYMER YANET ZABALETA MARMION "Dis. y Liq. S/C" (Ficha: B. 355/89).
Montevideo, 29 de setiembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26135 Ago 02- v Ago 29

OCTAVO TURNO

GONZALEZ LOPEZ, NILDA NOEMI c/ GALLO, JULIAN ISMAEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1150/986).
Montevideo, 13 de octubre de 1988.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25451 Jul 26- v Ago 22

NOVENO TURNO

MARIA ELISA KEHLERT REYES y GERARDO GARCIA BICHSEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1034/89).
Montevideo, 1º de diciembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25335 Jul 26- v Ago 22

De LEON LUCIA MAGDALENA con PAULLIER AUGUSTO VICTOR. "Disolución y conyugal" (Ficha: E. 1074/989).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25613 Jul 30- v Ago 24

DECIMO TURNO

CARRACEDO, MYRIAM LILIAN C/VAZQUEZ, JOS4E PEDRO.- Dis. y Liq. de la Soc. Conyug. (Ficha: E/674/89).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23353 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Ago 09

MARTINEZ CAMEJO, MARTHA c./ALONSO, HUGO RUBEN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 798/88).
Montevideo, 17 de abril de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24657 Jul 19- v Ago 15

RODRIGUEZ DE CERUSO, LAURA MARIELA con SABATO CERUSO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 398/989).
Montevideo, 29 de mayo de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22618 Jul 20- v Ago 16

PELAEZ REGUEIRO, NELLY VICTORIA C/GARCIA FIORETTI, GERMAN Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: E 126/89).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21565 Ago 01- v Ago 28

DECIMOPRIMER TURNO

GANDUGLIA, MARIA DE LOURDES c./ SANJURJO, DANIEL CARLOS "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal y Medida Cautelar" (Ficha: E. 530/87).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22941 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

FORT JOSE Y LEDESMA ANA MARIA (Ficha: E 1014/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22071 Jul 20- v Ago 16

ALVARO FERRERI y STELLA MARIS ESPINOSA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 612/89).
Montevideo, 3 de agosto de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24444 Jul 30- v Ago 24

MARIO PASTOR FARACHIO PEREZ y BEATRIZ RAQUEL OLAZABAL GRILLE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 802/989).
Montevideo, 6 de octubre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25586 Ago 06- v Ago 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

DAVILA BORGES, SONIA BEATRIZ (Ficha: D. 1022/989).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard,, Actuaria Adjunta..
05) N$ 35.000,00 20/pub 20918 Ago 02- v Ago 29

CAMPAL GENNARI, ENRIQUE y BARROS RESTANO, MARIA ISABEL "D isolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./1096/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26547 Ago 07- v Set 03

DECIMOTERCER TURNO

SILVA BANEGAS, HUGO DARIO y JULIA MARCULINA DOMENECH PEREYRA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 530/89).
Montevideo, 8 de noviembre de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24429 Jul 17- v Ago 14

DECIMOQUINTO TURNO

SAN MARTIN RODO, MARINELA c/ DEL RIO ARMAS, RODOLFO, "Disolución y Liquidación de la

Sociedad Conyugal". (Ficha: D/36/990).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20678 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

SANCHEZ SERGIO con ROCHA ISABEL "Inv. Jud." (Ficha: D. 90/990).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23037 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

"MARTINO LUIS y SCANDROGLIO, MA. A. ROSA. Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/110/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24318 Jul 17- v Ago 14

MARTINO LUIS y SCANDROGLIO, M& ROSA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 110/990).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24318 Jul 26- v Ago 22

GESTO MARIELA c/MORO GERARDO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/106/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25352 Jul 26- v Ago 22

RIANI PIZZANO GABRIEL con SORAVILLA MONICA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 2/989).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26111 Ago 02- v Ago 29

DECIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO SCALA y Ma. ELENA PEREZ DE SCALA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 98/990).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21795 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Ago 08

AMADO CABRERA, TERESITA MANUELA y RIBAS CANDIDO, HECTOR EMIR (Ficha: D/15/90).
Montevideo, 23 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 34.000,00 20/pub 22266 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

LAMAS, PEDRO c/MIRALDI, TERESITA - Disolución y Liquidac ión de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./122/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24325 Jul 17- v Ago 14

FERNANDEZ, DANIEL y CASTRILLON, MARIA "Dis. Liq. Soc. Cony. " (Ficha: D/161/90).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cru
05) N$ 54.000,00 20/pub 25353 Jul 26- v Ago 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

NOVO, MAXIMINO y CALABUIG, AIDA. Dis. Liq. Soc. Cony. (Ficha: D 138/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 124.000,00 20/pub 24543 Jul 19- v Ago 15

CHIAZZARO, RICARDO y ROMANO MARIA. "Disolución y liquidac ión de sociedad conyugal" (Ficha: D. 51/990). Montevideo, 14 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 124.200,00 20/pub 25182 Jul 25- v Ago 21

CAPUTTO, CARLOS c/FELITTE, SUSANA MIRIANS. "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./101/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24842 Jul 26- v Ago 22

RIAL MELECIA LILIAN C/TRIFOGLIO, JOSE LUIS "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/107/90)
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta
05) N$ 54.000,00 20/pub 25337 Ago 02- v Ago 29

CALVETE, MARIA DEL CARMEN c/MARTINEZ, IGNACIO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 60/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 43030 Ago 07- v Set 03

DE DECIMOCTAVO TURNO

Piaggio González, Antonio C/ NORMA GANDARIAS TECHERA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 120/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 30/pub 16319 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 17

PANIZZA, DINORAH c./FROMAGET, CARLOS - "Med. Cautelar" (Ficha: D/44/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24323 Jul 17- v Ago 14

GIACOMETTI, SILVIO Y BALMACEDA, MA. DEL CARMEN.- Dis. y L iq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/52/90).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz., Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24420 Jul 17- v Ago 14

MAURO, JORGE GUSTAVO y GROSARA BENELLI, ALICIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 126/990).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24948 Jul 20- v Ago 16

PERDOMO, NESTOR Y MAS, GRACIELA.- Disolución y Liquidación (Ficha: D/105/90).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24539 Jul 25- v Ago 21

MANTEGAZZA, ELBIO y VIGNOLA, MARTHA "Dis. Liq. Soc. Cony. " (Ficha: D/133/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25181 Jul 25- v Ago 21

MANDEL, SAMUEL JOSE y VALDEZ MIRTA INES Dis. Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/159/90).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24542 Jul 26- v Ago 22

ROBERTO MARIO CRUZ RICCA y EDILCIA ESTER PEREZ MARTINEZ "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 153/90).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta
05) N$ 54.000,00 20/pub 25546 Jul 27- v Ago 23

ZALOVICH, EDUARDO y COHEN GISELLE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 184/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25616 Jul 30- v Ago 24

BONILLA CARLOS con KUEHR, MARIA. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 143/990).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25856 Ago 01- v Ago 28

DOGLIANI, MARIO y QUINTANA, TERESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/118/990).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25958 Ago 02- v Ago 29

ANGELOTTO PIAGGIO, LUIS ERNESTO c/RODRIGUEZ, GLADYS ELIZA BETH "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 191/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26249 Ago 03- v Ago 30

DECIMONOVENO TURNO

GALAN PEREZ MARIA ALICIA con JANEIRO DE LUQUE RAMON. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 47/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21499 Jul 20- v Ago 16

NEVES ROBERTO JOSE y DOMINGUEZ ZULLY. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 111/990).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25241 Jul 25- v Ago 21

WIGMAN, NILBIA BELKIS c/ CROSSA, RUBEN SMITH "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 157/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25440 Jul 26- v Ago 22

ORDOÑEZ, HERMINIO y GARCIA, JOSEFA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./120/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26166 Ago 02- v Ago 29

VIGESIMO TURNO

CALDEIRO, ANA MARIA c./AZAMBULLA, ANGEL - "Disolución y L iquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./130/90).
Montevideo, 11 de junio de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24538 Jul 17- v Ago 14

ARDUINO MANUEL y AÑON SILVIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 86/990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
M& del Pilar freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25598 Jul 30- v Ago 24

MALFATTO GUSTAVO LUIS y BACELAR MARIA del CARMEN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 9/990).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26119 Ago 02- v Ago 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

SURI, WALTER DOMINGO Y VIETTRO, MABEL VERONICA. Dis. y Li q. de Soc. Cony. (Ficha: D/95/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23300 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Ago 09

PAULA GEJLER PUYESKY con JORGE LEON KARELIC TOVAR. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 153/990).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria. Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23032 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

CABRERA, ROBERTO C/IRIS LIANE DA ROSA (Ficha: D 142/90). Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23309 Jul 20- v Ago 16

AMADO CHIHAN y CELVA DURAN MOREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/72/990). Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23054 Jul 25- v Ago 21

JUAN CARLOS ALMEIDA GAMBOA y MYRTHA SOLEDAD CUADRADO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal".
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25547 Jul 27- v Ago 23

FERNANDEZ ALONSO OSCAR RAMON y ELIZALDE CABRAL MARIA IBILEY. "Separación de bienes" (Ficha: 180/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25857 Ago 01- v Ago 28

DANIEL BARTESAGHI HERNANDEZ con HAYDEE VARELA REVELLO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 149/990).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26080 Ago 02- v Ago 29

TRNKA, JORGE con BROCOS, MARISA SILVIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 173/90).
Montevideo, 23 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26142 Ago 02- v Ago 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALSINA GONZALO RAMON C/BAUBETA MARIA RAQUEL.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/135/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23280 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Ago 09

RAMON EDINSON BENITEZ USKEVICIUS c/ ANGELES LILIAN; DA CUNDA SILVA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 148/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 4.000,00 20/pub 22953 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

"ONS INDART, JORGE MILTON y BARTHE DA SILVA, MARIA ANGELICA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/129/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24320 Jul 17- v Ago 14

FERNANDEZ SOTELO HECTOR ANTONIO y MAURIMATA MARFETAN ANA MARIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 167/990).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25191 Jul 25- v Ago 21

LOUSTALET, ROSA MARIA y CASTILLO, JOSE GABRIEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 134/90).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25439 Jul 26- v Ago 22

PEREZ CHILOTTI GLORIA OFELIA y HAEDO BOSCO JORGE JOSE (Ficha: D/89/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25529 Jul 27- v Ago 23

VIGESIMOTERCER TURNO

"PIAZZA BIANCO, JUAN ALBERTO c/CARRERO VENDITTI, CLAUDIA BEATRIZ, Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/117/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24193 Jul 17- v Ago 14

RAMOS HEREDIA, FERNANDO DANIEL y PAVONI CUADRO, ANALIA ROSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 128/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24843 Jul 20- v Ago 16

AZQUEZ MACEDO ENRIQUE TEODORO y VAZQUEZ CONTI ORQUIDEA ELENA. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: 103/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23055 Jul 23- v Ago 17

VAZQUEZ MACEDO, ENRIQUE TEODORO y VAZQUEZ CONTI, ORQUIDEA ELENA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: 103/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23055 Jul 30- v Ago 24

CRISTIANI RICHERO HUGO con ISOPO RODRIGUEZ LIRIA NELIDA. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: 163/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25711 Jul 31- v Ago 27

REBOLEDO DIAZ, GABRIEL con RODRIGUEZ TORRES, RAMONA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/131/90).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25988 Ago 01- v Ago 28

ENRIQUE SANTIN ZAPATA y ANTONIETA SICA BEIN (Ficha: D/112/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26426 Ago 07- v Set 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

DIAZ MORENO, MARIO CESAR y CAPUTI, RINA CARMEN - Disoluci ón y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 177/90).
Montevideo, 26 de mayo de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24441 Jul 17- v Ago 14

LEIROS CAL, RAUL ANDRES Y RAMOS SUGOTTE, MARIA ESTHER -Disolución de sociedad conyugal (Ficha: D/7/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14358 Jul 24- v Ago 20

GAMBETTA IRAOLA CONRADO y RIJO GONZALEZ LILIAN "Disolució n de sociedad conyugal" (Ficha: D. 155/990).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Ionne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25112 Jul 24- v Ago 20

LALANNE PEGURI, DANIEL ALEJANDRO y NADALES SOLDIVIERI, INES MERCEDES "Disol. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./85/90).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25781 Jul 31- v Ago 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALEJANDRO VICENTE AZNAREZ MORIXE Y ELENA SOFIA BALSAMO GRONDONA (Ficha: D 87/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23158 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Ago 08

MESA, ANTONIO y MAJUL, ELSA MERCEDES "Disolución y liquid ación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 42/90).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24851 Jul 20- v Ago 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

RODRIGUEZ BONILLA, GIDOFREDO MAURO C/ SOSA GUTIERREZ, ELSA MARIA.- Dis. y Liq.de la Soc. Cony. (Ficha: D57/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23299 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Ago 09

SIERRA CARLOS y ANA BIRRIEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", Ficha D 90/90,
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21619 Jul 19- v Ago 15

MIGUEL MARIA del VERDUN y PEREZ DELGADO ALBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Ficha D 116/90.- Montevideo, 15 de junio de 1990. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24933 Jul 20- v Ago 16

BAYCE PUGLIESE, PEDRO CARLOS y FILLOY GOMEZ, GRACIELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 107/990)
Montevideo, mayo de 1990.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24936 Jul 20- v Ago 16

WALTER EDUARDO BERTOLA y ANA MARIA RIBA, "Separación de Bienes", (Ficha: 122/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25452 Jul 26- v Ago 22

AMARO VIALE, JULIO CESAR c/LLANO PEREZ, RITA MIREYA "Disolución y Liquidación de sociedad Conyugal".
Montevdideo, 13 de junio de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25501 Jul 27- v Ago 23

ROBERTO POLLAK y SARA LILIANA WITKIND, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/154/990).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
Cristina Zás de Madeco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25866 Ago 01- v Ago 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

VIAENE, MARTIN ODIEL OCTAAF Y MISA ALZUETA, GRACIELA ETHEL.- Disoluc'ón y Liquidación de sociedad conyugal.
Ficha D/57/90
Montevideo, 3 de mayo de 1990.-Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18856 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

TORRES VAZQUEZ, EDUARDO FRANCISCO Y POSTIGLIONE GAMARRA.-MARIA ROSA - DIS. Y LIQ. DE LA SOC. CONY., (Ficha D 105/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24431 Jul 17- v Ago 14

BENTANCUR CURBELO, SELVA MAGDALENA c/ COSENTINO ALEMAN, JUAN VENTURA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Con yugal" (Ficha: D. 87/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24541 Jul 17- v Ago 14

BARRIOS PERMUY, MYRIAM GRACIELA c./PEREIRA, EMILIANO - "Medidas Cautelares" (Ficha: D/37/90).
Montevideo, 15 de junio de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24544 Jul 19- v Ago 15

VIERA, RAMONA c/ HUGO DANIEL MARTINEZ "Disolución y Liqui dación de la Sociedad Conyugal y Medida Cautelar" (Ficha: D/13/89).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25143 Jul 25- v Ago 21

ANASTASIO ó ANASTACIO MIER FAJIAN y JULIA BEATRIZ PIETTROPINTO OBREGON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/107/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23090 Jul 26- v Ago 22

TRUCCO AGUIRRE ROLANDO JUAN y GUERRINA VAZQUEZ MARIA ROSA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 96/990).
Montevideo, 26 de junio sc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25588 Ago 06- v Ago 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

CHARAMELO, SUSANA SIR c./HEGUY, JUAN JOSE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./34/89).

Montevideo, 15 de junio de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24192 Jul 17- v Ago 14

TARANTO BEJA, WALTER ISAAC Y VIERA CATTANEO, MARTA CATALINA - Dis. y Liq. de la Soc. Cony., (Ficha D 94/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24432 Jul 17- v Ago 14

HECHT ZAIDMAN, JULIO c/ETCHANDY AVELLEYRA, ELSA - "Disol ución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/86/90).
Montevideo, 15 de junio de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24443 Jul 17- v Ago 14

MALMIERCA GUILLAMA ALVARO ANGEL y WAINSTEIN TARSISH MARIANA Dis. Liq. Soc. Cony.. (Ficha: D/72/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 124.200,00 20/pub 24545 Jul 19- v Ago 15

MARIA JESUS EL HELOU ERCOLANO y RAUL BARTOLOME GIURIA BAR BOT "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 105/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25449 Jul 26- v Ago 22

RAUL LUCIO TRIMARCO y ROSA MARY BALESTRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/126/990).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25450 Jul 26- v Ago 22

VIGESIMONOVENO TURNO

FEUERMANN FREUND BEDRICH o FEDERICO JULIO y AKOPNIK CHODOS, GOLDINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 139/90).
Montevideo, 27 de junio de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24540 Jul 17- v Ago 14

MATA IGLESIAS, GUSTAVO YAMANDU y CURBELO MATA, BEATRIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 82/990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24932 Jul 20- v Ago 16

PEDREIRA BERLANGIERI, WALTER y JAIME RIBEIRO, SUSANA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D./168/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26136 Ago 02- v Ago 29

QUIROS MARTI ALVARO LUIS c/ANGELA ROSANA o ROSSANA BIANCULLI (Ficha: D/64/90).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26449 Ago 07- v Set 03

TRIGESIMO TURNO

RENARD JANOT, JUAN ALBERTO y DUJO GEYMONAT, LIBERTAD "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 56/990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23248 Jun 27- v Jun 29
Jul 16- v Ago 08

FERNANDO LUIS DIAZ ZABALA Y MERCERDES GODAY VIERA (Ficha: D 45/990).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22721 Jul 19- v Ago 15

HARO PELFORT, EDUARDO LEONEL - BRASLAVSKY KABZANES, FANNY - Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D 64/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24537 Jul 25- v Ago 21

DOMINGUEZ CABRAL, FERNANDO c./ PATRICIA INES GUIDOBONO " Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 174/90).
Montevideo, 16 de junio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25815 Ago 01- v Ago 28

TRIGESIMOPRIMER TURNO

GIGENA VICENTINO, RAQUEL c/ VIÑOLES PEREIRA, HUMBERTO, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/69/90).
Montevideo, 30 de abril de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22446 Jun 27- v Jun 29
Jul 16- v Ago 08

RAMON PEDREIRA SUAREZ c/GRACIELA IRIS CRISCI REY "Disoluc ión y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/181/90).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Ajunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25068 Jul 24- v Ago 20

SOSA MARTINEZ JESUS RAMON y STELLA ROSA BASTOS FERNANDEZ " Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/87/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25069 Jul 24- v Ago 20

SOSA BERNAL, HUGO NELSON y MATTOS DEMICHERI, ELVIRA HAYDEE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 42/990).
Montevideo, 27 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25597 Jul 30- v Ago 24

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

CINCUNEGUI, GLORIA TERESITA c./ ALVARO LUIS ASTESIANO "Disolución y liquidación conyugal" (Ficha: D. 10/89).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22959 Jun 29- v Jun 29
Jul 16- v Ago 10

ROCHA MARTINEZ CESAR WASHINGTON y CIAPPESONI CORREA, MARIA AMPARO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 25/989).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23033 Jun 29- v Jun 29
Jul 16- v Ago 10

"DA SILVA FERNANDEZ MARIO FRANKLIN y SUAREZ SUAREZ TERESITA SHIRLEY, Disolución de Socd Conyugal" (Ficha: D/149/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24321 Jul 17- v Ago 14

BIANCHI REBOLLO, ALFREDO MARIO c./CAPORALE GIMENEZ, MARIA GRACIELA.- "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyuga l" (Ficha: D./91/90).
Montevideo, 8 de junio de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24324 Jul 17- v Ago 14

MONTES DELGADO, JORGE MANUEL y BALIERO, GRACIELA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25336 Jul 26- v Ago 22

AQUINO IORALES RUBEN WASHINGTON con DUTRA PERALTA ROSARIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D./148/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24931 Jul 30- v Ago 24

(Ley 16.(Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los s Jueces Letrados mera Instancia del In lentro de sus res jurisdicciones, se hace que se ha decreta solución y liquidació s sociedades leg bienes existentes entr ayuges que se in continuación: y se cit aza a todos los in dos, para que compa a deducir en for derechos dentro del de sesenta día apercibimiento de lo esponda por de

A AS
JUZGADO LE O DE PRIM IN CIA

NELIDA YOLAND OSA con EDG WALCH (Ficha: A.
Artigas, 10 de octubre
Se le concedió auxiliat obreza.
Ana T. Cámara, Actua nta.
05) (R. 20/04/55) 20 2514 Jun 29- v J
Ago 10

TEJEIRA HUGO ROB TABOADA FA DEZ TERESITA ELIZ (Ficha: B. 59/99
Artigas, 26 de abril de
Ana T. Cámara, Actuari nta.
05) N$ 35.000,00 20 4989 Jul 23- v Ag

SEGUN URNO

TEJEIRA HUGO ROBE TABOADA FA DEZ TERESITA ELIZA " (Ficha: B. 59/9
Artigas, 26 de abril de 19
Ana T. Cámara, Actuaria, nta.
05) N$ 36.000,00 20/p 4267 Jul 16- v Ag

MENDEZ PIASTRI FEL NTONIO y GARCI ROSA MARIA ORFILIA a: B. 81/990).
Artigas, 14 de junio de 199
Ana T. Cámara, Actuaria, nta.
05) N$ 54.000,00 20/p 5629 Jul 30- v Ago

CANE NES
JUZGADO LETRA DE PRIMER INSTA CIA

PRANDINI BORSANI, ERTO y GHELTR PEREYRA, MARIA MA LENA "Disoluci Liquidación de la sociedad yugal" (Ficha: C 149/90).
Canelones, 4 de junio de 19
Escribana María Teresa Reb Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pu 853 Jul 20- v Ago

PRIMER RNO

MARTINEZ HORTENS n WALTER O MARZANO. "Disolución y idación de la soci conyugal" Haciéndose co que se habilitó la Judicial Menor a los efectos presente publica (Ficha: civil C. 218/980).
Canelones, 2 de julio de 19
Esc. Matilde Terni Machín, aria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pu 263 Jul 13- v Ago

SEGUND JRNO

RISSIO GANDINI, OLG LIA c/. DIAZ MO LES, RUBEN (Ficha: F/87
Canelones, 1º de junio de 1
María Teresa Ribas Reboll aria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pu 739 Jul 19- v Ago

INMEDIATO REGUEIR R y GHETTI TO DO LAURA ELIZABETH. olución y liquidac de la sociedad conyugal" (civil F. 157/990).
Canelones, 15 de junio de
M& Teresa Ribas Rebollo, a, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/p 95 Jul 30- v Ago

JUZGADO LETR E PRIMER INSTANCIA D PIEDRAS PRIME NO

LANDARTE NESTOR M GLADYS HEL CIA CABRERA "Dis. Liq. Conyugal" (Fi B/317/83).
Las Piedras,
Esc. Leonor Verzi, Actuari
05) N$ 54.000,00 20/p) Jul 16- v Ago

SEGUNDO TURNO

BORGNO BUSCHIAZZO WILMAN Y ALBA BONET MENONI (Ficha: B Nº 462/89).
Las Piedras, 20 de febrero de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24195 Jul 17- v Ago 14

TERCER TURNO

CHOCHO PEREZ NELSON GUSTAVO y ANA MARIA CARABALLO SANCHEZ . "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 139/990).
Las Piedras, 25 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22981 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

PEREYRA DELIA RAQUEL c/JULIO CESAR BENTANCUR "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B/35/90).
Las Piedras, 14 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24058 Jul 16- v Ago 13

SOSA CESAR WILSON e IRIS MARIELA CIUTTI "Dis. Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/125/90).
Las Piedras, 8 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24059 Jul 16- v Ago 13

MACHI, LUIS GERARDO c/MARIA LUISA MERCEDES MICHELENA Dis. Liq. Soc. Conyugal (Ficha: B 77/90).
Las Piedras, 22 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24594 Jul 19- v Ago 15

CUARTO TURNO

REYNALDO OLIVERA, OLGA NERIS c./ DARDO HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 334/90).
Las Piedras, 29 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25406 Jul 26- v Ago 22

ANDRADA VIERA JULIO CESAR y MARIA LUISA MARTINEZ PEÑA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 300/990).
Las Piedras, Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25496 Jul 30- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

JORGE LUIS VILLAR y MARIA MARTA MASSIMELLI (Ficha: B/535/1985).
Pando, 25 de mayo de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25152 Jul 25- v Ago 21

CUARTO TURNO

HERIBERTO TAVAREZ PEREIRA c/ CRISTINA MAGELA CASANOVA RODRIGUEZ (Ficha: A/456/990).
Pando, 7 de junio de 1990.
Esc. Marta Elhodoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24724 Jul 19- v Ago 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

ROBERTO RUIZ GARCIA y TERESA MABEL CACERES (Ficha: 31/990).
Melo, 28 de mayo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24875 Jul 23- v Ago 17

CARMEN BEATRIZ NADER MACHADO e IVAN SOSA SUAREZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: B/38/990).
Melo, 28 de marzo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25867 Ago 01- v Ago 28

RODRIGUEZ PORTO DORVAL CODODADA y ANTUNEZ NIZ MARY GLEDY (Ficha: 100/990).
Melo, 31 de mayo de 1990.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25949 Ago 02- v Ago 29

CUARTO TURNO

DA ROSA, GLADYS y URRUTIA, JUAN "Dis. y Liq. de la Socied ad Conyugal" (Ficha: 126/90).
Melo, 7 de junio de 1990.
Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 42539 Jul 16- v Ago 13

ENRRY o ENRRI WILSON DA ROSA GONZALEZ y SONIA NODA MACHADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B/137/990).
Melo, 12 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25868 Ago 01- v Ago 28

LUIS OMAR SOSA OLIVERA y GENOVEVA CAMAÑO REVERDITO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (Ficha: 142/990).
Melo, 22 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25869 Ago 01- v Ago 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

BLANCO, MILTON y ALLIETTI, MARIA RAQUEL - "Disolución y L iquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 12/89).
Colonia, 12 de mayo de 1989.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24624 Jul 19- v Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE PRIMER TURNO

MOTA VENTURA, JOSE y ANDINO FONTANA, YOLANDA M. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./6/90).
Carmelo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14313 Jul 23- v Ago 17

DE SEGUNDO TURNO

CASTRO MAIDANA, ENRIQUE LEONEL (o) LEONIDES y COLO FUENTES, LIRIS MABEL "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 122/90/B).
Carmelo, 22 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25517 Jul 30- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

GARDIOL, LUCY ESTHEL c/ CABRERA RUSVEL LUIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: C/1990).
Rosario, 26 de marzo de 1990.
Esc, Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23906 Ago 06- v Ago 31

SEGUNDO TURNO

CARABALLO DELGADO de REYES, Ma. ESTHER c/REYES BENTANCOR, OSCAR OMAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 2/90).
Rosario, 23 de abril de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23408 Jul 16- v Ago 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OLVEIRA RODRIGUEZ WILLIAM con ROMERO RITA BEATRIZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 273/989).
Durazno, 8 de marzo de 1990.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24868 Jul 20- v Ago 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALEJANDRO GARCIA MONTES de OCA y CLAUDIA AIDA ALVAREZ ALBINI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 71/990).
Trinidad, 7 de junio de 1990.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22603 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Ago 09

CANDIDA LUZ DE MARIA PEDREIRA ORONA C/ CARLOS CESAR BOGARIN DENIS (Ficha: B 21/90).
Flores, 30 de mayo de 1990.
(Auxiliatoria de pobreza). Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 42691 Jul 17- v Ago 14

CARMEN ELIDA ALFARO REYES, JUAN RAMON ROBATTI GONZALEZ (Ficha: B 38/89).
Auxiliada de pobreza.
Trinidad, 18 de junio de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 42693 Jul 17- v Ago 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DEL CASTILLO PENNI, JOSE ABEL y DELIA ELSA ITURBURO FERREIRA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 278/990).
Florida, 18 de junio de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24934 Jul 20- v Ago 16

LABANDERA MONTEBLANCO ROGELIO con ELIZABETH NANSI VALLARINO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 389/990).
Florida, 6 de julio de 1990.
Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 64.800,00 20/pub 25508 Jul 30- v Ago 24

HERNANDEZ NESTOR HUGO Y BLANCA ROSA. Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B 164/90).
Florida, 14 de mayo de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 64.800,00 20/pub 25684 Jul 31- v Ago 27

BARRETO o BARRETTO RODRIGUEZ ALEJANDRO MANUEL y ELSA PILAR FLEITA RAMIREZ o RAMIRES. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 398/990).
Florida, 9 de julio de 1990.
lmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25876 Ago 01- v Ago 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PIRIZ PERNA, MARIA LILA con SILVA FALERO EUSEBIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 63/990).
Lavalleja, 8 de junio de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23247 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Ago 08

AGUIRREZABALA SARA JUDITH con ALBANELL COSTA, ALFREDO SEBASTIAN. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 147/990).
Lavalleja, 28 de junio de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25839 Ago 01- v Ago 28

LARROSA RAMOS FLORISLINDA y PIRIZ JOSE A. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 113/990).
Lavalleja, 15 de mayo de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25840 Ago 01- v Ago 28

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ALFREDO HECTOR FERREIRA MENDEZ Y JUDITH LARROSA SAN MARTIN (Ficha: 409/89).
Maldonado, 21 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 23518 Jul 16- v Ago 13

PRIETO MARIA ELVIRA con CUENCIA RICARDO ESTEBAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 1709/988).
Maldonado, 6 de junio de 1989.
M& de Lourdes Baptista, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25459 Jul 30- v Ago 24

QUINTO TURNO

CLAVERIA MATINEZ, DAVID ALBERTO y MARTINEZ PEREIRA LILY M ARIELA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 80/90).
Maldonado, 30 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23939 Jul 16- v Ago 13

DIAZ FERMIN C/ PERALTA AVALOS ALBERTA "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 13/89).- Maldonado, 22 de diciembre de 1989. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14961 Jul 23- v Ago 17

CHAVASCO LOPEZ, NELSON WALTER y ACOSTA STELLA MARIS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 84/990).
Maldonado, 6 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25097 Jul 24- v Ago 20

MOREIRA MOREIRA, ALBERTO y PADILLA MENDEZ, MARY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 69/90).
Maldonado, 16 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26508 Ago 07- v Set 03

SEXTO TURNO

TEIJON SOSA ARIODENI con MACHADO LUCAS MARIA TERESA. "Disolución y l iquidación de la sociedad conyugal"
Maldonado, 10 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25096 Jul 24- v Ago 20

SEPTIMO TURNO

DIANO CAROLINA con BARATTA WILSON EDUARDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 94/990).
Maldonado, 25 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25458 Jul 30- v Ago 24

GARCIA LEOPOLDO Y TABEIRA, BLANCA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 109/990).
Maldonado, 15 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25620 Jul 30- v Ago 24

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

BERMUDEZ VIERA, ORLANDO RICARDO con LOPEZ MEIRELES, MARIA NELIDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 905/988).
Paysandú, 12 de junio de 1990.
Está auxiliado de pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 42515 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

SAMPSON CARLOS A. y ROSAS ROSEMARIE. "Disolución y liquid ación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 42/990).
Paysandú, 20 de junio de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 64.800,00 20/pub 25057 Jul 24- v Ago 20

QUINTO TURNO

ISOARDI VICTOR HUMBERTO y SCHNEDIER de ISOARDI GLADIS MAB EL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 456.990).
Paysandú, 3 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 23175 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Ago 08

CRUZ CARMEN ESTHER y MARTINEZ JULIO CESAR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 77/990).
Paysandú, 2 de mayo de 1990.
Esc, Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 23176 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Ago 08

SEXTO TRUNO

MIGUEL ANGEL CARBALLO SUAREZ y MARIA CRISTINA FAGUNDEZ, (Ficha: B/54/990).
Paysandú, 27 de marzo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 64.800,00 20/pub 25672 Jul 31- v Ago 27

TIMOSZCZUK, DEMETRIO c./ GOLOVKO, NADIEYDA IDINA (Ficha: B. 134/1990).
Paysandú, 21 de mayo de 1990.
Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
05) N$ 64.800,00 20/pub 26305 Ago 06- v Ago 31

"LAURINO GOICOCHEA o GOICOECHEA, OSCAR HECTOR y CABILLON CREMONESAL, MARIA TERESA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/94/1990).
Paysandú, 3 de mayo de 1990.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26364 Ago 06- v Ago 31

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

AMERICO BENTANCOR y LAURA NORMA SANTANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: A/41/990).
Young, 14 de junio de 1990.
Grissdeu, Actuaria.
05) N$ 64.800,00 20/pub 25663 Jul 31- v Ago 27

HORACIO LUIS HORNOS BUSTOS y LILIAN ROSA SCHETTINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/40/990).
Young, 22 de junio de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 64.800,00 20/pub 25673 Jul 31- v Ago 27

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MAGDA SUSANA RIBEIRO con WILMAR DUTILH. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 57/990)
Rivera, 8 de mayo de 1990. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22303 Jul 23- v Ago 17

BACILIDES NELIZ NAVARRO con JORGE CAMARGO SOUZA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad legal" (Ficha: A. 14/989).
Rivera, 12 de febrero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25890 Ago 01- v Ago 28

DE CUARTO TURNO

DORALICIA LOTITO GONZALEZ e IGNACIO LOYOLO FERREIRA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 125/990).
Rivera, 18 de junio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25889 Ago 01- v Ago 28

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

WAINER CASTRO, ARIEL SAMUEL y FOSSATI SILVERA, MARINA (Ficha: 572/88).
Rocha, 20 de octubre de 1988.
Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23437 Jul 16- v Ago 13

TERCER TURNO

ROMERO MARTINEZ HEBER y BERTONE RIVERO JUANA CELIDE (Ficha: 473/90).
Rocha, 7 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23890 Jul 16- v Ago 13

CUARTO TURNO

FELIPE CARAM MARTINEZ Y NORMA JULIETA RIVERO GONZALEZ (Ficha: 2/89).
Rocha, 13 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24716 Jul 19- v Ago 15

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

CAPDEVILLE CUELLO JUAN BAUTISTA y TEXEIRA ORIHUELA DIANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/171/90).
Salto, 12 de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23850 Jul 16- v Ago 13

SAVIO, MAURICIO ELBIO y FERRES MARIA CECILIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 153/990).
Salto, 25 de junio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24270 Jul 16- v Ago 13

CORREA, ALCIDES JOSE y NICOLA de CORREA, MIRTA JUANA "Disolución y liquidación de la Sociedada Conyugal" (Ficha: A. 165/90).
Salto, 1º de junio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25380 Jul 26- v Ago 22

BORGES GRASSI, CRISTINA y PAOLINI SILVA, RAMON ROBERTO. " Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 190/990).
Salto, 18 de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24271 Jul 16- v Ago 13

CATTANI HEBER ANTONIO Y EMMENEGGER ISABEL CLEMENCIA -Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B/186/90).
Salto, 18 de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26194 Ago 03- v Ago 30

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MAGGA, ANA MARIA c./MENDEZ, RUBEN - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 451/1989).
San José, 16 de abril de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25291 Jul 25- v Ago 21

SEGUNDO TURNO

MENENDEZ FLORES ALCION GERMAN y CARBONE REYMUNDO JIANELLA CRISTINA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 854/988).
San José, 15 de marzo de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario, Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24905 Jul 23- v Ago 17

TERCER TURNO

DE LEON REVETRIA FERNANDO y LOPEZ MARIA RITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/497/1990).
San José, 4 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23945 Jul 16- v Ago 13

CARLINI GONZALEZ DANTE FRANCISCO y RODRIGUEZ PELAEZ GLADYS ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/ 231/90).
San José, 5 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23946 Jul 16- v Ago 13

CABRERA LEMA, ENRIQUE DANIEL y BRUSICH PEREZ, INES CATALINA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".
San José, 20 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25289 Jul 25- v Ago 21

FERNANDEZ BARRIOS, ESTHER IVONNE c./LUZARDO AMESTOY, CARLOS MARIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal".
San José, 15 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25290 Jul 25- v Ago 21

RODRIGUEZ, JUAN c./MESA, ROSA ELENA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/7/1989).
San José, 30 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25295 Jul 25- v Ago 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

STIRBULOV BEZVOLIEV, JUAN c./OSTROVSKI BUZUN, CAMILA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/44/90).
Dolores, 6 de abril de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25299 Jul 25- v Ago 21

BONIFACIO SOSA, MARIA DEL CARMEN c./ JOSE MARIA MAGALLANES MOREL "Diso de la Sociedad Conyugal " (Ficha: B. 7/1989 C.G.P.).
Dolores, 21 de diciembre de 1989.- Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26288 Ago 06- v Ago 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ERRECALDE HONORIO C/A COITINHO MIRTHA GLADYS. Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: 32/89).
Tacuarembó, 13 de junio de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23332 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Ago 09

SEGUNDO TURNO

IFRAN CASIANA con PEREIRA JACINTO AMBROSIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 98/990).
Tacuarembó, 16 de julio de 1990.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26033 Ago 02- v Ago 29

DE TERCER TURNO

CLARA GARCIA MARIO REGINO y ARDANS SANCHEZ IDER SUSANA. " Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 204/990).
Tacuarembó 22 de junio de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24870 Jul 23- v Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SOSA MARTUCHELLI, MARCOS HEBER y ALBA MIRTA FUENTES APOLO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A./18/990).
Paso de los Toros, 2 de mayo de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23661 Jul 16- v Ago 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOREIRA MIGUEL ANGEL e IGNACIA ARACELY VERGARA "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 724/89).
Treinta y Tres, 16 de octubre de 1989.
Ricardo Crizul Fernandez, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 24062 Jul 16- v Ago 13

MARTINEZ BENIA NELSON y PATRICIA OLASCUAGA SARAVIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 931/89).
Treinta y Tres, 27 de diciembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 24063 Jul 16- v Ago 13

PRIMER TURNO

DE LEON CARDOZO, MARIA ANGELICA c./TOMAS EULOGIO LACUESTA - Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: 991/89).
Treinta y Tres, 26 de diciembre de 1989.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24770 Jul 20- v Ago 16

SEGUNDO TURNO

SOSA AVILA, VICTOR HUGO y OLGA VICTALINA VICA PEREIRA - " Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 259/90).
Treinta y Tres, 15 de junio de 1990.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24463 Jul 17- v Ago 14

FERNANDEZ ZULUAGA, BENITO FERRE y MARIA ROSA IGUINI ARAMENDI "Disolución sociedad conyugal" (Ficha: 290/990).
Treinta y Tres, 29 de junio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25905 Ago 01- v Ago 28

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: CORREA, HORTENSIA c./ CONDE, ANDRES OMAR "Divorcio" (Ficha D. 1429/88), se cita, llama y emplaza a Andrés Omar Conde, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 8 de marzo de 1989.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 25411 Jul 26- v Ago 08

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: BERTO, JORGE c./ GARAZA, ELBA "Divorcio" (Ficha D. 28/90), se cita, llama y emplaza a Elba Mercedes Garaza, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 1º de junio de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 25545 Jul 27- v Ago 09

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: "Vallebona, Agustín c./VAZ, MARIA DEL CARMEN - Divorcio" (Ficha D./158/90); se notifica y emplaza a María del Carmém Vaz a que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Auxiliado de pobreza. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 42999 Ago 06- v Ago 17

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno dictada en los autos caratulados: Ramos García, Myriam Teresa c/CECOS, DANIEL JORGE. Divorcio. Ficha D/ 162/90 se notifica y emplaza a Daniel Jorge Cecos a que comparezca a estar en derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, veintiocho de junio de 1990. -Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 25883 Ago 01- v Ago 14

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: Castiñeiras, María c/ MIGUEL ANGEL TOLOSA Divorcio (Ficha D/121/90), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Tolosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de junio de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 25240 Ago 03- v Ago 16

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno, en los autos caratulados: DEL PINO JUAREZ, ELSA GLADYS, "Aux. de Pobreza previo juicio de divorcio", (Ficha D/103/990), se cita, llama y emplaza a Jali Yeye Méndez, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza por auto Nº 880 de fecha 8/6/90. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Sara Garrone, Actuaria.

07) (Ley 13.209) 10/pub 42954 Ago 02- v Ago 15

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimonoveno Turno, en los autos caratulados: DUARTE TORALES, JOSEFINA RAQUEL c./ XIMENO VIERA, CARLOS "Divorcio por Causal" (D/ 16/90), se cita, llama y emplaza a Carlos Ximeno Viera, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 25999 Ago 01- v Ago 14

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: MALCEÑIDO MARTINEZ, ANIELKA c./ BARBAZITA LEPIANE, JOSE DANIEL "Divorcio" (Ficha D. 126/90), se cita, llama y emplaza a José Daniel Barbazita Lepiane, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.- Montevideo, 5 de junio de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 25987 Ago 01- v Ago 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: Cándido Iglesias c/ROSA FERNANDEZ REDONDO. "Divorcio". (Ficha 546/A/ 1990), se cita, llama y emplaza a Rosa Fernández Redondo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, junio 11 de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) N$ 44.000,00 10/pub 25573 Jul 30- v Ago 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos caratulados: DURE, NELLY BEATRIZ c./ TEXEIRA,, LUIS ALBERTO "Divorcio por causal y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha F.A. 58/1989), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Texeira, a estar a derechos en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparecencia. - Dejándose constancia de que éste trámite se encuentra asistido de auxiliatoria de pobreza. - Young, mayo 31 de 1990. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42887 Ago 01- v Ago 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos ALVAREZ, RUBEN DARIO c./ ALBA YANET PATRON NIZ "Divorcio" (Ficha A. 522/989), se cita, llama y emplaza a Alba Yanet Patrón Niz, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. - Salto, 11 de agosto de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

07) N$ 27.000,00 10/pub 25377 Jul 26- v Ago 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: VICO, HUMBERTO REMIGIO c./ CABALLERO, GRACIELA ELIZABETH "Divorcio por Causal" (Ficha A. 77/1990), se hace saber que ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, se ha presentado don Humberto Remigio Vico, promoviendo juicio de divorcio por causal contra Graciela Elizabeth Caballero, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 5 de junio de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

07) N$ 37.800,00 10/pub 26287 Ago 06- v Ago 17

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29.42.33, habilitado en Cufré 2313, Apto. 22. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 26392 Ago 06- v Ago 08

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 96-36-12, habilitado en Bartolomé Mitre Nº 1364. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 26453 Ago 07- v Ago 09

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41-09-27, habilitado en Tacuarembó Nº 1442, Esc. 208. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 26454 Ago 07- v Ago 09

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40.37.38, habilitado en Minas Nº 1403 Apto. 201. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 26484 Ago 07- v Ago 09

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 371/990 para la adjudicación de Víveres Secos y Frescos destinados al menú del personal de la Armada Nacional.
Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, en el horario de 8:00 a 12:00 horas todos los días hábiles. El valor de los pliegos es de N$ 10.000, (Nuevos pesos diez mil).
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 21 de agosto de 1990 a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada muelle fluvial, hangar "A", puerta Nº 15, área puerto de Montevideo.

08) (Cta. Cte.) 8/pub 42923 Ago 01- v Ago 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: RAMON SEIJO GOÑI - "Sucesión", (Ficha E. Nº 226/989), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Rodolfo Seijo Cabrera, por el término de noventa días.- Montevideo, 13 de junio de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

08) N$ 16.200,00 10/pub 24182 Ago 02- v Ago 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Dpto. de Necrópolis

El Dpto. de Necrópolis cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el cementerio de la ciudad de Pando, para su correspondiente reducción según lo dispuesto en los artículos 59 y 63 de la Ordenanza de Necrópolis 2763/80 cuya nómina es la siguiente:

Fecha de fallecimiento Nº de Chapa Nombre del extinto
1º/09/971 16.071 Sandra Mabel Silva.
17/09/971 16.080 Francisco Otero.
17/09/971 16.095 María Machado de González
17/09/971 16.097 Héctor de los Santos.
20/09/971 16.103 Gloria Isabel Viana.
27/09/971 16.111 Blanca Lima de Toledo.
4/10/971 16.120 Patricia Roxana Mandieta.
14/10/971 16.127 Ramón Rodríguez.
8/10/971 16.121 Luis Assantri.
15/10/971 16.129 Yurgis Marcenas Jusinraites.
28/10/971 16.139 María Andrea Bentancor.
29/10/971 16.140 Luciana Cabrera de Verdi.
5/11/971 16.153 Gabriel Iváñez.
12/11/971 16.159 María Emilia Sierra de Parriña.
15/11/971 16.171 Adelino Pereira Silvera.
18/11/971 16.176 Esteban Jumidak.
3/12/971 16.188 Ramona del Carmen B. de Cañani.
3/12/971 16.189 Luciana Ferreira de Angelini.
12/12/971 16.196 Urbano Cristino Rosa.
13/12/971 16.199 José Luis González.
21/12/971 16.209 Marcelo Arazi Galletano Ustra.
22/12/971 16.213 Mariano Bonann.
27/12/971 16.219 Ramón Machado.
3/01/972 16.236 Ramona M. Sánchez de Estévez.
2/01/972 16.237 Julián Pomies.
12/01/972 16.247 Sipriano Trías.
16/01/972 16.251 Gloria Isabel Valesco.
21/01/972 16.257 Ercilia Pereira.
22/01/972 16.260 Miguel Francisco Saxalt.
23/01/972 16.262 Pedro Rodríguez.
10/02/972 16.282 Nelly Beatriz Cavaleiro.
10/02/972 16.284 Ramón Modesto Gómez.
16/02/972 16.286 José Fiolo.
20/02/972 16.288 Cecilio Gutiérrez Martínez.
23/02/972 16.297 Teodora Medina.
28/02/972 16.302 Angela Rosa Giordano.
6/03/972 16.310 Natalia Figueredo Martínez.
10/03/972 16.315 Luis Hargain.
13/03/972 16.320 Gilberto Vahes.
6/04/972 16.349 'ua · Pilotto.
7/04/972 16.350 Lorenzo Trujillo.
13/04/972 16.357 María Rodríguez Cabrera.
13/04/972 16.360 Esther Palmira Ariosk.
2/05/972 16.376 Claudia Yaqueline Tabárez.
4/05/972 16.380 Felicia Martínez de Perro.
8/05/972 16.381 Adriana Yudit Acosta.
22/05/972 16.401 Juan Braulio Meula.
7/06/972 16.411 Leonardo Julián Valdés.
9/06/972 16.412 Vicente Marchessano.
20/06/972 16.425 Wálter Umpiérrez.
28/06/972 16.432 Roberto Gustavo Olivera.
1º/07/972 16.437 Luisa Niévez de Laoo.

Los interesados deben presentarse dentro de los 30 días contenidos a partir de la presente publicación en la Junta Local de Pando, Sección Necrópolis.
El no cumplimiento a lo dispuesto en el presente edicto dará lugar a que los cuerpos sean reducidos y trasladados al Osario General Municipal, conforme a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ordenanza citada. - Teresa R. de Cabrera, Directora División Registros Municipales.

08) (Cta. Cte.) 5/pub 42926 Ago 02- v Ago 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra: Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, en autos: "Aguiar de Marzuca, Benedicta y Otra. Solicitud, (Ficha: 9/90/), se hace saber a los interesados que se dispuso la cancelación del vale suscrito por Molino Carmelo, S.A. a favor de Benedicta María y Carmen Elvira Aguiar el 14.7.89 por la suma de N$ 690.000 pagadero en un plazo de 90 días con más un interés efectivo anual del 94%, emplazándoseles por el término de 90 días.- Carmelo, 26 de junio de 1990- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

08) N$ 42.000,00 30/pub 24137 Jul 16- v Ago 27

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 4. - Por Decreto Nº 24.494 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 910/90 de la Intendencia Municipal de fecha 29 de marzo de 1990 y 23 de abril de 1990 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a las nuevas alineaciones de la calle Juan Rodríguez Correa el siguiente inmueble:
Padrón Nº 55.677.
Area total: 217 metros cuadrados.
Declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la Ley 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a la señora MARIA CARMEN ANGELA ALBORNA BANCHERO como propietaria conocida para que formule las observaciones que estime del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar, dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberá concurrir al Servicio de Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal 10º en la que la documentación respectiva se encuentra de manifiesto por el término legal. - Montevideo.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 43033 Ago 07- v Ago 16

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. - Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 12 de junio de 1990 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para Perforación (Hogar de Varones), ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Salto, propietario desconocido, Padrón Nº 9711 (P) y que de acuerdo al Plano del Ingeniero Agrimensor Ariel Dellepiane, tiene un área de 150 metros cuadrados, Expediente Nº 225260/89.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de

lo dispuesto en la Ley Nº 3958, de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. - A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. - Montevideo, 20 de junio de 1990.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 42952 Ago 02- v Ago 13

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EDICTO DE EXPROPIACION. - Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 15 de mayo de 1990, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 10.4.004 ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera, propiedad de Sucesores de Domingo A. López y que de acuerdo al Plano del Ing. Agr. Alfredo Siqueira tiene un área de 460 metros cuadrados 96 decímetros cuadrados, expediente Nº 229.301/90.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificado s el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. - A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. - Montevideo, mayo 25 de 1990.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 42953 Ago 02- v Ago 13

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: MATELZON URIEL, MARIO "Incapacidad" (Ficha F. 365/86), se hace saber que por auto Nº 5257 de fecha 25 de mayo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Uriel Mario Matelzon, habiéndose designado curador definitivo a Israel Matelzon.- Montevideo, 26 de junio de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
10) N$ 21.600,00 10/pub 25998 Ago 01- v Ago 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PEREZ PEREZ LUIS Incapacidad (Ficha C/543/89), se hace saber que por decreto Nº 2115 de fecha 15 de marzo de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Luis Pérez Pérez, habiéndose designado curador/a de bienes definitivo a Pilar Perez Alonso. Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 16 de julio de 1990.- Esc. Edilia Pérez Ameci, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42837 Ago 01- v Ago 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: KASSARDJIAN, RICARDO DIKRAN (Ficha C. 649/87), se hace saber que por decreto Nº 6349 del 29 de junio de 1988 se ha decretado en estado de incapacidad a Ricardo Dikran Kassardjian, habiéndose designado curador/a de bienes a Kevork Kassardjian.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 3 de noviembre de 1989.- Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42950 Ago 02- v Ago 15

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: OLIVERA FERREIRA, MARGARITA "Incapacidad" (Ficha TV. 547/87), se hace saber que por Resolución Nº 17.025 de fecha 17 de noviembre de 1989, se decretó la incapacidad de Margarita Olivera Ferreira, y se designó curador propietario de la misma a Vasni Milder Rodríguez.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 29 de junio de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42957 Ago 02- v Ago 15

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: RIOS OLIVERA, MONICA FRANCISCA "Incapacidad" (Ficha C. 455/89), por providencia No. 155 de fecha 1º de febrero de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Mónica Francisca Ríos Olivera, habiéndose designado curadora propietaria a su madre legítima Iberia Olivera.- Y por auto Nro. 5343 de fecha 7 de marzo de 1990, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 29 de mayo de 1990.- Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42910 Jul 31- v Ago 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: CURBELO VIÑA, PEDRO EDUARDO. "Incapacidad". (Ficha C-749/87), se hace saber que por auto Nº 10523 de fecha 7 de agosto de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Pedro Eduardo Curbelo Viña, habiéndose designado curadora propietaria a Fermina Eugenia Viña.- Y por auto Nº 3609 de fecha 30 de marzo de 1990 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 23 de abril de 1990.- Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43015 Ago 06- v Ago 17

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: MONROY GARCIA WALTER MATIAS (Ficha V/775/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Walter Matías Monroy García, habiéndose designado curador/a de bienes a Gladys Renee Monroy García.- Montevideo, 19 de julio de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42857 Jul 26- v Ago 08

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: FERREIRA SERRUDO, JULIO CESAR "Incapacidad" (Ficha F. 834/86), se hace saber que por decreto Nº 7540 del 22 de junio de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Julio César Ferreira Serrudo, habiéndose designado curador/a de bienes a Elba Lila Serrudo.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 26 de julio de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42978 Ago 03- v Ago 16

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: BLANCA ALICIA CAMEJO DIAZ (Ficha C. 198/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Blanca Alicia Camejo Díaz, habiéndose designado curador/a de bienes a José Ademar Camejo Maidana.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 16 de julio de 1990.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42975 Ago 03- v Ago 16

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Desimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: MUÑOZ ARTEAGA OSCAR DANIEL "Incapacidad" (Ficha TV 298/89), se hace saber que por resolución 2248, del 28 de marzo de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Oscar Daniel Muñoz Arteaga, habiéndose designado curador/a de bienes a Juan Carlos Muñoz Arteaga.- Montevideo, 5 de junio de 1990.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 21.600,00 10/pub 25472 Jul 26- v Ago 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Desimosegundo Turno, dictada en autos: LEMOS SANCHEZ LOURDES ROXANA (Ficha TV 32/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Lourdes Roxana Lemos Sáabiéndose designado curador/a de bienes a María Elba Sánchez.- Montevideo, 21 de mayo de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42852 Jul 26- v Ago 08

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Desimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "DURAN GONZALEZ JUAN ENRIQUE - Incapacidad" (Ficha TV 122/87), se hace saber que por resolución Nº 18.974 de fecha 19 de diciembre de 1989 se declaró la incapacidad de Juan Enrique Durán González, y se designó curadora del mismo a su madre legítima Antonia Adela González.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 8 de junio de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42944 Ago 02- v Ago 15

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: AITA ROMERO, JUAN JOSE "Incapacidad" (Ficha V./682/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Juan José Aita Romero, habiéndose designado curadora propietaria a Fanny Romero.- Montevideo, 19 de julio de 1990.- Este trámite se hace bajo auxiliatoria de pobreza. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 42908 Jul 31- v Ago 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos: RODRIGUEZ SOSA, DANIEL RAUL "Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C. 3/90), se hace saber que por auto Nº 258 del 12 de marzo de 1990, se designó curador interino del presunto incapaz Rodríguez Sosa, Daniel Raúl, a la Sra. Patricia Nhils Rodríguez Sosa, quién aceptó el cargo.- Se hace saber que la Sra. Patricia Rodríguez Sosa litiga con auxiliatoria de pobreza, y se autorizó a realizar las publicaciones en un solo Diario. - Montevideo, 6 de junio de 1990.- Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42965 Ago 02- v Ago 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: MORALES FLORES, HECTOR LUIS "Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C./8/90), se hace saber que por auto Nº 500, del 24/4/90 se ha decretado en estado de incapacidad a Héctor Luis Morales Flores, habiéndose designado curador/a de bienes a María Elvira Flores Ojeda.- Montevideo, 22 de junio de 1990.- Asimismo se hace saber: la gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza y se autorizó a que realice solamente las publicaciones en un solo diario, el "Oficial". - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42974 Ago 03- v Ago 16

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en autos: VIDAL CARDOZO, HOMERO MARNE "Incapacidad" (C./5 bis/90), se hace saber que por resolución Nº 723, del 10/5/90 y de conformidad fiscal, se le declaró incapáz a Homero Marne Vidal Cardozo, y se designó curador legítimo a su padre Homero Santos Vidal Pintos, quien aceptó el cargo el 15/6/90. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Se hace saber: que el gestionante Homero Santos Vidal Litiga con Auxiliatoria de Pobreza en este proceso, y se autorizó a realizar solamente la publicación en un solo diario, el "Oficial". - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42922 Ago 02- v Ago 15

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vegisimosegundo Turno, en autos caratulados: UBAL FERNANDEZ, JUAN CARLOS "Incapacidad" (Ficha: V./6/90), se hace saber que por decreto No. 43 de fecha 9 de febrero de 1990, se designó curadora interina a Antonia Fernández Turia, del presunto incapaz Juan Carlos Ubal Fernández, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al Art. 89, inciso 2 del C.G.P. por auto No. 255, de fecha 16 de marzo de 1990. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 27 de junio de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 42886 Jul 31- v Ago 13

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: UBAL FERNANDEZ, JUAN CARLOS "Incapacidad" (Ficha: V./6/90), se hace saber que por decreto Nº 43 de fecha 9 de febrero de 1990, se designó curadora interina a Antonia Fernández Turia, del presunto incapaz Juan Carlos Ubal Fernández. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al Art. 89, inciso 2 del C.G.P. por auto Nº 255 de fecha 16 de marzo de 1990. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 27 de junio de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42977 Ago 03- v Ago 16

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber que por resolución Nº 1231 del 7 de mayo de 1990, se ha declarado en estado de incapacidad a IRIS ANITA ACOSTA, designándose curadora a Juana Irma Ojeda, quien tomó aceptación el 15 de mayo de 1990. - Canelones, 8 de junio de 1990. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
10) N$ 21.600,00 10/pub 25492 Jul 31- v Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras,

dictada en autos: ROSANO MANUEL (Ficha B/Nº474/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Manuel Rosano, habiéndose designado curador/a de bienes a Basilisa Herrera Rosano.- Las Piedras, 16 de mayo de 1990.- Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 25402 Jul 26- v Ago 08

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: ROMERO GONZALEZ DEBORAH JUDIT. "Incapacidad". (Ficha B/Nº 156/86), se hace saber que por auto Nº 1318 de fecha 19/3/90 se ha decretado en estado de incapacidad a Deborah Judit Romero González, habiéndose designado curadora de bienes a Judit González Silva.- Las Piedras, junio 15 de 1990.- Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 25403 Jul 26- v Ago 08

EDICTO.- Por disposición del señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: SONDEREGGER MARIO DAVID. "Incapacidad". (Ficha B. Nº 14/89), se hace saber que por auto Nº 11.722 de fecha 217 de noviembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Mario David Sonderegger, habiéndose designado curadora de bienes a Mirta Dora Rode.- Las Piedras, mayo 3 de 1990.- Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 25404 Jul 26- v Ago 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: DE OLIVERA VALLEJO JOSE MARIA Incapacidad (Ficha B/Nº 464/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José María de Olivera Vallejo, habiéndose designado curador/a de bienes a Magdalena Vallejo.- Las Piedras, 27 de junio de 1990.- Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 25405 Jul 26- v Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: ESTELA PAULA Y LAURA ELENA VIRGINIA LAGOS TORRES Incapacidad (Ficha 442/B/1988)), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Estela Paula y Laura Elena Virginia Lagos Torres, habiéndose designado curador/a de bienes a Marta Pascual Lagos de Amilibia.- Pando, 18 de agosto de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 25448 Jul 26- v Ago 08

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: VELASCO RODRIGUEZ, NILDA GRACIELA. "Incapacidad" (Ficha A. 61/990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Nilda Graciela Velasco Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a María Dolores Rodríguez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 29 de junio de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42868 Jul 30- v Ago 10

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: TERESITA ROSA BATISTA BLANCO. "Incapacidad". (Ficha 208/A/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Teresita Rosa Batista Blanco, habiéndose designado curador/a de bienes a Blanca Gloria Batista.- Auxiliado de pobreza. - Pando, junio 29/1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42885 Jul 30- v Ago 10

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: BLANCA AIDA MARCHAND MARTINEZ.- Incapacidad (Ficha 338/A/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Blanca Aida Marchand Martínez, habiéndose designado curador/a de bienes a Florismel Marchand.- Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Pando, 23 de julio de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42943 Ago 01- v Ago 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: TORIBIO ROSENDO BARBOZA. "Incapacidad". (Ficha 248/A/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Toribio Rosendo Barboza, habiéndose designado curadora de bienes a Aurelia Barboza.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, junio 29 de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43008 Ago 06- v Ago 17

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: VIERA, MARTIN, (Ficha 127/988), por auto Nº 1505 de fecha 22 de junio de 1990, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Martín Viera Contrera, habiéndose designado curador del mismo a su padre legítimo Manuel Angel Viera.- Con Auxiliatoria de Pobreza. - Melo, 2 de julio de 1990.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42981 Ago 06- v Ago 17

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: PEÑA NIEVES MARGARITA "Incapacidad" (Ficha C Nº 121/989), se hace saber que mediante providencia Nº 6 de fecha 1º de febrero de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Margarita Peña Nieves.- Rosario, 25 de abril de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 25523 Jul 30- v Ago 10

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "SASIA CLARA TEREZA, Incapacidad" (Ficha 252/88), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 12 de setiembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Clara Tereza Sasía, designándose curador Baldomir Ramírez.- Minas, octubre 16 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 25833 Ago 01- v Ago 14

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "BLANCO, CARMEN MAGDALENA, Incapacidad" (Ficha 115/85), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 12 de diciembre de 1985 se declaró en estado de incapacidad a Carmen Magdalena, Blanco, designándose curadora de la misma por auto Nº 3658 del 25 de julio de 1989 a Ana Guillén.- Minas, agosto 22 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 25834 Ago 01- v Ago 14

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CASELLA GOMEZ, RICARDO JOSE - Incapacidad" (Ficha 12/90), se ha declarado a Ricardo José Casella Gómez, civilmente incapaz. - Maldonado, 16 de mayo de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

10) N$ 16.200,00 10/pub 25821 Ago 01- v Ago 14

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: RODRIGUEZ, DORIVAL MARIA RODRIGUEZ. "Incapacidad". (Ficha B/352/1987), se hace saber que por auto Nº 5803, del 15/12/88, se ha decretado en estado de incapacidad a Dorival María Rodríguez, habiéndose designado curadora de bienes a María Esther Murieda. - Paysandú, 4 de abril de 1990. - Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 26303 Ago 06- v Ago 17

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: PEDRO PAULO OIRIS SOSA HERRERA, (Ficha B. 286/989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Pedro Paulo Oiris Sosa Herrera, habiéndose designado curador/a de bienes a Catalina Martínez Duarte. - Rivera, 22 de junio de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42898 Jul 31- v Ago 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 437 del 20/2/90 se declaró en estado de "Incapacidad" a Esther Cantos Olivera, (B. 317/89) habiéndose designado curadora de la misma a Olga Olivera Martins. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 31 de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42921 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 5305 del 8/9/987, en autos: MARIA ELENA COITO MARTINEZ, (Ficha B/229/987), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Elena Coito Martínez, habiéndose designado curadora del mismo a Elida Coito Martínez. - Rivera, 21 de diciembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 26298 Ago 06- v Ago 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 1588 del 5/5/989, dictada en autos: HILDA ENAR SUAREZ CHILDES, (Ficha B/73/986), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Hilda Enar Suárez Childes, habiéndose designado curadora de la misma a Irma Childes de Suárez. - Rivera, 28 de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 26299 Ago 06- v Ago 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 4249 del 5/10/989, dictada en autos: JORGE OMAR FERREIRA, (Ficha B/22/989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Jorge Omar Ferreira, habiéndose designado curador del mismo a Homero Nuñez Mallo. - Rivera, 13 de marzo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42982 Ago 06- v Ago 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 1706 del 9/5/990, dictada en autos: MONICA ELIZABETH ARTIGAS RODRIGUEZ, (Ficha B/304/989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mónica Elizabeth Artigas Rodríguez, habiéndose designado curadora a Blanca Rodríguez. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 29 de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42983 Ago 06- v Ago 17

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: GUENAGA IZQUIERDO NELLY SUSANA - Incapacidad (Ficha F. 511/1984), se hace saber que por resoluciones 9577 del 27/XI/1989 y 2773 del 11/V.1990, se declaró en estado de incapacidad a Nelly Susana Guenaga Izquierdo, habiéndose designado curador/a de bienes a Nelda Iris Izquierdo Betarte de Arena-

né. - San José, 17 de mayo de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
10) N$ 21.600,00 10/pub 25896 Ago 01- v Ago 14

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictado en autos: ALBERTO GADEA "Incapacidad" (Ficha Nº 585 del Año 1989), se hace saber que por Resolución Nº 5926 de fecha 10 de noviembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Don Alberto Gadea, designándose curador a Servando Wilfredo Vi..ar. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 16 de e 1989. - Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 21.600,00 10/pub 26020 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: MARIA JOSE LEAL OLIVERA "Incapacidad" (Ficha 312/987), se hace saber que por resolución Nº 3696 de fecha 7 de agosto de 1989, se declaró en estado de incapacidad a María José Leal Olivera, habiéndose designado curador/a de bienes a Zulma Olivera de Leal. Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Mercedes, 29 de junio de 1990. - Esc. Daniella Donato, Actuaria, adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43032 Ago 07- v Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: SANTOS CARDARELLO, ODILIA "Incapacidad" (Ficha B/175/1989), se hace saber que por Resolución Nº 846 de fecha 4 de junio de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Odilia Santos Cardarello, habiéndose designado curador/a a la Sra. Francisca Santos de Lotito. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 20 de junio de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
10) N$ 21.600,00 10/pub 25457 Jul 30- v Ago 10

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: OLIVERA, MARIA JOSE "Incapacidad" (Ficha 32/90), se hace saber que por Resolución Nº 19 de fecha 16/4/90, se decretó la incapacidad de María José Olivera, designándose curadora a su madre María Aurelia Silva de Olivera. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, mayo 17 de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 21.600,00 10/pub 25101 Ago 03- v Ago 16

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos LAURA VENDITTO SOLLIER (Ficha V. 40/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Venditto Sollier, domiciliado/a en la calle Jaime Cibils 2790 Ap. 2, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Benjamín Raimondo Pazos y Alejandra Dagosti De Maggio sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 21.600,00 10/pub 26134 Ago 02- v Ago 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos HECTOR ARTURO GRIMOLDI FILLOY (Ficha V. 74/989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Arturo Grimoldi Filloy, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Jorge Julio Duhalde y Héctor Ochs Imeraldi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria..
11) N$ 21.600,00 10/pub 26514 Ago 07- v Ago 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELVIRA CECILIA PRIEU BORGHI en los autos caratulados: "Información de vida y costumbres" (Ficha V/69/90), optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Beatriz Horta y Julia Lamarthée. - Montevideo, 17 de julio de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 21.600,00 10/pub 25800 Jul 31- v Ago 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIA LYLIAM, LAMARTHE TAJES en los autos caratulados: "Información de vida y costumbres" (Ficha V/72/90), optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Beatriz Horta y Elvira Prieu. - Montevideo, 17 de julio de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 21.600,00 10/pub 25801 Jul 31- v Ago 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BEATRIZ ELISA HORTA SPINOLA en los autos caratulados: "Información de vida y costumbres" (Ficha V./71/90), optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Elvira Prieu y Julia Lamarthée. - Montevideo, 17 de julio de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 21.600,00 10/pub 25802 Jul 31- v Ago 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos MONICA NOVOA AGUIAR (Ficha V B75/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Monica Novoa Aguiar, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Mercedes Saravia Hernández y Beatriz Lopez Giorgi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Esc. Haydée Basterrech.
11) N$ 21.600,00 10/pub 25438 Jul 26- v Ago 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos Marcelo Raúl Viera Miguez (Ficha: A 41/90), se saber que ante este Juzgado se presentó optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Juan Alberto Benítez y Ricardo De La Bandera sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 21.600,00 10/pub 24749 Jul 26- v Ago 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos DORA MARTHA GANDOLFO ANTUNEZ (Ficha V-E que ante este Juzgado se presentó Dora Martha Gandolfo Antúnez, domiciliadoa en Gil 930, Apto. 101, de esta ciudad, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, y ofreciendo las declaraciones de Alfredo José Scafati y Ana María Amorín sobre su vida y costumbres. - Montevideo, junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 21.600,00 10/pub 25612 Jul 30- v Ago 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V./81/90), se presentó PATRICIA ALTEZ BLANCO, domiciliada en la calle Canelones 1028/10, optando al título de procurador, ofrece la información de Rossana Colzada Speroni y María Inés Casatroja Lucián. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 21.600,00 10/pub 24915 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, se hace saber, que ante esta Sede se presentó ANA SOLIVELLAS, en autos, (Ficha V.E./76/990), quien optando por el título de Procurador, ofrece la información sobre su vida y costumbres de Viviana Pérez y Mónica Romero. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Esc. Daniel Vigo, Actuario.
11) N$ 21.600,00 10/pub 26328 Ago 06- v Ago 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos DUARTE RODRIGUEZ ESTELA BEATRIZ (Ficha VE 72/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Estela Duarte, optando por por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofreciendo las declaraciones de José Ben Moreno y Sandra Keochgerien sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 21.600,00 10/pub 26388 Ago 06- v Ago 17

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA VIVIANA GONZALEZ SIENRA en los autos caratulados: "GONZALEZ SIENRA, ALICIA VIVIANA - Información de vida y costumbres" (Ficha V.F. 66/90), optando al título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos Fabiana Weisz Collazo y Roberto José Santos Angrisani. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de julio de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 27.000,00 10/pub 25696 Jul 31- v Ago 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos MAGDA PUIG INZAURRALDE (Ficha V. F 73-90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Magda Puig Inzaurralde, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Judith Fernández y Alvaro Ibañez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Daniel Vigo Paz.
11) N$ 16.200,00 10/pub 25934 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, en autos caratulados: MAIMO BORRAT MARCELA INES, (Ficha UF/92/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marcela Inés Maimó Borrat, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Beatriz Agustoni y Liliana Torena, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 21.600,00 10/pub 26265 Ago 06- v Ago 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FABIANA WEISZ COLLAZO en los autos caratulados: "WEISZ COLLAZO, FABIANA - Información de vida y costumbres" (Ficha V.F. 67/90), optando el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos Alicia Viviana González Sienra y Alejandro Mario Cúneo Etcheverry. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de julio de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 27.000,00 10/pub 25695 Ago 07- v Ago 20

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, se presentó LUIS MENDEZ PANIZZA en los autos caratulados: Méndez Panizza, Luis "Información de vida y costumbres", (Ficha V/113/90), optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de María Gadea y Hugo Abella. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 21.600,00 10/pub 25641 Ago 06- v Ago 17

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, en autos caratulados: RICCETTO GUALCO MARIA VERONICA, Informe Vida y Costumbres (Ficha V A 380/90). Se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Verónica Riccetto Gualco, optando por los título/s de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Jorge Machado Giachero y Gustavo Baldasarri Rivero sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Escribana Gladys Paiva, Actuaria.
11) N$ 21.600,00 10/pub 21986 Jul 30- v Ago 10

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosexto Turno, dictada en autos "SANDRA JULIA PINTOS GAZAñOL (Ficha 643/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Julia Pintos Gazañol, optando por el título de Procuradora y/o Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Claudia Lebredo Pombo y Gianella Pedemonte Vigil sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 25709 Jul 31- v Ago 13

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo Turno, dictada en autos DAVID DARWIN RECALDE RODRIGUEZ (Ficha D/480/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Recalde Rodríguez, David Darwin, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Naya Soca y Francisco Canzani. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 25 de julio de 1990 sobre su vida y costumbres. - Montevideo, Gladys Paiva Pacheco Actuaria.-

11) N$ 21.600,00 10/pub 26483 Ago 07- v Ago 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Truno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ANA MARIA YAVARONE SILVA (Ficha V. Nº 24/90), optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofrece la información de Fanny López Bazzi y Orfilia Bianchi de Ceriani. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 14 de junio de 1990. - Dra. Yanir Pérez Michelin, Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno.

11) N$ 27.000,00 10/pub 24523 Jul 30- v Ago 10

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

A. N. E. P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Licitación Restringida

El Consejo Directivo Central resolvió llamar a Licitación Restringida para la explotación de la Cantina del I.N.E.T., sito en la calle Guatemala 1172.

Apertura: Día 20 de agosto de 1990.

Hora: 15.00.

Retiro de Pliegos: Depto. de Proveeduría, sito en Soriano 1045.

Recepción de Ofertas: Hasta una hora antes de la fijada para la apertura. - Depto. de RR.PP.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43029 Ago 07- v Ago 09

A.N.C.A.P.
DIVISION PORTLAND
Plaza - Importación

Con respecto a la Licitación Pública Nº 2/0342, convocada para la compra de un Tractor Topador, informamos que también se considerarán aquellas ofertas con trasmisiones del tipo "Power Shift", integral de contraejes y los frenos de servicio del tipo envolvente en baño de aceite, y se aclara que no deberá incluirse el escarificador (Ripper).

12) (Cta. Cte.) 5/pub 42959 Ago 03- v Ago 09

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
LICITACION RESTRINGIDA Nº 180
Albañilería en el Hogar S.E.R.

El Instituto Nacional del Menor llama a interesados en realizar obras de albañilería en Hogar S.E.R. (Suárez - Canelones).

Fecha de apertura: 10/8/90. Primer llamado, 14.00 horas. Segundo llamado, 14.30 horas.

Los Pliegos de Condiciones pueden retirarse en el Departamento de Adquisiciones Fernández Crespo 1796. Planos y recaudos se retiran en Copiplan (Arenal Grande 1536). La recepción de ofertas se cierra una hora antes de la apertura.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43041 Ago 07- v Ago 09

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
LICITACION RESTRINGIDA Nº 571
Construcción de Vivienda

El Instituto Nacional del Menor llama a interesados en realizar construcción de vivienda en la "Las Brujas" (Canelones).

Fecha de apertura: 14/8/90. Primer llamado: 15.00 horas. Segundo llamado: 15.30 horas.

Los Pliegos de Condiciones pueden retirarse en el Departamento de Adquisiciones, Fernández Crespo 1796. Planos y recaudos se retiran en Copiplan (Arenal Grande 1536). La recepción de ofertas se cierra una hora antes de la apertura.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43042 Ago 07- v Ago 09

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Licitación Restringida Nº 182

El Instituto Nacional del Menor llama a interesados en realizar obras de albañilería en Hogar Lagomar (Lagomar, Depto. de Canelones) según Memoria Descriptiva y Planos.

Los Pliegos de Condiciones están disponibles en el Depto. de Adquisiciones sito en Fernández Crespo 1796, Primer Piso.

Fecha de apertura: 17 de agosto de 1990. Primer llamado: hora 15.00. Segundo llamado: hora 15.30. La recepción de propuestas se cierra una hora antes de la apertura.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43043 Ago 07- v Ago 09

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Licitación Restringida Nº 183

El Instituto Nacional del Menor llama a interesados en realizar obras de albañilería en el Centro de Estudio y Admisión según memoria descriptiva y recaudos.

Los Pliegos de Condiciones están disponibles en el Dpto. de Adquisiciones sito en Fernández Crespo 1796, Primer Piso.

Fecha de apertura: 17 de agosto dee 1990. Primer llamado: hora 14.00. Segundo llamado: hora 14.30. La recepción de propuestas se cierra una hora antes de la apertura.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43044 Ago 07- v Ago 09

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Licitación Restringida Nº 181
Segunda Convocatoria

El Instituto Nacional del Menor llama a interesados en realizar obras de albañilería en el Hogar San Martín según memoria descriptiva y recaudos.

Los Pliegos de Condiciones están disponibles en el Dpto. de Adquisiciones sito en Fernándes Crespo 1796, Primer Piso.

Fecha de apertura: 15 de agosto de 1990. Primer llamado: hora 14.00. Segundo llamado: hora 14.30. La recepción de propuestas se cierra una hora antes de la apertura.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43045 Ago 07- v Ago 09

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
Licitación Pública Nº 28/990

Objeto: Adquisición 1.000 ataúdes con destino al Servicio Fúnebre.

Apertura: 5 de setiembre de 1990, a las 15 horas. Si no concurriera un mínimo de 3 proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 y 30 horas, que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile de la Intendencia Municipal de Montevideo, los días hábiles de 13 a 18 horas, previo pago de la suma de N$ 23.000,00 (nuevos pesos veintitrés mil). - Montevideo, 1º de agosto de 1990.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 43034 Ago 07- v Ago 08

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
Licitación Pública Nº 26/990

Objeto: Contratación de servicios de balizamiento electrónico, por 24.000 puestas.

Apertura: 4 de setiembre de 1990, a las 15 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 y 30 horas, que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile de la Intendencia Municipal de Montevideo, los días hábiles de 13 a 18 horas, previo pago de la suma de N$ 18.000. - Montevideo, 31 de julio de 1990.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 43035 Ago 07- v Ago 08

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Licitación Nº 2/90

Objeto de la licitación: compra de uniformes, botas, zapatos, y equipos de lluvia.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Proveeduría de este Organismo, sito en el entrepiso del mismo en el horario de 8 a 17.30 horas.

Apertura: la fecha de apertura ha sido fijada para el día 14 de agosto de 1990 en la Comisión de Adquisiciones, quinto piso, oficina 501 de esta Dirección, sita en la Rambla 25 de Agosto de 1825 s/n esquina Yacaré.

Nota: La licitación se levará a cabo con el número de proponentes que se presenten al llamado.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 42771 Jul 30- v Ago 10

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública: HC Nº 34 - Unidades purificadoras de aire. CIF Montevideo y Plaza.

Apertura: 18 de setiembre 1990. Hora: 10.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposic de los interesados en la Unidad de Compras todos los d hábiles de 8.00 a 12.00 horas, previo pago de 5.000,00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43028 Ago 07- v Ago 09

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

CUSSAC y REBUFELLO S.R.L.

Se cita y emplaza acreedores de CUSSAC y REBUI LLO S.R.L. Presentarse, 30 días, Escribanía Roc Gaboto 1434.

13) N$ 22.000,00 10/pub 26548 Ago 07- v Ago

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 7 de Agosto de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

FERNANDO ADRIAN ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nariño 2290 y MARIA VIRGINIA GOMEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ing. Correa Moreno 2302.

JOSE GERVASIO AVILA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Vidiella 2378, Apto. 2 y LAURA BEATRIZ CARBALLO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Vidiella 2378, Apto. 2.

WASHINGTON WILFREDO ACOSTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Suárez 291 y KARINA GRISEL MARICHAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Robinson 3618 bis.

OFICINA N.o 2

BERNARDO BEKER, 47 años, divorciado, publicista, oriental, domiciliado en Reconquista 329, Apto. 6 y MARIA GRACIELA ESPINOSA, 41 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Cap. Vidiella 2851.

JORGE ENRIQUE JABLON, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Otelo 1534 y SILVIA LEONOR SEQUEIRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Reneé 1696 Apto. 201.

OFICINA N.o 3

WALTER ARQUIMEDES CORREA, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Plaza Independencia 848, Apto. 701 y MARIA ELSA SUSANA, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Plaza Independencia 848, Apto. 701.

EDGARDO CUELLO, 27 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado en Agraciada 4014, Apto. 7 y SILVIA RAQUEL FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 4014, Apto. 7.

OFICINA N.o 4

YAMANDU FERRON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 5899 y MAGDA FLOR PUGLIA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 2293.

ROBERTO CARLOS FROS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 1617 y MARIA ROSA GUTIERREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Javier B. Amorín 1767.

OFICINA N.o 5

LUIS LEONARDO HERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itazurubí 5188 y LUCIANA BEATRIZ NOVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Itazurubí 5188.

ALAIN HERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Archidona 6495 e IVONNE ANABELLA OLIVERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Nicanor Blanes 3257.

GABRIEL ENRIQUE GOMEZ, 21 años, soltero, pastor, oriental, domiciliado en Fco. Plá 4223 Apto. 4 y MARIA ROSANNA BOLOGNA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florencio Varela 3680.

OFICINA N.o 6

RUBENS DANIEL MONTIGLIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Máximo Gómez 1537 y RAQUEL QUIRQUE, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Máximo Gómez 1537.

HUGO CAYETANO MENDEZ, 46 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Servidumbre 2, número 4489 bis y MONICA RAQUEL ANTUNEZ, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada en Servidumbre 2, número 4489 bis.

NELSON FLAVIO MINATTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 2 número 4572 (Cerro) y MONICA YANET DOS SANTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje E número 2124 (Cerro).

ALVARO DANIEL MARIONI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Delicias 4789 y AMALIA ROSA MATELSON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asamblea 4716.

OFICINA N.o 7

HEBERT DONATO PUGLIESE, 33 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Larrañaga 4134 y NERINA HERNANDEZ, 24 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Larrañaga 4134.

JAVIER PARDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan J. Rousseau 3874 y MARIA JOSE FERNANDEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Bonaparte 3321.

LEONARDO MARCELO PEÑA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elvio Fernández 4394 y ELDA ISABEL ARAUJO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Elbio Fernández 4394.

PEDRO RICARDO PEREYRA, 25 años, soltero, téc. en electrónica, oriental, domiciliado en Colonia 1986 Apto. 1 y MONICA CRISTINA ANSELMO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yí 1565.

OFICINA N.o 8

JULIO LEONARDO ROSSI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Eguren 3336 y FABIANA MARCELA GUTIRREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guillermo Muñoz 4048.

OMAR JORGE ZUBILLAGA, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Rivera 2595 Apto. 3 y BLANCA IRENE MUSLERA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Av. Rivera 2595 Apto. 3.

OFICINA N.o 9

CARLOS VICTOR SOSA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Lorenzo Carnelli 1078, Apto. 6 y MARIA MARGARITA ALMEIDA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2947, Apto. 801.

MILTON DAVID SILVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 408 y SILVANA BALDASSARRE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brevan 1791, Apto. 1.

OFICINA N.o 10

LEONARDO JAVIER TEJEIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carapé 2118 e ILIANA CASAGRANDE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en República 2218, Apto. 2.

GUSTAVO ENRIQUE OTERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3183, Apto. 001 y ZELMIRA ODRIOZOLA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 1418, Apto. 202.

14) N$ 3.000.00 3 pub.

Montevideo, 6 de Agosto de 1990

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JUAN GUILLERMO ABREU, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2790 Apto. NGELES TEJERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eufemio Masculino 2653.

ANTONIO SARKIS AZADIAN, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Gral. Urquiza 2697 y MARIA LAURA FERNANDEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Prudencio de Pena 2598.

ALFREDO PABLO ABAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Venancio Benavídez 3326 y FERNANDA ROSA FERRERO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3022.

OFICINA N.o 2

RODRIGO HERIBERTO BAWER 33 años, soltero, Licenciado en Turismo, argentino, domiciliado en Cuareim 1274/501 y SYLVANA CABRERA 28 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 679/10.

CARLOS ANIBAL BARRIOS, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Conciliación 3837 y ESTELA CARMEN SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Conciliación 3837.

CARLOS GIL BARRIOS, 54 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado en Del Cid 359 y BLANCA NIEVES QUIROGA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada en Del Cid 359.

EDUARDO EGUREN, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Laguna 6161 y GRACIELA VILLANUEVA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en J. Laguna 6161.

JUAN MANUEL BARRIOS, 36 años, médico, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3279 Apto. 4 y SYLVIA BEATRIZ BORGHINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4316 Apto. 101.

HUGO BENJAMIN 50 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Edison 5329 y TERESA MARGOT PAZ 46 años, divorciada, oriental, domiciliada en Edison 5329.

LUIS EDUARDO BURGUES 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lamartine 1636 y BEATRIZ MIRTA KAIT 41 años, soltera, guía de turismo argentina.

OFICINA N.o 3

OSVALDO ERNESTO COLLADO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Costanera s/n y Gregorio Pérez y MARIANELLA MIRTHA QUEVEDO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Costanera s/n y Gregorio Pérez.

EDUARDO CORREA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Alcaba 4028 y ROSA NELLY PAZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jorge Pacheco 3981.

AMERICO VASCONCELLOS CARBAJAL, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Fiol de Pereda 1190 Apto. 2 y DELIA BENITA HERRERA, 71 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Fiol de Pereda 1190 Apto. 2.

JORGE JUAN CAJARAVILLA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2237 Apto. 6 y MIRTA MABEL GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2237 Apto. 6.

EDUARDO DANIEL CAUBARRERE, 34 años, divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado en Verdi 4132 Apto. 601 Y BEATRIZ ANTONIA GARCIA, 35 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Verdi 4132 Apto. 601.

JOSE MARIA CANEDO 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en America 1408/2 y MARIA DOLORES PEREZ 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en America 1408/2.

LUIS ALBERTO CASTRO 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 2289 y KARINA BEATRIZ MANFREDI 19 oriental, domiciliada en La Paz 2289.

OFICINA N.o 4

JAVIER LOMBARDO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1660 y MARIA DEL ROSARIO DIAZ, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 4492, Apto. 403.

HECTOR ANDRES LOPEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle B s/n (Bella Italia) y ANDREA FABIANA GOMEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan B. Morelli 3428, Apto. 1.

DANIEL CESAR LOPEZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Yí 1089 y VIRGINIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Obligado 980.

OFICINA N.o 5

HILARIO HERAS, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Curuzú 4124 y JUANA GENOVEVA RODRIGUEZ, 43 años, viuda, oriental, domiciliada en Curuzú 4140.

CARLOS ENRIQUE GARREL, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1680 y ALICIA UGRICIE, 39 años. divorciada, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1680.

EDUARDO ADRIAN GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4490 y ADRIANA MARCELA NOGUERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680.

RICARDO GUERRA, 33 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Jackson 1106 y NORA ESTELA SERRON, 41 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Jackson 1106.

ANDRES GRUNFELD, 35 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 1346 y MARIA DE LOS ANGELES MOSQUEIRA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Reyes 1387.

MIGUEL GAIMARI 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4622 y DORIS JANET CORBO 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soriano 1023/102.

ALFREDO GASPARINI 41 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Cagancha 2334 y MARIA RITA GADEA 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cagancha 2334.

OFICINA N.o 6

ANDRES CRISTOBAL MEDINA, 30 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Andrés Spikerman 4055 y LIDIA PAULINA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Andrés Spikerman 4055.

ERNESTO JOSE MORENA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Wáshington 140 y CAROLINA MARTINA ALSINA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jujuy 2672.

FEDERICO YAMANDU MARTINEZ, 62 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1628 Apto. 17 y OFELIA DAGUERRE, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1628 Apto. 12.

NELSON MONTES 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidoro Laraya 4779 y GLADYS MABEL ORNELLA 35 años, divorciada, empleada, orien domiciliada en Concepción del Uruguay 4810.

OFICINA N.o 7

MANUEL MARIA QUINTELA, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Fructuoso 1323, Apto. 6 y ALBA AIDA LENCINA, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Fructuoso 1323, Apto. 6.

BENIGNO ARTURO PEREZ, 37 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Pampas 2038 Apto. 4 y RENEE BETINA DIAZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Pampas 2038 Apto. 4.

OFICINA N.o 8

JOSE FERNANDO RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 6610 y MONICA GABIELA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Maestra María Manrupe 3067 bis.

LIBER ROVERANO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Miguel Martínez 3815 bis Apto. 4 y MARIA ELIZABETH OLIVO, 25 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada en Miguel Martínez 3815 bis Apto. 4.

EDGARDO JORGE ROCHA 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cabrera 3686 e IVONE ANAIR FIGUEREDO 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Anzani 1433/2.

OFICINA N.o 9

FERNANDO UMBERTO SINACORE, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Vázquez Ledesma 2893 Apto. 101 y SILVIA FERNANDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Teófilo Collazo 2748.

OFICINA N.o 10

MARIO ROBERTO OLIVEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 2116 y ALEJANDRA INES CROSSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 2026 Apto. 12.

CARLOS TADDEO, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mac Eachen 1313 y TERESA NELIS ROSS, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mac Eachen 1313.

MARNE TECHERA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador Nº 2075 Apto. 2 y ELISA ANTUNEZ, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colorado 1719 Apto. 2.

JULIO VAZQUEZ, 57 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado en La Vía 4352 y DINA MAR de BARRIOS, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en La Vía 4352.

JUAN JOSE TISCORNIA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Urquiza 3040 Apto. 309 y MARIA INES MONTEVERDE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ibirapitá 2799 Bis.

ROBERT CARLOS OSORES 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tobati 1841 y MARIA GRACIELA NUñEZ 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Tobati 1841.

14) N$ 3.000,00 3 pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos BRUSAIN, CELESTE R. "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha 112/88), se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los linderos Juana Etcheverría y Washington Arnaldo Russo Bottini y a sus su e. ores a cualquier título, respecto del inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 67895, consta de una superficie de metros 196,0498 y tiene metros 8,10 al S. frente a la calle José A. Cabrera 3443; metros 24,50 al E. frente a Carlos Crocker formando esquina con la anterior; metros 7,79 al N. linda con padrón 67896; y metros 24,94 al O. linda con padrón 97296, para que se presenten a deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. - Montevideo, 14 de noviembre de 1988. - Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 48.600,00 10/pub 25334 Jul 26- v Ago 08

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: MAGALLANES VALDEZ, ARTIGAS y otros, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 828/989), se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre dos inmuebles sitos en la Decimasexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, que se describen según plano del Agr. Sergio Rosé de octubre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3/10/972, a saber: I) Padrón Nº 90659, señalado con el Nº 1 en el citado plano con una superficie de 884 metros cuadrados 52, con 14 metros de frente al N. a calle Tardaguila lindando al S. con Padrón Nº 90710 al Este con solar Nº 2 y al O. con Padrón Nº 90658; y II) Padrón Nº 9060, se señala con el Nº 2 en el plano referido, y tiene una superficie de 834 metros cuadrados con 14m. de frente al N. a la calle Tardáguila, lindando al S. con padrón Nº 90709, al E. con padrón 90671 y al O. con solar 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90) a todos los que se consideren con derechos y en especial a los linderos Emilio Píriz, Francisco Macedonio, Daniel Acuña y José Fernández, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 20 de junio de 1990. - Esc. María Amelia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 70.200,00 10/pub 26076 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ ROGNONE, FELICIA IRENE - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C/430/89), se cita y emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, a los que se consideren con derecho, especialmente a María o María Delfina Zuffo o Zuffo Carlini de Desttone, a la Junta de Fideicomisarios de Nueva Zelandia, a los linderos U.T.E., Alfredo Severino Maresca Marsiglia y Juana María Clelia Fontana, Estela Mari Sansiviero Luengo, Oscar Rafael, Juan Carlos y Jorge Emilio Redondo Souto y Conceción Elida Souto Ferrín, Julia, Aída Aurora y Feliciano Américo Torcuato Suárez Van Vehthoven y Arturo Jorge Soneira Perey, a sus sucesores a título universal o singular sobre el siguiente bien inmueble y mejoras, padrón 101.530, 11& Sección Judicial (ex 21&) de Montevideo, según plano del agrimensor Carlos Furtado, inscripto en Topografía, consta de una superficie de 418 m) 40 dm), con 10 m. 40 de frente a la calle Juan Lavalle, número de puerta 680, lindando con los padrones 101.531, 101.532, 101.533,

101.534, 101.535 y 101.529. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 54.000,00 10/pub 26409 Ago 06- v Ago 17

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "GIL BLANCO de FRAIGOLA - EMA SATURNINA, Prescripción" (Ficha C Nº 1.086/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ema Saturnina Gil BLanco de Fraigola y Domingo Fraigola Avila, solicitando acción de prescripción respecto del terreno con edificios y demás mejoras, ubicado en la Quinta (antes Vigesimosegunda) Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 78.052 que según plano de la Agrimensora Beatriz Carnelli Vidaur de agosto de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 12.999 el 2 de setiembre de 1988, tiene una superficie de 460 m. 48 dm., con 10 m. 61 de frente al Sur a la calle Estanislao Vega (Números de puerta 3834 y 3834 Bis); lindando: 43 m. 38 al Oeste con Padrones números 78.051 y 78.047; 10 m. 30 al Norte con parte del Padrón Nº 78.046 y al Este línea en quiebre compuesta de dos tramos rectos, el primero de 7 m. 56 y el segundo de 36 m. 10 con Padrón Nº 78.053.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de novena días a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos en autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y especialmente a Manuel Domínguez o sus sucesores a cualquier título.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de junio de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 70.200,00 10/pub 25660 Jul 30- v Ago 10

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FRAYGOLA GOMEZ "Prescripción" (Ficha: B./120/82), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble situado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 51.707, con frente a la calle Francisco Miranda; que consta de una superficie de 354 metros cuadrados 38 decímetros, y se deslinda así: al N.E. 39,10 mts. con padrón Nº 51.706, al S.E. 9,22 mts. de frente a calle Francisco Miranda, al S.O. 38,80 mts. con padrón Nº 51.708 y al N.O. 9 mts. con padrón Nº 51.685, según plano del Agrimensor Hugo Tarocco de setiembre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 95.275 el 10 de setiembre de 1981. Especialmente se cita a los linderos Sres. Gabino Pereyra, Sra. Julia Guarino y la co-compareciente Hilda Fraygola o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 15 de junio de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 54.000,00 10/pub 24322 Jul 26- v Ago 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FUENTES, DOMINGA MILKA "Prescripción" (Ficha L/6/86), se hace saber que ante esta Sede se presentó Dominga Milka Fuentes promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 182.253, superficie 158 m. cuadrados 75, con frente a la calle Pedro Saenz de Zumarán Nº 5318 entre las calles Manuel Acuña y Cochabamba, lindando con los padrones Nos. 133.291; 133.292 y 133.293 según plano del Ing. Rafael Laport inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 8621 el 10 de junio de 1986.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión especialmente a su anterior propietario Sr. Remigio Arzobispo Catillo Rodríguez y a sus vecinos linderos Rosa Goimil Machín de Da Silva y Margarita Flores, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Montevideo, 17 de mayo de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjnto.

16) N$ 54.000,00 10/pub 26349 Ago 06- v Ago 17

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en los autos: CLUB DE NUEVA TROYA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 297/1989), se hace saber que en esta Sede se presentó Conrado Bordón Perdomo y Héctor Rodríguez, solicitando acción de prescripción respecto del terreno sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 76229, que según plano de mensura del Agrim. Jorge A. Colacce, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 51.177 el 1º de abril de 1965, tiene un área de 231 metros cuadrados 52 que se deslinda así: con frente a la calle Juan Acosta de 10 metros 75, al Oeste línea lateral con el padrón Nº 76.233, siendo de 21m.49 cms.; al Este con el padrón Nº 76230 de 21 metros 51. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 162.000,00 30/pub 23074 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Ago 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado Estefano Shilets, en autos SHILETS ESTEFANO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 649/89), deduciendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Inmueble ubicado en Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 139.954, sito en la calle José Catalá Nº 2326, según plano del Ing. Agrim. Ruben B. Kovacevich, registrado el 10 de mayo de 1989 con el Nº 14.101, consta de una superficie de 314 metros cuadrados, lindando al Noreste con el padrón 139.953, al Este con el padrón Nº 139.950, al Sureste con el padrón Nº 139.949, al Sur con la calle José Catalá y al Noroeste y Norte con el padrón 139.955.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Dra. Cristina Gutiérres Aparicio, Actuaria.

16) N$ 48.600,00 10/pub 26179 Ago 02- v Ago 15

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "SEGUI BONELLI, GUSTAVO y otros - Prescripción" (Ficha: C3/273/89), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre las dos terceras partes del inmueble padrón 106.723, ubicado en la ex Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, actualmente Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de doscientos setenta y seis metros diez decímetros, con nueve metros setenta y dos centímetros de frente al Este sobre calle Ariosto, número de puerta doscientos quince y doscientos trece.

en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente al anterior propietario Resurrección Alejandro Paternain, sucesores de Alfredo Tomás Segui Cache, su hija legítima Adriana Segui Bonelli, la cónyuge Supérstite Iris Bonelli de Segui, y los linderos Sres. José Luis Fablet (padrón 106.724), señores Gustavo Velazco Pay y Elsa Velazco Pay (padrón 106.728) y sucesores de R. Ramos (padrón Nº 106.722), para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oofició, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 38.500,00 30/pub 18238 Jul 20- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos "RUBIO ARIAS, VALERIANO EUSEBIO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: C 3/157/89), se hace saber que se ha presentado Valeriano Eusebio Rubio Arias, iniciando la acción de referencia sobre el terreno con construcciones sito en el Departamento de Montevideo, padrón Nº 107.384, solar 27; que tiene una superficie de 300 mts. cuadrados y se deslinda así: 10 mts. de frente al N. O. a la calle Watt Nº 1560, entre Pasteur y Av. al Peñarol; 30 mts. al N. E. linda con solar 28 padrón 107.385; igual medida al S. O. con solares 26 padrón 107.383, 25 padrón 107.382 y 24 padrón 48.067 y 10 mts. al S. E. al fondo lindando con solar 23 padrón 48.066.

En consecuencia se citra y emplaza por el término de noventa días a Esperanza Mercedes Ramos Siri, Napoleón Krystek Jasinlamiec, Ramón Sergio Blundell, Hugo Ariel y Alba Iris Toledo Tejera, Elia o Elida Tejera Olivera, a los propietarios del inmueble lindero, padrón Nº 107.385 y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 64.800,00 10/pub 25614 Jul 30- v Ago 10

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimotercer Turno, en autos caratulados NOGUEIRA, WALTER "Prescripción" (Ficha 219/90), se presentó Walter Nogueira Acosta solicitando prescripción adquisitiva del vehículo marca BMW, modelo 520, del año 1979, padrón Nº 267.207, matrícula de Montevideo Nº 188.534. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y en especial a Electricidad Ejido S.R.L., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, 20 de junio de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 32.400,00 10/pub 25769 Jul 31- v Ago 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL TRIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimoquinto Turno, dictado en autos: BECEIRO de BARBOT, MARGARITA "Prescripción" (Ficha A. 134/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó Margarita Beceiro de Barbot promoviendo acción de prescripción sobre un automóvil marca Fiat, Modelo 600 S, Año 1980, Sedán dos puertas, Motor Nº 0080466, empadronado en Montevideo con el Nº 340990, Matrícula 247.329 (antes en Canelones Padrón 58.943 antes A-48.339). - En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a María del Rosario Crespo Repétto o sucesores a título singular o universal bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. - Monte17 de julio de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

16) N$ 37.800,00 10/pub 26165 Ago 02- v Ago 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en los autos: MORTARA MARTINEZ de CLAVIJO, TERESITA R. "Prescripción adquisitiva" (F. C. 250/985), se cita, llama y emplaza a sucesores de Francisco Mortara y Laura Raggeri por el término legal, a deducir derechos sobre el padrón 114 de la Primera Sección del Depto. de Canelones, bajo apercibimiento. - Canelones, 26 de junio de 1990. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 21.600,00 10/pub 25491 Jul 30- v Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de las Piedras, en autos Pissano Ismael Prescripción adquisitiva treintañal (Ficha A- 582/89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Ismael Pissano promoviendo la presente gestión respecto del terreno ubicado en calle Cantando soy Feliz entre Avda. Villa Felicidad y 17 metros, en Villa felicidad, Ruta 5 km. 32, Progreso, 17a. Sección, Padrón Nº 3451, con una superficie de 300 mts., con 15 mts. de frente al oeste, lindando con los Padrones 3452, al Sur 3450 al Norte y 3476 al Este, de la manzana 331.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que puedan tener interés en el inmueble relacionado, al vendedor Sr.Braulio Viñoly Castro y especialmente a los vecinos linderos, bajo

apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Las Piedras, 27 de noviembre de 1989.-Esc. Horacio H. Granelo, Actuario Adjunto.

16) N$ 47.600,00 10/pub 25407 Jul 26- v Ago 08

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "VELAZCO DE PROLO, BLANCA. Prescripción Treintenaria" (Ficha A-106/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Blanca Velazco de Prolo promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble:solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, zona urbana, empadronado con el Nº 2597 y se deslinda; 32 mts. 64 cms. de frente al norte a calle Aparicio Saravia; 208 mts. 73 cms. al Este lindando con los padrones 3634, 3543, 4422, parte del padrón 3542 y con calle Ellauri, 45 mts. 60 cms. al sur lindando con los padrones 5423 y 4358; y 208. m 73 cms. al Oeste lindando con vía férrea; con una superficie de 8065 mts. c. 83 según plano de mensura del Ing. Agrim. Horacio Vega de diciembre de 1989 inscripto en el Catastro Nacional de Montevideo con el Nº 2994 el 28 de diciembre de 1989.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los titulares de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma legal en el término de noventa días, bajo apercibimento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Las Piedras, 11 de mayo de 1990.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 49.000,00 30/pub 22299 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Ago 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Canelones dictada en autos VENTURA MARTINEZ GREGORIA INES Y VENTURA MARTINEZ RAMON.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria. F/C/18/90, se emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 680, manzana E, solar 10 de esta sección, y a los vecinos linderos Ulpiano Gutiérrez, Héctor Rampoldi y sucesores de Bermúdez, para que comprarezcan a deducirlo dentro del término legal bajo apercibimento de designársele Defensor de Oficio.- San Jacinto, junio de 1990.- Elba G. de Demicheri, Juez de Paz.-

16) N$ 27.000,00 10/pub 26389 Ago 06- v Ago 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: "TELLECHEA TELLECHEA, ROSAURO CRATO y VILLAR BENTANCOUR, EUSTAQUIA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A./113/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Rosauro Crato Tellechea Tellechea y Eustaquia Villar Bentancour, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: Fracción de campo con poblaciones y alambrados, ubicada en "Barriga Negra!, 6& Sección Judicial de Lavalleja, Padrón Nº 6.539, compuesta de una superficie de 10 hectáreas, 149 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, 24 de mayo de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 37.800,00 10/pub 25837 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: "DIAZ, LUIS ALBERTO - Prescripción Treintenaria" (Fa. A/132/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Alberto Díaz, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en el pueblo Zapicán, 11& Sección Judicial de Lavalleja, zona urbana, padrón Nº 148, compuesto de una superficie de 1110 m} 00 dm}.

En consecuencia se cita, llos que se confieren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, 12 de junio de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 48.600,00 10/pub 25838 Ago 01- v Ago 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos VICTOR CASTILLO o VICTOR BAUZA CASTILLO y MIRTA HERMENEGILDA LIZASOAIN de CASTILLO o BAUZA CASTILLO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Padrón urbano Nº 1922), (Ficha Letra A. Nº 146/1988), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Víctor Castillo o Victor Bauza Castillo y Mirta Hermenegilda Lizasoain de Castillo o Bauzá Castillo iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 1922, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, en la Manzana Nº 170 de Fray Bentos, zona urbana, que es un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, el que según plano del Agrimensor Alberto Darré, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 862, el 4 de junio de 1965, se compone de una superficie de 449 metros 90 decímetros cuadrados y se deslinda así: 10 metros, 50 centímetros, hacia el Suroeste de frente a calle Haedo; 42 metros 95 centímetros, al Noroeste con padrón Nº 1909; 10 metros 45 centímetros, al Noreste con padrón Nº 3819; y 42 metros 95 centímetros, al Sureste con padrón Nº 1921.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos, - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones . - Fray Bentos, 20 de diciembre de 1988. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 81.000,00 10/pub 25686 Ago 01- v Ago 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS HERMOGENES GOMEZ DA SILVA (Ficha A. 58/990) iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble siguiente:

Un solar ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, padrón Nº 2931, manzana 316, solar 8, que según plano del agrimensor Juan C. Dellepiane, inscripto en Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 6212 el 20/10/89 consta de un área de 992 metros 35 decímetros que se deslinda así: 21 metros 475 de frente al Este sobre calle José Pedro Varela, al Oeste igual dimensión lindando con Padrón Nº 7417; 42 metros 95 al Sur también con frente, por ser esquina a calle Reyles e igual dimensión al Norte lindando con padrón Nº 2930.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Patricio Gómez o sus herederos u otro interesados que se considere con derechos sobre el bien referenciado, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rivera, 27 de junio de 1990. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 10/pub 25749 Jul 31- v Ago 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó RAMON SILVEIRA (Ficha A/86/1990), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: fracción de terreno ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera, que según pla no del Agr. Zoé Taroco de fecha 5/12/57, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 1393, forma el lote Nº 26, actual padrón 8903, y es parte de la chacra Nº 85, constando de una superficie de 2627 mts. 80 dms. que se deslinda así: 60 mts. al N. de frente a calle de 16 mts. 83 mts. 30 cms. al E. lindando con Padrón Nº 4917; 15 mts. 08 cms. al S. lindando con lote Nº 30 del mismo plano; y 70 m. al O. lindando con lote Nº 27.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Selva, Mirta Iris, Israel Danzing, Yamandú, Mabel Nolberta, Mireya, Argentina, Bolívar, Aída, Griselda, Francisco Emilio, y Bismark Abelardo Mendoza da Silva, a sus herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 23 de mayo de 1990. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 70.200,00 10/pub 25891 Ago 01- v Ago 14

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrad. de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se presentaron Teresa Guedes Cuña y Richard Do Canto Broy (Ficha A 125/90), iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto de los siguientes inmuebles: Padrones Nos. 1381 y 1382 y 15.556 manzana 168, Carpeta Catastral Nº 61, de la Décima Sección Judicial de Rivera y que según plano del Agri. Juan C. Dellepiane, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 2836 y están señalados con las letras C y B los dos primeros y que tienen una superficie de 356 m} 40 cm y 364 m} 99 cm y se deslindan así al Norte con los padrones 1383 y 5424 sobre 33mt. 60 cm; al Oeste con la fracción A padrón 15.556 sobre 21 mt. 47 cm.; al Sur con la calle Monseñor Vera sobre 33 mt.60 cm. y al Este con el padrón 14.572 sobre 21 mt. 47 cm. y el padrón 15.556 señalado con la letra A, tiene una superficie de 291 m} 99 cm. y se deslinda adrón 1383 sobre 13 mt. 60 cm.; y al Sur con calle Monseñor Vera por igual extensión; al Oeste con la calle Oscar D. Gestido sobre 21 mt. 47 cm. y al Este con el padrón 1382 en la misma extensión.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados a deducir sus derechos y en especial a Wilma y María Igna de Mello Lima o Mello Lima, Lorenzo de los Santos Machado y Nélida Elaine Sosa, Rita María Saravia Machado, sus sucesores a título singular o universal y en general a cualquiera que pretenda derecho sobre los referidos padrones, así como a los linderos propietarios de los padrones 1382, 1383, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Rivera, 25 de julio de 1990.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

16) N$ 91.800,00 10/pub 26302 Ago 06- v Ago 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: IBAÑEZ GALEANO SEVERO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 144/990) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la adquisición por prescripción del siguiente bien:

Un solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 331 de la ciudad de Rocha, Primera -Sección Judicial del mismo Departamento, empadronado con el Nº 4151, señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor Roberto Bertolini, inscripto en Catastro de Rocha con el Nº 162, el 7 de julio de 1949; compuesto de una superficie de 461 metros 18 decímetros cuadrados, lindando: recta de 21 metros 48 centímetros al Suroeste de frente a Avda. 1º de Agosto; recta de igual extensión al Noreste lindando con el solar A del plano y con propiedad de Angelino González; recta de 21 metros y 47 centímetros al Noreste, lindando con el solar 1 del plano; y recta de igual extensión al Sureste, lindando con propiedad de Angelino González.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición a la presente acción y en especial a los sucesores de Laura González Zaizar, también conocida por Elvira Sara González Zaizar a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Por decreto Nº 1590 de

26 de junio de 1990 se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de su publicación. - Rocha, 28 de junio de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
16) N$ 77.000,00 10/pub 24154 Ago 07- v Ago 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "UBERFIL ULISES TOSCANI CABALLERO - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha Nº 438/1990), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Uberfil Ulises Toscani Caballero, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente inmueble: Padrón Nº 544 de la manzana 54 de la Primera Sección Judicial de Soriano, ciudad de Mercedes, con una superficie según plano del Agrimensor Carlos Magano Ferro de 320 metros 53 decímetros, con frente a la calle Oribe Nº 129 y lindando: 6.27 metros al suroeste, con padrón Nº 543, 10, 11 y 15.34 metros con padrón 542; 12 mts. 04 dms. con padrón 543 y 21 mts. 53 dms. al Norte con padrón Nº 545.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y especialmente a los sucesores de Guillermina Severina Caballero de Toscani, Silda Haydée, Juana Guillermina, Máximo Antonio, Dardo Luis, Célica Olivia, Alda Irma y Gladys Diver Toscani Caballero y a los representantes de la prefallecida Yolanda Gerarda Toscani Caballero de Calcagno a Antonio y María Catalina Calcagno Toscani; a los sucesores de Américo Toribio Balarini a saber: Américo José, María Matilde, Dora, Alberto Cecilio, Juana Elvira y Manuel Antonio Balarini Reca y la cónyuge supérstite Francisca Matilde Reca de Balarini; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 19 de julio de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
16) N$ 64.800,00 10/pub 25791 Jul 31- v Ago 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: IRMA GLADYS CAFFERATTA DE RIGOS. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 382/990) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Irma Gladys Cafferatta de Rigos, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 934, de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, manzana Nº 82, que según plano del agrimensor Mario E. Bellini consta de una superficie de 386 metros cuadrados 79 decímetros con 11 metros 38 de frente a calle Giménez al Sur; con 33 metros 69 al Este lindando con Antonio Logorfaro (padrón 933) y Lorenzo Alustiza (padrón 932); con 11 metros al Norte con José Borgarello (padrón 931) y al Oeste una línea de 17 metros 14 que se continua con otra línea de 16 metros 47 que corta a la anterior y linda con el padrón 935 de Humberto Borgarello.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés o se consideren con derecho al inmueble denunciado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quienes se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 29 de junio de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 10/pub 26539 Ago 07- v Ago 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: FERREIRA DE SOTO, ANA MARIA "Prescripción treintañal" (Ficha Nº 565/82), se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 176 (actual 178), empadronado con el Nº 1849, compuesto de un área de 322 metros cuadrados.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a Armindo Alonso Cadilla y Justa Rodríguez de Alonso o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Tacuarembó, 31 de mayo de 1982. - Esc. Mabel García Mercader de González, Actuaria.
16) N$ 37.800,00 10/pub 26032 Ago 02- v Ago 15

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "BRITOS DE RODRIGUEZ, NIEVES; RODRIGUEZ, IRIS VIOLETA y RODRIGUEZ, ZULMA - Prescripción Treintenaria" - (Ficha A 195/90), se hace saber que se han presentado las personas nombradas en autos, iniciando la acción de referencia sobre un bien inmueble urbano Padrón Nº 1157, solar de Terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, manzana Nº 119, con frente a la calle General Artigas Nº 111, compuesto de una superficie de 199 m-34 dmc.c.; según plano del Ingeniero Agrimensor Gabino Ríos Suanes, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº6.515 el 30 de setiembre de 1986.
En consecuencia, se cita y emplaza, por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y en especial a los sucesores de Rosalía o Rosalina Ritzel, para que comparezcan ante éste Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que no hacerlo se les designará defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 4 de junio de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 59.400,00 10/pub 26034 Ago 02- v Ago 15

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALFRED FUCHSBERGER BUTZER, solicita la inscripción de la obra titulada: "Blubis - La Pesca" de la cual se declara autor. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 25718 Jul 31- v Ago 13

ORLANDO LUCIANO VIDAL SOSA, solicita de la inscripcion la publicación periódica titulada "Amigos de la Danza" de la cual se declara propietario y editor. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 24993 Jul 30- v Ago 10

TOMAS MARIO ANGELORO, solicita la inscripción del seudónimo denominado "Tange" y de la obra titulada "Semblanzas líricas - vol. I; Cantantes líricos o intérpretes, vol. II, Los grandes músicos (A), vol. III, Los grandes músicos (B); de las cuales se declara autor. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 26363 Ago 06- v Ago 17

EUDOXIA MARIA CAETANO FIGUEROA de PUIG, ZULMA GOMEZ QUEIROLO de PEÑA y JUAN CARLOS CARRION RODRIGUEZ, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Tip - Tap. Iniciación Musical"; de la cual se declaran autores. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 26182 Ago 03- v Ago 16

GRACIELA D'ALESSANDRO y Ma. CRISTINA GARRA, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Incunables existentes en el Uruguay y Primeros libros impresos en el país"; de la cual se declaran autores. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 25499 Jul 27- v Ago 09

JOSE ANTONIO FIGUEIREDO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Venganza de perros en el exilio": de la cual se declaró autor. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 26212 Ago 03- v Ago 16

JUAN GARDA y ENRIQUE TALMON por Top Systems. Software House, solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "Sistema Topaz"; del cual se declara editora y adquirente la mandante. - Montevide, 20 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 25271 Ago 01- v Ago 14

LEONARDO GABRIEL SILVEIRA SCAYOLA solicita la inscripción de la obra titulada "Los ecos de mi pueblo - Versos orientales"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 17 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 25609 Jul 30- v Ago 10

LUIS P. CETRANGOLO, LUIS A. CUBRIA por sí y por Ana Crespi solicitan la inscripción del Anteproyecto arquitectónico de vivienda titulado "Catalano"; de la cual se declaran autores. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 25748 Jul 31- v Ago 13

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: HARREGUY GARCIA, CLAUDIO FERNANDO "Rectificación de Partida, Ficha B 343/89, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Claudio Fernando, en el sentido que donde figura el apellido: "ARREGUI" d ebe decir: "HARREGUY",- Montevideo, 14 de marzo de 1990.- Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 10/pub 24807 Jul 26- v Ago 08

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: OLGA SANCHO "Rectificación de partida" (Ficha D. 617/989) se ha solicitado la rectificación del acta de matrimonio Nº 20 de fecha 17 de enero de 1942, de la Decimocuarta Sección del departamento de Montevideo en el sentido que donde en el margen derecho figura "Sánchez" debe decir: SANCHO, donde figura "Olga Sánchez" debe decir: OLGA SANCHO y donde figura "Vicente Sánchez" debe decir: VICENTE SANCHO, por así corresponder. - Montevideo, 4 de setiembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 13.500,00 10/pub 25761 Jul 31- v Ago 13

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: BARBIERI CASAL SARA "Rectificación de partida" (Ficha 98/989) se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de defunción de Sara Barbieri Casal, Acta Nº 126 (47967) extendida el día 24 de noviembre de 1988 en el libro 5 de Defunciones Extranjeras del Registro de Estado Civil, en el sentido de establecer en ella; donde dice: "Generosa Cassal" debe decir: GENEROSA CASAL y donde dice: "Iván Carlos" debe decir: JUAN CARLOS LUIS, por así corresponder. - Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 16.200,00 10/pub 22753 Jul 30- v Ago 10

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los

autos caratulados LAMERAIN BENTANCUR, CECILIA GISELLE "Rectificación de Partida" (Ficha A. 75/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: Acta de nacimiento de Cecilia Giselle Lamerain Bentancur, Nº 239 de fecha 9 de febrero de 1978 de la Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido materno de la inscripta figura como "Bentancour"; debe decir: BENTANCUR, por así corresponder. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 8.150,00 10/pub 21597 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ARRILLAGA SILVEIRA MARIA DEL CARMEN. "Rectificación de partida" (ficha A. 187/990) se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: Acta de matrimonio Nº 43 de fecha 6 de febrero de 1961 de la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, de Luis Alberto Suberbie y de María del Carmen Arrillaga, en el sentido de establecer donde figura como fecha de nacimiento de la contrayente: "18 de mayo de 1937" debe decir: 18 DE MARZO DE 1939, por así corresponder. - Montevideo, 19 de julio de 1990. - Esc. Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.

19) N$ 16.200,00 10/pub 26255 Ago 03- v Ago 16

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimoprimer Turno, en autos caratulados: BERTHET GUILLAMON, JULIO "Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha: V/69/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Julio Benjamín Berthet Guillamón, inscripto el 7 de marzo de 1983, en la Oficina Nº 2 de Montevideo, Acta Nº 242, en el sentido que donde dice: "casado con Blanca Guillamón"; debe decir: BLANCA CLOTILDE SCARLATTO por así corresponder. - Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 10/pub 25997 Ago 01- v Ago 14

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: OLIVERA MORANDO, ALBA LEONOR. "Rectificación de partida" (Ficha V. 106/990) se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de defunción de Alba Leonor Olivera Morando, inscripta el 15 de marzo de 1990, en la Oficina Nº 10 de Montevideo, acta Nº 268, en el sentido que donde dice: "hora 15" debe decir: HORA 15 Y 45 MINUTOS, por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 16.200,00 10/pub 26074 Ago 02- v Ago 15

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, en autos caratulados: CASTRO, ADEMAR "Rectificación de Partida", (Ficha: V/28/90) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del Sr. Ademar Castro y la Sra. Gladys Martínez, Acta Nº 197, de la Decimoséptima Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: la fecha de nacimiento del Sr. Ademar Castro "26 de setiembre de 1929", debe decir: 4 DE JUNIO DE 1933, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 5 de marzo de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 10/pub 25853 Ago 01- v Ago 14

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 25 Turno, se hace saber que en autos caratulados: TRECOZZE, GIOVANNI y OTROS, "Rectificación de Partidas", (Ficha V/72/90), se ha solicitado la rectificación de acta Nº 97 de matrimonio el 19 de octubre de 1967 de la 2a. Sección de Canelones, entre Trecozzi Giovanni y Turielle, Irma,; acta Nº 295 de nacimiento del 8 de noviembre de 1967 de 2a. sección de Canelones de Trecozzi Turielle María de los Angeles; acta Nº 84 de nacimiento del 5 de enero de 1969 de la sección adjunta b de Montevideo de Sandra Marcela Treccozzi Turielle, en el n cada una de ellas "Trecozzi" ó Treccozzi" debe decir "TRECCOZZE" por así corresponder. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 18.900,00 10/pub 26424 Ago 07- v Ago 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: DOS SANTOS GOMEZ, AVELINO, "Rectificación de partida" (Ficha V. 59/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Avelino dos Santos Gómez, inscripto el 27 de abril de 1948, en la Primera Sección del departamento de Salto, acta Nº 366, en el sentido que donde dice: "Anolino" debe decir: AVELINO, por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 15 de junio de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 13.500,00 10/pub 26048 Ago 02- v Ago 15

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, en autos caratulados: "LUNA TECHERA, MIRTA y VIDAL LUNA, JOANNA V.","Rectificación de Partidas", (Ficha V/51/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Enrique Víctor Vidal y Mirta Estela Techera, el 6 de mayo de 1983 en la Oficina Nº 10 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 393, en el sentido que donde dice "Mirta Techera" debe decir "MIRTA LUNA TECHERA", por así corresponder; y la partida de nacimiento de Joanna Valeria Vidal Techera, inscripta el 12 de febrero de 1985, en la Oficina Nº 10 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 259, en el sentido que donde dice "Joanna Valeria Vidal Techera" debe decir "JOANNA VALERIA VIDAL LUNA" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 18.900,00 10/pub 25204 Ago 02- v Ago 15

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en autos caratulados: NIETTO MARTINEZ, CECILIO ARTEMIO "Rectificación de Partidas" (Ficha: V./81/90),, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matriminio de Cecilio Artemio Nietto Martínez y Sonia Adela Curbelo Geymonat, celebrado el 25 de junio de 1965, en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Montevideo, Acta Nº 98, en el sentido que donde dice: "Netto", debe decir: NIETTO; y de defunción de Cecilio Artemio Nietto Martínez, inscripto el 28 de diciembre de 1989, en la Oficina Nº 10 de Montevideo, Acta Nº 1518, en el sentido que donde dice: "de nacionalidad español, nacido en España", debe decir: ORIENTAL, NACIDO EN URUGUAY, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) N$ 24.300,00 10/pub 25477 Jul 26- v Ago 08

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que en autos caratulados: CORREA MARIA OLGA y LUIS ALEJANDRO, "Rectificación de Partidas", (Ficha V/82/990) se ha solicitado la Rectificación de la Partidas de Nacimiento Acta Nº 2589 del 16 de junio de 1965 de la Adj. B de Montevideo de Luis Alejandro Correa Díaz; Acta Nº 429 del 2 de diciembre de 1966 de la Of. Adj. "B" de Montevideo de María Olga Correa Díaz; y Acta de Matrimonio Nº 408 del 6 de mayo de 1982 de la Oficina Nº 10 de Montevideo entre Carlos Erles Vega y María Olga Correa, en el sentido que donde el apellido materno en las Actas de Nacimiento y de la contrayente en la de Matrimonio es "GONZALEZ", en lugar de DIAZ, por así corresponder. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Esc. Elena Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.000,00 10/pub 21403 Jul 30- v Ago 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instncia de Artigas, en autos: "ANELIO SUAREZ DA SILVA y ELIZABETH SEQUEIRA SILVA - Rectificación de Partidas" (Ficha/B/230/89), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus menores hijos Juanita Luciana y Carlos Ramón, en la siguiente forma: en el acta Nº 12 donde dice: "comparece Anelio de Lima Suárez Da Silva" y al margen de la misma se consignó el apellido de LIMA SUAREZ; y en el acta Nº 19, dice: "comparece Anelio De Lima Suárez Da Silva y al margen se consignó como apellidos SUAREZ DA SILVA SEQUEIRA, en ambos casos debió expresarse: "comparece Anelio Suárez da Silva" y consignarse los apellidos SUAREZ SEQUEIRA (Paterno y Materno), por así corresponder. - Artigas, a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

19) N$ 21.600,00 10/pub 26100 Ago 02- v Ago 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Las Piedras, dictada en autos: ROSA OLIVERA ANIBAL DANIEL Y OTRA.- Rectificación de partidas, Ficha B 128/89, se hace saber que ante esta Sede se presentó Aníbal Daniel Rosa y María del Rosario Silva solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo legítimo Jonathan Aníbal Rosa Silva (nacido el 18 de enero de 1989 en el Hospital Pereira Rossell e inscripto el 1º de febrero de 1989 por oficio en el Hospital Pereira Rossell e inscripto el 1º de febrero de 1989 por oficio en el Hospital antes mencionado), en el sentido que donde dice: Jonathan" debe decir "Jonathan Aníbal" y además debe decir que es legítimo de María del Rosario Silva y de Aníbal Daniel Rosa Olivera. por así corresponder.- Las Piedras, 18 de abril de 1990.- Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 42727 Jul 19- v Ago 08

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: BELLORA BERRUTTI, NESTOR "Rectificación de Partidas" (F.B. 354/90), se hace saber que ante esta Sede se presentó Néstor Bellora Berrutti, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) La de su nacimiento (acaecido el día 17 de abril de 1958 en Montevideo e inscripto en el Registro de Estado Civil de la Adj. D, el día 18/4/58 A ta Nº 1619) en el sentido que donde dice: "Belora" como apellidos de padre y abuelo debe decir: BELLORA. 2) La del matrimonio de sus padres (acaecido el día 11 de mayo de 1957 en Sauce, Sexta Sección Judicial de Canelones Acta Nº 13) en el sentido que donde dice: "Wilder Rubi Belora" debe decir: WILDER RUBI BELLORA y donde dice: "Pablo Belora" debe decir: PABLO BELLORA. 3) La de nacimiento de su padre (acaecido el día 2/12/1925 en Sauce, e inscripto en la Sexta Sección Judicial de Canelones el 12/12/1925 Acta Nº 222) que donde dice apellido paterno "Belora", debe decir: BELLORA y donde dice: "Bautista Belora" debe decir: GIOVANNI BATTISTA BELLORA. 4) La de matrimonio de su abuelo (acaecido el día 25 de abril de 1925 en Santa Rosa, Decimotercera Sección Judicial de Canelones Acta Nº 6) en el sentido que donde dice: "Pablo Belora" debe decir: PABLO BELLORA y donde dice: "Bautista Belora" debe decir: GIOVANNI BATTISTA BELLORA. 5) La de nacimiento de su abuelo Pablo Bellora (acaecido el día 25 de enero de 1902 en Sauce, Sexta Sección Judicial de Canelones e inscripto en esa Sección Judicial el día 3 de febrero de 1902 Acta Nº 20) en el sentido que donde dice: "Belora" debe decir: BELLORA y donde dice: "Bautista Belora" debe decir: GIOVANNI BATTISTA BELLORA, donde dice: "José Belora" debe decir: JOSE BELLORA y donde dice: "Angela Bingossi" debe decir: ANGELA BETTIGOZZI. 6) La de matrimonio de Juan Belora (acaecido el día 5 de julio de 1880 en Sauce inscripto ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Sexta Sección Judicial de Canelones Acta Nº 28) en el sentido que donde dice: "Juan Belora" debe decir: GIOVANNI BATTISTA JUAN BELLORA, donde dice: "José Belora" padre del anterior, debe decir: JOSE BELLORA y donde parece decir "Angela Perigosi" debe decir ANGELA BETTIGOZZI, por así corresponder. - Las Piedras, 29 de junio de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 51.300,00 10/pub 26206 Ago 03- v Ago 16

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de JOSE MIGUEL y DIEGO FERNANDO REBOLEDO ALVEZ (Ficha 403/89), pues en la misma se cambió la nacionalidad de nuestro padre, figurando en la de José Miguel como oriental y en la de Diego Fernando como ciudadano natural, por lo que la nacionalidad correcta es BRASILEÑO. - Melo, 23 de noviembre de 1989. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

19) N$ 26.000,00 10/pub 26279 Ago 06- v Ago 17

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de: LA ROSA ETCHEPARE SILVANA ETHEL (Fa. 29/90), pues en la misma, donde dice: "La Rosa", debe decir: LARROSA; por ser todo ello como corresponde. - Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, veintinueve de junio de mil novecientos noventa. - Fredy Emilio Couśillas, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42980 Ago 06- v Ago 17

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ESQUIBEL de la TORRE, WLADIMIRO TOMAS. "Rectificación de partidas" (Ficha B. 50/989) se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de matrimonio de Américo Esquibel, inscripto con el Nº 61, en la Tercera Sección Judicial de Rosario (departamento de Colonia), el 30 octubre 1908, en la siguiente forma: donde dice: "Esquivel" debe decir: ESQUIBEL. - Colonia, 30 de mayo de 1990. - Esc. Raúl Rosello, Actuario.

19) N$ 10.800,00 10/pub 25675 Jul 31- v Ago 13

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: FEDERICO ENRIQUE DE ARMAS PEREDA.- Rectificación de partida. Ficha B.10/90, se hace saber que por resolución Nº 1177 de fecha 6/6/90, esta Sede ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de Federico Enrique Pereda Camacho, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Flores, nacido el día 23 de octubre de 1988, Acta Nº 360; en efecto, al márgen de la misma donde dice: PEREDA CAMACHO, Federico Enrique, deberá decir: PEREDA DE ARMAS, Federico Enrique, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, 27 de junio de 1990.- Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 37.800,00 10/pub 26230 Ago 03- v Ago 16

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: GIMENEZ MAXIMO y BELTRAN IRENE CARMEN. "Rectificación de Partida" (Fa. B. 136/90), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Máximo Giménez e Irene Carmen Beltrán en sentido que donde dice: "Máximo Fariña"; debe decir: MAXIMO GIMENEZ y donde dice: "Carmen Irene Beltrán"; debe cir: IRENE CARMEN BELTRAN, por así corresponder. - Minas, junio 28 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 13.500,00 10/pub 25835 Ago 01- v Ago 14

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "FIRPO MOSTEIRO, JUDITH, Rectificación de Partida" (Ficha Nº 349/89 bis), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Judith Firpo Mosteiro solicitando la rectificación de la partida de nacimiento Nº 63 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "masculino" debe decir: "femenino". - Maldonado, mayo 15 de 1990. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.

19) N$ 10.800,00 10/pub 25622 Jul 30- v Ago 10

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN IBAN BORGES SAMPALLO JAUREGUY (Fcha B. 31/990) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "Santos B. Sampallo" debe decir: SANTOS BORGES SAMPALLO, y donde dice: "Florentino B. Sampallo", debe decir: CLARESTINO BORGES SAMPALLO, y al margen donde dice: "Juan Iban Sampallo Jaureguy" debe decir: JUAN IBAN BORGES SAMPALLO JAUREGUY. Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 28 de junio de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42899 Jul 31- v Ago 13

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO LEONARDO ORTIZ GONZALEZ (B. 103/990) en el siguiente sentido: donde dice: "Leandro" debe decir: LEONARDO. Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 4 de junio de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42900 Jul 31- v Ago 13

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de MARCOS GIOVANNI BOLDRINI NEGREIRA (B. 117/90), en el siguiente sentido: donde dice: "Marcios", debe decir: MARCOS, y donde dice: "Comparece Walter Romualdo Boldrini Centi", debe decir: comparece WALTER ROMUALDO BOLDRINI CENTI. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 16 de julio de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42984 Ago 06- v Ago 17

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha, en autos caratulados "VEGA SOSA, Martha Gloria. Rectificación de Partida. Fa. 65/90, se hace saber que se presentó la Sra. Martha Gloria Vega Sosa solicitando la rectificación de su partida, acta Nº531 de fecha 20.11.1963 del libro de nacimientos del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Rocha en cuanto dice "Macario Milton Vega Navarro" diga por así corresponder "Macario Melitón Vega Navarro" y a los efectos legales se hacen las publicaciones de estilo.- Rocha, 23 de marzo de 1990.- Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 10/pub 26191 Ago 03- v Ago 16

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: "YASUIRE, JULIO CESAR y CORREA de YASUIRE, JULIA NAIR Rectificaciones de Partidas" (F& B/212/90), se hace saber que se presentaron Julio César Yasuiré y Julia Nair Correa de Yasuiré, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: 1) José Pedro Yasuiré Correa, acta Nº 5 de fecha 10 de febrero de 1970, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Cuarta Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el texto y al margen: "Yasuiree" debe decir: YASUIRE; 2) Verónica Yasuiré Correa, acta Nº 550 de fecha 4 de setiembre de 1972, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de Salto, em el sentido que donde dice al margen y en el texto de la misma: "Yasuiree" debe decir: YASUIRE; 3) Liliana Andrea Yasuiré Correa, acta Nº 1430 de fecha 15 de octubre de 1974, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el texto y al margen de la misma: "Yasuiree" debe decir: YASUIRE; 4) Jorge Mario Yasuire Correa, acta Nº 1431 de fecha 16 de octubre de 1974, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el texto y al margen de la misma: "Yasuiree" debe decir: YASUIRE; 5) Héctor Ramón Yasuire Correa, acta Nº 643 de fecha 9 de setiembre de 1977, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de Salto en el sentido que donde dice en el texto y al margen: "Yasuiree" debe decir: YASUIRE y la partida de matrimonio de Julio César Yasuire y Julia Nair Correa, acta Nº 2 de fecha 13 de enero de 1966, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Cuarta Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice, en el margen y en el texto de la misma, "Yasuiree" debe decir: YASUIRE, por así corresponder. - Litiga con Auxiliatoria de Pobreza (Resolución 20/4/55 - Ley 13.209). - Salto, 23 de julio de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43039 Ago 07- v Ago 20

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL-MERCEDES

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en los autos caratulados: "Cilda Criselda Vallejo.- Rectificación de partida. F. 3e saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta 808, Año 1984 de la primera sección Judicial de Soriano, en virtud de que se ha padecido un error pues donde dice: "y el da cuatro de agosto", debe decir" "y el día cuatro de Setiembre" por así corresponder. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Mercedes, el veintiseite de junio de mil novecientos ochenta y ocho.- Dra. Ivonne Carrión Ramos, Juez de Paz Deptal. Mercedes.

19) N$ 32.400,00 10/pub 26022 Ago 02- v Ago 15

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros y en autos: NOGUERA DE VELAZQUEZ DEYCI. "Rectificación de partidas" (Ficha A. 65/981) se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de Benito Velázquez y Deycy Noguera, pues al margen de dicha partida figura el apellido como: "Velazque" en lugar de VELAZQUEZ, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Paso de los Toros, 25 de junio de 1981. - Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

19) N$ 13.500,00 10/pub 26482 Ago 07- v Ago 20

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE SEGUNDO TURNO
WILMAR PEREZ LARREA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos: "Deocracia Baipaz

contra CUBALAN S. A. Cobro de salarios" (Ficha 118/989) se hace saber que el 16 de agosto de 1990 desde las 15.30 horas en Mercedes 777, el martillero Wilmar Pérez Larrea, matrícula 1912, rematará con la base de N$ 80.000,00 cada una, al mejor postor seis máquinas de coser industrial marca "Pfaff" para lana o cuero, con la asistencia de la señora alguacil.
Se previene que: el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta y abonar comisión de compra del rematador, IVA e impuesto o sea el 13,62% del precio ofertado y que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,22% del precio total obtenido.
A los efectos legales se hacen estas tres publicaciones. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Dr. Marcos J. Cabot de los Santos, Actuario Adjunto.
20) N$ 14.580,00 3/pub 26557 Ago 07- v Ago 09

DE TERCER TURNO
ELBIO ARAUJO PIRRO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno en autos: CANOBRA, ELSA y otras c/ CUBALAN S. A., "Cobro de Salarios, Licencias, Indemnización por Despido, etc.", (Ficha 110/989), se hace saber que el próximo 17 de agosto a las 14:00 horas en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo Pirro, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta con las bases de las 2/3 partes de sus tasaciones de 15 máquinas industriales para coser cuero, pegar botones y cadeneta, marcas Pfaff, Juki y Singer, embargadas en fojas 35 a 35 vuelta. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. = Montevideo, 25 de julio de 1990. - Dr. Marcos J. Cabot de los Santos, Actuario Adjunto.
20) N$ 18.900,00 5/pub. 26140 Ago 02- v Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo civil de Tercer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: ZUÑIGA ZAPELENA, JUAN CARLOS "Concurso Voluntario" (Ficha V. 42/985) se hace saber que a las 14 horas de los días que se indicarán y en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, matrícula 1716, RUC 214808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con las bases que se dirán (2/3 partes de sus tasaciones), y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:
A) el 14 de agosto próximo: I) Unidades en Propiedad Horizontal que integran el edificio levantado en el terreno sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Carlos Pongibove, de setiembre de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de setiembre de 1972 con el Nº 70.201 se compone de una superficie de 300 metros cuadrados 90 decimetros con 8 metros 50 centímetros de frente al Sur a la Avda. 18 de Julio 1811/13/13 bis entre T. Narvaja y E. Acevedo: a) Unidad 202, padrón Nº 14.661/202, base: U$S 8.000,00 se ubica en segundo piso, a cota vertical más 7 metros 54 centímetros tiene una superficie de 86 metros cuadrados 57 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza H2; b) Unidad 402: padrón Nº 14.661/402, base U$S 8.000,00, se ubica en cuarto piso, a cota vertical más 13 metros 96 centímetros, tiene una superficie de 86 metros cuadrados 78 decímetros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza M4; c) Unidad 602: padrón Nº 14:661/602, base: U$S 8.000,00, se ubica en sexto piso, a cota vertical más 20 metros 15 centímetros, tiene una superficie de 86 metros cuadrados 73 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza N6 y del balcón 06 y d) Unidad 802: padrón Nº 14.661/802, base: U$S 8.000,00, se ubica en octavo piso, a cota vertical más 27 metros 20 centímetros tiene una superficie de 86 metros cuadrados 97 decímetros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo de la terraza M8.
II) Fracción de terreno, edificio y mejoras, sita en la Decimonovena (hoy Séptima) Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 19.037, base: U$S 1:334,00, con frente al Este a la calle Joaquín Requena 2375; entre J. J. de Amézaga (ex Cuñapirú) y Domingo Aramburú;
B) El 15 de agosto próximo: I) Unidades en Propiedad Horizontal, que integran el edificio levantado en el terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Carlos Pongibove, de noviembre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de diciembre de 1972 con el Nº 70.793, se compone de una superficie de 726 metros cuadrados 60 decímetros con 12 metros 10 centímetros de frente al NE a 21 de Setiembre entre Luis de la Torre y Cnel. Mora: a) Unidad 001: padrón Nº 32.035/001, base: U$S 16.000,00, se ubica en dos niveles, en subsuelo a cota menos 1 metro 43 centímetros con una superficie de 28 metros cuadrados 41 decímetros y en planta baja, a cota vertical más 0 metro 05 centímetros, con una superficie de 143 metros cuadrados 46 decímetros superficie total 161 metros cuadrados 87 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del acceso B, porch D y patio y terraza I; b) Unidad 101: padrón Nº 32.035/101, base U$S 11.000,00, se ubica en primer piso a cota vertical más 3 metros 36 centímetros con una superficie de 153 metros cuadrados 43 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del balcón M1 y azoteas 02, P2 y Q2 y lavadero V2; y c) Unidad 105: padrón Nº 32.035/105, base: U$S 4.000,00 se ubica en primer piso a cota vertical más 3 metros 36 centímetros, con una superficie de 57 metros cuadrados 33 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la azotea V2 y lavadero Z2; II) Unidades en Propiedad Horizontal que integran el edificio levantado en el terreno sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Carlos Pongibove, de junio de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23/7/74 con el Nº 75.098 se compone de una superficie de 179 metros cuadrados 11 decímetros con 11 metros 08 centímetros al NE de frente a la Avda. Garibaldi y 16 metros 17 centímetros también de frente por ser esquina a la calle Juan José de Amézaga: a) Unidad 101: padrón Nº 13.574/101, base U$S 5.334,00 se desarrolla en tres niveles en planta baja a cota más 0 metro 43 centímetros con una superficie de 76 decímetros en primer piso a cota más 4 metros 18 centímetros con una superficie de 54 metros cuadrados 40 decímetros y en segundo piso a cota más 6 metros 84 centímetros con una sujperficie de 12 metros 34 centímetros, superficie total: 67 metros cuadrados 50 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del balcón B1 azotea L2 y lucernario H2; b) Unidad 102: padrón Nº 13.574/102, base U$S 4.667,00, se desarrolla en tres niveles, en planta baja a cota vertical más 0 metro 43 centimetros con una superficie de 1 metro 19 decímetros en primer piso a cota más 4 metros 18 centímetros, con una superficie de 54 metros 07 centímetros y en segundo piso a cota más 6 metros 84 centímetros con una superficie de 9 metros 54 centímetros, superficie total: 64 metros 80 decímetros y le corresponde el uso exclusico de los balcones C1 y D1, azotea M2 y lucernario I2; y c) Unidad 103: padrón Nº 13.574/103, base U$S 4.000,00 se desarrolla en tres niveles, en planta baja a cota vertical más 0 metro 43 centímetros con una superficie de 1 metro 56 decímetros y en primer piso a cota más 4 metros 18 centímetros con una superficie de 46 metros cuadrados 43 decímetros y en segundo piso a cota más 6 metros 84 centímetros con una superficie de 12 metros 04 decímetros, superficie total: 60 metros cuadrados 03 dms. y le corrsponde el uso exclusivo del balcón E1 azotea N2 y lucernario J2.
Se previene: 1) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de remate, etc. 4) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 5) Que respecto del padrón 19.037, no existe plano inscripto y que su obtención será de cargo del comprador. 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 162.000,00 5/pub 24971 Ago 03- v Ago 09

DE CUARTO TURNO
PABLO JORGE ORIBE
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Fres Ltda. c/CUADRO DE PAVONI, CARMEN CELESTE; PAVONI CUADRO, ANALIA ROSA; PAVONI CUADRO, GRACIELA LILIAN y PAVONI CUADRO, DANIEL ENRIQUE "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 780/86), se hace saber que el día 13 de agosto del corriente a las 13 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Pablo Jorge Oribe, matrícula 4563, R.U.C. 212220320019, a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación, o sea N$ 8:478.000.00 del siguiente bien inmueble:
Unidad 401, que forma parte del edificio construído de acuerdo a las leyes Nº 10.751 del 25 de junio de 1946 y Nº 14.261, del 3 de setiembre de 1974, en el terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 15.301 y que según el plano de fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard del 24 de abril de 1980, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 30 de abril del mismo año con el Nº 848, tiene una superficie de 296 metros cuadrados con 20 decímetros cuadrados, de frente al Este a la calle Eduardo Acevedo, distando su punto medio 42 metros 52 decímetros de la esquina de la calle Charrúa.
La unidad 401 estronada con el Nº 15301/401 y según plano de fraccionamiento horizontal definitivo del Ing. Agrimensor Rodríguez Gabard, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 94414 el 15 de mayo de 1981 y que modifica al ya citado precedentemente, tiene una superficie de 64 metros cuadrados 55 decímetros cuadrados.
Está ubicado en el cuarto piso a cota vertical más once metros veinticinco, le corresponde la utilización en exclusividad de la terraza A4 (bien común).
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma. II) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, así como la comisión e I.V.A. del Rematador, o sea 3.66%. III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea 1.22% del precio del remate. IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Clase 76, Serie 120, No. 25495. V) Que no obran agregados en autos, copia del plano de mensura y fraccionamiento horizontal y testimonio del Reglamento de Copropiedad. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 56.700,00 5/pub 25502 Ago 06- v Ago 10

MIGUEL H. WOLF
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. - Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos caratulados: "Comarca Inc. S. A. c/JOSE EDUARDO CASTRO VILA, CARLOS CASTRO VILA y EDUARDO CASTRO QUINTELA, Ejecución Hipotecaria" (Ficha 341/87), el próximo 30 de agosto a las 15 horas, en su salón de la calle Solís 1463, el martillero Miguel H. Wolf, asistido del Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base, y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal Nº 003, padrón Nº 75370/003, ubicada en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, que según el plano del Agrimensor José Luis González Fonticelli de julio de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº ochenta y un mil ciento cincuenta y cuatro el 26 de agosto del mismo año, se ubica en Planta Baja, Nivel cero metros veintiún cms. y se compone de dos partes: parte "A" con una superficie de ciento seis metros veintinueve decímetros, correspndiéndole el uso exclusivo del quemador "C", del depósito "D" y terreno "H" y del terreno "I" y la parte "B" con una

superficie de treinta y ocho metros noventa y cuatro decímetros.
La superficie total del local es de ciento cuarenta y cinco metros veintitrés decímetros. La unidad descripta forma parte del inmueble padrón matriz Nº 75.370, que según el plano ya indicado, se compone de una superficie de mil setenta y cinco mts., veinticuatro decímetros; con veinticuatro metros cincuenta y séis cm. de frente al Noroeste a la calle Francisco Echegoyen, distando el punto más próximo ciento ocho metros treinta y siete cm. de la esquina con la calle José María Guerra, puertas números cinco mil dieciocho; cinco mil veintiséis y cinco mil veintiocho.
Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 4º piso; b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma, al contado y en efectivo; c) Será de cargo del mejor postor y deberá abonarlo al contado y en efectivo, la Comisión del Rematador e IVA sobre la misma, todo lo cual asciende al 3.66 % del precio martillado; d) Serán de cargo del mejor postor, quien no podrá detraerlos del precio, todos los gastos y honorarios que se deba abonar para la registración y titulación a su nombre; e) No obra agregada a la titulación; copia del plano de mensura y fraccionamiento horizontal.
En fe de ello, y para su publicación por 5 días, extiendo el presente en Montevideo, el 19 de julio de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 79.200,00 5/pub 25601 Ago 06- v Ago 10

DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CARLOS CHABERT, "Ejecución de Hipoteca, (Ficha B/102/985), se hace saber que el próximo 23 de agosto a las 14:30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Local de propiedad horizontal Nº 004 del Edificio Aleph, construído en un terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana de la ciudad de Punta del Este, empadronado con el Nº 537, de la manzana Catastral Nº 18, que según plano de mensura suscrito por el Agrim. Carlos A. Rodríguez en diciembre de 1979, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 9/4/980, y registrado en la Dirección de Catastro de Maldonado, con el Nº 97 el día 22 /4/980, se compone de una superficie de 779mts. 6.250cmts. con 15mts. 80cmts. al NO de frente a la calle Nº 20 Remanso, distando su extremo 33mts. 10cmts. de la esquina con la calle Nº 27. Descripción de la Unidad: Local 004 empadronado con el Nº 537/004, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0mt. 60cmts., se describe según plano antes citado y según el cual se compone de una superficie de 98mts. 14dmts.
Se Previene: 1) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounides, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal y la Comisión de compra del Rematador e IVA o sea, el 3% y el 3,66% del precio de remate, así como impuestos municipales y lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, saneamiento, vereda, colector, conexión, arrimos y cargas análogas que afecten al inmueble, etc. 4) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Piso 4º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de julio de 1990. - Esc. Juan Carlos Trigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 59.400,00 5/pub 26360 Ago 06- v Ago 10

DE SEXTO TURNO
HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: HELANDER, NILS c/ CUBALAN S. A. y otro, (Ficha C/2646/987), se hace saber que el próximo miércoles 15 de agosto, a las 15:00 horas en el local de Piedras 274, se procederá por el martillero Horacio Piñeyro Castellanos, R.U.C. 211224630014, a la venta en pública subasta y sobre las 2/3 partes de su valor de tasación de los bienes inventariados en autos.
Se Previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta por concepto de seña. 2) El plazo de retiro de la mercadería será de 48 horas, vencido el cual se perderá todo derecho sobre la seña consignada. 3) Comisión al expediente incluidos los impuestos 1,22%. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de julio de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 12.900,00 3/pub 26428 Ago 06- v Ago 08

DE DECIMO TURNO
CARLOS ABDALA SOUTO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: "Factor SRL c/Nurymar Mendiondo de Castera, Juicio Ejecutivo, ficha A/1205/82", se hace saber que el próximo 16 de agosto a las 15 y 30 hs. en el local de la calle Zabala 1328, el martillero Carlos Abdala Souto, procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación (N$38.664,66), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, empadronado con el Nº 6, sito en la 10& Sección Judicial del depto. de Rocha, Balneario Costa Azul, con 6 metros de frente a la calle 17 metros entre calle 17 metros y Camino a La Paloma, que consta de una superficie de 378 metros, según plano del Agr. Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 3161 el 22 de abril de 1964.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más IVA e Impuesto Municipal o sea 6,66% del precio del remate;
II) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración;
III) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más IVA o sea 1,22% del precio del remate.
IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Zabala 1367, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 24 de julio de mil novecientos noventa.- Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
20) N$ 37.800,00 5/pub 25659 Ago 06- v Ago 10

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos Banco de la República O del Uruguay c/ FERNANDEZ DUARTE JUAN MARTIN y OTRO, (Ficha C/3089/82), se hace saber que el próximo 27 de agosto a las 15 y 30 horas, en Chuy 3471, el Martillero José Rodríguez Freire, Matrícula 287-RUC 210354390015, prodecerá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Un Tractor Massey Ferguson modelo 35 Diesel 44 H.P. levante hidráulico, Un Arado de mancera, Una Rastra 3 dientes cuerpo para tiro y Seis caños de aluminio para riego. Se Previene: que el comprador deberá consignar el 30% de su oferta en el momento y el 12.40%. - Montevideo, 26 de Julio de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 12.900,00 3/pub 26427 Ago 06- v Ago 08

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Banco Comercial c/WOFGAN BERGENGRUEN QUINCKE y otros "Juicio ejecutivo" (Ficha: B. 233/87), se hace saber que el próximo 21 de agosto, a las 9:00 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 4102 R.U.C. 210316940011), a la venta en remate público sobre la base de los 2/3 de su tasación, o sea N$ 276.666.67, los bienes muebles ampliamente detallados en autos.
Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de remate (11.08% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, julio 30 de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 12.960,00 3/pub 26587 Ago 07- v Ago 09

DE DECIMOSEXTO TURNO
HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en los autos caratulados Behar y Cía. S.A. c./ PINTALEX LTDA. "Intimación" (Ficha A. 116/89), el 21 de agosto a las 15.30 horas en la A.N.R.C. de Zabala 1328, asistido de la señora Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351, R.U.C. 21035 4410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, paraje Paso Carrasco, empadronado con el Nº 19.262 (antes en mayor área 2321 y 2322) el que según plano del Agr. Julio Benencasa de junio de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17.9.1955 con el Nº 8973, aprobado por el Concejo Local Autónomo de Pando el 29.8.1955, señalado con el Nº 25, manzana "L", según el cual consta de una superficie de 525 metros con 15 metros de frente al Suroeste a Avenida del Lago Nº 8; 35 metros al Noroeste con solar 26, al Noreste con solar 6 y al Sureste 35 metros con solar 24, todos del mismo plano.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y en moneda nacional. 2) Que, serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra e I.V.A. del Rematador (3,66%), Impuesto Departamental y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que, serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador e I.V.A. (1,22%) y demás que la ley pone a su cargo. 4) Que se desconoce la situación de las obras en cuanto a su coincidencia o no con los planos existentes, así como las posibles deudas con el B.P.S. en relación a dichas construcciones. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523, Piso 7). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Humberto A. De León, Actuario.
20) N$ 56.700,00 5/pub 26598 Ago 07- v Ago 13

VIGESIMOPRIMER TURNO
HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos: COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO c/ PLASTIPERFIL LTDA. "Ejecución Prendaria", (Ficha 40/989), se hace saber que el próximo miércoles 22 de agosto, a las 16:30 horas, en el local de Piedras 274 y por intermedio del rematador Horacio Piñeyro Castellanos, a la venta en Pública Subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 Camioneta rural marca Sinca, 2 puertas, modelo 1962, motor Nº 2775629, Padrón Nº 190.643, matrícula Nº 143.143 (Montevideo) y 1 Máquina Industrial para plástico marca Estrusor, con husillo de 42mm. con motor Nº 4709509 de 5,5 HP y moto variador marca CG Varidin, Nº 14080.
Se Providene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como seña en el acto y en efectivo. 2) El plazo de retiro será de 48 horas vencido el cual se perderá todo derecho sobre la seña consignada. 3) Comisión al expediente 1,22%. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, julio 20 de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
20) N$ 16.200,00 3/pub 26442 Ago 06- v Ago 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en los autos: Scopini, Ecilda Fabiana c/DORTA, JORGE; NELLY; JUAN e ISABEL "Partición" (Fa. D./1371/88), el 7 de setiembre a las 14:00 hs. el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351; R.U.C. 210354410016), en el local de la A.N.R.C. de Zabala 1328, asistido del señor Alguacil de la Sede,

sacará a la venta en remate público con la base de N$ 100.000.00 (2/3 partes de la tasación, fs. 33) los derechos de promitente comprador emergentes de promesa de compraventa y las construcciones contenidas en el solar de terreno sito en la Vigesimoprimera Sección Judicial (hoy Novena) empadronado con el Nº 195.287, señalado con el Nº 3 de la manzana D en el plano de los Agrs. Uruguay Beca y A. Fontana de octubre de 1956, aprobado por la Dirección del Plan Regulador de Montevideo (expediente 28.797) el 20/12/1960, inscripto en la Dirección Grál. de Catastro Nacional con el Nº 40587 el 13/1/1961, según el cual consta de una superficie de 508 ms. 5 dcms. con 15 ms. de frente al Noreste a calle Oficial, hoy Cayetano Moretti (puerta Nº 4091); 33 ms. 88 cms. al Sureste linda con solar 2; 15 ms. al Suroeste con parte del solar 5 y 33 ms. 86 cms. al Noroeste confina con solar 4.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y en moneda nacional. 2) Que, serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra e I.V.A. del Rematador (3,66%) y demás que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e I.V.A. del Rematador (1,22%) y demás que la ley pone a su cargo. 4) Que la titulación que existe son los planos que obran en autos y la promesa inscripta, que se encuentran a disposición de los interesados en la Sede (25 de Mayo 523, P.9). - Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 54.000,00 5/pub 26448 Ago 06- v Ago 10

DE NOVENO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en los autos caratulados FIGUEREDO de RODRIGUEZ, CELSA "Sucesión" (Ficha A. 320/73), el 27 de agosto a las 13.30 horas en la A.N.R.C. de Zabala 1328, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351, R.U.C. 210354410016) asistido del señor Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público con la base de N$ 1.355.000,00 el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo (hoy 14) empadronado con el Nº 178.770, señalado con el Nº 4 en el plano del Agr. Alvaro Acosta y Lara de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 18.695 el 23.12.1947, según el cual consta de una superficie de 183 metros 9 decímetros con 10 metros 20 centímetros de frente al Suroeste a calle Ameghino (puerta Nº 4092), entre Martín Berinduague y Emilio Romero; 17 metros 95 centímetros al Noroeste linda con padrón 178.763; 10 metros 20 centímetros al Noreste con padrón 178.764; y 17 metros 95 centímetros al Sureste con padrón 178.771.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y en moneda nacional. 2) Que, serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra e I.V.A. del Rematador (3,66%), y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que, será de cargo del expediente la comisión de venta e I.V.A. del Rematador (1,22%), y demás que la ley pone a su cargo. 4) Que, los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de los interesados (25 de Mayo 523, P. 9). 5) Que se carece de planos y en consecuencia se ignora la situación de pagos al B.P.S. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 51.300,00 5/pub 26447 Ago 06- v Ago 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE CUARTO TURNO
AMERICO DIEGO ARAGON
JUDICIAL

EDICTO. - Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: CONSORCIO DEL URUGUAY c/ CARRERE MARTA ELENA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1822/989), el 22 de agosto de 1990 apartir de las 16:00 horas, en Yaro 1121, el martillero Américo Diego Aragón, rematará con la base de las 2/3 partes de su tasación televisión Philips color, con control y equipo de audio compuesto por radio AM y FM doble casetero marca HI-FI estéreo con parlantes incorporados sin números visibles. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

20) N$ 9.720,00 3/pub 26416 Ago 06- v Ago 08

DE DECIMOSEXTO TURNO
CESAR POMIES
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Pirox Ltda. contra JULIO de MELLO. Acción Ejecutiva" (Ficha 727/989) se hace saber que el día 22 de agosto de 1990, a las 16.30 horas en el local de la calle Yaro 1121, el martillero César Pomies, matrícula 2116, RUC 110035200018, rematará sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, los siguientes bienes:
1 máquina de café marca Omega de 2 brazos; 1 cocina comercial de 4 hornallas, con horno, plancha fritadora, en acero inoxidable, a supergás, marca Cotinic.
Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

20) N$ 11.340,00 3/pub 26553 Ago 07- v Ago 09

DE DECIMONOVENO TURNO
HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ c/ CUBALAN S. A., (Ficha Nº 1905/989), se hace saber que el próximo miércoles 15 de agosto, a las 16:30 horas en el local de Piedras 274, por intermedio del martillero Horacion Piñeyro Castellanos, R.U.C. 211224630014, se procederá a la venta en Remate Público y sobre las 2/3 partes de su valor de tasación de los siguientes bienes: 1 Lámina con marco, base N$ 6.667. 1 Máquina de hacer cafe, marca La Cimbali, base N$ 100.000: 1 Mesa redonda de madera con 4 sillas, base N$ 40.000; 1 Mesa hexagonal de madera con 4 sillas, base N$ 40.000; 3) Mesas ratonas tapa de mármol c/u base N$ 13.333; 1 Mesa tipo Directorio base de remate N$ 20.000;24 sillas de cármica c/u base N$ 1.333; 6 sillones metálicos c/u base N$ 3.333.
Se Previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo por concepto de seña. 2) El plazo de retiro será de 48 horas vencido el cual se perderá todo derecho sobre la seña consignada. 3) Comision al expediente 1,22%. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, julio 20 de 1990. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

20) N$ 19.440,00 3/pub 26593 Ago 07- v Ago 09

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
MILTON D. SOSA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: PEREZ GONZALEZ, JOSE MARIA "Sucesión" (Fa. 174/83), "Pieza mandada formar por partición" (Fa. 394/85), se hace saber que el día 14 de agosto de 1990, a las 14:00 horas en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, se rematará a cargo del Martillero Milton D. Sosa, R.U.C. 030035870011, por las 2/3 partes de su tasación, el bien inmueble ubicado en la manzana Nº 253 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, zona sub-urbana, empadronado con el Nº 2.723, señalado con el Nº 4 de la manzana Nº 18, en el plano del Agrimensor Alfonso Duque y que tiene una superficie de 168 metros y 80 decímetros y que limita: Al Norte 19,23 mts. con el solar 3; al Este 8,92 mts. con Irineo Pompillo de Souza; al Sur 18,75 mts. con el solar 5; al Oeste 8,90 mts. con calle pública, el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta más gastos e I.V.A. - Melo, 17 de julio de 1990. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 27.000,00 5/pub 26280 Ago 06- v Ago 10

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ZULEMA CELALLA de MANEIRO (Ficha V. 157/989) solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el 9 de junio de 1930 autorizara en esta ciudad el escribano Conrado González Barbot, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio, mediante la cual Angel López Alberdi adquirió de los señores Felicia Cibils de Stajano, Margarita Stajano, María Sofía Stajano de Serratosa, María Blanca Stajano de Basso, María Gloria Stajano de Crossi, María Pía Stajano de Quintela, Carlos Stajano, Julio César Stajano, María de la Gloria Turena Stajano y María Clotilde Turena Stajano el bien inmueble empadronado con el Nº 95.523 sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, que tiene una superficie de 382 metros 50 decímetros, según plano levantado por el agrimensor Bernardino Silva el 2 de setiembre de 1912, aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 25 del mismo mes y año, en expediente Nº 16.830, señalado con el Nº 17 de la manzana 14 y se deslinda: 9 metros de frente al N.O. a la calle Ruperto Pérez Martínez, por 42 metros 50 centímetros de fondo en sus dos líneas paralelas, lindando con el solar 16 al N.E. con el 25 al S.E. y con los Nº 18 a 22 al S.O.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 81.000,00 10/pub 25794 Jul 31- v Ago 13

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, en autos caratulados OSCAR, MARIA ANGELICA y JULIO CESAR DIAZ BROUSSE "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V-A-61/90) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 19 de setiembre de 1975 por el escribano Juan José Quagliata cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 185 al folio 2139 del Libro 702, por la cual la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A.N.C.A.P.) enajenó por compraventa y tradición a Florencio Díaz Recuero casado en únicas nupcias con Maidela Brousse, el siguiente bien: Solar de terreno y edificio ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 38.103, señalado con el Nº 52 de la manzana "B" en el plano del Agr. Arnaldo Meneghetti de febrero de 1973, según el cual tiene una superficie de 232 metros 63 decímetros, con frente al S.E. a la calle José María Vidal Nº 816. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 17 de julio de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 70.200,00 /pub 25816 Ago 01- v Ago 14

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (F. C. 74/90), se presentó FORTUNATA FLOR de LIS FALERO, solicitando expedición de segunda copia de la Escritura de Cancelación de Hipoteca otorgada en Montevideo, el día 13 de enero de 1970, ante la Escribana Blanca Trujillo de Rodríguez Cubiló, por la que el Banco Hipotecario del Uruguay otorga a Fortunata Flor de Lis Falero total carta de pago y declara cancelada la hipoteca que gravara el inmueble ubicado en Joaquín de Salterain Nº 956, empadronado con el Nº 33.608/301 - Montevideo, Decimoquinta Sección Judicial.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento, a los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 43.200,00 10/pub 24312 Jul 26- v Ago 08

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, en autos: "HERNANDEZ ROCHA MARIA ANGELICA y Otros - Expedición de Segunda Copia" - (Ficha: VD/41/990), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa de fecha 16 de octubre de 1959 ante la Escribana Elena Peñaflor Curtina, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 791 al folio 367 del libro 521, por la que Juan Francisco Hernández casado con Clodomira Rocha adquirió de Andrés Anselmo Settimo y otros, el solar con construcciones, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevido, padrón número 167.280, con una superficie de 532 metros 74 decímetros, frente a la calle Arbolito Nº 3083.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Montevideo, dieciséis de julio de mil novecientos noventa. - Danil Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 54.000,00 10/pub 25599 Ago 06- v Ago 17

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Vigésimo Octavo Turno, en autos PEDRO JORGE FACELLO LOPEZ "Expedición de Segunda Copia" (Ficha Ve. 58/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 18 de noviembre de 1977 en Montevideo por el Esc. Carlos A. Galán, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 4067, al folio 5127 del Libro 79, por la cual Luis Alberto Facello López enajenó por título compraventa y modo tradición a Pedro Jorge Facello López la mitad indivisa del inmueble ubicado en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Canelones, Bal Solymar, empadronado con el Nº 12.926, que según plano del Agr. Héctor Carlomagno de julio de 1952, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 16 de setiembre de 1952 con el Nº 7.304, se señala como solar 36 de la manzana 92 y tiene una superficie de 585 metros 31 decímetros con 15,05 metros de frente al Suroeste a calle de 20 metros ; 38 metros al Noroeste con solar Nº 37; 15,03 metros al Noreste con solar 13 y 39,94 metros al Sureste con solar 35, todos del mismo plano y manzana. - En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, julio 17 de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 70.200,00 10/pub 26331 Ago 06- v Ago 17

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, en autos caratulados: OSCAR MARIA ANGELICA y JULIO CESAR DIAZ BROUSSE. "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 102/990) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia del certificado de resultancia de autos expedido en la sucesión de Maydela Brousse de Díaz por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2037 al folio 2371 del libro 771.
En la referida sucesión se incluyó en la relación jurada de bienes un solar de terreno y edificio ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 38.103, con 9 metros de frente a la calle José María Vidal 816.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día 16 de julio de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuario.

21) N$ 59.400,00 10/pub 26268 Ago 06- v Ago 17

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Trigésimocuarto Turno, en autos: "ALEJANDRO SANCHEZ - Segunda Copia" (Ficha V/13/1990), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la Escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Eugenio Tancredi el 29 de noviembre de 1973, por la que los cónyuges Juan Ismael - Lérida Pilar Navarrete vendieron a Alejandro Sánchez, que compró, la propiedad y posesión del bien ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 159.553, que según plano del Agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4831 el 4 de diciembre de 1951, está señalado con el Nº 37, con frente al Noreste a calle Julián Laguna Nº 5043 y 357 m 50 dm de superficie.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.- Montevideo, 2 de mayo de 1990. - Esc. M& Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 48.600,00 10/pub 24534 Jul 26- v Ago 08

TRIGESIMOCTAVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSA CLARA FERRARIO LOPEZ de PERTILE (Ficha VD 783/990) solicitando expedición de segunda copia de la escritura pública otorgada el 27 de diciembre de 1976 ante la Esc. Beatriz Nápoli Amorim, por la cual Rosa Clara Ferrario López, casada en únicas nupcias y separada judicialmente de bienes con Augusto Marcelo Pértile Costa, hubo por adjudicación y tradición que otorgó con Jilguero S. A. (en liquidación), los derechos reales de dominio y posesión en el apartamento 901, número de empadronamiento actual 157.502/901 (anterior 225.975), que integra el edificio regido por la ley 10.751, construido en el solar ubicado en el departamento de Montevideo, Decimoquinta Sección Judicial anterior 18&), número de empadronamiento actual 157.502 (anteriores el citado y parte del 157.500, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 26 al folio 27 del libro 727.
En consecuenccia se cita, llama y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento a los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 59.400,00 10/pub 25712 Jul 31- v Ago 13

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL - BELLA UNION

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Bella Unión en autos:Caraballo, Fagundez, Rosa Bella, por si y representación de sus menores hijos, Dos Santos Carballo, Nadia Lujan, Elena Beatriz y Diana Elizabeth. Segunda copia de escritura, Fa. B.7/90 se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada por el escribano Enrique D. Ballestrino en la ciudad de Artigas el 26 de enero de 1983 inscripta en el registro de Traslaciones de Dominio de Artigas el 8 de febrero de 1983 con el Nº. 100, Fº 127 del L Nº 1 por la que el Banco Hipotecario del Uruguay vendió a Baltasar Dos Santos Silveira, casado con Rosa Bella Carballo Fagundez la propiedad y posesión de fracción de terreno baldío, sito en la 7ma. Sección Judicial del departamento de Artigas, zona urbana de la ciudad de Bella Unión, manzana Nº 41, padrón Nº 1244 que según plano del Agrimensor César Ruben Quintana inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de noviembre de 1966 con el Nº 484, tiene una superficie de 290 metros 40 centímetros, se señala con el Nº 1 y tiene frente a la calle Minas hoy Eduardo Paz Aguirre. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes consideran con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención..- Esc. B. Francia Mendy. Juez de Paz.

21) N$ 70.200,00 10/pub 25630 Jul 30- v Ago 10

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Pando, Primer Turno, en autos: RUBIO, JORGE RAUL "Expedición de Segundas Copias" (Ficha 568/89), se hace saber que se solicitó Expedición de Segundas Copias de la siguiente escritura. El suscrito es propietario de una fracción de campo situada en la Décima Sección Judicial del departamento de Canelones, situada en el Paraje Solís Chico, empadronada con el Nº 36910, que según plano del Agr. Heber H. Rebufello de diciembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1668 consta de una superficie de 31 hectáreas 6853 metros. Dicho bien fue adjudicado al compareciente en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de Carlos María Rubio Balparda y Diego Ladislao Rubio Garese, según escritura que el día 21 de setiembre de 1959 autorizó el Esc. Dardo Salgado, hijuela debidamente inscripta en Traslaciones con el Nº 997 al folio 606, Libro 30.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Pando, 6 de marzo de 1990. - Dra. Teresita Macció Ambrosoni, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 54.000,00 10/pub 26017 Ago 02- v Ago 15

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL - ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Tercera Sección de Colonia, Rosario, en autos caratulados: GOMEZ ALFONSIN, STELLA MARIS "Segunda copia de Escritura" (Ficha Nº 27/1990), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de Escritura de Compra Venta autorizada, por la escribana Violeta Inetti Miño, el día 6 de julio de 1970, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia con el Nº 686 al folio 291 vta., libro 49, año 1970, por la cual la compareciente Stella Maris Gómez Alfonsín hubo por compra venta, un solar de terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Colonia,, Paraje "Playa Azul" empadronado en mayor área con el Nº 11.150, padrón individual Nº 977, señalado con el Nº 73 en el plano del Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, inscripto en San José con el Nº 175, el 19 de octubre de 1940, contando de una superficie de 924 metros cuadrados, de los esposos Pedro Detjen y Adela Troche y los también esposos Rodolfo Begle y María Esther Vila.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aque-

llos que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en el término de treinta días, y bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rosario, 17 de abril de 1990. - Dr. Tabaré Erramuspe, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 64.800,00 10/pub 26384 Ago 06- v Ago 17

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante esta sede se presentó Nicolás Cavalli Galeano (ficha 98/90), solicitando se ordene la expedición de segunda copia del siguiente documento:

Compraventa del 01/11/86, autorizada en Montevideo por la Escribana Raquel Latourrette, en la que Nicolás Cavalli Galeano casado en primeras nupcias con Corina Beatriz Erro adquirió a Keneth Alan Boadle y otros, dos solares baldíos sitos en la sexta sección judicial de Maldonado, paraje "La Barra, del plano del Agrimensor Carlos A. Furtado del 10/10/30, números a) solar 9, padrón Nº 160, superficie 285 mts. 90 cms y b) solar 10, padrón Nº 159, superficie 312 ms. 65 cms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.- Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 43.000,00 10/pub 25623 Jul 30- v Ago 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

EDICTOS: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante esta sede se presenta Nicolas Cavalli Galeano (ficha 99/90), solicitando se ordene la expedición de segunda copia del siguiente documento.

Compraventa del 1º de noviembre de 1986, autorizada en Montevideo por el escribano Osvaldo Moreno, por la cual Nicolás Cavalli Galeano adquirió casado en primeras núnpcias con Corina Beatriz Erro, a Oscar Fabio Latourrette Sapriza y otra el solar baldío sito en la sexta sección judicial de Maldonado, Paraje El Tesoro, Padrón Nº 1267, solar Nº 10 en el plano del Agrimensor Carlos A. Maccoll del 10/945, y tiene una superficie de 300 mts..

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su autorización. Dra. Mirta Queijeiro Paulós. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 43.200,00 10/pub 25624 Jul 30- v Ago 10

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictada en autos: Btesh Alberto. Segunda Copia (Ficha 55/90): Se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura que el 12 de febrero de 1983 autorizó el Escribano Daniel Paullier Puig porla cual Alpin S.A. vendió a los señores Alberto Btesh la unidad de propiedad horizontal padrón Nº 1/304, pertenenciente al edificio denominado La Cigale, construído en un solar de terreno, empadronado con el Nº 1 ubicado en la ciudad de Punta del Este zona urbana de la primera sección judicial del departamento de Maldonado, que slano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Horacio Luis Rebuffel de junio de 1980, inscripto en la oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 420, el 22 de mayo de 1981, según el cual mide 1.776m. 49 dm. c. y tiene: 88,55 de frente al Nor oeste,a Rambla costanera; 74,10 al Este de frente a calle 18 y 47,95 al Sur de frente a calle 30. La citada unidad se ubica en planta 3er. piso a cota vertical 8.30 mts. y tiene una superficie de 133m. 77dm. Le corresponde el uso exclusivo de las terrazas, K3 y LL3, el lugar Nº7 del garage Bass 1 y del Box B 7 ubicadas en planta subsuelo; y II Se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. -Maldonado, 16 de mayo de 1990. -Dra. Mirta Queijeiro Paulós. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 86.400,00 10/pub 25661 Jul 30- v Ago 10

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ANTONIETA MACHADO, en los autos (Ficha B/4/90) solicitando la expedición de segundas copias de testimonio, de los autos caratulados: Abelardo Machado "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 219/71), expedido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de treinta días a todos los interesados en la siguiente gestión, a estar a derecho en estos autos. - Rivera, 18 de mayo de mil novecientos noventa. - Dra. Graciela Pereyra Sander, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera.

21) N$ 32.400,00 10/pub 25359 Jul 26- v Ago 08

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron: MARIA SUSANA LARUMBE MARIÑO, SARA IGNACIA, MARIA ELENA, JUAN PEDRO y MIGUEL MARIA WHITE LARUMBE (Ficha B Nº 12/90) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada por el Escribano Honorino de Mello el día 21 de marzo de 1944, por la cual Pedro Márquez habiendo casado con María Cruz, cedió los derechos posesorios a favor de Francisco White, casado con María Susana Larumbe, respecto al bien inmueble: fracción de terreno y mejoras sito en la Octava Sección Judicial de Rivera actual padrón Nº 33. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los interesados en la siguiente gestión a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, 19 de julio de 1990. - Dra. Graciela Pereyra Sander, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera.

21) N$ 43.200,00 10/pub 26044 Ago 02- v Ago 15

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos; "PIRIZ, DORIS MANUELA - Segundas Copias de Escritura" (F. 230/88), se hace saber que se solicitó la expdición de segundas copias de escritura, la que autorizó la Esc. Aída Correa de Barrios, el día 24 de febrero de 1975 y otorgada y firmada el 11 de marzo del mismo año, por la que la solicitante Doris Manuela Píriz, adquirió a doña Clotilde o Clotilde Manuel Ortega Araújo un solar de terreno baldío, ubicado en la ciudad de Rocha, podrán en mayor área Nº 3523, solar Nº 28 del plano del Agr. Mauricio Barrios, de noviembre de 1900 y que según plano suscrito por el Agr. Nelson Soria, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 6 de enero de 1975 con el Nº 2727, se compone de una superficie de 563 mts. 48 dms., lindando al Suroeste en mts. 17,88 frente a calle Manuel Lavalleja al Noreste en igual medida con parte de los padrones Nos. 7210 y 6671; al Sureste en mts. 31.51 con padrones Nos. 3520, 3521 y 3522 y al Noroeste en igual medida con el resto del padrón 3523.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en la presente acción, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente, que sello y firmo en la ciudad de Rocha, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Dra. Fanny Canessa, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 75.600,00 10/pub 26192 Ago 03- v Ago 16

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, recaída en autos: "GELPI BERAZZA CARMEN TERESA, Segundas Copias" (F& 198/90), se presentó la Sra. Carmen Teresa Gelpi Berazza solicitando expedición de Segunda Copia de Escritura que fue otorgada por el Escribano Jorge H. Fernández Ambrosoni con fecha 14 de julio de 1970 del inmueble: urbano ubicado en la Primera Sección Judicial, padrón (matriz Nº 5.465) Nº 5.465/201, segundo piso del edificio construido conforme a las disposiciones de la ley 10.751 (de Propiedad Horizontal) y su decreto reglamentario de fecha 16 de enero de 1947, nivel más 6 mts. 45 cms., que según plano del Agr. Lauro Ruétalo tiene un área de 139 mts. 44 dcms., que se deslindan así 12 mts. 53 cms. al Norte, 12 mts. 61 cms. al Este, al Sur 5 rectas de 5 mts. 74 cms., 26 cms. 76 cms., 26 cms. y 6 mts. 2 cms. respectivamente y al Oeste 12 mts. 62 cms., inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 785 al Fº 502 vto. del Lº 1970. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Salto, 27 de junio de 1990. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental Segundo Turno.

21) N$ 64.800,00 10/pub 26193 Ago 03- v Ago 16

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL - DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz de Segundo Turno de Mercedes, en autos caratulados: ANTOGNAZZA DE GARD CLARISA Y OTROS. "Segunda copia de escritura" (Ficha 280/990) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Clarisa Margarita Antognazza Dacosta de Gard, Eduardo Bernardo Antognazza Dacosta y elvira Zanatta Morasso solicitando segunda copia de escritura de compra venta otorgada por el escribano Luis Serres Rava el día 23 de diciembre de 1982 por la cual los señores Elvira Zanatta Sargita Chaven de Peña vendieron a Clarisa Antognazza, Eduardo Antognazza y Elvira Zanatta Morasso una fracción de terreno y construcciones empadronado con el Nº 1500 de la manzana Nº 122 zona urbana frente al Norte calle Manuel de Castro y Careaga plano del agrimensor Carlos Magano, inscripto en Dirección General de Catastro Nº 2137 el 28/8/972, área metros 561.93, linderos metros 36.02 este padrones 1501 y 6552; metros 15.50 al Sur con padrón 1509; y metros 36.15 al Oeste con el padrón Nº 1499.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Mercedes, a los 27 días del mes de junio de 1990. - Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz.

21) N$ 64.800,00 10/pub 25792 Jul 31- v Ago 13

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que el Diario Oficial tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CARROUSEL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 18 de noviembre de 1986.
Cedentes: Juan Carlos Iglesias González y Ana Cristina Rodríguez Piña.
Cesionarios: EVER EDUARDO ANTUNEZ; JUAN MANUEL VASINI LAYERA; ARTEMIO FITIPALDI CLAVIJO; y MARIO ELIO TEXEIRA FERNANDEZ de OLIVEIRA por partes iguales.
Inscripción: Nº 1450, folio 5480, Lo. 2 Contratos.
22) N$ 174.000,00 10/pub 23611 Ago 07- v Ago 20

COSTA Y LARROSA LIMITADA

APORTE EN SOCIEDAD

Aportante: JORGE ENRIQUE LARROSA; SELVA ACOSTA; WALTER SANTOS COSTA y JUSTA LILIAN MORALES.
Bien aportado: establecimiento comercial en el ramo de recuperadora de plásticos.
Fecha: 21 de marzo de 1986.
Registro Comercio: Nº 27, folio 98 v., libro 1 Contratos.
22) N$ 174.000,00 10/pub 24316 Ago 03- v Ago 16

GAMAROAN LIMITADA
GAMAROAN SOCIEDAD RESPOSNABILIDAD LIMITADA

Contrato: 17/8/88.
Registro: Nº 1373, folio 5160, libro 1.
Socios: JOSE GABRIEL CERVANTES MACHUCA; MARIBEL PAULINA RODRIGUEZ BERTIN; ANGEL FABIAN MACHUCA GUERRERO y MARIA ROSINA CHINETTI SOSA.
Objeto: Librería, papelería, fotocopias, lavadero, y secado de ropa.
Capital: N$ 400.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 174.000,00 10/pub 25071 Jul 30- v Ago 10

CENTROFILTROS LIMITADA

Contrato: 26.III.90.
Inscripción: Nº 586 Fo. 2227 al 2232 vto. Lo. 2 Legajo 2201.
Socios: GUSTAVO WASHINGTON QUEROL CAVANI, MARTHA LOURDES CAPORALE GUTIERREZ.
Objeto: Compra Venta y representación de repuestos de automotores, maquinarias y afines en general.
Capital: N$ 2.000.000 dividido en 20 cuotas de N$ 100.000 c/u correspondiendo 10 cuotas a cada socio.
Plazo: 30 años.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 23.200,00 20/pub 25206 Jul 25- v Ago 21

SEMAC S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1º, julio, 1989.
Inscripción: Nº 414, Fo. 1549 - 1550 vto., Lo. 2 de Contratos.
Cedente: LUISA LOPEZ de SANCHEZ.
Cesionaria: Lilians Rita Caireli.
22) N$ 44.000,00 10/pub 25318 Jul 26- v Ago 08

EMPRESA AGRO - VIAL S.R.L.

Contrato: 7/7/87.
Inscripción: Nº 91, FOLIO 355/36, Legajo 12 el 24/7/87.
Socios: GABRIELA; WILFREDO y OTTO HANSZ PEIFER y JOSE RAMON.
Capital: N$ 480.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: José Ramón y Wilfredo Hansz conjuntamente.
Objeto: Agricultura en general y movimientos de tierras.
Domicilio: Gallinal 641 (Florida).
22) N$ 116.000,00 10/pub 25507 Jul 30- v Ago 10

RUIDIAZ LTDA.

Montevideo, 11/12/987.
Registro: Nº 1566, folio 5945 v., Libro 3.
Socios: RICARDO RUIDIAZ y ROBERTO ARELLANO.
Capital: N$ 178.000,00.
Administrador: Ricardo Ruidiaz.
Objeto: Bares, cantina, concesiones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.000,00 10/pub 25525 Ago 03- v Ago 16

VIGRA S.R.L.

Contrato: 26/12/89.
Inscripción: Nº 5, folio 17, Libro Nº 2.
Socios: VIVIANNE GARCIA MAUBE, GRACIELA VAZQUEZ BOZZO.
Administración: Vivianne García.
Objeto: Alquiler de Automotores.
Capital: N$ 7:000.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 174.000,00 10/pub 25526 Ago 03- v Ago 16

CLAUJO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 4-2-1987.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 424 folio 1.594 vta. del Libro Nº 2 de Contratos de fecha 27 de abril de 1987.
Cedente/s: JOSE ALBERTO CHAVES GALVAN, JOSE CLAUDIO CHAVES LIMA.
Cesionario/s: Ramiro González Cuña, Julia Casais Sayas, Ramiro González Balea.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 232.000,00 10/pub 25530 Jul 27- v Ago 09

SECUNDINO RODRIGUEZ S. R. L.

Contrato: 26/12/89.
Inscripción: Nº 20 Fº 69 Lº 3.
Capital: N$ 700.000,00
Socios: SECUNDINO RODRIGUEZ MENDEZ, SANTA ISABEL GOMEZ SENA y MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GOMEZ.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Servicio de Chapa y Pintura automotriz.
Administración: Secundino Rodríguez Méndez y Santa Isabel Gómez Sena indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.000,00 10/pub 25662 Jul 30- v Ago 10

ALICE S.R.L.

Cesión: 14 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 592, folio 2330, libro 1 de contratos.
Esther Rita Fraga, Stella Maris Venade, cedieron sus cuotas sociales a Francisco Carracedo y Carlos Alberto Fraga.
22) N$ 116.000,00 10/pub 25717 Jul 31- v Ago 13

EL RINCON S.R.L.

Fecha contrato: 20/12/89.
Registro: Cerro Largo Nº 1, folio 1 al 5.
Socios: CARLOS GONZALO RON VIÑOLES, NICOLAS ETEBAN REVELLO GONZALEZ y CECILIA GALLARDO ROMERO.
Capital: N$ 700.000. Son 80 CUOTAS; Revello 10 cuotas; Gallardo 10 cuotas.
Plazo: Explotación de agroindustria para procesamiento de semillas.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Herrera 296, Melo.
Administración: Carlos Gonzalo Ron.
22) N$ 232.000,00 10/pub 25870 Ago 01- v Ago 14

MEQUS S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS

1) Contrato: San José, 11/08/84
Registro: Comercio San José Nº 31, Fº 108, tomo XIV el 28/8/84
Cedente: Carmela Zangari Barillaro de Bisensang
Cesionario: José Carlos Bisensang Ibarra
Cuotas Cedidas: 30
2) Contrato: San José 22/04/85
Registro: Comercio San José Nº 23, Fº 83, tomo XV el 27/6/85
Cedente: Luis Alberto Tognola Palomeque
Cesionario: Luis Alberto Tognola Elizalde
Cuotas Cedidas: 30
22) N$ 232.000,00 10/pub 25900 Ago 01- v Ago 14

BAUTISTA FERNANDEZ LTDA.

Contrato: 11/12/89.
Inscripción: Nº 1616 Fº 612 vto. Lo. 2.
Socios: Juan Fernandez, Felisardo Roibal.
Objeto: Industrialización, comercialización productos alimenticios.
Administración: ambos conjuntamente.
Capital: 4.800.000..
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.

22) N$ 116.000,00 10/pub 25959 Ago 01- v Ago 14

TEEN'S LIMITADA

Documento: 1º febrero 1978.
Socios: MARIO GUILLERMO TEMESIO MAISONNAVE, BEATRIZ RAQUEL BALPARDA ANTELO, CARLOS DIEGO COLA TECHERA Y MYRIAM ETCHENIQUE LOGIURATO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de calzados y afines.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Capital: N$ 30.000.
Administración: Mario Temesio, o el conjuntamente con uno cualquiera de los demás socios.
Registro Comercio: Nº 77, Fo. 251, Lo. 1 de Contratos, el 3 de febrero de 1978.
22) N$ 232.000,00 10/pub 26001 Ago 01- v Ago 14

MEDI IMPORT LTDA.

Contrato: 4/5/90.
Inscripción: Nº 22, folio 86, libro 4.
Socios: JORGE LENA; CARLOS CANILLAS y GUSTAVO CANILLAS.
Objeto: Fabricación, importación, etc., material médico.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Carlos Canillas y/o Lena.
Capital: N$ 420.000,00 - 35 cuotas cada socio.
Domicilio: Grauert 3203/001 (Montevideo).
22) N$ 174.000,00 10/pub 26163 Ago 02- v Ago 15

LA ANCHOA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 9 de mayo de 1990.
Inscripción: Nº 815, folio 3062, libro 2, legajo 3086.
Cedente: Sergio Mattos.
Cesionaria: NELLIA GARCIA (16 cuotas).
Modificación del contrato: a) Plazo hasta el 31/12/2020; b) Administración: Juan Carlos marotta, Hosvel Mattos y Azadur Berberián indistintamente; c) Capital se amplía a N$ 3:500.000 dividido en 100 cuotas de N$ 35.000.
22) N$ 23.200,00 10/pub 26164 Ago 02- v Ago 15

AL-CON LTDA.

Contrato: 3 de noviembre de 1989.
Socios: JORGE LOPEZ GOFIN; GRACIELA MARTELLO SANTANGELO y RAFAEL NEFFA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Importaciones; compraventa y distribución de artículos alimenticios. Exportaciones.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Registro: Nº 1578, Fº 6115 vto., Lº 1 Contratos.
22) N$ 174.000,00 10/pub 26450 Ago 07- v Ago 20

PANADERIA HAMBURGO LTDA.

Contrato: 18/Oct./89.
Inscripto: 29/12/89, Nº 1623 al Fº 6574, Lº 3.
Socios: CARLOS BOGNER e INGRID QUIRING.
Plazo: 10 años.
Objeto: Instalación y explotación de comercios en el ramo de Panadería y Confitería.
Capital: N$ 17:500.000.00 c/u 1250 cuotas sociales.
Administración: Carlos Bogner hasta 1991 luego conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 232.000,00 10/pub 26451 Ago 07- v Ago 20

SANTA BERNADETTE S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 21/5/990.
Inscripción: Nº 83, Fº 305 vto., Lº 4, Legajo 1298.
Cedente: Oscar Francisco Priore Pina.
Cesionario: Teresita Ana Priore Ferreira.
22) N$ 11.600,00 10/pub 26456 Ago 07- v Ago 20

ESTUDIO 18 S.R.L.
Contrato: 7/8/85.
Inscripción: Nº 635, Fº 2028, Lº 1.
Socios: ISRAEL SIROTA JITTER y DANIEL SIROTA PIESTUN.
Objeto: Arrendamiento de inmuebles.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.000,00 10/pub 26458 Ago 07- v Ago 20

MARSAL LTDA.
Contrato: 30/5/1988.
Inscripción: Nº 607, Fº 2191 vto., Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: CECILIA SALVERAGLIO y GERARDO MARTINEZ.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: 8 de Octubre 4751.
Objeto: Fábrica de pastas y afines.
22) N$ 174.000.00 10/pub 26476 Ago 07- v Ago 20

LABE S.R.L.
Contrato: 20/9/88.
Inscripción: Nº 1425, Fº 5354, Lº 1.
Socios: BUNIE PIESTUN BUZGAN y LAURA STRAWCZYNSKI.
Objeto: Comisionista y representaciones.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.000,00 10/pub 26477 Ago 07- v Ago 20

FAMILY S.R.L.
Contrato: 2/3/88.
Registro: Nº 318, Fº 1156 v.,, Lº 1 Contratos.
Socios: MARIA TERESA SUAREZ NEUMAR y VENANCIO HUGO GARCIA ESCOBAR.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Agencia de Viajes, intermediación fletes, transporte en general, importaciones y exportaciones.
Administración: María Teresa Suárez Neumar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 10/pub 26478 Ago 07- v Ago 20

PORONGOS LIMITADA
Contrato: Trinidad 12.10.89.
Inscripción: Nº 38 Fo. 142/146 Lo. 5 Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO TANCO LOPEZ, LUIS ALBERTO CURBELO MAYORA Y HEBER PEDRO ESCONDEUR MUÑIZ.
Domicilio: Trinidad, Flores.
Objeto: Comercialización, comisión, representación, industrialización de todo tipo de bienes o servicios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Capital: N$ 2.100.000 dividido en 300 cuotas de N$ 7.000 c/u..
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 232.000,00 10/pub 26545 Ago 07- v Ago 20

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 238.312. - Montevideo, 2 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato por McCann- Erickson Corporation S. A. (Montevideo) solicita marca McCANN-ERICKSON, clases Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutiv os. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24115 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 238.040. - Montevideo, junio 20 de 1990. - Con esta fecha "Ibiza Ltda.", solicitó registro la marca: "MEGA - BRAIN MIND GYM"



de la calse 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23722 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 238.267. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Jaime Cabrera Vega (Argentina) solicita marca



clases Int. 7 y 12. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24153 Jul 26- v Ago 08

Acta Nº 238368.- Montevideo, 4 de julio de 1990.- Gonzalo Fernández Secco.- Sociedade Cafe 35 Ltda. (Brasil) solicita marca:



Clase Int. 30.- Publíquese 10 días.- La Dirección.
23) N$ 29.000,00 10/pub 24822 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 238.496. - Montevideo, 11 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato por McCann-Erickson Corporation S. A. (Montevideo) solicita marca: PREMIUM, clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24941 Jul 26- v Ago 08

Acta Nº 238574.- Montevideo, 16 de julio de 1990.- MANFREDO A. CIKATO por NORSK HYDRO a.s. (NORUEGA) Solicita marca:



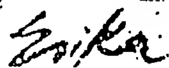
Clases Int. 1 y 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 25370 Jul 26- v Ago 08

Acta 238602.- Montevideo, 17 de julio de 1990. BILLY FOX por THE SINGER COMPANY (USA). Solicita la renovación de la marca "SINGER" Clases Int. 1, 7, 9, 16, 20 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25372 Jul 26- v Ago 08

Acta Nº 235993.- Marzo 7/1990.- KABUSHIKI KAISHA HATTORI SEIKO (JAPON). Solicita marca DEPORTIVO DX. Clase int. 14.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25412 Jul 26- v Ago 08

Acta Nº 238530.- 12 de julio de 1990.- MOLAK S.A. (Montevideo) solicita marca: RIOLEND clase Int. 18, 24.
23) N$ 11.000,00 10/pub 25413 Jul 26- v Ago 08

Acta Nº 238531. 12 de julio de 1990. CASA CACICA S.R.L. (Montevideo) solicita marca



Clase Int. 3.
23) N$ 33.000,00 10/pub 25414 Jul 26- v Ago 08

Acta Nº 238532, 12 de julio de 1990. Ana María Quinteros (Montevideo) solicita marca "Vita-K" clase int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 25415 Jul 26- v Ago 08

Acta Nº 238533. 12 de julio de 1990 PREGOL S.A. (Montevideo) solicita amrca: HAPPY NAPPY. Clase Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 25416 Jul 26- v Ago 08

Acta Nº 238556.- 13 de julio de 1990.- TEAMAR S.A. (Montevideo). Solicita marca "FRIP STUDIO". Clase Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 25417 Jul 26- v Ago 08

Acta Nº 238557.- 13 de julio de 1990. LAYFA S.A. (Montevideo). Solicita marca: GIANNI REVETTI clase Int. 24, 25.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25418 Jul 26- v Ago 08

Acta Nº238311.- Montevideo, con esta fecha Fernando Jesús Vila Petillo y Juan Vilaró Ponce de León solicitó registro la marca AGROTEC de la clase 42.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25424 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 238.640. - Montevideo, 20 de julio de 1990. - Con esta fecha Héctor Gerona por CLITERING S. A., solicita marca: "INTERCEUS", clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25484 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 238.329. - Montevideo, 3 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas representando a ARTEZ WESTERLEY ARGENTINA S.A.C. e I. (Argentina), solicita renovación de marca: "EUDERM", clase/s Int. 3, 8, 22 y 26, (Detalle).
23) N$ 22.000,00 10/pub 25553 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 238.330. - Montevideo, 3 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas representando a: ARTEZ WESTERLEY ARGENTINA S.A.C. e I. (Argentina), solicita renovación de marca: "PLACEROL", clase/s Int. 3, 8, 22 y 26, (Detalle).
23) N$ 22.000,00 10/pub 25554 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 238.331. - Montevideo, 3 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas representando a: ARTEZ WESTERLEY ARGENTINA S.A.C. e I. (Argentina), solicita renovación de marca: "VAN LOO", clase/s Int. 3, 8, 22 y 26, (Detalle).
23) N$ 22.000,00 10/pub 25555 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 238.332. - Montevideo, 3 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas representando a: ARTEZ WESTERLEY ARGENTINA S.A.C. e I. (Argentina), solicita renovación de marca: "MING OPIUM", clase/s Int. 3, 8, 22 y 26, (Detalle).
23) N$ 22.000,00 10/pub 25556 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 238.333. - Montevideo, 3 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas representando a: ARTEZ WESTERLEY ARGENTINA S.A.C. e I. (Argentina), solicita renovación de marca: "WINDWARD", clase/s Int. 3, 8, 22 y 26, (Detalle).
23) N$ 22.000,00 10/pub 25557 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 238.334. - Montevideo, 3 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas representando a: ARTEZ WESTERLEY ARGENTINA S.A.C. e I. (Argentina), solicita renovación de marca: "GRETNA GREEN", clase/s Int. 3, 8 22 y 26, (Detalle).
23) N$ 22.000,00 10/pub 25558 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 238.335. - Montevideo, 3 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas representando a: ARTEZ WESTERLEY ARGENTINA S.A.C. eI. (Argentina), solicita renovación de marca: "CINERAMA", clase/s Int. 3, 8, 22 y 26, (Detalle).
23) N$ 22.000,00 10/pub 25559 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 238.719. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas representando a: CHEMARS S. A. (Argentina), solicita la marca: "KRILC", clase/s Int. 1.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25560 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 238.717. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas representando a: HOSTERIA UNIDA S. A., solicita marca:



clase/s Int. 42.
23) N$ 33.000,00 10/pub 25561 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 238.718. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas representando a: HY LABORATORIES LTD. (Israel), solicita marca:

hy·food·test

clase/s Int. 1.
23) N$ 33.000,00 10/pub 25562 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 238.716. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas por: ATALYBE S. A. (Uruguay), solicita marCIAS", clase/s Int. 3, 5, 24 Y 28.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25563 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 238.715. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas por Atalybe S. A. (Uruguay) solicita marca: PEPITA, clases Int. 3, 16 y 18.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25564 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 238.714. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas por Atalybe S. A. (Uruguay) solicita marca: KI-BRILLA, clases Int. 24 y 25.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25565 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 238.713. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas (hijo) por Daniel Scorza (Uruguay) solicita marca: DEWAYNE, clases Int. 3 y 25.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25566 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 238.712. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas por Rojosol S. A. (Uruguay) solicita marca: SENSUS, clase Int. 9.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25567 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 238.711. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas por I.C.A.U. Limitada (Uruguay) solicita marca: ANDY, clase Int. 16.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25568 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 238.710. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas por Hugo Lisboa (Uruguay) solicita marca: HUGO LISBOA, clase Int. 12.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25569 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 238.720. - Montevideo, 24 de julio de 1990. Rodolfo Pilas representando a Laboratorios Armstrong S.A.C.I.F. (Argentina) solicita renovación de marca CELUCREM, clase Int. 5.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25570 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 237.792. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Gina María Bustos Innocenti (Uruguay), solicita marca "TOCATOC DESIGN by G.B.I. clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21896 Jul 30- v Ago 10

ACTA Nº 238.264.- Montevideo, 29 de junio de 1990. Guzmán González Ruiz por U.S. Corp Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 35.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24006 Jul 30- v Ago 10

Acta Nº 238214.- Montevideo, 28 de junio de 1990.- Guzmán González Ruiz por Benetton Group S.p.A. (Italia), solicita marca:



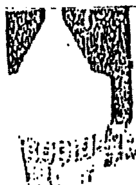
Clases Int. 3.9.12.14.16.18.23.24.25.28.35.41 y 42.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24007 Jul 30- v Ago 10

Acta Nº 238189.- Montevideo, 28 de junio de 1990, con esta fecha Roberto Raffo Lahitte, Luis E. Raffo, solicito la marca

SILIMED

de la clase Int. 5,10.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 24102 Jul 30- v Ago 10

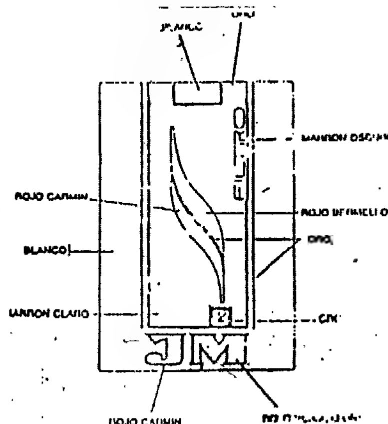
Acta Nº 238.188.- Montevideo, 28 de junio de 1990 con esta fecha Roberto Raffo Lahitte- Luis Raffo, solicitó la marca



de la clase 5,10 Int.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 24103 Jul 30- v Ago 10

ACTA Nº 238.681. - Montevideo, julio 24 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Barraca Deambrosi S. A. (Uruguay), solicita marca: BLOKESAL, clase/s Int. 5 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25631 Jul 30- v Ago 10

ACTA Nº 238.682. - Montevideo, julio 24 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte - Paz (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 99.000,00 10/pub 25632 Jul 30- v Ago 10

ACTA Nº 238.683. - Montevideo, julio 24 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Fablet & Bertoni Ltda. (Uruguay), solicita marca: TOPWARD, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25633 Jul 30- v Ago 10

ACTA Nº 238.684. - Montevideo, julio 24 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Fablet & Bertoni Ltda. (Uruguay), solicita marca: NISHOKU, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25634 Jul 30- v Ago 10

ACTA Nº 238.685. - Montevideo, julio 24 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Itaiba S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 5, 29, 30, 31 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 25635 Jul 30- v Ago 10

ACTA Nº 238.686. - Montevideo, julio 24 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por María Noel Furtado (Uruguay), solicita marca: CONSENSO, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25636 Jul 30- v Ago 10

ACTA Nº 238.687. - Montevideo, julio 24 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por María Noel Furtado (Uruguay), solicita marca: KIT - KAT, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25637 Jul 30- v Ago 10

ACTA Nº 238.688. - Montevideo, julio 24 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por María Noel Furtado (Uruguay), solicita marca: LAGARTOS, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25638 Jul 30- v Ago 10

ACTA Nº 238.653. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay) solicita marca: ALPRANOX, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25713 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 238.692. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Alvaro Crocco, por HIJOS DE FRANCISCO SERRANO S. A. (España), solicita marca:



clase/s Int. 33 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 25714 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 238.693. - Mont 24 de julio de 1990. - Alvaro Crocco, por ALFIO ELITE BERTOLOTTI (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 25715 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 238.689. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Jorge Ismael Moleri Caruso (Uruguay) solicita CYBERNET, clases Int. 9 y 42.
23) N$ 11.000,00 10/pub 25719 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 238.739. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Angel Numerosky por Rinaldo Almandoz (Uruguay) solicita NINJA TURTLES - LAS TORTUGAS NINJAS, clases Int. 15, 25, 28, 29 y 30.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25720 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 238.649. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Norman Fox por, NGK SPARK PLUG CO., LTD. (Japón), solicita marca:

NGK

clase/s Int. 12 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 25737 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 238.690. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Norman Fox por, Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: PRIMAPRIL, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25739 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 238.691. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Norman Fox por Boehringer Mannheim Italia S.p.A. (Italia) solicita marca: GLUTAMED, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25740 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 238.730. - Montevideo, julio 25 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Productos Farmacéuticos Dr. Gray S.R.L. (Uruguay) solicita marca: PROCANEST clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25744 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 238.731. - Montevideo, julio 25 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Productos Farmacéuticos Dr. Gray S.R.L. (Uruguay) solicita marca: GRAYXONA clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25745 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 238.732. - Montevideo, julio 25 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Productos Farmacéuticos Dr. Gray S.R.L. (Uruguay) solicita marca: LIGNOCAINA clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25746 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 238.733. - Montevideo, julio 25 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Terry S.A. (Uruguay) solicita marca: BIOSKIN clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25747 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 238.618. - Montevideo, julio 19, 1990. - Walter Jones por Eppenstein S. A. (Argentina), solicita marca: VETERAN Clases: 16, 21 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25779 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 238.466. - Montevideo, julio 10 de 1990. - Alvaro Crocco, por France- Printemps Societé Anonyme (Francia), solicita marca:

Printemps

Clases Int. 18, 24 y 25 (S/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24627 Ago 01- v Ago 14

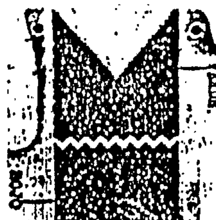
ACTA Nº 238599
Montevideo, julio 17 de 1990
Billy Fox por The Singer Company (USA).
solicita renovación marca:



clase/s Int. 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 (detalle) Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 25252 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 238600 Montevideo, julio 17 de 1990

Billy Fox por The Singer Company (USA)
solicita renovación:



clase/s Int. 1,4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 17, 19, 22 (detalle) Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 25253 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 238.625. - Montevideo, julio 19 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por "MasterCard International Incorporated" (Estados Unidos), solicita marca:



reivindicando prioridad estadounidense Nº 74/024596 presentada el 1º de febrero de 1990, clases Ints. 16 y 36 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 25263 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 238.769. - Montevideo, julio 26 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por LEYLA PRADERI y ALVARO QUARTINO, (Uruguay), solicita marca:

UP & DOWN

clase/s Int. 9, 38 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 25913 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 238.704. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por UNIAO INDUSTRIAL DE BORRACHA S. A. UNISA (Brasil), solicita marca: "UNISA, clase/s Int. 1 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25914 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 238.665. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por ALMANZORA S. A. (Montevideo), solicita marca: "GRAMINOSOIL", clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25919 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 238.817. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Con esta fecha CARLOS ALSIDES DELASIO ALFONSO, solicitó el registro de la marca: "NACAR", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25933 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 238.666. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por ERGEN S. A. (Montevideo), solicita marca:

XO
(EQUISERO)

clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 25918 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 238.819. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Con esta fecha NELLY LAMBERT y ELBA CORNEJO, (Urugul registro de la marca:

lam

clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.,
23) N$ 44.000,00 10/pub 25941 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 238.734. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Alvaro Crocco por Monra Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 26003 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.757. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Alvaro Crocco, por PARFUMS CHRISTIAN DIOR Société Anonyme, (Francia), solicita marca: "EQUITE", clase/s Int. 3 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26004 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.758. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Alvaro Crocco, por ALFRED DUNHILL LIMITED, (Inglaterra), solicita marca: "FAIRWAY", clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26005 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.801. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Claudio Morgade, por VULCANIA S. A., (Uruguay), solicita marca: "INDALUR", clase/s Int. 30 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26006 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.802. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Claudio Morgade, por VULCANIA S. A., (Uruguay), solicita marca: "IUGONA", clase/s Int. 30 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26007 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.803. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Claudio Morgade, por ZAMBON GROUP S.P.A., (Italia), solicita marca: "INOPAMIL", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26008 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.804. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Claudio Morgade, por ZAMBON GROUP S.P.A., (Italia), solicita marca: "MONURIL", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26009 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.701. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Héctor Lusich, por City Service Travel Agency S.A., de Argentina, solicitó marca CITYSERVICE, clases Ints. 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26037 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.800. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Héctor Lusich, por Laboratorio Biológico San Jorge S.A.C.I.F. de Argentina, solicitó renovar marca PARAXANE, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26038 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.766. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Norman Fox por, Bren S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 13, 29, 35 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 26064 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.767. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Norman Fox por, Anheuser Busch, Incorporated (USA) solicita marca: KING OF BEERS, clases Int. 6, 21, 25, 28, 32 y 34 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26065 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.768. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Norman Fox por, Syntex Pharmaceuticals International Limited (Montevideo) solicita marca: ALEVE, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26066 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.782. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Norman Fox por, Chima's Center Compañía S.R.L. (Montevideo) solicita marca: BAGHEERA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26067 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.7[illegible] ...video, 27 de julio de 1990. - Norman Fox por, Aktiebolaget Astra (Suecia) solicita marca: PRILOSEC, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26068 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.646. - Montevideo, 20 de julio de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, Turismundo S.R.L. (Uruguay) solicita marca: TURISMUNDO, clases Int. 39 y 42. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26081 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.647. - Montevideo, 20 de julio de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, Radeair S. A. (Argentina) solicita marca: RADEAIR. clase Int. 39. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26082 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.702. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Viatel S. A. (Uruguay) solicita marca: NATURAL KNITS, clases Int. 24 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26095 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.703. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Héctor Gustavo Gómez Echezarreta (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 26096 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.841. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Casa Kleiman S. A. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 25, reivindicando prioridad de Argentina Nº 1:755.176 del 11/7/90. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 26097 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.842. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Purepa S. A. (Argentina) solicita marca: KORTADITAS, clases Int. 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26098 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.843. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Purepa S. A.)Argentina) solicita marca: PUREPA, clases Int. 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26099 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 236.468. - Montevideo, 28 de marzo de 1990. - Juan A. Pittaluga por Laboratorio Canonne Ltda. (Brasil) solicita marca: CANNY clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16345 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.741. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por PATRICIA O'BRIEN (Montevideo), solicita marca: "PATRICIA O'BRIEN", clase/s Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26146 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.742. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por GOYA FOODS INC. (USA), solicita marca: "CARRO", clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26147 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.743. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por SCHERING AG (Alemania), solicita marca: "CLIMEN", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26148 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.744. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por SCHERING AG (Alemania), solicita marca: "CLIANE", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26149 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.745. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Omint S.A. de Servicios (Argentina) solicita marca:



clase/s Int. 35 a 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 26150 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.746. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por CATTORINI S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: "CARLO CATTORINI", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26151 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.747. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por JOSE DANIEL MENOYO y ANTONIO VICENTE MENOYO (Argentina), solicita marca: "MENOYO", clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26152 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.761. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por CITEK LTDA. (Montevideo), solicita marca: "ISHIDA", clase/s Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26153 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.762. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Asociación Uruguaya de Agencias de Publicidad (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 16, 35, 38, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 26154 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.763. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Asociación Uruguaya de Agencias de Publicidad (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 16, 35, 38, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 26155 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.764. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por DISTRIPLAST LTDA. (Montevideo), solicita marca: "EL QUIOSQUITO", clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26156 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.828. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - José L. Guichón, por ARES TRADING S. A., de (Suiza), solicita marca: "SAIZEN, clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26184 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.829. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Héctor Lusich, por CGEE ALSTHOM, de Francia, solicita marca: "MICRO Z", clase/s Int. 7, 9 y 11 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26185 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.775. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Con esta fecha BERNARDO WOLF, (Uruguay), solicitó registro de la marca:



clase/s Int. 35 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 26201 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.644. - Montevideo, 20 de julio de 1990. - SERVICIOS INTEGRALES DE EMPRESAS S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "ABALONE", clase Int. 28.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26202 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.645. - Montevideo, 20 de julio de 1990. - PUEBLO DEL URUGUAY S. A. (Montevideo), solicita marca: "NO NAME", clase/s Int. 42.

23) N$ 11.000,00 10/pub 26203 Ago 03- v Ago 16

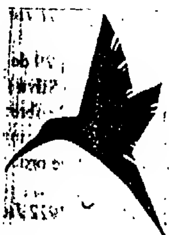
ACTA Nº 238.776. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - SUSANA CAMPOS (Montevideo), solicita marca: "PIMPINELLA", clase/s Int. 25.

23) N$ 11.000,00 10/pub 26204 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 232.654. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por INTELUZ S. A. (Uruguay), solicita marca: "PERSONAL TOUR", clase/s Int. 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26231 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.785. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



clase/s Int. 3, s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 77.000,00 10/pub 26232 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.786. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por MIC S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "P.V.M. PERFIL DE VENDEDORES MIC", clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26233 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.787. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por MIC S.R.L. (Uruguay), so.D.S. - CAPACITACION DINAMICA DE SUPERVISORES", clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26234 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.788. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por MIC S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "P.V.E. PERFIL DE VENDEDORES, ESTILOS", clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26235 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.789. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por MIC S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



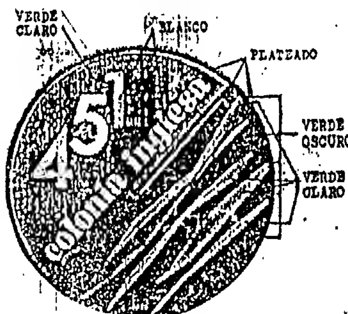
clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 55.000,00 10/pub 26236 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.820. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania), solicita marca: "EFRESAL", clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26237 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.648. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Norman Fox por, LABORATORIO DURANDIN S.A.A. (Chile), solicita marca:



clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 99.000,00 10/pub 25736 Ago 06- v Ago 17

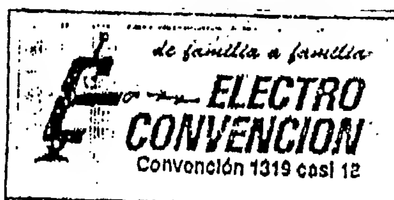
ACTA Nº 238.650. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Norman Fox por, DANIL S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 7, 8, 9, 10, 11 y 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 66.000,00 3/pub 25738 Ago 06- v Ago 08

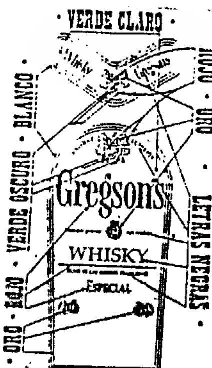
ACTA Nº 238.725. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Norman Fox por, ELECTRO CONVENCION MUEBLES S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 7, 8, 9, 10, 11 y 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 66.000,00 10/pub 25741 Ago 06- v Ago 17

ACTA Nº 338.848. - Montevideo, julio 31, 1990. - José L. Guichón, por Gilbey S.A., (de Uruguay), solicitó marca:



clase/s Int. 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 26361 Ago 06- v Ago 17

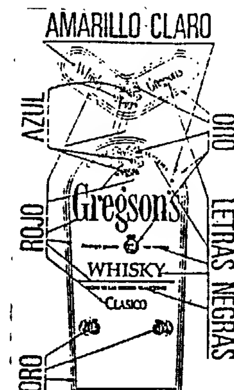
ACTA Nº 238.726. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Norman Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita marca: LEDERTREXATE clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 25742 Ago 06- v Ago 17

ACTA Nº 238.727. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Norman Fox por Aktiebolaget Astra (Suecia) solicita marca: LO-SEC clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 25743 Ago 06- v Ago 17

ACTA Nº 238.849. - Montevideo, julio 31, 1990. - José L. Guichón, por Gilbey S.A., (de Uruguay), solicitó marca:



clase/s Int. 33 s/d. -Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 26362 Ago 06- v Ago 17

ACTA Nº 238.861. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Claudio Morgade, por INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION, (EUA), solicita marca: "SYSTEM/390", denunciando prioridad solicitud USA Nº 74/040307 de fecha 19/3/990, clase/s Int. 9 y 16 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 33.000,00 10/pub 26371 Ago 06- v Ago 17

ACTA Nº 238.862. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Claudio Morgade, por INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION, (EUA), solicita marca: "S/390", denunciando prioridad USA Nº 74/039864, de fecha 19/3/990, clase/s Int. 9 y 16 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 33.000,00 10/pub 26372 Ago 06- v Ago 17

ACTA Nº 238.863. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Claudio Morgade, por EMPRESA CUBANA PRODUCTORA DE VIDEOS S. A. (Cuba), solicita marca: "CARIBBEAN SHOW PEOPLE", clase int. 9 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26373 Ago 06- v Ago 17

ACTA Nº 238.864. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Claudio Morgade, por EMPRESA CUBANA PRODUCTORA DE VIDEOS S. A. (Cuba), solicita marca: "MEMORY PICTURY", clase/s Int. 9 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26374 Ago 06- v Ago 17

ACTA Nº 238.865. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Claudio Morgade, por EMPRESA CUBANA PRODUCTORA DE VIDEOS S. A. (Cuba), solicita marca: "MUNDO LATINO", clase/s Int. 9 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26375 Ago 06- v Ago 17

ACTA Nº 238.781. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas, representando a Atomplast S.A.I.C. y F. (Argentina) solicita marca



clase Int. 21.

23) N$ 44.000,00 10/pub 26391 Ago 06- v Ago 17

Acta 238176, 27 de junio de 1990.- Juan Francisco Brusa González (Uruguay) solicita:

EL PAJARO LOCO



clase Int. 30.

23) N$ 44.000,00 10/pub 24110 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.847. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Con esta fecha, URUGUAY, solicitó registro de la marca "DESCART", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26481 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.671. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por RICHARD COLUCCI ALONSO y JUAN EMILIO YOVARONE FORMOSA (Uruguay), solicita marca: "SEIGE", clase/s Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26487 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.672. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por RICHARD COLUCCI ALONSO y JUAN EMILIO YOVARONE FORMOSA (Uruguay), solicita mars Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26488 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.673. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por IMCO Osterreichische Feuerzeug- und Metallwarenfabrik J. Meister Gerellschaft m.b.H & Co. KG. (Austria), solicita marca: IMCO, clases Int. 11 y 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26489 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.709. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por DANTE IRURTIA S. A. (Uruguay), solicita marca:

CA del SACRAMENTO
FRANCIACORTA

clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 44.000,00 10/pub 26490 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.748. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por ANTILAF S. A. (Argentina), solicita marca: "MIDWAY", - clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26491 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.749. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por OMAR DE SANTI (Argentina), solicita marca: "ECO", clase/s Int. 38 Y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26492 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.780. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por ASSOCIACAO GRAO MESTRE MORIHEI UESHIBA DE AIKIDO (Brasil), solicita renovar marca: "AIKIDO", clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26493 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.813. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por LABORATORIOS BAGO S. A. (Argentina), solicita marca: "SIMETICONA", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26494 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.814. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por CAMISAS RELAMPAGO S. A. (Uruguay), solicita marca: "POSIL", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26495 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.844. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por RIO S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "SOLINA", clase/s Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26496 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.866. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por OMAR DE SANTI (Argentina), solicita marca: "MUJER ACTIVA", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26497 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.867. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por MARCELO RUIZ FIGARES, DAVID EDUARDO LEVI y JOSE CARLOS MOLIMARI MARTINEZ (Uruguay), solicita marca: "CELULITT", clase/s Int. 3, 5 Y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26498 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.896. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - José L. Guichón, por REVLON (Suisse) S. A. de Suiza, solicita marca: "THE MOST UNFORGETTABLE WOMEN IN THE WORLD WEAR REVLON", clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26500 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.897. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - José L. Guichón, por ROBERTSHAW CONTROLS COMPANY, de (USA), solicita marca: "WATTS", clase/s Int. 7 y 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26501 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.825. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Norman Fox por, CAMPO LTDA. (Montevideo), solicita marca: "CORCELINA", clase/s Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26502 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.826. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Norman Fox por, PALM BEACH COMPANY (USA), solicita marca: "PALM BEACH, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26503 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.827. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Norman Fox por, PALM BEACH COMPANY (USA), solicita marca: "GANT", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26504 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.851. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Norman Fox por, CHIMA'S CENTER COMPAÑIA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "ANTORCHA", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26505 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.856. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por OCCHIALERIA PIAVE S.P.A. (Italia), solicita marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 55.000,00 10/pub 26515 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.855. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por AGUSTIN JORGE COUTO MAGGIOLO (Montevideo), solicita marca: "LA CAROLINA", clase/s Int. 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26517 Ago 07- v Ago 20

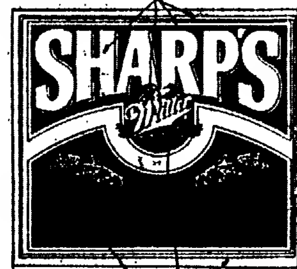
ACTA Nº 238.898. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Manfredo A. Cikato, por CITEK LTDA. (Montevideo), solicita marca: "ISHIDA", clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26518 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.853. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por REACTIVOS DEL URUGUAY LTDA. (Montevideo), solicita marca: "API SYSTEM", clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26519 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.854. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por MILLER BREWING COMPANY (U.S.A.), solicita marca:



(Prioridad de Austria del 7/6/90 bajo Nº 2888/90), clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 26516 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.852. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por REACTIVOS DEL URUGUAY LTDA. (Montevideo), solicita marca: "BIOKAR", clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26520 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.872. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por REFINEMENT INTERNATIONAL CORPORATION (Uruguay), solicita marca: "CYLOHEXIN", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26524 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.871. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por PRODUCTOS FARMACEUTICOS DR. GRAY S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "CAINA - G", clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26525 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.869. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por COMPAÑIA MANUFACTURERA DE PAPELES Y CARTONES S. A. (Chile), solicita marca: "BABY SEC", clase/s Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26526 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.870. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por MIAPAR INTERNATIONAL S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "MIAPAR", clase/s Int. 2, 7, 16 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26527 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.875. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por OSCAR VERDUN MENDOZA (Uruguay), solicita marca: "SALON DEL AUTOMOVIL Y AFINES", clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26528 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.873. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por REFINEMENT INTERNATIONAL CORPORATION (República de Panamá), solicita marca:



clase/s Int. 1, 3, 5, 10 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 55.000,00 10/pub 26529 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.874. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por SOCIEDAD DE CRIADORES DE ABERDEEN ANGUS (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 26530 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.920. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - MARTIN IDIARTE BORDA, (Uruguay), solicita marca: "Q-KING", clase/s Int. 30 (detalle).
23) N$ 11.000,00 10/pub 26533 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.921. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - BERNARD WILUZANSKI, (Uruguay), solicita marca: "US VINTAGE", clase/s Int. 18 y 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 26534 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.905. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Con esta fecha PRIMILUZ S. A. (Uruguay), solicitó registro de la marca: "MONTE VIDEO CABLE":



clase/s Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 26551 Ago 07- v Ago 20

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.040. - Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Billy Fox por CPC International Inc. (USA) solicita patente para: "Condimentos" reivindicando prioridad solicitud alemana Nº P 39 03 507.7 de fecha 6/2/89, de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 25256 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº U 2818. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Con esta fecha, William Freddy Pereira de (Montevideo, Uruguay) solicita patente Mod. Utilidad para "Media caña aislante".- Y de acuerdo con la Ley 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 25855 Ago 01- v Ago 14

ACTA U-2821. - Montevideo, julio 26 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por IGNACIO L. OTERO (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "TUBO PARA SEÑALAR CORDEROS". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 25911 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 23.105. - Montevideo, julio 20 de 1990. - Manfredo A. Cikato por Almeida Pedroso Engenharia e Construçoes Ltda. y Etenge - Empresa Técnica de Engenharia Ltda. (Brasil), solicita patente de Invención: "Procedimiento y Dispositivo de Tratamiento de Aguas Residuales". - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 11.250,00 10/pub 25916 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 23.100. - Montevideo, julio 13, 1990. - Manfredo A. Cikato por Miguel Angel Vaggi (Argentina), solicita Patente Invención: "Tubo de Material Termoplástico. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 11.250,00 10/pub 25917 Ago 01- v Ago 14

Acta Nº U-2798.- Montevideo, 4 de mayo de 1990.- M. Dubourg por Jorge González, Santos Ejarque, José L. Rodríguez (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Nueva Rueda Auto-Direccionable".- Publíquese conforme Ley Nº 14.549.- La Dirección.
24) N$ 16.500,00 10/pub 25419 Ago 03- v Ago 16

Acta Nº 23.103.- Montevideo, 19 de julio de 1990.- Alvaro Crocco, por IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES PLC. (INGLATERRA), solicita patente de invención para "Composición Biocida y Procedimiento para su Fabricación", denunciando prioridad solicitud Inglaterra Nº 8916447.9 de fecha 19/7/89. Publíquese conforme Ley Nº 10.089.- La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 25365 Ago 06- v Ago 17

ACTA Nº 23.109. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Con esta fecha Miguel Angel Figueredo Perciante, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para: "Rele multifase de estado sólido" y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 26385 Ago 06- v Ago 17

ACTA Nº 23.047. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita patente de invención, para: "PROCEDIMIENTOS PARA LA PREPARACION DE 3-CIANO-5-ALCOXI-1-ARILPIRAZOLES PLAGUICIDAS.
Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Nº 07/317.722 de fecha 2/3/989. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 44.000,00 10/pub 26531 Ago 07- v Ago 20

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- NORMA VIERA OLIVERA prometió vender a Helen Frank Maiche, Salón Constituyente 1662. - Acreedores: allí.
25) N$ 22.000,00 20/pub 22254 Jul 11- v Ago 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- BONDE PERGAMINOS S.R.L. prometió vender a Atekis Limitada, librería, papelería e imprenta "Bonde Pergaminos", sita en Sarandí 458, de Montevideo.- Acreedores al mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 24070 Jul 11- v Ago 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- RIAL y ANDRICH LIMITADA (Estación Mauá Limitada - ex razón social González y San Martín Limitada) prometió vender a Vientonor S. A. la estación de servicio sita en Millán 4110 esquina Petain de la ciudad de Montevideo. Se intima a todos los acreedores a presentarse en la misma.
25) N$ 44.000,00 20/pub 24113 Jul 11- v Ago 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- ROTISERIA DEL CORDON LTDA. llama a acreedores. - Presentarse en Guayabos 1718, Apto. 303.
25) N$ 22.000,00 20/pub 24129 Jul 12- v Ago 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- VIRGINIA CASAGRANDE, prometí vender salón M. Barreiro 3277 a Patricia Moreira. - Acreedores: allí.
25) N$ 22.000,00 20/pub 24326 Jul 16- v Ago 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- LOS ANDES LTDA. prometió vender a Deatel Ltda., panadería, Mercedes 1236. Acreedores: allí.
25) N$ 22.000,00 20/pub 24837 Jul 20- v Ago 16

Prometimos vender a Wilson Ney Brum Estela e Iván Rodríguez Rosa, semanario Batoví, sito en Ivo Ferreira 295. - Acreedores: en el mismo. - EDUARDO PEREIRA BRUM. - CARLOS RIOS ESTEVES.
25) N$ 44.000,00 20/pub 24869 Jul 23- v Ago 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometímos vender "Salón Montreal" sito en Luis A. de Herrera 3590. Acreedores allí. - Carlos Saravia, Diosma María Pérez.
25) N$ 44.000,00 20/pub 25067 Jul 24- v Ago 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a La Bomba Ltda., carnicería "La Bomba" sita en Félix Laborde 2700. - Acreedores: allí. - HECTOR CESAR BOLOGNA NEGRI.
25) N$ 44.000,00 20/pub 24820 Jul 25- v Ago 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Analía Rita Alvarez Moure, almacén, Vicenza Nº 3052. - Acreedores al mismo. - NELLY ALBA DUHO y SERGIO PARDIÑAS.
25) N$ 44.000,00 20/pub 25333 Jul 26- v Ago 22

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometinos vender a José H. Llana almacén "Salerno" que gira en Podestá 1295. Acreedores: en el mismo. - LAURINA ANA INFANTE. - ALFONSO DI MATTEO.
25) N$ 44.000,00 20/pub 24782 Jul 30- v Ago 24

Ley 2904 del 26 de setiembre de 1904.- El 30 de junio de 1990, "EULOGIO S.R.L.", prometió vender al señor Gustavo Torterolo, el negocio que gira en esta ciudad de Colonia, sito en calle Rivera Nº 185, en el ramo de Carnicería. - Se cita a los acreedores a presentarse en: escribanía Prandi (Avda. Gral. Flores 517, (Colonia).
25) N$ 6.600,00 20/pub 25679 Ago 01- v Ago 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- VICMAR S.R.L. prometió vender a Miguelito Ltda. Bar sito en 18 de Julio 1992. - Acreedores al mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 25814 Ago 01- v Ago 28

Ley 26 de setiembre de 1904. - Prometí vender a "Los Claveles S.R.L.", la Panadería sita en General Artigas Nº 324, de Ro Branco, Cerro Largo. - Acreedores presentarse ante Escribano Mario Benaderet en dicha cuidad. - Sucesores de Edmundo Plácido Rivas.
25) N$ 66.000,00 20/pub 25950 Ago 01- v Ago 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "ALMARI S. A.", establecimiento comercial en el ramo de compra y venta de oro, sito en Uruguay 975. - Acreedores al mismo. - "HERIOS S.R.L.".
25) N$ 44.000,00 20/pub 26118 Ago 02- v Ago 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos derechos de CLAUJO S.R.L.
Cedentes: RAMIRO GONZALEZ CUÑA, JULIA CASAIS SAYAS, RAMIRO GONZALEZ BALEA. - Acreedoreea Marcelino Sosa 2525. - Comerciio de la calle Cerrito 324.
25) N$ 44.000,00 20/pub 25528 Ago 03- v Ago 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a "Buena Comida S.R.L." (en formación) comercio de venta de productos de granja, fiambrería y anexos, de 21

de Setiembre 2748/50, de Montevideo. - Acreedores al mismo. - "TACURUSES LTDA."..
25) N$ 66.000,00 20/pub 26181 Ago 03- v Ago 30

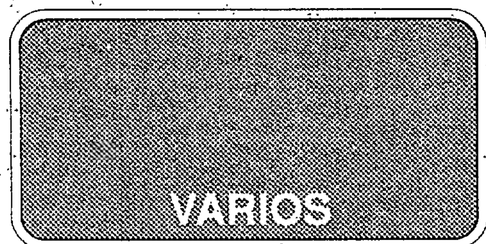
Ley 26 de setiembre de 1904. - SANTIAGO SIERRA LIMITADA. - Prometimos ceder cuotas sociales, incluye Carnicería en Santiago Sierra 3495. - Acreedores a la misma.
25) N$ 22.000,00 20/pub 26267 Ago 06- v Ago 31

Ley 26 de setiembre de 1904. - ERVA LTDA., anajena comercio a GAROSU LTDA., sito en Av. 18 de Julio 918, local 027. - Acreedores en Mercedes 1573.
25) N$ 44.000,00 20/pub 26309 Ago 06- v Ago 31

Ley 26 de setiembre de 1904. - VESER LIMITADA, prometió vender a Marpall Limitada, el comercio de Panadería sito en Estanislao López Nº 4751. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 26346 Ago 06- v Ago 31

LLAMADO A ACREEEDORES

Ley 26 de setiembre de 1904. - ANA BEATRIZ TORRES CAGNONE, por venta de Empresa, llama a acreeedores presentarse en Santiago Gadea 3162.
25) N$ 44.000,00 20/pub 26475 Ago 07- v Set 03



MONTEVIDEO
ENTES
A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland

Se notifica al señor Jorge Alexis Martínez de Gregorio (Registro Nº 29443-5) el artículo 18 del Estatuto del Funcionario de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland:
"constituirán faltas administrativas las inasistencias del funcionario, sin la debida autorización o justificativo así como la impuntualidad en el cumplimiento de los horarios de labor establecidos.
Cuando las faltas o la impuntualidad resulten excesivas o perturben la función previo apercibimiento del funcionario, habrá causa suficiente para disponer la baja por omisión, la que se decretará luego de haber otorgado al funcionario oportunidad para formular descargos".
A tales efectos, se le emplaza para que interponga sus descargos dentro de los seis (6) días hábiles siguientes a la última publicación.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42535 Ago 06- v Ago 08

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland

Se notifica al señor Ramón Marculino Dávila Osoria (Registro Nº 29656-0) el artículo 19 del Estatuto del Funcionario de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland:
"Se considera que hay abandono del cargo, cuando el funcionario falte sin autorización durante quince días hábiles consecutivos. Operadas las quince faltas consecutivas sin necesidad de aviso o intimación alguna, el funcionario será dado de baja por omisión, la que se decretará luego de haber otorgado al interesado oportunidad para formular sus descargos.
La exoneración sólo será reconsiderada si el funcionario justifica fehacientemente haber estado absolutamente impedido para concurrir al empleo y gestionar la autorización correspondiente".
A tales efectos, se le emplaza para que interponga sus descargos dentro de los seis (6) días hábiles siguientes a la última publicación.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42536 Ago 06- v Ago 08

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECION NACIONAL DE CARCELES PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al Agte de 2da. Juan Carlos Chocho Romero, que según resulta del expediente 1330/90 de fecha 23 de febrero de 1990, se le concede la baja con fecha 30 de abril de 1990, a su solicitud. Departamento de Personal (D.N.C.P.C.R.).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43016 Ago 06- v Ago 08

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS CLEMENTE ESTABLE
Llamado a Concurso

Se llama a concurso y oposición para proveer los cargos siguientes:
Investigador Jefe Profesional: (División Biología Celular) Presupuestado, Escalafón A, Grado 22, Correlativo 1900, sueldo N$ 258.233,00, horario: 30 horas semanales (con opción a dedicación total).
Investigador Ayudante: (División Bioquímica) Presupuestado, Escalafón D, Grado 17, Correlativo 13500, sueldo: N$ 191.421,00, horario: 30 horas semanales (con opción a 40 horas).
Investigador Ayudante: (División Neuroanatomía Comparada), Presupuestado, Escalafón D, Grado 17, Correlativo 14200, sueldo: N$ 191.421,00, horario: 30 horas semanales (con opción a 40 horas).
Técnico I Bibliotecólogo: Presupuestado, Escalafón B, Grado 16, Correlativo 5400, sueldo: N$ 173.566,00, horario: 30 horas semanales (con opción a 40 horas).
Jefe Sección Electrónica: Presupuestado, Escalafón D, Grado 14, Correlativo 17000, sueldo: N$ 152.958,00, horario: 30 horas semanales (con opción a 40 horas).
Jefe Sección Fotografía: Presupuestado, Escalafón D, Grado 14 Correlativo 17100, sueldo: N$ 152.958,00, horario: 30 horas semanales (con opción a 40 horas).
Especialista II Preparador: (División Microbiología) Presupuestado, Escalafón D, Grado 13, Correlativo 18500, sueldo: N$ 142.650,00, horario: 30 horas semanales (con opción a 40 horas).
Bases del concurso: las bases específicas de cada cargo en concurso, como así copia del Reglamento General de Concursos vigente estarán disponibles a los interesados en el Departamento de Administración del Instituto de 13.30 a 17 horas (de lunes a viernes).
Inscripciones: dicho departamento recibirá las inscripciones de aspirantes que presenten toda la documentación exigida en las bases del concurso.
Documentación: se deberá presentar: curriculum vitae por triplicado con documentación que avale lo declarado en dicha relación; cédula de identidad; credencial cívica; carné de salud y los certificados de jura de fidelidad a la Bandera Nacional y de conducta.
Fecha de vencimiento de la inscripción: 30 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente llamado.
Informes: el Departamento de Administración proporcionará asimismo informes sobre consultas relativas al presente llamado en el mismo horario. (teléfonos: 81.11.12 - 47.16.16).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43036 Ago 07- v Ago 09

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa MC Jenny S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 26 de marzo de 1990 expediente (s) 7866/989 por la que se sancionó con la multa (s) de 70 UR (setenta Unidades Reajustables) por infracción a las siguientes normas: Ley 15903 artículo 293 o intímase pago de la misma(s) en la Oficina de Trabajo de Maldonado calle Bergalli s/n casi Román Guerra dentro del plazo de 20 días bajo apercibiemitno de acción judicial. Intímasele presentar documentación laboral (Expte 3345/90) plazo tres días Luis A. De Souza. -Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43001 Ago 06- v Ago 08

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la Empresa Oscar Soubiron de la Resolución de la Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 28 de noviembre de 1989, expediente (s) 9592/89 por la que se sancionó con la multa(s) de 33 UR (treinta y Tres Unidades Reajustables) por infracción de las siguientes normas Dcto. 392/80 cap. VII art. 3º y cap III, IV, V y Ley 15903 art. 293. e intímase pago de la misma(s) en la Oficina de Trabajo de Rocha calle 25 de agosto 110 dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de acción judicial. Intímasele presentar documentación laboral (Expte 13496/89) plazo tres días Luis A. De Souza. -Director Nacional de Coordinación del Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43002 Ago 06- v Ago 08

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa Enrique Somoza de la resolución de la Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 5 de marzo de 1990 expediente (s) 5712/89 por la que se sancionó con la multa de 90 UR (noventa Unidades Reajustables) por intimación de las siguientes normas Ley 15.903 art. 293 e intimarse pago de la misma(s) en la Oficina de Trabajo de Las Piedras calle Gral. Flores 666 dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de acción judicial. Intímasele exhibir documentación laboral. (Expte 2720/90) plazo 3 (tres) días Luis A. De Souza. -Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43003 Ago 06- v Ago 08

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa TEBOL S.A. de la resolución de la inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 19 de enero de 1990 expediente (s) 10401/89 por la que se sancionó con la multa(s) de 15 UR (quince Unidades Reajustables) por infracción de las siguientes normas Ley 15.903 art. 293 e intímase del pago de la misma(s) en la Oficina de Trabajo de las Piedras calle Gral Flores 666 dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de acción judicial. Intímasele presentar documentación laboral (Expte. 1011/90) plazo 3 (tres) días Luis A. De Souza. -Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43004 Ago 06- v Ago 08

Notifícase a la empresa GABRIELA WILLAT de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 6/3/90 expediente 12913/89 por la que se sancionó con la multa de 8 U.R. (ocho Unidades Reajustables) por infracción a las siguientes normas: Dcto. 392/80 Cap. II Art. 5) e intímase el pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Atlántida, calle Avda. 11 casi Circunvalación dentro del plazo de 20 días, bajo apercibimiento de acción judicial. Intímasele presentar documentación laboral (Expte. 2414/90) plazo 3 (tres) días. - Luis A. De Souza, Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43005 Ago 06- v Ago 08

NOTIFICACION

Notifícase a la empresa LUIS OTERO SOSA de la Resolución de la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior de fecha 30/3/90 expediente Nº 2722/89 por la que se sanciona con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en Ley 14.911 y Decreto Reglamentario 520/84 de 26 de noviembre de 1984, e intímese el pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Rocha calle 25 de Agosto Nº 110 dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de acción judicial. - Luis A. De Souza, Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43006 Ago 06- v Ago 08

NOTIFICACIN

Notifícase a la empresa AYUSTO BEATRIZ y MANGENELTI RAUL de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 16/5/89 expediente 16655/88 por la que se le sancionó con multa de 15 UR (quince Unidades Reajustables) por infracción a las siguientes normas: Ley 15903 Art. 293 e intímase pago de la misma en Oficina Trabajo de Maldo-

nado (calle Bergalli s/n. casi Román Guerra) dentro del plazo de 20 días corridos bajo apercibimiento de acción judicial. Intímasele presentar documentación laboral, plazo tres días Expte. 5456/89. - Luis A. De Souza, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43007 Ago 06- v Ago 08

INTENDENCIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
ASESORIA LETRADA
Escribanía Municipal

EDICTO. - En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306 artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación para que concurran a notificarse de los adeudos por contribución inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

Resolución Nº 0725 de fecha 26 de julio de 1990.

Sección Judicial: Primera (zona urbana). - Padrones números: AA01-3, AA01-6, AA01-8, AA01-9, AA01-19.002, AA01-29, AA01-32, AA01-13, AA01-24, AA01-37 y AA01-48.
Sección Judicial: Tercera (zona rural) - Padrón Nº 564.
Sección Judicial: Cuarta (zona rural) - Padrones Nº 6248, 6061, 9031 y 9033.
Sección Judicial: Novena - padrón Nº 7928.
Sección Judicial: Decimoprimera (zona rural) - Padrón Nº 2769.
Sección Judicial: Decimosegunda (zona rural) - Padrones Nº 6546, 6547 y 6548.
Secció Judicial: Decimotercera (zona rural) - Padrón Nº 5, 8330, 1890, 1702, 5674, 4070, 1891, 8357, 7638 y 1679.

Resolución Nº 0724 de fecha 26/7/90.

Sección Judicial: Novena (zona rural) - Padrón Nº 186. - Tacuarembó, 30 de julio de 1990.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43031 Ago 07- v Ago 09

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido 143/990
Llamados a Aspirantes

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 12/7/90. se resuelve llamar a aspirantes para la Contratación hasta el 31/12/90, de los siguientes cargos que se detallan a continuación, los cuales se financiarán con cargo a los fondos previamente adjudicados por el Consejo Directivo Central para los mencionados proyectos (partida 712.3.10):
Expte. 901.911. - Profesor Adjunto para el Proyecto de Investigación del Depto. de Psicología Médica: "Factores Psicosociales de Riesgo en Salud Materno Infantil en Sectores Pobres" (Grado 3, 18 horas).
Requisitos: Psicomotricista.
-Antecedentes docentes.
-Formación en Metodología de la Investigación Clínica y Epidemiológica.
-Experiencia en investigación sobre Factores Psicosociales de Riesgo en Salud Materno Infantil en Sectores Pobres.
-Experiencia en la aplicación de Test de Desarrollo Psicomotor para Estudios Epidemiológicos (TEPSI, EEDP).
Expte. 901.881. - Profesor Adjunto del Depto. de Psicología Médica para el Proyecto de Investigación: "Factores Psicosociales de Riesgo en Salud Materno Infantil en Sectores Pobres" (Grado 3, 18 horas).
Requisitos:
-Título de Psiquiatra Infantil.
-Antecedentes docentes.
-Experiencia en Investigación sobre Factores Psicosociales es de Riesgo en Salud Materno Infantil en Sectores Pobres.
-Experiencia en estudios de comportamiento.
Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día 13 de agosto de 1990.
Requisitos de inscripcion: en el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (documentada); jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42988 Ago 06- v Ago 08

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido 142/990
Llamado a Aspirantes

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de medicina de fecha 12/7/90, se resuelve llamar a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/90:
Expte. 892.284. - Asistente de Radioterapia del Depto. de Oncología (Nº 3374, Esc. G, Grado 2, 24 horas, rubros H. C.).
Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día 13 de agosto de 1990.
Requisitos de inscripción: en el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (documentada); jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca. - Montevideo, 30 de julio de 1990.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42989 Ago 06- v Ago 08

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal
Notificación

Expte. 901.233. - Se notifica a:
Se emplaza a la funcionaria de la acultad de Medicina Srta. SILVIA ARDID MUNIZ, Auxiliar 11, Esc. F, Grado 5, 30 ext., 40 horas, Nº Puesto 3958 del Depto. de Bioquímica para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y los decretos del 15/10/28 y del 20/5/69, así como el artículo 24 de la ley 14.416 Sección Personal. - Montevideo, 30 de julio de 1990.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42990 Ago 06- v Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Flores dictada en autos: "Herminia Pintos contra JULIAN GONZALEZ. Declaración de ausencia" (Ficha A. 96/987) se cita, llama y emplaza a Julián González, para que comparezca estar a derecho en dicho juicio. Se publique el presente por tres veces separadas por intervalos de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Está auxiliada de pobreza según F.B. 182/987.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, 10 de junio de 1988. - Justo R. Ortiz Viña,, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41056 Jul 20- v Ago 30

DE TERCER TURNO

INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Proenza Ana María (por su hijo menor Juan Jos Proenza) contra JUAN JOSE CASTAÑE TORRES NILDA COLOMBO; JOSE DANIEL CASTAÑE; TERESA NELY CASTAÑE y CRISTINA FELICIA DE LOS SANTOS (presuntos herederos del señor Juan José Castañé Torres). Investigación de la Paternidad" (Ficha C. 270/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio en caso de incomparecencia, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (justificó Auxiliatoria de Pobreza, ley Nº 13.209). - Salto, 13 de junio de 1990. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42973 Ago 03- v Ago 16

DE DECIMOTERCER TURNO

COBRO DE PESOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA c/ FIGUEROA, JUAN CARLOS y otros (Ficha 77/989), "Cobro de Pesos", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Gustavo Pulido, a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con el que se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - Esc. Juan C. irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42755 Jul 19- v Ago 29

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 13er. Turno en autos caratulados: SIERRA RUBEN c/ ABASTO ARO S.R.L. SOLICITUD DE QUIEBRA (Ficha 281/88) según decreto número 10381 de fecha 5 de octubre de 1988 se declaró en estado de quiebra a la empresa ABASTO ARO S.R.L.designándose como síndico a Jacqueline Barreiro ante quien los acreedores, salvo los hipotecarios y prendarios deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de sesenta días. Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes de la fallida so pena de no quedar quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. -Montevideo, 11 de junio de 1990. - Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 54.000,00 10/pub 22470 Jul 30- v Ago 10

DECIMOCTAVO TURNO

JUICIO POR COBRO DE PESOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Kaldor S. A. contra ACUÑA NORBERTO Y OTRA. Juicio por cobro de pesos" (Ficha 18/151/990) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Norberto Acuña, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Esc. Andrés Paselle, Actuario.

27) N$ 21.600,00 10/pub 26264 Ago 06- v Ago 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: NUÑEZ, HECTOR y MARIA LUISA MARIZ c/ MARIA LIZ FERREIRA, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B/3/990), se cita, llama y emplaza a María Liz Ferreira para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 42846 Jul 26- v Ago 08

DE SEGUNDO TURNO

APERTURA DE TESTAMENTO CERRADO

EDICTO. - En autos: AMEGLIO BERRIOL de TURCIO, AMELIA, "Apertura de testamento cerrado" (Ficha S. 121/990) la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dispuso la apertura del testamento otorgado por Amelia Ameglio Berriol de Turcio para el día 27 de julio a las 14 horas, haciéndolo saber a los interesados y habilitándose la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones (Art. 426.2 del C.G.P.). - Montevideo, 5 de julio de 1990. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) N$ 13.500,00 5/pub 24208 Ago 06- v Ago 10

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a José Lemos para que comparezca a estar a derecho en los

autos caratulados: Trinidad, Gloria c/ Lemos José. P.P.P. Ficha B/325/88 por el término de 90 días., bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. -Montevideo, 31 de octubre de 1989. -Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42872 Jul 30- v Ago 10

DE QUINTO TURNO
CONVERSION A DIVORCIO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: LANDAU, SILVIA c./ MONTEVERDE MARINO, DANIEL CARLOS "Conversión a Divorcio" (Ficha D/ 349/87), se emplaza a Daniel Carlos Monteverde Marino, a fin de notificarse dentro del término de noventa días, que por sentencia Nº 105 del 16 de febrero de 1989 se declaró disuelto el vínculo matrimonial por conversión en divorcio de la separación de cuerpos, entre los esposos Daniel Carlos Monteverde Marino y Silvia Landau. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de mayo de 1989. - Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

27) N$ 32.400,00 10/pub 25957 Ago 01- v Ago 14

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Crespino Nair contra JORGE MARIA ELVIRA. Pérdida Patria Potestad" (ficha TC 221/988) se cita, llama y emplaza a María Elvira Jorge Amaro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta

27) (Ley 13.209) 10/pub 42816 Ago 03- v Ago 16

DE SEPTIMO TURNO
SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ANTONIO MARIA FRANCISCO TRIANON RAINUSSO, "Sucesión", (Ficha S/167/986), se hace saber que, Catalina Rainusso Barraco y Marta Beatriz Fernández Fuentes, iniciaron acción solicitando la expedición de Segundo Certificado de Resultancias de los m encionados autos. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 25544 Jul 27- v Ago 09

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 10 Turno, en autos caratulados: BOTTA SOMAZZI, MIRTHA , LUCIA, sucesión, ficha F 704/ 989, se cita, llama y emplaza a Carlos Caballero para que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. -Montevideo, 27 de julio de 1990. -Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.600,00 10/pub 26407 Ago 06- v Ago 17

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
APERTURA DE SUCESION

. EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de Valentina Josefa o Valentina Zaballa o Zavalla Somellera y Petrona Nicolasa o Petrona Zaballa o Zavalla Somellera, (Ficha S/504/88), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de diciembre, 1989. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

27) N$ 52.000,00 30/pub 19444 Jul 20- v Ago 30

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor LUIS ALBERTO SAN ROMAN, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Murdoch, Gladys c./SAN ROMAN, LUIS ALBERTO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 19/ 990), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 42946 Ago 02- v Ago 15

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en los autos caratulados: Ivancheko, Julio c/ Romani, Sonia María. Exequatur de sentencia de divorcio D/115/90, se cita, llama y emplaza a Sonia María Romani, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. -Montevideo, 23 de julio de 1990.-Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.600,00 10/pub 26408 Ago 06- v Ago 17

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO
PENSION ALIMENTICIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrato de Familia de Trigésimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: CHIALANZA, ODILA RENEE c./ BARBOZA, JOSE LUIS "Pensión Alimenticia" (Ficha C. 80/90), se cita, llama y emplaza a José Luis Barboza para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de desinársele Defensor de Oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42979 Ago 06- v Ago 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEXTO TURNO
RESCISION DE CONTRATO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez De Risso, María Esther y otros c/Sucesores de OLGA PERDOMO "Rescisión de Contrato" (Ficha A. 434/86), se cita, llama y emplaza a sucesores de Olga Margarita Perdomo de Torena, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) N$ 27.000,00 10/pub 26535 Ago 07- v Ago 20

DE DECIMOSEXTO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./WILLIAM SOSA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2461/89), se cita, llama y emplaza a William Nery Sosa Soto, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, veinticinco de junio de mil novecientos noventa. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42679 Jul 19- v Ago 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ CENTRO CONTABLE DE COMPUTACION S. A. y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2146/89), se cita llama y emplaza al Centro Contable de Computación S. A. y su fiador solidario René Florentino Sastre Benardelli a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42680 Jul 19- v Ago 29

DE DECIMOCTAVO TURNO
JUCIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "Antel contra HECTOR CASTRO SANCHEZ. Juicio ejecutivo" (Ficha 2029/988) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Héctor Castro Sánchez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 6 de junio de 1990. - Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 42426 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Ago 20

DE TRIGESIMO TURNO
REGULACION DE HONORARIOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se cita y emplaza al Sr. Gustavo Mauro, para que comparezca a oponer excepciones por el término legal, en los autos caratulados: "Juan Carlos Rosso c./GUSTAVO MAURO - Regulación de Honorarios" (Ficha: C/1/90). - Se expide a los siete días del mes de mayo del año mil novecientos noventa. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) N$ 21.600,00 10/pub 25349 Jul 31- v Ago 13

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 1157/90), se presentó IGNACIO AZNAREZ MORELLI, solicitando la cancelación de las Letras de Tesorería Nos. 1292318 por U$S 500,00 y Nos. 1313236 al 1313240 por U$S 5.000,00 c/u., con vencimiento 15/8/90 que fueron hurtadas al compareciente el día 7 de marzo de 1990. en virtud de los Arts. 404.1 y 404.2 del Código General del Proceso se notifican por este medio y sus efectos. - Montevideo, 17 de julio de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) N$ 32.400,00 10/pub 25768 Jul 31- v Ago 13

CONVOCATORIAS
C. A. C. S. O. N.
Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro de Sub Oficiales Navales
Citación (2da. Convocatoria)

Se cita a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de agosto de 1990, a las 15.00 horas, en la Sede Social del Cntro de Sub Oficiales Navales, Washington Nº 267.

Orden del Día:
1º - Lectura del Acta anterior.
2º - Memoria Anual.
3º - Balance General.
4º - Distribución de excedentes y financiación de pérdidas.
5º - Presupuesto de Gastos y Recursos.
6º - Informe de Comisión Fiscal.
7º - Informe de Comité de Crédito.
8º - Cuota de Ahorro Sistemático.
9º - Plan de Préstamos.
10º - Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha para el acto eleccionario.

Se ruega puntual asistencia.

Nota: De acuerdo al Art. 29 de los Estatutos sociales, en esta oportunidad se sesionará con la presencia de los socios habilitados que concurran.

Importante:

Señor Asociado; Sí por cualquier razón no pudiera concurrir a dicha Asamblea, deberá extender un Poder a otro socio de la Cooperativa, a los efectos de que éste pueda representarlo, (cada Asambleísta, solo podrá representar a un socio, Art. 8º de los Estatutos Sociales). - Montevideo, agosto de 1990. - Jorge Rau, Presidente. - Tomás Viera, Secretario.

27) N$ 55.000,00 5/pub 26377 Ago 06- v Ago 10

FEDERACION URUGUAYA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (F.U.C.A.C.)
Asamblea General Extraordinaria de Delegados

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC), de acuerdo a lo establecido en sus Estatutos Sociales, cita a los Señores Delegados de las Cooperativas que la integran para la Asamblea General Estraordinaria de Delegados que se llevará a cabo el sábado 18 de agosto de 1990 a partir de las 17:00 horas en la sede del Club Empleados ANCAP de la calle Paraguay 1651 en Montevideo.

Orden del Día:
1) Designación de comisión de Poderes (Art. 45, Lit. C).
2) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta (Estatutos Art. 35, Lit. F).
3) Separación transitoria de un miembro del Consejo Directivo dispuesto por dicho Consejo en fecha 16/6/90 (Acta Nº 159) y recurso de apelación interpuesto en fecha 3/7/90 por la cooperativa CACCISCCA y en fecha 6/7/90 por la cooperativa SACCJA, Arts. 46 y 22 de los estatutos sociales.
4) Situación de la Cooperativa CACSCEA en relación a la exoneración del pago del 5% de capitalización estatutaria, así como las responsabilidades que eventualmente correspondan.
5) Criterios seguidos y responsabilidad del Consejo Directivo en la habilitación de cooperativas para participar en las Asambleas Generales, Anual Ordinaria de Abril de 1990 y Extraordinaria de mayo de 1990. - Nelly Elutchanz, Presidente. - Eduardo Mederos, Secretario.
27) N$ 60.500,00 5/pub 26507 Ago 07- v Ago 13

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CACEEMPOME
De acuerdo a las disposiciones en vigencia se convoca para la Elección de autoridades para integrar los cargos al Consejo Directivo y Comisión Fiscal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CACEMPOME, que se realizará el 17 de agosto de 1990, de 19:00 a 21:00 horas, en el local de la calle Arenal Grande 1514, Esc. 004 de la ciudad de Montevideo. - El Consejo Directivo.
27) N$ 22.000,00 5/pub 26549 Ago 07- v Ago 13

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CACEEMPOME
De acuerdo a las disposiciones en vigencia se convoca para la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CACEEMPOME que se realizará el 17 de agosto de 1990, a las 21 y 30 horas en el local de la calle Arenal Grande 1514, Esc. 004 de la ciudad de Montevideo para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura del Acta anterior.
2) Lectura del Balance, de la Memoria, Distibución de excedentes e Informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/89.
3) Adquisición de inmueble para oficina de la cooperativa.

La Asamblea sesionará con los socios habilitados presentes. - El Consejo Directivo.
27) N$ 33.000,00 5/pub 26550 Ago 07- v Ago 13

VARIOS
BIEN DE FAMILIA
Por escritura autorizada por la escribana Nybia Aura Marcaida Piñeyro de Aguiar el veinticinco de junio de mil novecientos noventa, los esposos Lorenzo Serapio Sosa Rijo y Dulca Daris Velazquez Barrios de Sosa constituyeron bien de familia en beneficio de ambos, el inmueble sito en el departamento de Rocha, primera sección judicial, manzana Nº334 de la ciudad de Rocha, padrón Nº4183, con una superficie de 710 mts. con frente a la Avda. de Cintura de la ciudad, en 20 mts. al Sureste.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 42854 Jul 26- v Ago 08

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE SEGUNDO TURNO
APERTURA DE TESTAMENTO SOLEMNE CERRADO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: "CURBELO, BLANCO, MARCOS IVANHOE - Apertura de Testamento Solemne Cerrado" (Fa. B./8/90), se hace saber a: El Escribano Claudio Montoro Huguerte, al Sr. Santiago Garayalde de García, Sr. Daniel Delmiro Miranda, Sr. Daniel Maldonado Montes de Oca, Sr. Jorge Ramíres Caraballo, Sra. Stella Maris Ademar Techera de fecha de la realización de la diligencia de apertura de testamento solemne cerrado otorgado el 24/6/89 en la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones, por el Sr. Marcos Ivanhoe Curbelo, ante el Esc. Claudio Montoro Hegerte, conforme a lo que dispone el artículo 426 del C.G.P., a celebrarse el día 13 de setiembre de 1990 a la hora 16:30 en esta Sede, teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 25 de junio de 1990.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 42855 Jul 26- v Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE SEGUNDO TURNO
EXPROPIACION
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ Sucesores de JOSE MARIA FIGUEIRA - Juicio de Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 174/989), se cita y emplaza a los sucesores de José María Figueira, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble padrón Nº 13.391 de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Pando.
en fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo, en el lugar y fecha indicados ut supra. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 42842 Jul 25- v Set 04

DE CUARTO TURNO
EMANCIPACION Y AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en autos caratulados: "LAMANCHA BRITO, ARTURO LEONARDO - Emancipación y autorización para ejercer el comercio" (Ficha: A/364/1990), se decretó la emancipación y se concedió autorización para ejercer el comercio a Arturo Leonardo Lamancha Brito. - Pando, 11 de junio de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 21.600,00 10/pub 25551 Jul 31- v Ago 13

FLORES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL
COBRO DE DEPOSITO
EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Flores, dictada en los autos caratulados: Ministerio del Interior c/NESTOR DANIEL NOBLE "Cobro de Depósito" (Ficha Nº 4/989), se cita, llama y emplaza a Néstor Daniel Noble, a fin de que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pueblo Andresito, 17 de julio de 1990. - Daniel Artigas Castro, Juez de Paz.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 42961 Ago 02- v Set 12

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO
EMANCIPACION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en autos: DE PALLEJA ORIOZABALA, PABLO "Emancipación" (F. B. 15/90), el nombrado fue autorizado y emancipado para ejercer el comercio por resolución Nº 140 de fecha 5 de marzo de 1990. - A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) N$ 21.600,00 10/pub 25683 Ago 01- v Ago 14

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
EMPLAZAMIENTO
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en autos: UMPIERREZ CARLOS SANTIAGO Y ALEGRE CORREA RAMON C/VILCHES OBDULIA Y SOTELO JULIA Y SUCESORES.- Juicio Laboral. Fa. D/98/90, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Ramón Vilches, y en general a quienes se consideren habilitados a deducir oposición, para que comparezcan a estar a derecho, así como a llenar el requisito de la conciliación previa, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Se hace constar que los actores gozan dela beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Minas, 17 de julio de 1990.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 42915 Ago 01- v Ago 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL
EDICTO: Por resolución del Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos Cardoso de los Santos Manuel (por Ricardo José María Bonanno y otros) c/ Antuña Asenjo Alejandro Carlos. Oblación y Consignación, Ficha 350/90, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Alejandro Carlos Antuña Asenjo y/o a sus sucesores a título Universal y/o particular para que comparezcan a estar a derecho en los mismos, y a la audiencia señalada el 5 de diciembre de 1990 a la 14 y 30 horas en este Juzgado para recibirse de las sumas obladas (U$S 11.420 más intereses) bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y procederse al depósito judicial de lo oblado en Sucursal Maldonado del Banco de la República Oriental del Uruguay, en estos autos. -Maldonado, 20 de julio de 1990. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.
27) N$ 43.200,00 10/pub 25826 Ago 01- v Ago 14

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: VALLI NELIDA ERNESTO ALICIA, ELSA, JULIO, OFELIO, OSVALDO, HORTENCIA y HUMBERTO, "Posesión Notoria de Estado Civil de Hijos Naturales de Leocadia Sánchez, (Ficha A/43/990), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Nélida, Ernesto, Alicia, Elsa, Julio, Ofelio, Osvaldo, Hortencia y Humberto Valli, iniciando acción de Posesión Notoria como hijos naturales de Leocadia Sánchez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en estos autos y en forma especial a los herederos de Leocadia Sánchez, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Fray Bentos, 21 de junio de 1990. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 43.200,00 10/pub 25685 Jul 31- v Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG
DESCONOCIMIENTO DE LA PATERNIDAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a Daiana Rosario Dandaluz Barufaldi y a sonia Esther BArufaldi de Dandaluz (Art. 221 Inc. 3º C.C.) para que comparezcan en este Juzgado a estar a derecho, en los autos: "Dandaluz Luis Carlos contra DANDALUZ BARUFALDI, DAIANA ROSARIO, Desconocimiento de la Paternidad" (Ficha M. C. 28/989) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele

defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Ciudad de Young, 20 de setiembre de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) N$ 33.000,00 30/pub 34445 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 15

DESCONOCIMIENTO DE LA PATERNIDAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a Daiana Rosario Danadaluz Barufaldi y a Sonia Esther Barufaldi de Dandaluz (Art 221 Inc. 3º C.c.), para que comparezcan en este Juzgado a estar a derecho, en los autos: "Dandaluz Luis Carlos C/DANDALUZ BARUFALDI, DAIANA ROSARIO, Desconocimiento de la Paternidad" (Ficha: M.C 28/89), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Young, setiembre 20 de 1989.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) N$ 33.000,00 30/pub 34445 Jul 16- v Ago 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos UMPIERREZ LORENZO BALTAZAR y otros c/ UMPIERREZ LORENZO ABASCAL. Particion. Ficha 149/89, se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Abascal Umpierrez Lorenzo o a sus sucesores y especialmente a los señores Oscar, Fernando, Alvaro, Claudia y Patricia Umpiérrez, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y curador de bienes si correspondiere, ante quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rocha, 29 de junio de 1990. -Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.
27) N$ 32.400,00 10/pub 25387 Jul 26- v Ago 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

CONCURSO CIVIL NECESARIO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: Gorce, José e Ifrán, Angélica c/BERAZA, NERY "Concurso Civil Necesario" (Fa. A./138/90), se hace saber que por auto Nº 1494 de fecha 26 de junio de 1990, se tuvo por promovida acción de Concurso Civil Necesario contra el demandado, convocándose a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 19 de setiembre de 1990 a las 15:00 horas, haciéndose saber que se previene que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el Concurso en el estado que se halle. - Art. 457 de C.G.P., y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 24 de julio de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 37.800,00 10/pub 26541 Ago 07- v Ago 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: "Cabrera Rubiano, María Mercedes c./COPETE RUBIANO, AMALIE y otros - Partición" (Fa. B/359/1990), dispuso emplazar a: Ernesto Cabrera Rubiano, con domicilio desconocido, pero dentro del territorio nacional, a estar a derecho en los mismos dentro del término de sesenta días, según lo dispuesto por el artículo 89 del C.G.P. - San José, 31 de mayo de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
27) N$ 27.000,00 10/pub 25898 Ago 01- v Ago 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CONCURSO NECESARIO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "FACUNDO WALDEMAR CASTRO RODRIGUEZ, Concurso Necesario" (Fa. 369 año 1990), se hace saber que se ha decretado el concurso necesario de Facundo Waldemar Castro Rodríguez, convocándose a Junta de Acreedores para el día 31 de agosto de 1990 a las 14 horas en el Centro Comercial e Industrial de Soriano, calle Rodó y 18 de Julio de la ciudad de Mercedes.

Se previene: Que se prohibe efectuar pagos o entregas de bienes al deudor concursado, so pena de no quedar, quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores.

Se previene a los acreedores asimismo que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, diecinueve de julio de mil novecientos noventa. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
27) N$ 48.600,00 10/pub 26536 Ago 07- v Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "Gonnet Kelland, Svelyn Licette contra GONNET PEREZ, RICHARD, Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Ficha A. 81/989) se hace saber que ante esta sede se ha presantado Svelyn Licette Gonnet Kelland promoviendo juicio por posesión notoria de estado civil y petición de herencia contra Richard Gonnet Pérez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados en el presente juicio para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirá el juicio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 27 de julio de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
27) N$ 46.200,00 30/pub 31473 Jul 24- v Set 03

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ADEMAR JUAN LUCERO o ADHEMAR JUAN LUCERO, (Ficha E. Nº 875/89).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26652 Ago 08- v Ago 21

OCTAVO TURNO

ANDRES RETTICH BREITENSTEIN "Sucesión", (Ficha F. 846/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26727 Ago 08- v Ago 21

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE PEDRO YELPO DELIOTTE o DELIOTTI, (Ficha A/171/990).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26603 Ago 08- v Ago 21

LUIS BEDEK BALEK, (Ficha A. 259/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26651 Ago 08- v Ago 21

DECIMOSEXTO TURNO

MAXIMINO VAZQUEZ LADO y MAXIMINO VAZQUEZ MIGUEZ, (Ficha A. 75/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26728 Ago 08- v Ago 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ANGELICA VIGNOLO DOMINGUEZ, (Ficha A/192/990).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26604 Ago 08- v Ago 21

GLADYS TERESA VAZQUEZ SIOLA de CHTERICH, (Ficha A. 218/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26726 Ago 08- v Ago 21

DECIMOCTAVO TURNO

ADEMAR LOPEZ LACUESTA, (Ficha A. 191/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26725 Ago 08- v Ago 21

DECIMONOVENO TURNO

KIELMAN TODRYSIAK CHANIS, (Ficha A/202/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26602 Ago 08- v Ago 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

OSCAR RENE FERNANDEZ y de ROSA DEL CARMEN TORRE, (Ficha S/82/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26590 Ago 08- v Ago 21

CARLOS EMILIO PAYSSE CASH, (Ficha S. 114/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26658 Ago 08- v Ago 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO AGUIRRE MARTINEZ, (Ficha S. 53/990).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16731 Ago 08- v Ago 21

MARIA CELIA SCILINGUO BARCA, (Ficha S. 163/90).
Montevideo, julio 19 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25843 Ago 08- v Ago 21

JUAN CARLOS STRANEO CASELLA, (Ficha S/111/990).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26601 Ago 08- v Ago 21

ESTHER REVILLA SCALDAFERRI DE VILA, (Ficha S/101/990).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26607 Ago 08- v Ago 21

GREGORIO ABERASTURY o ABERASTURY BENITEZ, (Ficha S. 141/90).
Montevideo, agosto 2 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26735 Ago 08- v Ago 21

VIGESIMOTERCER TURNO

RAUL EUGENIO STARICCO CASABELLA, (Ficha S/132/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26614 Ago 08- v Ago 21

TERESA LUCIA SANCHEZ o SANCHIZ de POMBO, (Ficha S. 152/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26657 Ago 08- v Ago 21

FIORABANTI NICARETTA SUN, (Ficha S. 95/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26676 Ago 08- v Ago 21

ALEJANDRO ARDAO TASSARA y de MARIA INES DEL CIOPPO FERRARA de ARDAO, (Ficha S. 61/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26729 Ago 08- v Ago 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA DELIA o MARY LAMBERT MILANESSI DE BALDIZAN o LAMBERT INTROZZI DE BALDIZAN o LAMBERT MILANESI INTROZZI DE BALDIZAN y de ANTONIO GREGORIO BALDIZAN THOLKE, (Ficha S/139/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26610 Ago 08- v Ago 21

EMILIA DIAZ BERMUDEZ, (Ficha S/100/990).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26612 Ago 08- v Ago 21

CARLOS O'BRIEN REBOLLO, (Ficha 149/90).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26656 Ago 08- v Ago 21

IRIS MABEL DELGADO MENDEZ, (Ficha S. 70/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26734 Ago 08- v Ago 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

JULIO ASTARIZ PEDRUELO, (Ficha S/141/990).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26609 Ago 08- v Ago 21

CARLOS CALCE MANGINI, (Ficha S/94/990).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26615 Ago 08- v Ago 21

JORGE CAPRA SARACCO y ANGELINA SARACCO DOVICO, (Ficha S/124/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26616 Ago 08- v Ago 21

ESTANISLAO MARZI FERRETTI y MARIA VICTORIA SUAREZ MARULE, (Ficha S. 116/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26733 Ago 08- v Ago 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

LUIS ENRIQUE PIÑEYRO CHAIN, (Ficha S. 74/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 6653 Ago 08- v Ago 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HECTOR JOSE ARREDONDO BELLOSO, (Ficha S/149/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuar'a.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26605 Ago 08- v Ago 21

FERNANDEZ ROBAINA, FEDERICO JAVIER, (Ficha S/110/990).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26611 Ago 08- v Ago 21

OROSA LADRA o LEDRE, MODESTO, (Ficha S. 127/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26731 Ago 08- v Ago 21

MARCOS PASTOR, PETRA TECLA, (Ficha S. 62/90).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26736 Ago 08- v Ago 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

GIL da SILVA LEITES, (Ficha S/109/990).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26606 Ago 08- v Ago 21

VAZQUEZ MARTINEZ, PRIMITIVO, (Ficha S/130bis/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26613 Ago 08- v Ago 21

JOAQUIN MANUEL ZUBILLAGA URRETAVIZCAYA, JOSE MARIA ZUBILLAGA URRETAVIZCAYA y ANGELA ZUBILLAGA URRETAVIZCAYA, (Ficha S. 121/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26730 Ago 08- v Ago 21

DE VIGESIMONOVENO

MAGARDICH KEVORKIAN, (Ficha S/183/990).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26588 Ago 08- v Ago 21

)E TRIGE IMO TURNO
)MASA FR ILDES DE PELAYO, (Ficha

, 16 de julio : 1990.
Braun Mine , Actuaria.
6.200,00 10 ub 26591 Ago 08- v Ago 21

PELLINI PA TORINO, (Ficha S. 128/90).
16 de julio : 1990.
Braun Mine , Actuaria.
6.200,00 10 ub 26737 Ago 08- v Ago 21

RIGESIMOPRIMER TURNO
)MAS ESPINOSA, (Ficha S. 163/90).
, julio 25 de 1990.
ianero Demarco, Actuario Adjunto.
6.200,00 10/pub 26675 Ago 08- v Ago 21

A GILI AQUILA o AGUILA de PARDIAS, 1 bis/90).
, julio 24 de 1990.
ianero Demarco, Actuario Adjunto.
6.200,00 10/pub 26732 Ago 08- v Ago 21

ESIMOSEGUNDO TURNO
MARINO VERGALITO CORNACCHIO- ONILLA MASCIOLI CORNACCHIONE, 3/990).
, 26 de julio de 1990.
ianero Demarco, Actuario Adjunto.
6.200,00 10/pub 26608 Ago 08- v Ago 21

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

s Jueces Letrados de Primera Instancia del ntro de sus respectivas jurisdicciones, han a apertura de las sucesiones que se enun- amente, y citan y emplazan a los herede- ores y demás interesados para que, dentro de treinta días, comparezcan a deducir s ante la sede correspondiente.

CANELONES
DO LETRADO DE PRIMERA ANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO
) ISMAEL HORNOS MACIEL,
, 25 de julio de 1990.
H. Granero, Actuario, Adjunto.
6.200,00 10/pub 26645 Ago 08- v Ago 21

GAUDENZI MONTOSSI DE LENA, (Fi- 90).
19 de julio de 1990.
nova Loreto, Actuaria Adjunta.
6.200,00 10/pub 26647 Ago 08- v Ago 21

CUARTO TURNO
ASDRUBAL POMBO GONZALEZ, (Ficha

10 de mayo de 1990.
H. Granero, Actuario, Adjunto.
6.200,00 10/pub 26642 Ago 08- v Ago 21

RA o LUISA SIRA o LUISA FRANCO Z de PEÑA, (Ficha B. 370/990).
29 de junio de 1990.
H. Granero, Actuario, Adjunto.
6.200,00 10/pub 26643 Ago 08- v Ago 21

TON PEREZ VELAZCO, (Ficha B. 200/

10 de mayo de 1990.
H. Granero, Actuario, Adjunto.
6.200,00 10/pub 26644 Ago 08- v Ago 21

CERRO LARGO
DO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
o HERIBERTO AVILA, "Sucesión", (Ficha

julio de 1990.
Cousillas, A uario Adjunto.
6.200,00 10/p b 26629 Ago 08- v Ago 21

ENIO CARDOSO PEREIRA, (Ficha B/174/90).
Melo, 23 de julio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26630 Ago 08- v Ago 21

BRIGILDA VALVETE GONZALEZ, (Ficha B/67/990).
Melo, 13 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26631 Ago 08- v Ago 21

SILVERIO CABRERA MONTIBELLER, (Ficha B/121/990).
Melo, 12 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 26632 Ago 08- v Ago 21

DE CUARTO TURNO
HUGO GARCIA, (Ficha B/143/990).
Melo, 13 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26633 Ago 08- v Ago 21

AMBAR JOFFRE ABELAR CHARLES, (Ficha B/141/990).
Melo, 13 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26634 Ago 08- v Ago 21

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
CAMILO HERBIN DURAND (Ficha B/121/90).
Colonia, 21 de junio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26680 Ago 08- v Ago 21

ALFREDO KOHN TEBNER (Ficha B/137/90).
Colonia, 26 de julio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26681 Ago 08- v Ago 21

MANUEL ESTEBAN RIVOIR BERTINAT (Ficha B/141/90).
Colonia, 26 de julio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26682 Ago 08- v Ago 21

VENANCIO DIAZ (Ficha B/131/90).
Colonia, 26 de julio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26683 Ago 08- v Ago 21

GREGORIO VICTORIO ó VICTOR GREGORIO BUTIN DUFOUR (Ficha B/139/90).
Colonia, 26 de julio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26684 Ago 08- v Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO
JUAN MARTINEZ BELLINI, (Ficha C/3/990).
Rosario, 24 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 26687 Ago 08- v Ago 21

FERMIN CABRERA RODRIGUEZ, (Ficha B/56/990).
Rosario, 21 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 26688 Ago 08- v Ago 21

EMA y TERESA ELVIRA DIETRICH SCHLUEB, (Ficha C/15/990).
Rosario, 1º de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 26689 Ago 08- v Ago 21

MARIA ELVIRA CORREA BAS, (Ficha C. Nº 15 Año 1989).
Rosario, 24 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 26690 Ago 08- v Ago 21

MANUEL HIPOLITO ERRAMOUSPE ZARATE y BARBARA PEQUERA, (Ficha C. Nº 4 Año 1990).
Rosario, 24 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 26691 Ago 08- v Ago 21

TERESA OLIVA BERTOTTO MARTINA, MARIA DOMINGA BERTOTTO MARTINA, ELVIRA SARA BERTOTTO MARTINA, MIGUEL BERTOTTO MARTINA y CATALINA MONICA BERTOTTO MARTINA, (Ficha C. Nº 75/990).
Rosario, 1º de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 26692 Ago 08- v Ago 21

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
MARIA ELENA LESCANO GOROSO de CASANOVA o MARIA ELENA LEZCANO GOROSO o MARIA ELENA LASCANO GOROSO o MARIA ELENA FAGUAGA GOROSO, (Ficha B. 95/990).
Minas, 30 de abril de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 17.500,00 10/pub 20870 Ago 08- v Ago 21

SEGUNDO TURNO
ALBERTO ELBIO LADOS OTERO, (Ficha B. 183/90).
Minas, 23 de julio de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26579 Ago 08- v Ago 21

PEDRO PATRICIO DE ABREU DE ANDRADA, (Ficha B. 180/90).
Minas, 23 de julio de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26580 Ago 08- v Ago 21

PILAR SILVESTRE LEMOS PEREIRA, (Ficha B/173/90).
Minas, 16 de julio de 1990.
Pedro M. Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26581 Ago 08- v Ago 21

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
LUISA o LUISA INES GONZALEZ EBORA o EVORA, (Ficha 381/1989).
San José, 26 de junio de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26695 Ago 08- v Ago 21

SANTIAGO CATALINO MARTIN ARAUJO), (Ficha 763/1989).
San José, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote Lopez, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26699 Ago 08- v Ago 21

"ALVARÉZ ALVAREZ ISAAC - Sucesión", (Ficha 957/1985). Se insta por el término de noventa días a los herederos Gladys María, Vicente María y Whinemer o Winimer María Lanfranco Alvarez, para que en el plazo de cuarenta días, manifiesten si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 1070 del Código Civil. San José, junio 18 de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 27.000,00 10/pub 26701 Ago 08- v Ago 21

DE TERCER TURNO
PEDRO CASIANO BRAGGIO BOZZOLASCO y ALEJANDRINA GOYENI TORRES, (Ficha B/707BIS/1990).
San José, 27 de julio de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26693 Ago 08- v Ago 21

NORBERTO DE LEON DE LEON, (Ficha B/711/1990).
San José, 24 de julio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26694 Ago 08- v Ago 21

OSCAR ANTONIO COLLAZO y ORTELIO COLLAZO, (Ficha B/677/1990).
San José, 20 de julio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26696 Ago 08- v Ago 21

GERARDO SELLANES ALVAREZ, .
San José, 11 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26697 Ago 08- v Ago 21

TULIO MODESTO ODRIOZOLA LOUZAN, (Ficha B/669/1990).
San José, 17 de julio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26698 Ago 08- v Ago 21

CONVOCATORIAS COMERCIALES

A.E.A.
ASOCIACION EVANGELICA ADELANTA

Asamblea General Extraordinaria. - 18 de agosto de 1990, hora 18:00. - Guadalupe 1615.
Orden del Día

1) Lectura Acta Anterior.
2) Renuncia del tesorero.
3) compra de propiedad en Carmelo.
4) Varios.
03) N$ 22.000,00 1/pub 26705 Ago 08- v Ago 08

UCAR COOPERATIVA
CONVOCATORIA

Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Por resolución del Consejo Directivo se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de agosto de 1990, a las veinte horas en 8 de Octubre 2481 subsuelo, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Lectura y Consideración del Acta anterior.
2º) Designación de la Mesa.
3º) Autorización para una inversión.
4º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
- Jorge Crespo, Presidente. - Jorge Gil, Secretario.
03) N$ 4.400,00 1/pub 26801 Ago 08- v Ago 08

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora ERMINIA GIOIELLO LAURO, en su calidad de titular del Nicho para Urnas Nº 953, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, julio 4 de, 1990.- Washington R. Bulliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
04) N$ 55.000,00 10/pub 26577 Ago 08- v Ago 21

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO
JOSE MANUEL JULI GONZALEZ y VERONICA PATRICIA DENTONE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 479/84).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 10/pub 26679 Ago 08- v Ago 21

DECIMOQUINTO TURNO
JUAN LUIS BERRUTI NAKLE y ALICIA TERESITA SOLER PUIG "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 155/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26597 Ago 08- v Set 04

DECIMOSEPTIMO TURNO
PABLO GONZALEZ GONZALEZ y MARISA INES SANCHEZ MORALES "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 160/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26622 Ago 08- v Set 04

DE DECIMOCTAVO TURNO
BONILLA CARLOS ALBERTO con KUEHR, MARIA ELENA. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 143/990).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25856 Ago 08- v Set 04

DECIMONOVENO TURNO
MABEL ANTONIA GILES SICA y FERNANDO ESTEBAN HITATEGUY "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 121/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 10/pub 26673 Ago 08- v Ago 21

VIGESIMO TURNO
GABRIEL FRANCISCO ARTIGAS y GLADYS MABEL GARCIA "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha: D. 126/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 10/pub 26660 Ago 08- v Ago 21

VIGESIMOSEXTO TURNO
LASTENIA MANUELITA PIÑERA FENDER y JOSE ARIEL ARRAMBIDE CORBO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes".
30 de julio de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26621 Ago 08- v Set 04

VIGESIMONOVENO TURNO
BUTLER BRUNNER, RICARDO BASILIO y BEATRIZ LUSSICH PUIG "Disolución y liquidacaión de sociedad conyugal" (Ficha: D. 179/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26596 Ago 08- v Set 04

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
JUAN CARLOS GODOY y MARIA AIDA BATISTA DE LA FUENTE, "Disolución y Liquidacin de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/11/990).
Colonia, 16 de julio de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 5/pub 26686 Ago 08- v Ago 14

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
CAMI ROSAS, MARIA ENRIQUETA c/ BERTALMIO QUIJANO, ESTEBAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 3/989).
Durazno, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 30.800,00 20/pub 36957 Ago 08- v Set 04

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO
MARTINEZ MOREIRA, MARIO DOMINGO y SOTO MUSETTI, DALINE CARMEN "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 195/90).
Salto, 27 de junio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 10/pub 26655 Ago 08- v Ago 21

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
STABILE ROBERT RAMON con BARCELO DORIS RAQUEL. "Disolució n y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 571/990).
San José, 15 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24903 Ago 08- v Set 04

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO
MAR ROJO S. A. (en Liquidación

Asamblea: 1º de agosto de 1990.

Comisión Liquidadora: Rivadavia Dos Santos Posada y Nilda Pereira.

Fecha disolución: 31/7/990.

Domicilio: Artigas 1256 (Rivera).
06) N$ 2.200,00 1/pub 26711 Ago 08- v Ago 08

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Júez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a NERI SARALEGUI, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Merilin Alicia c/ SARALEGUI NERI. Divorcio". (Ficha E 7/89) por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 24 de octubre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43058 Ago 08- v Ago 21

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: POUSADA MARTHA RAQUEL c/ GONZALEZ RAUL WALTER, "Divorcio" (Ficha D/601/989), se cita, llama y emplaza a Raúl Walter González, a efectos conciliatorios y a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43060 Ago 08- v Ago 21

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: GOMORI, IRENE c./ MARTINEZ, ALEJANDRO "Juicio de divorcio por causal" (Ficha D. 167/90), se cita, llama y emplaza a Don Alejandro Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 26619 Ago 08- v Ago 21

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 62 04 13 habilitado en Pl. Ellauri 3391. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 26600 Ago 08- v Ago 10

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ BENE JOSE CARLOS FERNANDO, "Aux. de Pobreza e Incapacidad", (Ficha C/7/990), se hace saber que por auto Nº 510 del 6 de abril se 1990, se designó curador interino del presunto incapaz José Carlos Fernando Rodríguez Bene a la Sra. Clara Yanet Bene, quien aceptó el cargo. Montevideo, 17 de mayo de 1990. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43062 Ago 08- v Ago 21

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: SENA MASA, PILAR, "Incapacidad", (Ficha A/14/989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Pilar Sena Masa, habiéndose designado curador/a de la misma a Mirta María Masa Suárez.- Se consedió auxiliatoria de pobreza.- Pando, 27 de julio de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43054 Ago 08- v Ago 21

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIA LYLIAM, LAMARTHEE TAJES en los autos caratulados: "Información de vida y costumbres" (Ficha V/72/90), optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Beatriz Horta y Elvira Prieu. - Montevideo, 17 de julio de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 25801 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos LOURDES JANET SILVA DE AVILA (Ficha Nº165/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lourdes Janet Silva de Avila, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Mabel Maurín y Margarita Acosta y Lara sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Esc. Edith E. Baygorriá, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 26626 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos MABEL CELINA MAURIN PEREZ (Ficha Nº164/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mabel Celina Maurin Pérez, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Ramón Méndez y Lourdes Silva. sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 26627 Ago 08- v Ago 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, dictada en autos :CLAUDIO COELLI SBARBARO, Información de Vida y Costumbres (Ficha C/80/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Coelli Sbarbaro, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Erico Buela y Alfredo Cabrera sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - .Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 26595 Ago 08- v Ago 21

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTIN PRATS CROCI, autos: Ficha VF 65/90, quien optando por el título de Procurador, ofrece la información sobre su vida y costumbres de Carlos Montaño y Alejandra Pastorini. - Montevideo, 30 de julio de mil novecientos noventa. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 26659 Ago 08- v Ago 21

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos GUZMAN ALFREDO IZUIBEJERES BARRAGAN (Ficha 118/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Guzmán Alfredo Izuibejeres Barragan, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Federico Giró y Eduardo Scremini sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de julio de 1990.- Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 26578 Ago 08- v Ago 21

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA PORCARO COPPOLA (Ficha C. 571/90), en autos caratulados: GRACIELA PORCARO COPPOLA - "Información de vida costumbres", optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Norma Sarasola Estavillo y Carlos Rodríguez Colombo. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 26739 Ago 08- v Ago 21

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

A. F. E.
Administración de Ferrocarriles del Estado
AVISO

La Licitación Pública Nº 29/90 en procura de Conversión a Vagones multiuso de hasta 50 vagones tipo 7L, cuya apertura se anunció para el día 23 de agosto de 1990, a la hora 16:00 ha sido pospuesta para fecha y hora que se anunciará oportunamente por este medio. - Gerencia Adquisiciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43061 Ago 08- v Ago 10

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Licitación Pública
TRABAJOS DE REFACCIONES EN LA SUCURSAL ROCHA Y VIVIENDAS DEL GERENTE Y SUBGERENTE
1er. y 2do. Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Pública para la ejecución de los trabajos de refacciones de albañilería general, sanitaria, pinturas y otros, de los locales que ocupa la Sucursal Rocha y las viviendas del Sr. Gerente y Subgerente.

Entrega de Recaudos: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en el departamento de Obras, Casa Central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, Primer piso, o en sucursal Rocha 18 de Julio 120, previo pago de N$ 25.000, (Nuevos pesos veinticinco mil) en la sección Disponibilidad y Valores, Casa Central, entrepiso o en la respectiva Sucursal.

Apertura de Propuestas:

Fecha; Miércoles 19 de setiembre de 1990. - Hora: 15:00 para el primer llamado. - 15:30 para el segundo llamado.
Lugar: Salón de Actos, Casa Central, 3er. piso.
Garantía de Mantenimiento de Propuestas: Los oferentes deberán garantizar su oferta y el cumplimiento del contrato mediante deposito del 1% y 5% del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en los Arts. 2.8 y 4.3 de los pliegos Condiciones Generales y Particulares respectivamente. - Montevideo, agosto de 1990. - La Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 43048 Ago 08- v Ago 09

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES

La Universidad de la República llama a las Licitaciones Públicas:

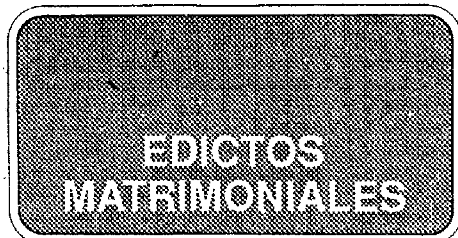
Licitación Pública Nº 2

adquisición de software de aplicación para microcomputadoras.
Apertura: 30 de agosto de 1990, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 3

Adquisición de microcomputadoras, impresoras, unidades de disco, unidades de cinta, modems. - Apertura: 4 de setiembre de 1990, a las 10 horas.
Las aperturas tendrán lugar en la División Suministros y Servicios de la Universidad de la República, Avda. 18 de Julio 1968, primer piso.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada División Suministros y Servicios de lunes a viernes de 9 a 12 horas. - División Suministros y Servicios (Dirección General de Secretaría).

12) (Cta. Cte.) 1/pub 43050 Ago 08- v Ago 08



Montevideo, 8 de agosto de 1990.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

SERGIO ABEL ALVAREZ, 31 años, divorciado, empleado, chileno, domiciliado en Florida 1169 Apto. 101 y LAURA PESCE, 31 años, divorciada, méd. veterinaria, oriental, domiciliada en Florida 1169 Apto. 101.

CARLOS EDISON DIAZ, 26 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4132 y ELIZABETH TERESITA GONZALEZ, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada en Cno. Santos 4132.

OFICINA N.o 2

ANTONIO BEZ, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Uriarte 6235 Apto. 5 y ELIZABETH ROSA BOTTCHER, 33 años, soltera, oriental, domiciliada en Mariano Uriarte 6235 Apto. 5.

JULIO ARNALDO ETCHEVERRY, 22 años, soltero, Ayud. de arquitecto, oriental, domiciliado en Hernán Gómez 4388 y BEATRIZ BIURRUM, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Hernán Gómez 4388.

LUIS ALBERTO BACHIN, 20 años, soltero, carnicero, oriental, domiciliado en José Piendibene 3673 y ANA MARIA ALAYON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Piendibene 3673.

OFICINA N.o 3

WASHINGTON RAUL CLAVIJO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marrubio 5378 y ANTONIETA CARBONARA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en José Belloni 5818.

GABRIEL BERNARDO CORUJO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Coquimbo 2129 y ANDREA RADESCA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Carlos Blanco 3426 bis Apto. 2.

WALTER OMAR CORREA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1627 Apto. 9 y MARTA ELENA PEREIRA, 27 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1627 Apto. 9.

OFICINA N.o 4

RAUL FRANCISCO FERNANDEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Madreselva 3800 Apto. 210 y MAGDALENA PIMENTEL, 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Madreselva 3800 Apto. 210.

OFICINA N.o 6

GUSTAVO ADOLFO MAIDANA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aurora 363 e IRMA ESTHER SALAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en General Hornos Pasaje A, Apto. 4.

PEDRO ALBERTO MORENO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1065 Apto. 2 y ANA LUCIA COLLADO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1065 Apto. 2.

OFICINA N.o 7

LUIS ALBERTO PEREZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Joaquín Suárez 2909 Apto. 2 y ELIDA RENEE DALMAO, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Av. Joaquín Suárez 2909 Apto. 2.

CARLOS ENRIQUE PEREZ, 46 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2664 Apto. 103 y ROSA CATALINA ZYTNER, 36 años, divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2664 Apto. 103.

JUAN PEDRO PETRONE, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Larravide 2956 y ANGELICA MARIA VAZQUEZ, 35 años, soltera, comerciente, oriental, domiciliada en Larravide 2956.

EDGARD ARMANDO PORFIDO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilia Pardo Bazan 2222 Apto. 3 y BRENDA NAIR LAMOTH, 34 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada en Mesina 5277 Apto. 4.

FRANCISCO OMAR QUINTERO, 57 años, viudo, herrero, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 2090 Block 5 G. Apto. 201 y BLANCA RENEE PERDOMO, 58 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Alicante 1869 bis Apto. 3.

NELSON MANUEL PIRIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yí 1068 Apto. 2 y ALICIA RITA MELO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yí 1068 Apto. 2.

OFICINA N.o 8

ROBERTO JORGE RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Torremolinos 6304 y CLAUDIA DANIELA DUARTE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Torremolinos 6304 bis.

OFICINA N.o 9

ALEJANDRO CHRISTIAN SAXLUND, 40 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Av. Riveraa 3679 Apto. 7 y MARIA MARGARITA ALVAREZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Av. Rivera 3679 Apto. 7.

JOAQUIN SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Calera 3803 y SYLVIA LUJAN BARBOZA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada en Estrella Polar 6180 bis.

JOSE ANTONIO SEÑORANO, 52 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en 17 Metros 4468 (Piedras Blancas) y NORMA BRISA VELAZQUEZ, 38 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en 17 Metros 4468 (Piedras Blancas).

OFICINA N.o 10

DANIEL FERNANDO VILLAFAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 2619 e INGRID MONICA FIRLEI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 2619.

EDGARDO HEBER TORRES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Helvecia 3765 y MIRIAM BEATRIZ BLANCO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Filipinas 3837.

OFICINA N.o 12

HUMBERTO DANIEL VELAZQUEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3269 y SANDRA ELIZABETH DA CRUZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3269.

14) N$ 3.000.00 3 pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: DUARTE GUTIERREZ, LUIS EDELME. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. 444/989) se hace saber que el señor Luis Edelme Duarte Gutiérrez ha iniciado juicio de prescripcion treintañal, sobre el siguiente bien inmueble:
Solar de terreno y construcciones, sito en la decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 50.294, que según plano del Ing. agr. Carlos Hernández, de junio de 1989, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 14.242 el 8 de junio de 1989, consta de una superficie de 268 metros cuadrados 30 (doscientos sesenta y ocho metros cuadrados con treinta decímetros) que se deslinda así: al S.E. 10 metros de frente a la calle Olazábal, distando su punto medio 42 metros 27 centímetros de la esquina formada por esta calle y Br. José Batlle y Ordóñez; el N.E. linda con los padrones 50.295 y 50.296; al N.O. con padrón Nº 50.297 y al S.O. con padrón Nº 50.293.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90) a Carlos Alberto Badetto y Catalina Gutiérrez, sus sucesores a título singular y universal y a todos los que se consideren con derechos al bien de autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de junio de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 70.200,00 10/pub 26623 Ago 08- v Ago 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Lavalleja, dictada en autos: GIMENEZ MARIA EMILIA.cripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 153/990) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Emilia Giménez promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Padrón Nº 2966 ubicado en la calle Intendente Amilivia 844, esquina Otegui, Primera Sección Judicial de Lavalleja, compuesto de una superficie de 56 metros cuadrados con 80 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho, en especial a José Ramón Rodríguez, último propietario del bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Minas, 20 de julio de 1990. - Pedro M. D a. Prieto, Actuario.

16) N$ 43.200,00 10/pub 26585 Ago 08- v Ago 2

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SARA PINTOS. Rectificación de partidas". (Ficha A 58/90), se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Juan Pintos con Arazí Telles, extendida el día 6 de julio de 1929, Acta Nº 14, en la Segunda Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, en el sentido de establecer donde dice: "Arasí Telez y Claudiano Telez" debe decir: ARAZI TELLES y CLAUDIANO TELLES, y en la nota marginal donde dice: "Telez Arasí" debe decir: TELLES ARAZI; 2) De nacimiento de Sara Pintos, extendida el día 1º de agosto de 1930, acta Nº 67, en la Segunda Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, en el sentido de establecer donde dice: "Arasí Teles y Claudino Teles" debe decir: ARAZI TELLES y CLAUDIANO TELLES; 3) De defunción de Arazí Telles, extendida el día 15 de octubre de 1986, Acta Nº 73, en la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, en el sentido de establecer donde dice: "hija de Claudiano Teliz y Manuela Barboza" debe decir: HIJA DE CLAUDIANO TELLES y MADRE DESCONOCIDA; donde dice: "Arazí Teliz Barboza" debe decir: ARAZI TELLES, y en la nota marginal donde dice: "Teliz Barboza Arazí" debe decir: TELLES ARAZI por así corresponder. Las presentes publicaciones se hacen bajo en beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, junio 12 de 1990. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43063 Ago 08- v Ago 21

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimoprimer Turno, en autos caratulados: BERTHET GUILLAMON, JULIO "Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha: V/69/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Julio Benjamín Berthet Guillamón, inscripto el 7 de marzo de 1983, en la Oficina Nº 2 de Montevideo, Acta Nº 242, en el sentido que donde dice: "casado con Blanca Guillamón"; debe decir: casado con BLANCA CLOTILDE SCARLATTO por así corresponder. - Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 10/pub 25997 Ago 08- v Ago 21

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 29 Turno. en autos caratulados: Moreira de Marco, Tabaré y Mónica, Rectificación de Partidas, Ficha V/82/90, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de José Demarco y Rosa Tomeo, del 23 de mayo de 1925, en la 19 Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 105, de nacimiento de Irma Demarco, inscripta el 15 de marzo de 1926, en la 19 Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº162, de matrimonio de Francisco Moreira e Irma Demarco, del 19 de diciembre de 1951, en la 19 Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 465, de nacimiento de Tabaré Moreira, inscripto el 30 de junio de 1958, en la 20 Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 264, de nacimiento de Mónica Ruth Moreira, inscripta el 7 de febrero de 1956, en la 20 Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº66, de defunción de Irma Demarco, inscripta el 6 de agosto de 1980, en la Oficina Nº 1 de Montevideo, Acta Nº 1190, de matrimonio de Tabaré Moreira y Norma Rosario Montoli, del 20 de junio de 1989, en la Oficina Nº 6 de Montevideo, Acta Nº517, de matrimonio de Mario Reisfeld y Mónica Ruth Moreira del 18 de enero de 1980, en la Oficina Nº 8 de Montevideo, Acta Nº 60, en el sentido que donde dice Demarco debe decir De Marco por así corresponder.

A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 4 de junio de 1990. -Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 37.800,00 10/pub 26740 Ago 08- v Ago 21

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: FURTADO CLAVIJO CARLOS ALEJANDRO. "Rectificación de partida" (Ficha B. 19/989) se hace saber que ante esta sede se presentó Mary Nelly Clavijo, C. I. 1:659.770-8, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Alejandro Furtado Clavijo, inscripto en la ciudad de Las Piedras, el día 29 de setiembre de 1982, ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Cuarta Sección de Canelones, Acta Nº 800 en el sentido que donde dice: "el día 12 de febrero de 1982", debe decir: EL DIA 12 DE FEBRERO DE 1978, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Los mismos tienen el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 23 de marzo de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43051 Ago 08- v Ago 28

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos caratulados: "MODERNELL CHAVES DE LAVEGA MARIA VALENTINA. Rectificaciones de Partida". (Fa. B/293/1990, autorízase la rectificación de la partida de matrimonio de Juan A. Lavega y María V. Modernell, acta Nº 13, celebrado en el Jdo. de Paz de la Séptima Sección de San José, donde dice que se celebró el 10 de marzo, debe decir: 1º DE MARZO DE 1973. Asimismo autorízase la rectificación de la partida de nacimiento Nº 861/ de Robert Víctor Lavega Modernell expedida por la Dirección Gral. del Registro Civil, y en la misma partida expedida por la Intendencia Municipal de San José, en las que se anotó erróneamente el apellido materno del menor y el apellido del abuelo maternop como "Modernel", debiendo figurar MODERNELL con LL. - Esc. adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

19) N$ 21.600,00 10/pub 26700 Ago 08- v Ago 21

REMATES

MONTEVIDEO
BANCOS
GOMENSORO & CASTELLS
REMATE EXTRAJUDICIAL

Se hace saber que por ejecución extrajudicial de prenda y en las condiciones previstas por el D.L. del 10/06/978, el próximo 27 de agosto a las 17 horas en Piedras 318 por cuenta y orden del "Banco de la República Oriental del Uruguay" se procederá al remate por la firma Gomensoro & Castells sin base y al mejor postor de 32 cuadros prendados por el Jockey Club de Montevideo. - Montevideo, 3 de agosto de 1990.

20) N$ 5.500,00 2/pub 26754 Ago 08- v Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
- JULIO MARIA SOSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Capellán Graciela contra PANELLA PRATS JORGE. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1/886/82) se hace saber que el 31 de agosto de 1990 a las 14 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Julio M& Sosa (matrícula 3738, RUC 210932800017) asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación o sea N$ 9.738.000,00 y al mejor postor el bien inmueble que se describe:

Unidad 103 del edifcio Propiedad Horizontal, emplazada en terreno padrón Nº 6575, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Jorge A. Colacce del 25/5/946 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 16/8/77 tiene un área metros cuadrados 624,70 decímetros con metros 14.66 al Sur frente a la calle San José. La unidad 103 se individualiza en el citado plano con el padrón Nº 6575/103 y se ubica en primer piso a cota más 4.66 y tiene una superficie de metros cuadrados 82.39 decímetros y le corresponde el uso del patio "L uno".

Se previene: 1) Que en la caja fuerte de la sede se encuentran depositados, antecedentes dominiales, Reglamento de Copropiedad y Plano, no existiendo último título y partición antecedente; 2) Surge de la información registral un arrendamiento del 19 de marzo de 1985 con plazo de 15 años por un monto de N$ 1.000,00 mensuales a favor de Alejandro Gublielmelli; 3) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en efectivo, en carácter de seña, en el acto de serle aceptada; 4) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley ponga de su cargo, así como la comisión e IVA 3.66% del rematador y cualquier otra tasa nacional o municipal, serán abonados por el adquirente, quien no podrá detraerlo del precio; 5) Que será de cargo del demandado o del expediente la comisión e IVA o sea el 1.22% del precio del remate, así como los gastos del mismo; 6) La documentación existente del bien a rematarse, están a la vista de los interesados en la Actuaría de este Juzgado, sito en 25 de Mayo 523, piso 2.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 56.700,00 5/pub 26752 Ago 08- v Ago 14

DE DECIMO TURNO
VICENTE STAJANO WILSON
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos "Villamil, José c/ CARLOS ROMEO HERNANDEZ BOLUMBURU. Juicio Ejecutivo", (Ficha 1467/87), se hace saber que el próximo 21 de agosto a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, RUC. 210299030016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 1:100.000, de la cuota social que le corresponde al demandado en la empresa U.C.O.T. Se previene: 1) Que el adquirente quedará sujeto a las disposiciones de la ley 10.761 y al Estatuto Social; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, 12,20 % y del expediente el 1,22%; 3) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 1º. Montevideo, agosto 1º de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 14.580,00 3/pub 26649 Ago 08- v Ago 10

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Leumi Le Israel Latin América Casa Bancaria c/ ABRAHAM BURCATOVSKY y otros - Ejec. Hipotecaria" (C. 3015/84), se hace saber que el próximo 28 de agosto de 1990, a las 14 y 30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 001, Padrón Nº 4198/001, se ubica en Subsuelo, a cota vertical menos 2 mts. 20 dms., con un área de 66 m} 20 dm} y en planta baja a cota vertical más cero mts. cero cms. con un área de 66 m} 20 dm}. Area total 132 m} 40 dm}. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 3& Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 4.198, con un área de 937 m} 54 dm}, con 19 mts. 63 cms. de frente al Norte a calle Buenos Aires.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y hono-

rarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del Rematador 3% más I.V.A.
3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A.
4) Que los antecedentes dominiales se hallan incompletos.
5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
20) N$ 40.500,00 5/pub 26668 Ago 08- v Ago 14

DE DECIMOPRIMER TURNO
VICENTE C. STAJANO WILSON
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Unión de Bancos del Uruguay c./ RICARDO y RODOLFO GIOSCIA S.A. y otros - Medidas Preparatorias" (Ficha 225/82), se hace saber que el próximo 29 de agosto a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, R.U.C. 210299030016, a la venta en Remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 20:000.667,00, del siguiente bien: Unidad 1101 del edificio construido en el solar sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 8003, que según plano del Agr. Carlos Senaldi, inscripto en Catastro el 25/10%76 con el Nº 81602, tiene una superficiee de 419 mts. 89 dcms. con frente a la calle Paraguay Nº 1341. La referida unidad, padrón individual 8003/1101, se ubica en el piso 11, a cota vertical más Mts. 38,50 y tiene una superficie de 241 mts. 68 dcm.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,66% y del expediente el 1,22%.
3) Que de los certificados agregados, surge un contrato de arrendamiento a favor del Sr. Pedro Julio Roig por N$ 100.000,00 con un plazo de 15 años a partir del 1º/7/89.
3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2º a disposición de los interesados. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
20) N$ 45.900,00 5/pub 26650 Ago 08- v Ago 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

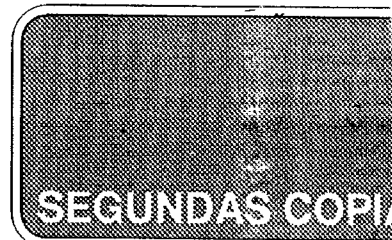
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos: PEREZ, MARIA JOSEFINA "Cesación de Condominio" (Fa. S./ 825/87), el 17 de agosto a las 15:00 en la A.N.R.C. de Zabala 1328, asistido de la señora Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351, R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de N$ 2:095.334.00 (2/3 partes de la tasación), el siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo (Barrio General Garzón), empadronado con el Nº 160.044, señalado con el Nº 19 de la manzana J, en el plano del Agr. Alfredo Penco y Sagra, de noviembre de 1988, según el cual consta de una superficie de 343 ms., 60 dcms. y se deslinda así: 8 ms. 59 cms. de frente al Sureste a calle Manuel Calleros (Nº 4629) entre Smidel y Guemes, distando el punto medio 64 ms. 425 mms. de la esquina con la penúltima nombrada; 40 ms. al Noreste con terreno de la misma manzana; igual dimensión al Suroeste con solar 21; y 8 ms. 59 cms. al Noroeste con solar 18.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y en moneda nacional. 2) Que serán de cargo los gastos de escritura, la comisión de compra del Rematador e I.V.A. (3,66%) y demás que la Ley pone a su cargo. 3) Que, serán de cargo del expediente la comisión de venta e I.V.A. del Rematador (1,22%), y demás que la Ley pone a su cargo. 4) Que se carece de plano de mensura inscripto, lo que será de cargo del adquirente. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Paysandú 935). - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
20) N$ 48.600,00 5/pub 26000 Ago 08- v Ago 14

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO
ROMAN BADO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Torres Collazo, Omar c./MARIA ISABEL NORIA de ETCHEVERRY - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 597/87), se hace saber que el día 31 de agosto de 1990 a partir de la hora 15 y 30 y en la puerta de este Juzgado (Avda. Artigas 686 - Las Piedras), el Rematador Román Bado (Mat. 102 - R.U.C. 210.351090010), asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en pública subasta - sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea sobre la base de N$ 1.002.666,00 los siguientes bienes inmuebles: Cinco solares de terreno con las construcciones y demás mejoras, ubicados en zona Suburbana de la ciudad de Las Piedras, 4& Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronados con el Nº 15.126, padrón anterior Nº 11.354 m/á., señalados con los Nos. 22, 23, 24, 43 y 44 de la manzana Nº 2 en el plano del Agr. Danilo Boggio de Dic./958, inscripto el 17 de febrero de 1959 en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.2889, según el cual integran una superficie total de 2.151 m 71 dm, que se deslinda así: 9 mts. al Oeste, de frente a calle Dr. Elías Regules; 46 mts. 49 al Noroeste, de frente a calle de 17 Mts.; 54 mts. al Noreste, con los solares Nos. 25 y 42; 23 mts. 48 al Sureste, de frente a calle de 17 mts.; y 58 mts. 61 al sur, con los Solares Nos. 2 y 1.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 20% de su oferta, en efectivo y en moneda nacional, en el acto de serle aceptada la misma.
2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración; la comisión del Rematador más I.V.A. impuestos nacionales y municipales y demás que graven el acto del remate, que la ley pone de cargo del adquirente.
3) El título de propiedad respectivo podrá ser examinado por los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, donde se encuentran a su disposición.
4) No lucen agregados a dicho título ni a autos: Plano de mensura ni de construcción. Tampoco se presentó la documentación relativa a las trasmisiones inmobiliarias de los últimos 30 años (original o en fotocopia certificada) para el completo estudio de títulos, y no se solicitó en forma correcta el certificado del Registro de Traslaciones de Dominio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.
20) N$ 56.700,00 5/pub 26641 Ago 08- v Ago 14

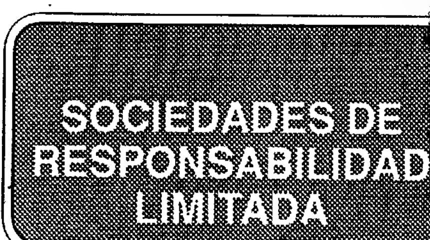
COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO
SEVERINO CAMACHO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, de Primer Turno, en autos: "CIOLI BASTARRICA, JOSE MARIO - "Partición" (Fa. B/79/89), el día 23 de agosto a las 14:00 horas en el Real de San Carlos, fraccionamiento Oroná, el Martillero Severino Camacho, rematará: El bien Padrón 5002, Sup. 489 mts. 2, señalado con el Nº 14 de la manzana Nº 7 en el plano del Agr. Alberto Davyt de III/958, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: N$ 2:000.000,00 y los bienes muebles que alhajan dicho inmueble, sobre la base de las 2/3 de su tasación (Fs. 5 a 6 Vta.).
Se previene: Que el mejor postor, abonará al contado el 20% de su oferta, al bajarse el martillo, como así el 6,66% de comisión e impuestos.
2) Que los gastos de escrituración e impuestos que por ley correspondan serán de cargo del adquirente.
3) Que los títulos se encuentran en esta Sede, a disposición de los interesados (estudiados a Fs. 13 y Vta.: No merecen observaciones, salvo que la titulación no surge si existen construcciones en el momento actual y su situación ante los organismos pertinentes; así como no está agregado el Plano de mensura.
4) Será de cargo del demandado la comisión e I.V.A. del rematador (1,22%).
5) Que el pago de los bienes muebles, será a abonando el mejor postor su oferta más la co[...] martillero e impuestos (15,30%). - Colonia, 1º [...] 1990. - Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Act[...] junto.
20) N$ 37.800,00 5/pub 26685 Ago 08-



SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDI[...]

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Departamental de Primer Turno de San José, er[...] FRANCISCO, JUAN FRANCISCO, JOSE AM[...] SERAPIO ZENON, MARIA FILOMENA, I[...] CARMEN OLEGARIA y DIONICIA ESTE[...] PEREZ PEREDA y LIDIA RAQUEL PEREZ S[...] "Expidición de segundas copias" (Ficha V. 18/[...] presentaron los antes mencionados solicitando la[...] dición de segundas copias de la escritura otorgad[...] escribano Juan Angel Menéndez, con fecha 22 d[...] de 1960 respecto a parte del padrón Nº 1024 may[...] y empadronado actualmente con el Nº 12.538, c[...] fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la [...] Sección Judicial de San José, paraje Pavón, señala[...] el Nº 6 en el plano del agrimensor Leonel Mesa Pa[...] año 1960, inscripto en la Dirección General de Cat[...] con el libro 1410 en fecha 13/5/960 que tiene un ár[...] 19 hectáreas 8384 metros 20 centímetros.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los q[...] consideren con derechos a deducir los mismos dentr[...] término de treinta días bajo apercibimiento.
En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo e[...] ciudad de San José de Mayo a los 27 días del mes de [...] de 1990. - Dra. Marta Lechini, Juez de Paz Departam[...]tal.
21) N$ 59.400,00 10/pub 26703 Ago 08- v Ag[...]



MECANICA DEL PRADO LTDA.
Contrato: 9/5/90.
Inscripción: Nº 1, Fo. 1 vlto., Lo. 5 y No. 1, Fo. 3 vlto., Lo 4.
Legajo: No. 2003.
Socios: FRANCO PIZZOLO y PEDRO BACIGALUPO
Administración: Los socios conjunta, individualmente e indistintamente.
Objeto: Reparación integral automotriz; compraventa automotores; importación, exportación; consignaciones, representaciones.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos iguales y consecutivos.
Capital: N$ 560.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 25535 Ago 08- v Ago 08

PETIT MUEBLES LTDA.
Contrato: 15 junio 1990.
Inscripción: Nº 651, folio 2462/65 v., libro 3, Legajo 2643.
Socios: WASHINGTON MUNIS PATRON (22 cuotas); NANCY RAQUEL ABREU (9 cuotas) y WALTER DANIEL GONZALEZ ABREU (9 cuotas).
Capital: N$ 400.000,00 (40 cuotas de N$ 10.000,00).
Domicilio: Montevideo.

Plazo: 30 años.
Administración: Washington Munis Patrón.
22) N$ 17.400,00 1/pub 25650 Ago 08- v Ago 08

PAIS & CAFFA LTDA.
MODIFICACION
Contrato: 20 de junio de 1990.
Inscripción: Nº 749, folio 2829 a 2830 v., libro 2.
Administración: Dersis León DeMaria.
Plazo: 30 años.

22) N$ 11.600,00 1/pub 25966 Ago 08- v Ago 08

APARDIAN LIMITADA
Contrato: Mdeo. 29/06/90.
Socios: Minas y Luis A. Apardian.
Inscripción Nº 723 Fo. 2707/10 Lo. 1.
Objeto: industrialización, comercialización de bienes o servicios, etc.
Capital: N$ 1.200.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: conjunta.
22) N$ 17.400,00 1/pub 25976 Ago 08- v Ago 08

SERVICIOS Y REPUESTOS S.R.L.
Contrato: 22 de mayo de 1990.
Socios: ALEJANDRO A. RIVERO WYSZINSK y EMILIO S. GOBER ZUCHELLI.
Capital: N$ 500.000 en 20 cuotas de N$ 25.000 correspondiendo 12 cuotas al señor Gober y 8 al señor Rivero.
Objeto: Reparación y venta de repuestos de maquinaria.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Alejandro Rivero.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 631, folio 2374 al 2375 vto. libro 1 de Contratos, legajo 2520.
22) N$ 23.200,00 1/pub 26205 Ago 08- v Ago 08

B Y B S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO
Cesión: 25/5/1990.
Inscripción: Nº 75, Fº 272 al 277, Lº Nº 4.
Cedente/s: CESAR AUGUSTO y RETO EDUARDO BERTONI MENDARO, PATRICIA ELVIRA CHAVARRIA MARQUEZ y STELLA MARIS CORBELLINI VENCE.
Cesionario/s: Eduardo Nelson Gimeno Toledo e Hilda Esther Sant Ana Castro.
Razón social y denominación: "B y B S.R.L.".
Administración: Indistinta de los socios.
22) N$ 23.200,00 1/pub 26209 Ago 08- v Ago 08

DOS AMIGOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 27/6/90.
Inscripción: Nº 726, Fº 2719, Lº 1, Legajo 620.
Cedente/s: CIRIACO ACOSTA SILVA.
Cesionaria/s: Nelda Teresa Granada Fonseca.
Modificación: Administración: Alvaro Severo Cura.
22) N$ 11.600,00 1/pub 26210 Ago 08- v Ago 08

EL VASCO S.R.L.
Contrato: 4/7/90.
Inscripción: Nº 725, Fº 2715, Lº 1, Legajo 3105.
Socios: RICARDO FABIO LADUCHE REGALADO y NELLIE MARINA REGALADO GONZALEZ.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Ricardo Fabio Laduche Regalado.
Plazo: 20 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 26211 Ago 08- v Ago 08

TU CASA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 2/1/1990.
Inscripción: Nº 441, Fº 1650, Lº 2, Legajo 1615; 8/5/90.
Cedente/s: LEONARDO AGRIEL RUSSO y ADRIANA CIBILS (10 cuotas).
Cesionario/s: Pablo Marcotte Rodríguez (10 cuotas).
Administración: Edison Luis Agriel y Pablo Marcotte Rodríguez, conjuntamente.
22) N$ 17.400,00 1/pub 26222 Ago 08- v Ago 08

TU CASA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 28/5/1990.
Inscripción: Nº 58, Fº 220 - 224 vto., Lº 4, Legajo 1615.
Cedente/s: EDISON LUIS AGRIEL (10 cuotas).
Cesionaria/s: Lilián González Gabrijelcic (10 cuotas).
Administración: Pablo Marcotte Rodríguez y Lilián González Gabrijelcic, indistintamente.
22) N$ 17.400,00 1/pub 26223 Ago 08- v Ago 08

M Y S LIMITADA
Contrato: 26/6/90.
Inscripción: Nº 829, Fº 3110/13 vto., Lº 2, Legajo 3127.
Socios: RONALD ROMULO STRATTA BUSCHIAZZO y AMADEO MOLINARI.
Capital: N$ 1:000.000.00 - 100 cuotas de N$ 10.000.00, por mitades.
Objeto: Industrialización y comercialización en el ramo y anexo de alimentación y otros.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 26238 Ago 08- v Ago 08

URTA Y CIA. S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30 abril 1990.
Inscripción: Nº 61, Fº 232/33v., Lº 4, Legajo 2949.
Cedente/s: VICENTE URTA CELESIA (40 cuotas).
Cesionario/s: Alejandro Urta Dufort y Alvarez.
22) N$ 11.600,00 1/pub 26247 Ago 08- v Ago 08

JOY'S LTDA.

Contrato: 1/6/90.
Inscripción: Nº 626, folio 2374/2377, Libro 2, Legajo Nº 2404.
Socios: AMELIA RODRIGUEZ, AMELIA BORGEAUD, con 50 cuotas c/u., de N$ 4.000 c/u.
Objeto: compra y venta de mercadería en plaza.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Amelia Rodríguez.
Plazo: 2 años, prorrogable a 1.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 26572 Ago 08- v Ago 08

DON PEPE LTDA.

Contrato: 19.3.90.
Registro: Nº 259, folio 960, Libro 3.
Socios: ALBERTO RODRIGUEZ UBALDO, 98 cuotas; MARIA ELIZABETH GARCIA RODRIGEZ, 2 cuotas.
Capital: N$ 400.000.
Objeto: Mantenimiento y desmantelamiento industrial.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alberto Rodríguez.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 17.400,00 1/pub 26573 Ago 08- v Ago 08

D & M INTERNATIONAL S.R.L.

Contrato: 6.6.90.
Registro: Nº 659, folio 2474, Libro 1.
Socios: LUCIA DERMAN CASCO, 20 cuotas; SANTIAGO AQUILES MAILHOS CASAS, 20 cuotas.
Capital: N$ 400.000.
Objeto: Importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable.
22) N$ 17.400,00 1/pub 26574 Ago 08- v Ago 08

VAC LTDA.

Contrato inscripción: 931, folio 3506 al 3510, Libro 2, legajo 3442, 19 julio 1990.
Capital: N$ 400.000.
Socios: ELBIO AMARILLO 52 cuotas, JOSE VAZQUEZ 24 cuotas, NESTOR COSENTINO 24 cuotas.
Contrato: Importación repuestos automotores.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 26575 Ago 08- v Ago 08

PENTHA S.R.L.
CESION DE CUOTA y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 26/4/1990.
Registro de Comercio: Nº 522, folio 1954, Libro 3 de Contratos.
JORGE RAUL FERNANDEZ BOUZADA cede a DOLORES BOUZADA ALONSO, la totalidad de sus cuotas o sea 30.
Administración: Pablo Fernández Bouzada y Dolores Bouzada Alonso, indistintamente.
Plazo: 30 años.

22) N$ 17.400,00 1/pub 26576 Ago 08- v Ago 08

CENTRO GAS LIMITADA
Contrato: 20 de junio de 1990.
Registro General de Comercio de Lavalleja: Nº 22, folios 73/77 Lº 7.
Socios: DALMIR WILTER TELLAGORRY MATA, PABLO ANDRES CLAVIJO BORGES, MARIA DEL VERDUN FRANCO MARQUEZ, NORMA MARGOT LEZCANO PEREZ.
Domicilio: Minas.
Objeto: Distribución de supergás en todas sus formas, venta de artefactos a supergás y accesorios, repuestos y acondicionadores y todo lo que sea anexo o afín a los mismos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5:000.000,00. Dividido en 100 cuotas. Corresponde a Tellagorry 85 cuotas; y 5 cuotas a c/u. de los restantes socios.
Administración: Cualquiera de los socios, actuando conjuntamente con el socio Dalmir Wilter Tellagorry Matta o unicamente éste último.
22) N$ 40.600,00 1/pub 26584 Ago 08- v Ago 08

BOGA BOGA LTDA.
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION

Contrato: 01/08/89.
Inscripción: 29/06/90, Nº 699, folio 2619 al 2620, Libro 1.
Cedente/s: FRANCISCO JAVIER GOMEZ MONTES.
Cesionarias: Miren Maite Basterrechea Barandiaran y María de la Purificación Arrieta Galarraga.
Administración: Miren Basterrechea.
22) N$ 17.400,00 1/pub 26586 Ago 08- v Ago 08

PAUGER LTDA.

Contrato: 29/06/90.
Inscripto: 29/06/90, Nº 702 del folio 2627 al 2630 v., del Libro 1. Legajo 2973.
Capital: N$ 500.000,00.
Socios y Aporte: GERARDO ANIBAL PALLAS REYNO con 85% y MARIA PAULA VIDART OLIVERA con 15%.
Objeto: Video Club, Juguetería y Cafetería.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gerardo Aníbal Pallas Reyno.
22) N$ 17.400,00 1/pub 26589 Ago 08- v Ago 08

BATIM S.R.L.
Contrato: 9/7/90.
Inscripción: Nº 736, folio 2756, Libro I, Legajo 3249.
Socios: FERNANDO WYNTER BERCOWICZ, ANDRES JAFIF DOUEK.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, arrendamientos, tasaciones, administraciones, en general cualquier operación relativa al giro inmobiliario.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 1 año, prón oga.
Administración: Fernando Wynter, Andrés Jafif, indistintamente.
22) N$ 17.400,00 1/pub 26592 Ago 08- v Ago 08

LA ORIENTAL LTDA.
Contrato: 9/7/90.
Inscripción: Nº 731, del folio 2737 al folio 2739 vto., Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: IVES WASHINGTON RUSSOMANDO ABBATE y EDUARDO VELAZQUEZ VALLMAJOR.
Objeto: Industrialización, comercialización y distribución de mercaderías, bienes y servicios, representaciones, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 2:000.000.
22) N$ 17.400,00 1/pub 26617 Ago 08- v Ago 08

GOSAL LTDA.

Contrato: 26.06.90.
Inscripción: Nº 880, folio 3303 al folio 3307 v. Libro 2.

Socios: SERGIO ANDRES REGAL CORBO y GUSTAVO JUAN REGAL CORBO.
Capital: N$ 400.000.
Objeto: Carpintería en general.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 17.400,00 1/pub 26618 Ago 08- v Ago 08

AGENAVE S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 13/12/89.
Inscripción: Nº 722 del Form. 2730 al for. 2733 del Libro Nº 3 de Contratos.
Cedente/s: MIGUEL JULIO GARI PEDROSA y JUAN JOSE ESCANELLAS FONTELA.
Cesionario/s: Daniel Enrique Echeverría Manosalva y Carmen Elvira Reneifo Bellini.
22) N$ 174.000,00 10/pub 26624 Ago 08- v Ago 21

EMISORA LIBERTADOR S.R.L.

Contrato: 12/12/89.
Inscripción: Nº 26/1/90 con el Nº 104, folios 400/405, Libro 1.
Socios: CESAREO LOPEZ y RAMON IRIÑIZ.
Capital: N$ 5:000.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Cesareo López.
Objeto: Explotación de frecuencia modulada.
Domicilio: San José 1280/4, Montevideo.
22) N$ 174.000,00 10/pub 26625 Ago 08- v Ago 21

MARPA LTDA.

Contrato: 02/07/90.
Inscripción: Nº 726, folio 2770, Libro 3, Legajo 3267.
Socios: PABLO LAVENTURE OTEGUI (80%), NORA PLATERO ALOISE (20%).
Objeto: Importar y exportar productos farmacéuticos, perfumes y afines y en general toda clase de bienes muebles, materias primas y mercaderías y ejercer representaciones, comisiones o consignaciones.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Pablo Laventure.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 23.200,00 1/pub 26628 Ago 08- v Ago 08

MEMPHIS S.R.L.

Contrato: 6/07/990.
Inscripción: Nº 861, folio 3233, Libro 2 Contratos.
Socios: CARLOS FELIPE FERRANDO PERDOMO y LUIS ARMANDO MOLINA VARELA.
Objeto principal: Compra y alquiler de derechos de reproducción de películas de video.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 17.400,00 1/pub 26635 Ago 08- v Ago 08

ALPINE VIDEO S.R.L.

Contrato: 11/07/990.
Inscripción: Nº 760, folio 2902, Libro 3 Contratos.
Socios: CARLOS FERRANDO PERDOMO, REINALDO OSCAR PEREGO, DANIEL CALOMITE.
Objeto principal: Compra y alquiler de derechos de reproducción de películas de video.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Carlos Ferrando Perdomo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 26636 Ago 08- v Ago 08

ARDECO S.R.L.

Contrato: 26/7/1990.
Socias: MARIA del ROSARIO FOSSATI AVILES, MARIA ROSARIO QUIROGA (Administradora).
Capital: N$ 400.000. Corresponden 20 cuotas de N$ 10.000 a cada socia.
Objeto: Representación, producción, distribución, comercialización, transformación, industrialización de revestimientos, accesorios de arte y decoración para el hogar, de productos elaborados, semielaborados, y mercaderías. Decoración, reforma de interiores y exteriores. Importación, exportación de bienes. Realizar comisiones, consignaciones, representaciones. Actividades relacionadas co n su objeto.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Independencia 933 bis, Paysandú.
Inscripción: Nº 62, folios 223 al 227, Libro LXI.
22) N$ 29.000,00 1/pub 26637 Ago 08- v Ago 08

BACK AGAIN S.R.L.
Contrato: 5 de mayo de 1990.
Registro: Nº 9, folio 27 al folio 30, Libro Nº 4, Legajo Nº 2069.
Capital: N$ 900.000.
Socios: LUIS BERNANDO SZLAFMYC MANHARD y SUELI MARQUES MIRANDA.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, instalación, reparación y fabricación de equipos de audio, videos, accesorios y repuestos de autos.
Domicilio: Justicia 1900.
22) N$ 23.200,00 1/pub 26638 Ago 08- v Ago 08

CALCUTRONIC LTDA.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 3 de abril de 1990.
Inscripción: Nº 44 folios 188/189.
Cedentes: JUAN GAYDON y EDUARDO SILVA DURAN.
Cesionarios: María Alicia Gaydón e Irma Gaydón.
Administración: María Çalicia Gaydón.
22) N$ 11.600,00 1/pub 26639 Ago 08- v Ago 08

NELSON CHOCHO E HIJOS S. R. L.
MODIFICACION
Contrato: 23/5/1990.
Inscripción: Nº 55 folios 225/226 Lº Contratos.
Modifica Administración: Unicamente por Marta Susana Pérez pudiendo ser cambiado por mayoría de socios.
22) N$ 11.600,00 1/pub 26640 Ago 08- v Ago 08

PANADERIA JACINTO VERA S.R.L.
ALBERTO W. ROSSI donó (título gratuito) 12 cuotas a Daniel A. Rossi.
Contrato: 23/5/90.
Inscripción: 3/7/90, Nº 799, folio 3001 al 3004.
Libro 2 de Contratos.
22) N$ 11.600,00 1/pub 26648 Ago 08- v Ago 08

LEAL LTDA.
Contrato: 16/7/90.
Inscripción: Nº 787, folio 3020/3023 vto., libro de Contratos.
Socios: SCHUBERT LEAL LEITES y DULCE MARLIRA OLIVEIRA.
Administración: SCHUBERT LEAL LEITES.
Objeto: Taller de carpintería, fabricación, comercialización, importación, exportación, representaciones de muebles, materias primas, derivados de la industria de la madera.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 400.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 4.000, correspondiendo a Schubert Leal Leites 90 y a Dulce Marlira Oliveira 10.
22) N$ 23.200,00 1/pub 26654 Ago 08- v Ago 08

PROPAC LTDA.
Contrato: 2 julio 1990.
Inscripción: registro Público Comercio Nº 855, folio 3209, folio 3213, libro 2, 6/7/90, legajo 3206.
Socios: WALTER RICARDO PACIELLO (20 cuotas) y NELSON RUBEN PACIELLO (20 cuotas).
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta de mercaderías ramos generales.
Capital: N$ 400.000,00 (40 cuotas de N$ 100.000,00 c/u).
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 23.200,00 1/pub 26661 Ago 08- v Ago 08

LA PROVIDENCIA LTDA.
Contrato: 12/6/90.
Registro: Nº 652, folio 2466, libro 3.
Denominación: "La Providencia Ltda.".
Socios: MARIA del ROSARIO TABAREZ ARTOLA, 6 cuotas y DIEGO AGUSTIN IRAZOQUI TABAREZ, 54 cuotas.
Objeto: Explotaciones agropecuarias, arriendo inmuebles rurales, intermediación rural directa o a comisión, en negocio privado, ferias, remate y licitaciones, de muebles, inmuebles, semovientes y frutos del país.
Capital: N$ 600.000,00 en 60 cuotas de N$ 10.000,00 cada una.
Plazo: 10 años.
Administración: cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 29.000,00 1/pub 26662 Ago 08- v Ago 08

JIVH LTDA.
Contrato: 19/7/90.
Inscripción: Nº 793, folio 3042, libro 3457.
Socios: JULIO JAVIER OYENARD SICILIANO y MONICA HALTY VEGH.
Objeto: Comercialización, importación, exportación y consignación de bienes, mercaderías y servicios.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 26663 Ago 08- v Ago 08

MENTOR LTDA.
CESION DE CUOTAS Y REFORMA
Cedente: Jorge Zyman Wolff.
Cesionarios: EDUARDO ALBERTO ANGEL ISRAEL y BEATRIZ ZYMAN WOLFF.
Plazo: 30 años.
Inscripción: 17/7/90, Nº 784 folio 3007 al 3009 v., libro 9, legajo Nº 3405.
22) N$ 17.400,00 1/pub 26665 Ago 08- v Ago 08

PECAN S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 20/5/90.
Inscripción: Nº 695, folio 2632 al 2634 vto., libro Nº 2 de Contratos, legajo Nº 2634.
Cedentes: Blanca Rosa Fariña Martínez (16 cuotas); Elio Mario Boschetti Sachetti (17 cuotas).
Cesionaria: VIRGINIA LOURDES BOSCHETTI FARIÑA.
Plazo: 30 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
22) N$ 23.200,00 1/pub 26666 Ago 08- v Ago 08

FORMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 1/6/90.
Inscripción: Nº 846, folio 3168 al 3170, libro 2 de Contratos, legajo 3197.
Socios: Walter Hugo Forteza Grandi cede 7 cuotas a Olga María Amaro Ramírez y Ana María Martínez Casal cede 6 cuotas a Carlos Pedro Fernández Antúnez.
Plazo: 20 años a partir de 1/8/89.
22) N$ 17.400,00 1/pub 26669 Ago 08- v Ago 08

URUVEN LTDA.
Contrato: 6/7/90.
Socios: BENITO SASTRE RODRIGUEZ y MARIA ALICIA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 1:000.000,00 dividido en cien cuotas de N$ 10.000,00 c/u correspondiendo 80 al primero y 20 a la restante.
Objeto: Elaboración y comercialización de todo tipo de alimentos y gastronomía en general, entre otros.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo. Siendo su sede en Canelones 1344.
Inscripción: Nº 870, folio 3268, libro 2.
22) N$ 23.200,00 1/pub 26670 Ago 08- v Ago 08

FARCOS LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Cesión: 21/6/90.
Inscripción: Nº 713, folio 2701/2704 vto., libro 3.
Cedente: Pedro Marcelo Caprile Burastero.
Cesionarias: PATRICIA MARIA CAPRILE BURASTERO y SILVIA GISELLA CAPRILE BURASTERO.
Cede: la totalidad de sus cuotas.
Adquieren: 5 cuotas c/u.
Plazo: 30 años.
Administración: cualquiera de las dos socias indistintamente.
22) N$ 17.400,00 1/pub 26672 Ago 08- v Ago 08

ROMPIENTE S.R.L.
Contrato: 30 mayo 1990.
Inscripción: Nº 708, folio 2677 al 2679, libro 2, legajo 2857.
Cedente: Betina o Bettina Etchegaray Carvallido (5 cuotas).
Cesionario: JOSE PABLO ETCHEGARAY CARVALLIDO.
22) N$ 11.600,00 1/pub 26674 Ago 08- v Ago 08

TALLER NORTE LTDA.
Contrato: 11 junio 1990.
Inscripción: Nº 631, folio 2372/2375 vto. libro 3, legajo 2534.
Socios: FRANCISCO MERGEL RODRIGUEZ (60 cuotas) y JULIETA BACHULE GARCIA (60 cuotas).
Capital: N$ 600.000,00 (120cuotas de N$ 5.000).
Plazo: 30 años.
Objeto: Taller de herrería y afines.
Domicilio: Chimborazo 3879 (Montevideo).
Administración: Francisco Mergel Rodríguez.
22) N$ 17.400,00 1/pub 26677 Ago 08- v Ago 08

R. y R. LTDA.
Contrato: 2 mayo 1990.
Inscripción: Nº 559, folio 2104 al 2106 libro 1, legajo 2141.
Socios: RITA ISABEL GOLDSZTAJN MEERSON (400 cuotas); RUBEN YOMTOV BITRAN COHEN (500 cuotas) y RAQUEL GRACIELA BITRAN COHEN (100 cuotas).
Objeto: Venta, confección de ropa y afines.
Capital: N$ 5:000.000,00 dividido en 1000 de N$ 5.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Ruben Bitrán y Rita Goldsztajn indistintamente.
22) N$ 23.200,00 1/pub 26678 Ago 08- v Ago 08

MUJERES EN CARRERA S.R.L.
5/6/90, Nº 651, folio 2465 al 2469 vto., libro 2.
Socios y aportes: ROSA DANIELA CHIERICHETTI; ANNA CLAUDIA CASINI; MARIA CRISTINA VAZQUEZ y ANA MARGARITA PACHECO: N$ 100.000,00 c/u. Promover el desarrollo de la presencia femenina en roles de responsabilidad en el área personal, profesional, empresarial, cultural, económica y otros.
Administración: dos socios en forma conjunta.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 23.200,00 1/pub 26706 Ago 08- v Ago 08.

GEGA S.R.L.
Contrato: 25/5/90.
Socios: CARLOS JESUS CIGANDA CHA y GABRIELA GARRIDO CANDELA.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: imprenta, editorial, comercialización de bienes y prestación de sericios.
Inscripción: R.P.C. Nº 655, folio 2460, libro 1.
22) N$ 17.400,00 1/pub 26738 Ago 08- v Ago 08

MARCOS BAJUK LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 13/10/88.
Inscripción: Nº 1361, folio 5010 v., libro 2.
Cedente: Elvira Rubistein.
Cesionarios: VERONICA y ROBERTO BAJUK.
22) N$ 116.000,00 10/pub 26741 Ago 08- v Ago 21

VILLA ESPAÑOLA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 3/3/89.
Inscripción: Nº 240, folio 910 vto., libro 2.
Cedentes: Sabino Sánchez Puga; María García Pichel; Ariel Ricardo Rodríguez Ureta Y Elena Sánchez García.
Cesionarios: MYRIAM CONCEPCION SANCHEZ BERACOCHEA y MARIA GRACIELA DURAN CHURI.
Administración: indistinta.
22) N$ 174.000,00 10/pub 26742 Ago 08- v Ago 21

INCOCI S.R.L.
MODIFICACION CONTRATO
Fecha: 10/12/89.
Aumento de capital a N$ 10:000.000,00, aportado por socios partes iguales.
Registro: Nº 759, folio 2900/01 libro 3, 12/7/90.
22) N$ 11.600,00 1/pub 26744 Ago 08- v Ago 08

EL COMBATE LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 30 de setiembre de 1989.
Registro: Nº 1438, folio 5860, libro 3.
Cedente: Gloria Zulma Rodriguez Bandera.
Cesionaria; ALICIA BANDERA.
22) N$ 16.000,00 10/pub 26745 Ago 08- v Ago 21

MAIDA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 1º de marzo de 1988.
Registro: Nº 48, folio 179 al 181, libro 3, legajo 233.
Cedente: Juan Miguel Damiano Ferrari.
Cesionario: JORGE MARIO IZZI MATEAUDA.
22) N$ 116.000,00 10/pub 26746 Ago 08- v Ago 21

IRABEL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 20 de noviembre de 1989.
Registro: Nº 47, folio 176 al 178 v. libro 3, legajo 232.
Cedente: Mariela Iralde Beltrame.
Cesionario: HECTOR ULISES IRALDE LOSADA.
22) N$ 116.000,00 10/pub 26747 Ago 08- v Ago 21

GIANNI LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Fecha: 1º de setiembre de 1989.
Registro: Nº 1610, folio 6522, libro 3.
Cedente: Rocio Macarena Collazo Moratorio.
Cesionaria: IVONE BEATRIZ SEMPERE MARTINEZ.
22) N$ 116.000,00 10/pub 26748 Ago 08- v Ago 21

THEO S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 1º de setiembre de 1989.
Registro: Nº 1613 folio 6252, libro 1.
Cedente: Walter Herrera Perdomo.
Cesionario: RAMON COLLAZO MORATORIO.
22) N$ 116.000,00 10/pub 26749 Ago 08- v Ago 21

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 238.899. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Con esta fecha Jorge Rebella Vigliola (Uruguay) solicitó registro la marca BUSINESS FORUM, de la clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26664 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 238.891. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - con esta fecha Víctor Daniel Ceriotti (Uruguay) solicitó registro la marca YBS, de la clase Int. 26. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26667 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 238.882. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Boehringer Ingelheim Vetmédica GmbH (Alemania) solicita marca: METACAM, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26722 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 238.816. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Pesquera San José del Sur S. A. (Chile) solicita marca: VERDEMAR, clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26723 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 238.680. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Juan A. Pittaluga por Toblat Sociedad de Responsabilidad Limitada (Argentina) solicita marca TASCANI, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26724 Ago 08- v Ago 21

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
Se solicita a las personas que más abajo se detallan, retirar la garantía que en favor de Ancap, habían suscrito. El retiro deberá hacerse dentro de treinta días a partir de la última publicación, en el horario de 9 a 17 horas en el Departamento de Escribanía de Asesoría Legal, Avda. Lib. Brig. Gral. Lavalleja y Paysandú.
En caso de no concurrir a retirar dichas garantías, dentro del referido plazo, éstas serán destruidas.
Praderi Cruz Zabala
Moisés Facal Underson
Roberto Muñoz, Elbio René Fernández Fernández, Ricardo López Shannon y Eduardo N. Peirano
Eduardo Antonio Iglesias Montero
Juan José Guelvenzu
María Elicegui de Bordoli
Cecilio Amarillo Fulgueira
Angel Rafael Esperón Yelpo
Ing. Héctor Speranza y Arqto. Oscar Speranza
Juan B. Minetto
José Antonio Facal
Luis A. Romano Benítez
Fraín M. Morales, Miguel A. Marroni, Homero Pacoot, José A. Crevoisier y César Piffaretti
Juan M. Alvarez
César María Navas y Felicísimo Alonso López
Américo Gambini Colombo
Elbio Walter Isi Bentancur y Domingo Lema
Juan De Souza Mendiondo y Ruben Chaer Alejandro
Juan Carlos Lateulade Ferreira
Techint (Cía. Técnica Internacional) S.A.C.I.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43047 Ago 08- v Ago 10

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Resolución Nº A-2357 Expediente Nº 146981
Artículo 5º Aplíquese al señor CARLOS MARTINEZ, una multa de nuevos pesos cuarenta mil (N$ 40.000,00) por infringir los artículos 4, 14, 16, 17, 18, 20 y 22 de la Ordenanza Departamental sobre Criaderos de Cerdos, otorgándosele un plazo de tres días para hacerla efectiva a partir de su notificación.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42638 Ago 08- v Ago 10

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
ARRENDAMIENTO EN
CARDONA - SORIANO
La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a ofertas para el arrendamiento de un inmueble destinado a vivienda del Jefe Regional de 3& Categoría, Clase D.29.1, con derecho a casa habitación en la ciudad de Cardona, 13& Sección Judicial del Departamento de Soriano, según lo dispuesto por la Gerencia de División Recursos Materiales en el expediente Nº 298522/4, el que deberá reunir las siguientes condiciones:
a) Ubicación - Dentro de los límites de la ciudad precitada con preferencia en las cercanías de la Central Telefónica y Oficina Telegráfica;
b) Comodidades - En planta baja o alta indistintamente, conteniendo tres dormitorios como mínimo y demás ambientes, incluyendo garaje.
Los interesados presentarán sus ofertas en sobre cerrado con un croquis o plano del inmueble, indicando ubicación, padrón y precio del alquiler pretendido, dirigido a la Asesoría Notarial de ANTEL, Avda. Daniel Fernández Crespo Nº 1534, 8º Piso, Montevideo, hasta el 31 de

agosto de 1990 a las 17:00 horas, en que se procederá a su apertura.
Las ofertas presentadas quedarán sujetas a las disposiciones que en materia de arrendamientos establece la ley 15.903 y concordantes.
El precio del alquiler se ajustará anualmente de acuerdo a lo establecido en las leyes vigentes.
En la parte exterior del sobre se hará mención al expediente precedentemente indicado y se colocarán nombre y dirección del remitente. - Prensa y Relaciones Públicas/ 90.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43056 Ago 08- v Ago 10

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
AVISO A LOS FUNCIONARIOS

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, llama a Aspirantes, entre sus Funcionarios para proveer un cargo de: "Jefe de Unidad Personal" en Montevideo.
Requisitos: Ser funcionario de ANTEL de la Serie DS, Clase mínima DS1 (actualmente Clase D.01.4).
- Antigüedad mínima en ANTEL: un año al 31/12/89.
- Calificación mínima, Período 87/88, B en cada factor.
Selección: Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas según la Reglamentación vigente.
Inscripción: Los interesados deberán presentarse personalmente en Cnel. Brandzen 1961 (Torre Uruguay) Piso 11, Of. 1103 de 12.30 a 19.00 hs. entre el 6 y 27 de agosto del corriente.
- El personal del interior se comunicará por los teléfonos 48.21.97 o 48.54.33. - Prensa y Relaciones Públicas/90.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43055 Ago 08- v Ago 10

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

ORDENANZA DEL CARGO DOCENTE GRADO 2 DE MATERIAS BASICAS (O INCLUIDOS EN ESTA ORDENANZA) DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Artículo 1º El docente grado 2, ocupante a cualquier título de cargos comprendidos en esta ordenanza ejercerá sobre todo tareas de colaboración orientadas hacia su propia formación. Se le requerirán conocimientos de toda la disciplina. Se procurará encomendar al docente tareas que requieran iniciativa, responsabilidad y realizaciones personales. Podrá tener a su cargo, y con la supervisión de docentes de grados superiores al suyo, tareas de enseñanza de grupos de estudiantes resultantes de la fusión de grupos menores.

Art. 2º Los cargos docentes de grado 2 serán provistos por concurso de méritos y pruebas.

Art. 3º Para aspirar a los cargos comprendidos en esta ordenanza se requerirá ser egresado universitario, con la excepción de los correspondientes a:

Anatomía, Histología y Embriología, Genética, Bioquímica, Biofísica, Fisiología, Métodos Cuantitativos, Bacteriología y Virología, Parasitología, Fisiopatología y Farmacología y Terapéutica, a los cuales podrán también aspirar estudiantes universitarios, que deberán reunir las siguientes condiciones:

A - Los estudiantes que cursen la carrera de Medicina:

A.1 En el caso de los cargos correspondientes a las siguientes disciplinas: Anatomía, Histología y Embriología, Genética, Bioquímica, Biofísica, Fisiología y Métodos Cuantitativos: haber aprobado todas las evaluaciones del Ciclo de Estructuras y Funciones Normales.

A.2 En el caso de los cargos correspondientes a las siguientes disciplinas: Fisiopatología, Bacteriología y Virología y Parasitología: haber aprobado todas las evaluaciones del Ciclo de Estructuras y Funciones Alteradas y Ciclo de Introducción a la Medicina Integral.

A.3 En el caso de Farmacología, haber aprobado todas las evaluaciones del primer año del Ciclo Clínico Patológico.

B - Los estudiantes que cursen en otras dependencias universitarias deberán contar -en el momento de la inscripción- con un informe de la Comisión de Reválidas que apruebe la razonable equivalencia de los estudios realizados en la disciplina correspondiente. Para el caso que el postulante sea egresado universitario, deberá reunir alguna de las siguientes condiciones:

A - Ser médico.
B - En caso de ser egresado de otra dependencia universitaria, deberá contar en el momento de la inscripción con un informe de la Comisión de Reválidas que apruebe la razonable equivalencia de los estudios realizados en la disciplina correspondiente.

Art. 4º Los cargos de grado 2 serán desempeñados en efectividad por un período inicial de 3 años. El Consejo podrá reelegir al docente por un único período de igual duración, de acuerdo al informe de actuación que éste deberá presentar con una antelación de 4 meses a la fecha de vencimiento del período inicial, al Director del servicio. Este lo elevará -con su informe- al Consejo de la Facultad en un plazo que permita su consideración por la Comisión de Enseñanza y ulterior resolución antes de finalizar dicho período.

Art. 5º Cuando un docente, durante el desempeño en efectividad de un cargo de grado 2 se acogiera al régimen de Dedicación Total, a partir de ese momento mantendrá la efectividad en el cargo mientras le sea renovado el régimen mencionado.
La reelección en el cargo se hará simúltaneamente con la renovación del régimen de Dedicación Total.

Art. 6º Quienes hubieran ocupado en efectividad un cargo de grado 2 no podrán volver a concursar por un cargo análogo en la misma disciplina.

Art. 7º Los docentes de grado 2 sólo podrán destinar a la enseñanza directa hasta el 60 % de la asignación horaria semanal, considerando el año escolar en su conjunto.

Art. 8º Cuando el número de postulantes que se presenten a realizar la primera prueba del concurso sea igual o menor que el número de plazas a proveer en forma efectiva y todos ellos hubieran realizado con anterioridad el concurso para el mismo cargo sin haber sido eliminados, el Tribunal, tomando en cuenta sus méritos, podrá proponer su designación por el Consejo en el orden que surja de la valoración de los méritos presentados. La voluntad del Tribunal de hacer esta proposición deberá tener el acuerdo previo de todos los concursantes y una vez efectuada podrá ser homologada por el Consejo de la Facultad por 2/3 de votos del total de sus componentes. Si no se obtuviera esta mayoría, el Tribunal procederá a realizar el concurso.

Art. 9º El Consejo de la Facultad podrá modificar, cuando estime conveniente, la nómina de disciplinas que figuran en el artículo 3º, ya sea incluyendo o sustrayendo algunas disciplinas.

Art. 10. Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Consejo Directivo Central.

Aprobada por el Consejo de la Facultad de Medicina con fechas 17 de mayo de 1989 y 12 de julio de 1989 y por el Consejo Directivo Central con fecha 24 de julio de 1989.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43021 Ago 08- v Ago 08

RECTORIA

Se notifica al señor OMAR GONZALEZ ROMERO, la siguiente resolución, adoptada por el señor Rector de la Universidad de la República, Ing. Jorge Brovetto, en fecha 12 de julio de 1990:
"Acéptase la renuncia presentada por el funcionario del Servicio Central de Bienestar Universitario, señor Omar González Romero, al cargo de Auxiliar II (Esc. F. Grado 5, 40 horas, puesto 3788) a partir del 14 de marzo de 1990 inclusive.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43049 Ago 08- v Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ FERNANDO PALLA MONTAÑEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 666/987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fernando Palla Montañez a que comparecen a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - En fe de ello, y de mandato Judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 13/pub 42164 Ago 08- v Ago 24

DECIMOCTAVO TURNO
CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: "Fab Ltda. y Farmacia Bonanata Ltda. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 19/118/990) se hace saber que por auto Nº 302 de fecha 10 de mayo de 1990, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 19 de setiembre de 1990 a las 14.30 horas; con las prevenciones del artículo 1532-3 del Código de Comercio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

27) N$ 32.400,00 10/pub 26620 Ago 08- v Ago 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en autos caratulados: MENA, MARIA LUISA. "Sucesión". (Ficha S 936/88), se cita, llama y emplaza por edictos a María Delia Mena Batlle para que comparezca en autos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1071 del Código Civil, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 2/pub 42376 Ago 08- v Ago 09

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13º Turno en autos caratulados: Pizzolanti Castro, Alejandro "Emancipación", Ficha E. 946/89 se hace saber que por resolución Nº196 del 2 de febrero de 1990 decretada de conformidad fiscal se ha concedido la autorización necesaria para emancipar al menor Alejandro Pizzolanti Castro con facultades para ejercer el comercio emancipación que ha sido formalizada por escritura pública del 2 de abril de 1990 autorizada por el Esc. Enrique Barbosa Iglesias inscripta en el Registro Público y General de Comercio Nº 25, folio 62, libro 1 y en el Registro público de Comercio de Maldonado Nº 1 Fos. 1 al 2 Lº 1, en la cual los cónyuges Ricardo Pizzolanti y Delia Castro emanciparon a su hijo Alejandro autorizándolo para ejercer el comercio en toda la República. - Montevideo, 25 de julio de 1990. -Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.320,00 1/pub 25642 Ago 08- v Ago 08

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Pertrier Fuentes, Gustavo Manuel c/ GACHE AZOPARDI, ANTONIO FRANCISCO. Escrituración forzosa". (Fa. A/180/1990), se cita, llama y emplaza, por el término de 60 días a notificarse en este expediente al Sr. Antonio Francisco Gache Azopardi, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 23 de julio de 1990. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.600,00 10/pub 26714 Ago 08- v Ago 21

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL
OBLACION POR SERVIDUMBRE

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Sexta Sección de San José, Libertad, en autos: "Obras

Sanitarias del Estado c/PROPIETARIO DESCONOCIDO. Oblación por servidumbre de colector de saneamiento". (Fa. C- 36/989), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, para autorizar la servidumbre, sobre el padrón Nº 661 (parte), de la Sexta Sección Judicial de San José, a la audiencia de oblación señalada para el día once de diciembre de 1990, a la hora 14.00, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Libertad, 2 de agosto de 1990. - Dra. Rosina M. Gomeza, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43057 Ago 08- v Ago 21

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NACIONALES

BASE 1968 = 100

		Nivel General	Productos Agropec.	Productos Manufact.
1989	JUL	985.682	820.084	1.046.999
	AGO	1.035.053	877.699	1.093.317
	SET	1.097.812	969.075	1.145.477
	OCT	1.140.263	1.002.119	1.191.410
	NOV	1.168.618	979.829	1.238.521
	DIC	1.244.190	1.021.446	[illegible]26.667
1990	ENE	1.321.564	1.109.484	1.400.091
	FEB	1.409.075	1.234.270	1.473.797
	MAR	1.561.597	1.326.058	1.648.809
	ABR	1.615.166	1.353.594	1.712.018
	MAY	1.736.694	1.442.131	1.845.763
	JUN	1.877.481	1.516.051	2.011.312
	JUL	1.985.060	1.647.941	2.109.887

27) (Cta. Cte.) 43046 Ago. 8 Vto. Ago. 8

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamenta de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó VERBIER S.A., solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación: Denominación: VERBIER S.A..

Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses Cincuenta Mil).

Domicilio: 25 de Mayo 444 piso 2.

Duración: Será de cien años a partir de hoy.

Objeto: a) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, debentures, y en general, toda clase de bienes muebles; b) Dar y recibir préstamos en dinero o en especies, con o sin garantías. Realizar toda clase de operaciones, financieras y participaciones, c) Realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras o inmobiliarias, en el exterior; d) Adquirir, vender y explotar en el exterior, marcas, patentes de inversión, privilegios industriales; e) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. Todas las operaciones detalladas las podrá realizar por cuenta propia y/o de terceros y siempre en el exterior en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073, y en particular con su artículo 7º Dichos autos fueron aprobados por el auto 2451. - Montevideo, 6 de junio de 1989.

Dichos autos fueron aprobados por el auto 2451. - Montevideo, 6 de junio de 1989.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio. Montevideo, Presentado hoy 27 de julio de 1989 a las 13.54 horas e inscripto en este Registro con el Nº 389 al folio 2352 del libro Nº 3 de Estatutos.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo, el 28 de mayo de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

28) N$ 92.800,00 1/pub 24548 Ago 08- v Ago 08

ARGENIL SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público de Comercio, 23/7/90, Nº 297, Fº 2659 al 2672, Libro 2, Legajo 3478.

Denominación: ARGENIL SOCIEDAD ANONIMA.

Capital: N$ 18:000.000,00.

Duración: 100 años.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: A) Industrilizar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliaciones de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, Administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, construcción o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 75.400,00 1/pub 26717 Ago 08- v Ago 08

ERILTO SOCIEDAD ANONIMA.
18 de Julio 1488/601

Capital: N$ 18.000.00 (dieciocho mil nuevos pesos).

Plazo: 100 años.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: A) Industrilizar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes,obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel,imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería,madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel,perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes,noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, coneciones y ampliación de redes de agua y afines ya sean estas obras públicas o privadas.: D) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia: E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigenia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Registro Público y General de Comercio el Registro Público de Comercio, 23 de julio de 1990, Nº 304, Fº 2756 al 2769, Lº 2, Legajo 3485. (Publicación Art. 255, Ley 16.060).

28) N$ 75.400,00 1/pub 26718 Ago 08- v Ago 08

NORTELAN S.A.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 23 de julio de 1990. Nº306, Fº 2783 al 2795, Lº 2, Legajo 3487. Denominación: Nortelan S.A. Capital: N$ 18.000.000,00 (Nuevos Pesos dieciocho millones).

Plazo: 100 años.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: A) Industrilizar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopiasa, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería,lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones: C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conecciones y apmpliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, construcción o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 75.400,00 1/pub 26719 Ago 08- v Ago 08

BERIMIR SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público de Comercio, 23.7.90, Nº 300, Fº 2701 al 2714 Lº 2, Legajo 3481.

Denominación: BERIMIR SOCIEDAD ANONIMA.

Capital: N$ 18:000.000.

Plazo: 100 años.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: A) Industrilizar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 75.400,00 1/pub 26720 Ago 08- v Ago 08

DILTOMAR SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público de Comercio, 23.7.90, Nº 303, Fº 2743 al 2755, Lº 2, Legajo 3484.

Denominación: DILTOMAR SOCIEDAD ANONIMA.

Capital: N$ 18:000.000.

Duración: 100 años.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y

servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Connstruir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, construcción o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 75.400,00 1/pub 26721 Ago 08- v Ago 08

GUASCOR ANDINA S.A.

Denominación: GUASCOR ANDINA S.A.
Capital Social: U$S 20.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, vestimenta, motores de coustión interna y equipos e instalaciones equipadas con ellos; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 6/10/90, Nº 285, Fº 2524 a 2540 Vto., Lº 2, Legajo 3137.

28) N$ 52.200,00 1/pub 26671 Ago 08- v Ago 08

GULDEN S. A.

Denominacion: "Gulden S. A.".
Capital: U$S 100.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 28/6/90, Nº 271, folio 2324 al 2333 v., libro 1, legajo 2799.

28) N$ 75.400,00 1/pub 24075 Ago 08- v Ago 08

RENDOSOL S. A.

Denominacion: "Rendosol Sociedad Anónima".
Capital: U$S 100.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 325, folios 2902 al folio 2910 v., libro 1, Legajo 3499.

28) N$ 75.400,00 1/pub 26707 Ago 08- v Ago 08

RAINVILLE S. A.

Denominacion: "Rainville Sociedad Anónima".
Capital: U$S 100.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combust ibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 324, folios 2893 al folio 2901 v., libro 1, Legajo 3498.

28) N$ 75.400,00 1/pub 26708 Ago 08- v Ago 08

LICESING S. A.

Denominacion: "Licesing Sociedad Anónima".
Capital: U$S 100.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas, carne caucho, cine, combustibles, comunicaciones, constru ción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editor electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, tractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sint cas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguete lana, lavadero, librería, madera, máquinas, maríti mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, ó ca, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propag da, química, radio, servicios profesionales, técnic administrativos, tabaco, televisión, textil, transp nacional e internacional de personas, cosas, semovie y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, v menta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia téc administrativa, de consultoría y administración y di ción de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arre miento y toda clase de operaciones con bienes inn bles; H) Participación, constitución o adquisició empresas que operen en los ramos preindicados. E país, siempre que su activo en el mismo cumpla con l Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad pe tida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 32 lios 2884 al folio 2892 v., libro 1, Legajo 3496.

28) N$ 75.400,00 1/pub 26709 Ago 08- v Ag

LOS NOVENTA S. A.

Denominacion: "Los Noventa Sociedad Anónima".
Capital: U$S 100.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar administrar inversiones en títulos, bonos, metales pre sos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ram anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas, car caucho, cine, combustibles, comunicaciones, consu ción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, edito al, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley

Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 322, folios 2875 al folio 2883 v., libro 1, Legajo 3495.
28) N$ 75.400,00 1/pub 26710 Ago 08- v Ago 08

DEMUNDI S. A.

Denominacion: "Demundi Sociedad Anónima".
Capital: U$S 100.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, céentures, letras y documentos análogos;
B) Importaciones, exportaciones, comisiones,representaciones y mandatos;
C) Operaciones financieras y agropecuarias;
D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo,valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio;
F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 321, folios 2865 al folio 2874 v., libro 1, Legajo 3494.
28) N$ 75.400,00 1/pub 26712 Ago 08- v Ago 08

DALCOCER S. A.

Denominacion: "Dalcocer Sociedad Anónima".
Capital: U$S 100.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos;
B) Importaciones, exportaciones, comisiones,representaciones y mandatos;
C) Operaciones financieras y agropecuarias;
D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos:
E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo,valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio;
F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos;
G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles;
H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 320, folios 2855 al folio 2864 v., libro 1, Legajo 3493.
28) N$ 75.400,00 1/pub 26713 Ago 08- v Ago 08

CONSULTORA DULBAND S. A.

Denominacion: "Consultora Dulband Sociedad Anónima".
Capital: U$S 100.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos;
B) Importaciones, exportaciones, comisiones,representaciones y mandatos;
C) Operaciones financieras y agropecuarias;
D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos:
E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo,valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio;
F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos;
G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles;
H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 319, folios 2845 al folio 2854 v., libro 1, Legajo 3455.
28) N$ 75.400,00 1/pub 26715 Ago 08- v Ago 08

ALNIGHT S. A.

Denominacion: "Alnight Sociedad Anónima".
Capital: U$S 100.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones,representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo,valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 318, folios 2836 al folio 2844 v., libro 1, Legajo 3454.
28) N$ 75.400,00 1/pub 26716 Ago 08- v Ago 08

SEACAMP S. A.

Buenos Aires 484 (P. 2 Esc. 10)
Capital: U$S 20.000,00. Plazo: 100 años.
Domicilio: Mntevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país. Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 16 de julio de 1990 con el Nº 305 del Fº 2705 al Fº 2719 v. del Libro Nº 1 de Estatutos.Legajo Nº 3381.
(Publicación Art. 255, Ley 16.060).
28) N$ 92.800,00 1/pub 26215 Ago 08- v Ago 08

MONTE CERVANTES S. A.

LEY 11.073

Denominación: "Monte Cervantes S. A.".
Capital: U$S 20.000,00.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 277, folio 2686 al 2704, libro 3, legajo 3413.

28) N$ 46.400,00 1/pub 26599 Ago 08- v Ago 08

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que el Diario Oficial tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

SNOW LINE S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Trigésimoseptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimoseptimo Turno, se hace saber que SNOW LINE S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

En Montevideo, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, reunidos Juan Pedro Damiani, León Julio Rodríguez y Francisco Romero resuelven constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º La Sociedad cuya denominación es SNOW LINE S. A. se regirá por la ley 11.073 y en especial su artículo 7º Su plazo es de cien años desde hoy y se domiciliará en Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: a) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge

Capital

Artículo 3º Estará formado por títulos de una o más acciones al portador de US$ 100,00 (cien dólares uscy) cada una será de US$ 40.000.00 (cuarenta mil dólares uscy). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta dólares 1:000.000.00 (un millón de dólares uscy).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado Resolverá por mayoría de votos presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo con las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 7º a) Asamblea Ordinaria: Se convocará anualmente para dentro de los seis meses de cierre del balance anual y considerará balance general, destino de los resultados si hubiere, designación de autoridades, su remuneración y su número; b) Asamblea Extraordinaria: A pedido del Directorio o de accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado, debiendo celebrarse dentro de los treinta días de solicitada; c) Convocatoria: Se convocará mediante una publicación en el "Diario Oficial", con una anticipación de tres días o sin ella, asistiendo el 100 o|o del capital integrado, efectuando las comunicaciones reglamentarias pertinentes; d) Quórum y resoluciones: Para todos los casos, incluso los enunciados en el Art. 2º de la ley 14.548 del 29 de julio de 1976. sesionará con el 50 o|o del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los accionistas que concurran resolviendo por simple mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder, telegrama. cable o télex; e) Inscripción de Acciones: Hasta el momento de celebración de la Asamblea; f) Votos: uno por cada acción.

Art. 8º La Asamblea podrá: a) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; b) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transtitorio

Artículo 9º Los fundadores nombrarán el primer Directorio y Síndico hasta que aquél entre en funciones tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. — Juan Pedro Damiani. — León Julio Rodríguez. — Francisco Romero.

Eduardo J. Simón, Escribano, Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación de las personas hábiles y de mi conocimiento, mayores de edad, orientales, Sres. Juan Pedro Damiani, casado en primeras nupcias con Lucía Blengio, domiciliado en Av. Rivera 7137, León Julio Rodríguez, casado en segundas nupcias con Juana Rita Pereira, domiciliado en H. Abadie Santos 946 Apto 101, y Francisco Romero, casado en primeras nupcias con Isis Tejera, con domicilio en Constituyente 1739 Apto. 1301 En fe de ello y a solicitud de los nombrados extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. Cotización del dólar a la fecha N$ 752.00 — Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Sector Privado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1989. — Sr. Director: El proyecto de Estatutos de SNOW LINE SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo de lo dispuesto por la ley Nº 11.073 del 24 de junio de 1948 y en especial su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 3º y 4º de la ley No. 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Dra. María del Rosario Curto, Asesor V. Abogado.

Inspección General de Hacienda. — Area Jurídica. — División Sector Privado. — Montevideo, 19 de diciembre de 1989. — De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Trigésimoseptimo Turno.

Vo. Bo. — Esc. Hugo Rodríguez de Almeida, Jefe Dpto.. — Escribano.

El Inspector General de Hacienda, Cr. Domingo Iribarne Barbieri, Monteviedo, 14 de marzo de 1990. — Se remite al Fiscal de Sexto Turno. — Esc. Alba Etcheverry, Actuaria.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Sexto Turno No. Vista Nº 347. — Entrada: 14 de marzo de 1990. — Salida: 15 de marzo de 1990. — Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado, Montevideo, 14 de marzo de 1990. — Dra Elida Fajardo Balbuena, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Sexto Turno. — Montevideo, 19 de marzo de 1990, recibido hoy. — Esc. Alba Etcheverry, Actuaria. — Montevideo, 20 de marzo de 1990. Al despacho. — Esc. Alba Etcheverry, Actuaria.

776. — Montevideo, 20 de marzo de 1990. Con lo informado por la Inspección General de Hacienda, se resuelve: Procédase a la suscripción e integración de los porcentajes mínimos exigidos legalmente, otorgándose a estos efectos 180 días para su cumplimiento. Hechos vuelvan para resolver lo que corresponda. — Dra. Silvia Da Silva, Juez. — Esc. Alba Etcheverry, Actuaria. — Montevideo, 21 de marzo de 1990. — Vistado hoy conste. — Dra. Silvia Da Silva, Juez. — Montevideo, 26 de marzo de 1990 se notifica a Pablo Medina antecede y firma. — Pablo Medina. — Esc. Alba Etcheverry Actuaria. — Montevideo 3 de abril de 1990. Al despacho de mandato verbal. — Esc. Alba Etcheverry, Actuaria — Auto 1082. — Montevideo, 4 de abril de 1990. Revócase por contrario imperio el auto Número proveyendo apruébanse e inscríbanse los estatutos referidos en el Registro Público y Gral. de Comercio expídanse los edictos correspondientes. Otorgándose un plazo de 180 días a los efectos de la suscripción e integración de los porcentajes mínimos de capital exigidos por la ley. — Dra. Silvia Da Silva, Juez. — Esc. Alba Etcheverry, Actuaria. — Montevideo, 23 de abril de 1990. — Pablo Medina. se notifica ante esta oficina y firma. — Pablo Medina. — Esc. Alba Etcheverry. Actuaria.

Concuerda bien y fielmente lo fotocopiado con el original de su mismo tenor que luce a fojas siete, diez vuelta, once, y once vuelta del expediente caratulado **SNOW LINE SOCIEDAD ANONIMA.**, Estatuto (Ficha VC 17|89 tramitados ante esta sede y que he tenido a la vista. En fe de ello y de mandato judicial se extiende el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos noventa. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy nueve de mayo de mil novecientos noventa a las 15:29 horas e inscripto en este Registro con el No. 146 del folio 1252 al folio 1257 vto. del Libro No. 1 de Estatutos. — Se pagó impuesto ley No. 15.767 Recibo Nº fecha Legajo No. 1659. — Esc. Gerardo Marichal García.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos noventa. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

N$ 556.800.00 — 24916 — 1 pub.

FRANIS S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, se hace saber que FRANIS S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:

Acta

En Montevideo, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, reunidos Juan Pedro Damiani, León Julio Rodríguez y Francisco Romero, resuelven constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

Nombre, Plazo, Domicilio

Artículo 1º La Sociedad cuya denominación es **FRANIS S.A.** se regirá por la ley 11.073 y en especial su artículo 7º. Su plazo es de cien años desde hoy y se domiciliará en Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos mencionados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Estará formado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 (cien dólares uscy) cada una y será de U$S 40.000,00 (cuarenta mil dólares uscy). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 1:000.000,00 (un millón de dólares uscy).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de votos presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asamblea

Artículo 7º a) Asamblea Ordinaria: Se convocará anualmente para dentro de los seis meses de cierre del balance anual y considerará balance general, destino de los resultados si hubiere, designación de autoridades, su remuneración y su número; b) Asamblea Extraordinaria: A pedido del Directorio de accionistas que representen el 50 % del capital integrado, debiendo celebrarse dentro de los treinta días de solicitada; c) Convocatoria: Se convocará mediante una publicación en el "Diario Oficial", con una anticipación de tres días o sin ella, asistiendo el 100 % del Capital Integrado, efectuando las comunicaciones reglamentarias pertinentes, d) Quórum y resoluciones: Para todos los casos, incluso los anunciados en el Art. 2º de la ley 14.548, del 29 de julio de 1976, sesionará con el 50 % del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los accionistas que concurran resolviendo por simple mayoría de votos presentes. Los Accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder, telegrama, cable o télex; e) Inscripción de Acciones: Hasta el momento de celebración de la Asamblea; f) Votos: uno por cada acción.

Art. 8º La Asamblea podrá: a) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; b) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 9º Los fundadores nombrarán el primer Directorio y Síndico hasta que aquél entre en funciones tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los Fundadores. — Juan Pedro Damiani, León Julio Rodríguez y Francisco Romero.

Eduardo J. Simón, Escribano. Certifico. Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación por las personas hábiles y de mi conocimiento, mayores de edad, orientales, Sres. Juan Pedro Damiani, casado en primeras nupcias con Lucía Blengio, domiciliado en Av. Rivera 7137, León Julio Rodríguez, casado en segundas nupcias con Juana Rita Pereira, domiciliado en H. Abadie Santos 946 Ap. 101, y Francisco Romero, casado en primeras nupcias con Isis Tejera, con domicilio en Constituyente 1739 Apto. 1301.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.

Cotización del dólar a la fecha nuevos pesos 754,00. — Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio, Inspección General de Hacienda. — Sector Privado. — Montevideo, 12 de diciembre de 1989. — Sr. Director: El proyecto de estatutos de FRANIS SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 3o. y 4o. de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a usted atte. — Dra. María del Rosario Curto. Aseso V Abogado.

Inspección General de Hacienda. — Area Jurídica. — División Sector Privado. Montevideo, 14 de diciembre de 1989. De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 37to. Turno. Esc. Hugo Rodríguez de Almeida. Jefe Depto. Escribano. — El Inspector General de Hacienda, Cr. Domingo Iribarne Barbieri. — Montevideo, 14 de marzo de 1990. — Recibido hoy y se remite al Sr. Fiscal de lo Civil de 6to. Turno. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria. — Fiscalía Nacional de lo Civil de 6to. Turno No. 862 Entrada: 14 de marzo de 1990. Salida: 15 de marzo de 1990. — Señor Juez: Puede usted acceder conforme a lo solicitado a fs. 4. — Dra. Elida Fajardo Balbuena, Fiscal Letrado Nacional de 6to. Turno. — Montevideo, 19 de marzo de 1990. — Recibido hoy. Esc. Alba Echeverry. Actuaria. Montevideo, [illegible] de marzo de 1990. — Al despacho. Esc. Alba Echeverry, Actuaria. — Auto 783 — Montevideo

20 de marzo de 1990. — Vistos: De acuerdo a lo informado por la Inspección General de Hacienda, procédase a la suscripción e integración de los porcentajes mínimos de capital exigidos por la ley, el que deberá realizarse en un plazo de ciento ochenta días. — Cumplido el mismo vuelvan al despacho para resolución. — Dra. Silvia Da Silva, Juez. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria. — Montevideo, 26 de marzo de 1990. — Pablo Medina se notifica antecede y firma. — Pablo Medina. Esc. Alba Echeverry, Actuaria. — Montevideo, 6 de abril de 1990. — Al Despacho de mandato verbal. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

1.187. — Montevideo, 17 de abril de 1990. — Revócase por contrario imperio el decreto 783. — Provéese: Apruébanse e inscríbanse los estatutos referidos en el Registro Público y General de Comercio, expídanse los edictos correspondientes. Otorgándose un plazo de 180 días a los efectos de la suscripción e integración de los porcentajes mínimos de capital exigidos por la ley. — Hechos archívese sin más trámite. — Dra. Silvia Da Silva. Juez. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria. — Montevideo, abril 20 de 1990. Pablo Medina se notifica ante esta oficina y firma. — Pablo Medina. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente lo fotocopiado con el original de su mismo tenor que luce a fijas siete, nueve vuelta, diez y diez vuelta del expediente caratulado: "FRANIS S. A., Estatuto, Ficha VC 26/1989" tramitados ante esta sede y que he tenido a la vista.

En fe de ello y de mandato judicial se extiende el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos noventa. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy cuatro de mayo de mil novecientos noventa a las 13.19 horas e inscripto en este Registro con el No. 127 del Fo. 1046 al Fo. 1051 vto. del libro No. 1 de Estatutos. — Se pagó impuesto ley 15.767. — Recibo No. de fecha Legajo No. 1276. — Gerardo Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

N$ 556.800,00 — 24917 — 1 pub.

CEGU S. A.

Capital: N$ 18:000.000.00.

Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, construcción cuero, deportes, electrotecnia, editorial enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica. medicina metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación consignación, representaciones, y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

Plazo: 100 años.

Domicilio: Montevideo.

Registro: No. 267 Fo. 2255|68v. Libro 1 Legajo 2795.

N$ 46.400.00 — 25045 — 1 pub.

CONTINBRAS S. A.

Juzgado de PaZ Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que CONTINBRAS S. A., ha solicitado le Reforma de Estatutos resuelta por Acta de Directorio de fecha 21 de diciembre de 1988, en virtud de la cual se modificó el Artículo 3º que a continuación se transcribe.

Acta de Directorio Nº 2. — En Montevideo, a los veintiún días del mes de Diciembre de 1988, siendo las diez horas en el local Social de la calle Buenos Aires 443, se reúne el Directorio de CONTINBRAS S. A., con la asistencia de su Presidente, Doña Adrianne Seferian, y los vocales Jorge Vartparonian y Don Eduardo Seferian, a fin de tratar el siguiente asunto: Atento a la necesidad de la Sociedad, de aumentar el Capital en virtud de ser insuficiente el actual para el desarrollo del objeto social, proceder en uso dé las facultades que al Directorio le acuerda al Artículo 3º de Estatuto Social, a elevar el capital de la Sociedad a la suma de U$S 1:500.000 (un millón quinientos mil dólares americanos). A tales efectos se solicitará la autorización respectiva a las autoridades competentes. Se delibera sobre la moción referida, la que es aprobada por unanimidad, autorizando al Doctor Fernando Etcheverry Ferber y al Sr. Fernando Méndez para que en forma indistinta, representen a la Sociedad y tramiten la autorización correspondiente ante las autoridades competentes. Y no siendo para más; se labra la presente Acta, que una vez leída, es aprobada por unanimidad. Se levanta la reunión siendo las 13 horas.

304. — Montevideo 20 de febrero de 1990: "Visto: Las resultancias de autos con la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispues por él Art. 208 de la Ley 13310/64, autorízase el funcionamiento y apruébase la Reforma de Estatutos solicitada, y se dispone su inscripción en el Reg. Público de Comercio, con las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos correspondientes el Reg. Público de Comercio, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Insp. Gral. de Hacienda, liquidados y abonados los tributos (honorarios fictos N$ 30.000), háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Marta Chao de Inchausti, Juez. — Alondra Baoda, Actuaria.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 2 de mayo de 1990 con el Nº 111 del Fº 897 al Fº901v. del Lº Nº 2 de Estatutos. Legajo 1489. — Esc. Marta Soler de Darracq, Directora,

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de mayo de 1990. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

N$ 179.000,00 — 24966 — 1 pub.

ECONUS S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

Reforma de Estatutos

Acta de Asamblea Extraordinaria del 16 de diciembre de 1988.

Objeto

"Artículo 2º Su objeto, es A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Realización de inversiones en acciones o cualquier otra forma de participación en sociedades cuyos objetos comprendan algunas de las actividades qu eintegran el objeto de esta sociedad, así como el otorgamiento de préstamos o cualquier otro tipo de crédito a terceros en tanto ello no signifique la realización de actividades de intermediación financiera reguladas por el decreto ley Nº 15.322 de fecha 17 de setiembre de 1982, normas modificativas y concordantes".

Capital

"Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 2.440:000.000.00 (nuevos pesos dos mil cuatrocientos cuarenta millones). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 5.000:000.000.00".

La Reforma de Estatuto fue aprobada por sentencia Nº 7305 de fecha 22 de diciembre de 1989, dictada por el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno; con fecha 6 de febrero de 1990 se notificó a la parte.

Inscripción en R.P.G.C.: Nº 25, folio 184 al 199, Libro Nº 2 de Estatutos, el día 7 de marzo de 1990. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

N$ 174.000.00 — 24600 — 1 pub.

CAYENA S.A.

Plaza Independencia 822/801

EDICTO.— Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, Dra. Mariela Salvia se hace saber que CAYENA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO

Artículo 1º. Regida por la ley N.º 11.073, en especial su Art. 7º., se constituye CAYENA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, agencia de viajes, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, electrotecnia, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, deportes, editorial, enseñanza, espectáculo, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, joyería, juguetería, papel, pesca, plástico, química, perfumería, televisión, textil, turismo, hotelería, imprenta, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, prensa, propaganda, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, valores mobiliarios, vestimenta, [illegible]ría y vidrio; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.º 11.073, Art. 7º. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 50.000 (dólares cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000 (dólares diez millones).

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normales legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la Orden del Día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.º 15.548 el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 10º. La Asamblea podrá: A) Sustituír o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11º. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a las Srtas. Angelina Campolongo o Alicia Miguelez.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 30 de Agosto de 1989.

ISIDORO WAINSTEIN - RUBEN WEISZMAN - GABRIELA FOGGIA.

Certifico que: a) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los Señores Isidoro Wainstein, oriental, casado en únicas nupcias con Dina Knaster, Ruben Weiszman, oriental, casado en únicas nupcias con Susana Wurzel y Gabriela Foggia, oriental, soltera, todos domiciliados en Plaza Independencia 822 escritorio 801, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. b) El tipo vendedor del Banco República, hoy es de N$ 654 por dólar. En fe de ello y a solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve.

J. CLOUZET FERNANDEZ - ESCRIBANO.

113 — Montevideo, 1º. de Febrero de 1990. Vistos: Con la Insp. Gral. de Hacienda y el M. Público: Se Resuelve: Apruébanse los estatutos de CAYENA SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley Nro. 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, inscríbase, publíquese y comuníquese. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Esc. Graciela Fernández Moratorio - Actuaria. Dra. Mariela Salvia - Juez.

946 - Montevideo, 20 de marzo de 1990. Ampliando el auto N. 113 se provee: Inscríbase en la Matrícula de Comerciantes.

Esc. Graciela Fernández Moratorio - Actuaria. Dra. Mariela Salvia - Juez.

La resolución fue notificada con fecha 23 de mayo de 1990.

Registro Público y General de Comercio - Montevideo - Inscripto el 23 de Abril de 1990 con el N.º 109 del Fo. 865 al Fo. 874 vto. del Libro N.º 1 de Estatutos. Legajo N.º 1288

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 17 de Mayo de 1990.

Esc. Sylvia Rectorán - Actuaria.

N.º 026084 - 1 Publicación - N$ 371.200

UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A.
(U.C.I.S.A.)

(R.U.C. 210323600018)

Brito del Pino 1319

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1988

ACTIVO		PASIVO	
Disponibilidades	2.013.145.00	Deudas Comerciales	12:533.285.00
Créditos por Ventas	4.340.955.00	Deudas Financieras	7.990.413.00
Otros Créditos	3.495.408.00	Deudas Diversas	10:661.316.00
Bienes de Cambio	21.629.449.00	Reservas	630.878.00
Bienes de Uso	8.502.363.00	Capital Social	3.000.00
		Aportes no Capitalizados	497.000.00
		Resultados Acumulados	7.665.428.00
Total del Activo	39:981.320.00	Total del Pasivo y Patrimonio	39:981.320.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988

Ingresos Operativos	98:802.585.00
Costo de los Bienes Vendidos	(68:853.407.00)
Resultado Bruto	29:949.178.00
Gastos de Administración y Ventas	(28:539.156.00)
Otros Ingresos — Fletes	926.019.00
Resultados Diversos — Bienes de Uso	1:321.798.00
Resultado Neto	3:657.839.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

DEBE

Utilidades no se Dist. 3.665.220.00

HABER

Utilidades 3.665.220.00

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de enero de 1990 y se encuentran transcriptos a F° 126 del Libro de Inventarios certificado por el Registro Público de Comercio con el N° 516 al F° 17 del L° 39 de fecha setiembre 15 de 1985.

Montevideo, Junio 30 de 1988.

N$ 42.750.00 — 25963 — **1 pub.**

UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A.
(U. C. I. S. A.)

Brito del Pino 1319 (Montevideo)

(R.U.C. 210323600018)

A C T I V O	N$	P A S I V O	N$
Disponibilidades	5:807.618.00	Deudas comerciales	10:981.898.00
Créditos por ventas	4:485.321.00	Deudas financieras	10:814.496.00
Otros créditos	1:344.675.00	Deudas diversas	10:125.714.00
Bienes de cambio	25:223.611.00	Reservas	630.878.00
Bienes de uso	8:502.363.00	Capital social	3.000.00
		Aportes no capitalizados	497.000.00
Total del Activo	45:363.588.00	Resultados acumulados	11:310.602.00
		Total del Pasivo y Patrimonio	45:363.588.00

ESTADO DE RESULTADOS

(Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989)

	N$
Ingresos operativos	146:127.756.00
Costo de los bienes vendidos	(103:785.283.00)
Resultado bruto	42:342.473.00
Gastos de administración y ventas	(38:973.051.00)
Otros ingresos - Fletes	275.752.00
Resultado neto	3:645.174.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

D E B E

	N$
Utilidades no se distribuyen	3:645.174.00

H A B E R

	N$
Utilidades	3:645.174.00

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de enero de 1990 y se encuentran transcriptos a Fo. 152/153 del Libro de Inventarios certificado por el Registro Público de Comercio con el Nº 516 a Fc. 17 del Lo. 39 de setiembre 15 de 1985.

Montevideo, junio 30 de 1989.

N$ 40.500,00 — 25964 — 1 pub.

A. F. E.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

GERENCIA DE FINANZAS

Balance de situación al 30 de junio de 1989

ACTIVO

		Importes Parciales	Total
Disponibilidades			574:686.535.00
— Caja		422:571.196.00	
— Bancos		152:110.339.00	
— Bancos cuentas especiales		5.000.00	
Inversiones temporarias			475.772.00
— Títulos y acciones		475.772.00	
Créditos			3:184.623.937.00
— Deudores por servicio de tráfico		757:790.828.00	
— Deudores por obras y Serv. Ajs. al tráfico		59:968.007.00	
— Adelantos a rendir		2:525.279.00	
— Estaciones		16:185.046.00	
— Otros deudores		91:140.753.00	
— Tesoro nacional		2.257:014.024.00	
Bienes de cambio			3.380:294.464.00
— Materiales		1.508:447.068.00	
— Artículos de papelería		41:628.144.00	
— Combustibles y aceites		92:311.650.00	
— Materiales adquiridos por recibir		1.705:150.029.00	
— Ordenes en proceso		32:757.573.00	
SUBTOTAL ACTIVO CORRIENTE			7.140:080.708.00
Bienes de uso		17.461:901.380.00	
— Líneas férreas, telegráf. y telefónicas, terrenos y edificios, material rodante, maquinarias, muebles y útiles, etc	102.087:999.065.00		
A deducir:			
Fondo de amortizaciones	84.626:197.685.00		
SUBTOTAL ACTIVO NO CORRIENTE			17.461:801.380.00
TOTAL ACTIVO			24.601:882.088.00
Cuentas de orden y contingencias			1.028:198.793.00
— Valores en depósito		385:579.125.00	
— Adquisiciones comprometidas		642:619.668.00	

PASIVO

		Importes Parciales	Importes Total
Deudas			7.300:334.784.00
— Acreedores por compras		1.896:619.654.00	
— Acreedores bancarios		1.577:842.020.00	
— Acreedores por cargas sociales y deducciones al personal		3.427:304.968.00	
— Acreedores por Retrib. personales		321:894.403.00	
— Acreedores por Deps. en garantía		3:561.040.00	
— Acreedores por servicios de tráfico		26:657.913.00	
— Acreedores varios		346:358.819.00	
— Cargos diferidos		(299:904.033.00)	
SUBTOTAL PASIVO CORRIENTE			7.300:334.784.00
Deudas		4.927:756.543.00	
— Acreedores por compras	923:371.625.00		
— Acreedores bancarios	7.133:388.135.00		
— Obligaciones	173.930.00		
— Cargos diferidos	(3.129:177.147.00)		
Provisiones		1.772:135.605.00	
SUBTOTAL PASIVO NO CORRIENTE			6.699:892.148.00
TOTAL PASIVO			14.000:226.932.00
Patrimonio			10.601:655.156.00
— Capital integrado		18:836.214.00	
Aportes no capitalizados:			
— Fondos de inversiones		4.407:067.421.00	
Ajustes al patrimonio:			
— Fondo de revaluación de inventario		1:570.273.00	
— Fondo de revaluación bienes de uso		12.483:702.942.00	
Resultados acumulados:			
— Pérdida del ejercicio		(1.255:246.786.00)	
— Pérdida de ejercicios anteriores		(5.054:274.908.00)	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			24.601:882.088.00
Cuentas de orden y contingencias			1.028:198.793.00
— Depositantes de valores		385:579.125.00	
— Compromisos por adquisiciones		642:619.668.00	

Montevideo, 30 de setiembre de 1989. — Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente estado con los registros respectivos.

Cr. Juan Berchesi
Presidente

Carlos Cipolina
Secretario General

Cra. Martha Vidal de Orrico
Gerente de Finanzas
y Contabilidad

Cr. Elías Monchek
Gerente General

27) (Cta. Cte.) — 42913 — 1 pub.

3

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

Gerencia de Finanzas y Contabilidad

A C T I V O

Activo Corriente:				
Disponibilidades			499:320.490	
—Caja		139:283.137		
—Bancos		360:032.353		
—Bancos Cuentas Especiales		5.000		
Inversiones Temporarias			522.636	
—Títulos y Acciones		522.636		
Créditos			4.090:870.696	
—Deudores por Servicio de Tráfico		1.325:225.295		
—Deudores por obras y Serv. Ajs. al Tráfico		154:440.686		
—Adelantos a rendir		9:261.463		
—Estaciones		24:318.571		
—Otros deudores		83:208.474		
—Tesoro Nacional	2.599:418.107			
—Recursos Legales a Vencer	(105:001.900)	2.494:416.207		
Existencias			2.870:246.509	
—Materiales		1.552:642.277		
—Artículos de Papelería		38:813.802		
—Combustibles y Aceites		120:199.821		
—Materiales Adquiridos por recibir		1.118:347.244		
—Ordenes en Proceso		40:243.365		
Total Activo Corriente				7.460:960.331
Activo No Corriente:				
Bienes de Uso:				
—Líneas Férreas, Telg. y Telf.	95.955:856.756	5.788:629.166		
—Amortiz. Líneas Férr., Teleg., y Tel.	(90.167:227.590)			
—Terrenos y Edificios	15.587:764.022	7.876:085.486		
—Amortiz., Terrenos y Edificios	(7.711:678.536)			
—Material Rodante	56.091:317.359	4.422:279.591		
—Amortiz. Material Rodante	(51.669:037.768)			
—Maquinarias	2.310:754.017	743:181.673		
—Amortiz. Maquinarias	(1.567:572.344)			
—Muebles y Utiles	885:197.361	270:871.376		
—Amortiz. Muebles y Utiles	(614:325.985)			
—Plantel y Equipo		139:006.503		
—Otros Bienes de Uso		1:525.762		
—Obras en Ejecución		10.634:867.124		
Subtotal Activo No Corriente			29.876:446.681	29.876:446.681
Total Activo				37.337:407.012
Cuentas de Orden y Contingencias				1.291:930.769
—Valores en Depósito			442:914.585	
—Adquisiciones comprometidas			849:016.184	

P A S I V O

Pasivo Corriente:			
Deudas:			
—Acreedores por compras		3.283:589.431	
—Acreedores Bancarios		2.212:169.758	
—Acreedores por cargas sociales y Deducciones al Personal		4.221:981.794	
—Acreedores por Retrib. Personales		95:002.705	
—Acreedores por Depos. en Garantía		10:961.114	
—Acreedores por Servicio de Tráfico		216:127.694	
—Acreedores varios		366:988.209	
—Cargos Diferidos		(671:700.099)	
—Provisiones		15.000.000	
Total Pasivo Corriente			9.720:720.606

Pasivo No Corriente:			
Deudas:			
—Acreedores por Compras	1.038:246.077		
—Acreedores Bancarios	8.783:264.893		
—Obligaciones	173.930		
—Cargos Diferidos	(4.017:029.104)		
Provisiones	2.421:973.061		
Total Pasivo No Corriente		8.226:628.857	
Total Pasivo			17.947:349.463
Patrimonio:			
Capital		18:836.214	
—Capital Integrado	18:836.214		
Aportes no Capitalizados		5.827:188.127	
—Fondos de Inversiones	5.827:188.127		
Ajustes al Patrimonio		21.350:434.975	
—Fondo de Revaluación de Inventario	106:649.325		
—Fondo de Revaluación Bienes de uso	21.243:785.650		
Resultados Acumulados		(7.806:401.767)	
—Pérdida del Ejercicio	(2.686:246.438		
—Pérdida de Ejercicios Anteriores	(5.120:155.329)		
Total del Patrimonio			19.390:057.549
Total del Pasivo y Patrimonio			37.337:407.012
Cuentas de Orden y Contingencias			1.291:930.769
—Depositantes de Valores	442:914.585		
—Compromisos por adquisiciones	849:016.184		

Montevideo, 28 de febrero de 1990.

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la Repú blica la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos".

Cr. Juan Berchesi
Presidente

Cra. Martha Vidal de Orrico
Gerente de Finanzas

Cr. Elías Monchek
Gerente General

Sr. Carlos Cipolina
Secretario General

(Cuenta Corriente) — 42603 — 1 pub.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 30 de Julio de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
Mercado de cambios					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,603300
Argentina	Austral	0500			5.600,000000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,261400
Austria	Chelín Austríaco	0700			11,320000
Bélgica	Francos Belgas	0800			33,050000
Brasil	Cruzeiro	1000			68,500000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,152100
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			6,132000
España	Pesetas	2100			99,850000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			5,369000
Holanda	Florines Holandeses	3100			1,806500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,847700
Italia	Liras	3500			1.173,500000
Japón	Yens	3600			147,750000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,202500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490			1,689200
Portugal	Escudo Portugués	5200			141,400000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620			2,597500
Suecia	Coronas Suecas	5800			5,868000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,359800
Venezuela	Bolívar	6200			49.700000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,293200
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,357270
Cotizaciones interbancarias					
			COMPRA N$	VENTA N$	
Argentina	Austral Billete	0501	0,220	0,225	
Brasil	Cruceiro Billete.	1001	14,500	15,000	
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1224,000	1226,000	
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1224,000	1226,000	
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1224,000	1226,000	
Euro-mercado					
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 /
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	1º/8/90	8 /
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	1º/8/90	8 /
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	1º/8/90	8 /
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	1º/8/90	8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	1º/8/90	8/1/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	1º/8/90	9
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	1º/8/90	14 15/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	1º/ 8/90	8 3/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	1º/8/90	8 5/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	1º/8/90	7 19/32
Metales preciosos					
Londres	Oro	9000		Onza Troy U$S	367,5000
Londres	Paladio	9600		Onza Troy U$S	117,7500
Londres	Plata	9300		Onza Troy U$S	4,8500
Londres	Platino	9400		Onza Troy U$S	476,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 42998